



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
COMPROMETIDOS CON URIBIA**



**30 DE ABRIL DE 2012**

**ABEL JOSÉ GIACOMETTO FOMINAYA (MD)**  
Alcalde Municipal de Uribia

**RUBÉN DARÍO ALMAZO MONROY**  
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

**HARRY ANUAR BADILLO BOLÍVAR**  
Secretario de Obras Públicas

**ARGÉNIDA NORAIMA ROSADO LARRADA**  
Secretaria de Hacienda Municipal

**VICKY GREIDY PINEDO PIMIENTA**  
Secretaria de Educación

**SANDRA VIRGINIA MORALES HERNÁNDEZ**  
Secretaria de Salud

**EISSA ESTHER RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Secretaria de Asuntos Indígenas

**WILLIAM ARMANDO IGUARÁN GONZÁLEZ**  
Secretaría de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente

**TERESA DE JESÚS IGUARÁN FERNÁNDEZ**  
Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

**HERWING DOMINGO COTES MEJÍA**  
Asesor Jurídico

**MARCELYS LIZBETH PANA IGUARÁN**  
Control Interno

**CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA**

1. EDWIN TEHERÁN AMARIS
2. CAMILO PALMAR FAJARDO
3. CARLOS ANDRÉS GÓMEZ QUINTANA
4. JAIME BUITRAGO
5. NIDIA YUCCE SABINO RODRÍGUEZ
6. ANA MARINA MEDERO
7. ELIANA ANDRIOLY
8. YASLEIDY CAROLINA URDANETA IPUANA
9. YASMIRA DE JESÚS LINDAO PANA
10. JACQUELINE MEZA FAJARDO
11. LUZ ESTHER GONZÁLEZ PALMAR
12. FABIÁN FABIO RODRÍGUEZ CARRILLO
13. SONIA LUCILA URDANETA
14. DAIBER JOVANIS MEJÍA PAZ
15. LUIS JOSÉ BRITO GUTIÉRREZ
16. JAIME JOSEPH MEJÍA PÉREZ
17. ADOLFO MIGUEL BARROS FERNÁNDEZ

**CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN*****LOS DERECHOS DE LA GENTE Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA***

FADNER FONSECA	Agua potable y Saneamiento Básico
ZULEIMA MOSCOTE	Educación
RUTH ROSADO EPIEYÚ	Educación
EMIR GUTIÉRREZ GARCÍA	Salud
RIGOBERTO PIMIENTA URARIYÚ	Primera infancia y adolescencia
GERMAN SIERRA BONIVENTO	Agropecuario
SANDRA PIMIENTA	Víctimas de la violencia
EMILSE MARTÍNEZ	Desplazados y orden público
TARA BARROS PELEY	Igualdad de género
JAIRI YAIR PALACIO MEJÍA	Vivienda y Servicios Públicos
ANSELMO PUSHAINA ACOSTA	Deporte
JOSÉ MIGUEL CORREA	Cultura
EDWIN ROMERO	Medio Ambiente
JACKELIN MAESTRE MADRID	Convivencia y Protección Ciudadana
LUZ HELENA IGUARÁN	Vulnerables
MIRIAN EPIEYÚ	Igualdad de género
ESPERANZA MOLINA	Comerciante
RAFAL ALMAZO	Productivo
LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ	Cultura

***INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL***

FADNER FONSECA	Vías y electrificación
RUTH ROSADO EPIEYÚ	Infraestructura
EDWIN ROMERO	Conectividad

***MODERNIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA***

ESPERANZA MOLINA	Empleo y Producción
JOSÉ CORREA	Fortalecimiento Institucional

**COLABORADORES EN EL PROCESO EN EL PROCESO CONSULTA,  
CONCERTACIÓN Y VALIDACIÓN:**

***SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS***

CATERINE PUERTO

JOSÉ GREGORIO PIMIENTA MADRID

***SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL***

OLIDEY ROCÍO MEZA FREYLE

***SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS***

DEISON ELIÉCER PIMIENTA ARISMENDY

FRANK ALEXANDER CASTILLA CABRALES

***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN***

PRISCILA ÁNGELA SABINO MEJÍA

JIM HANS FONSECA VIZCAÍNO

***SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL***

LERIS TORRES LÓPEZ

JOSÉ MANUEL CURVELO

***JEFATURA DE PRENSA***

BIANCA VANESSA LUBO ROBLES

**CONTENIDO**

	pág.
PRESENTACIÓN	22
UNA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA	28
1. ACUERDO MUNICIPAL	31
1.1 ARTICULO 1º. ADOPCIÓN	32
1.2 ARTICULO 2º. CONTEXTO TERRITORIAL	32
1.3 ARTICULO 3º. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO	32
1.4 ARTICULO 4º. GENERALIDADES DEL PLAN	32
1.5 ARTICULO 5º. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO	33
1.6 ARTICULO 6º. MISIÓN	34
1.7 ARTICULO 7º. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	34
1.7.1 Objetivo general	34
1.7.2 Objetivos locales	34
1.8 ARTICULO 8º. POLÍTICAS GENERALES	35
2. DIAGNÓSTICO	35
2.1 CAPITULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA PARA EL PLAN DE DESARROLLO	35
2.1.1 Contexto local	35
2.1.1.1 Aspecto histórico	35
2.1.1.2 Ubicación geográfica	36
2.2 ARTICULO 9º	36
2.2.1 Fuentes de información	36
2.3 LOCALIZACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE URIBIA	37
2.3.1 Ubicación	37
2.3.2 Límites	37
2.3.3 Extensión territorial	37
2.3.4 División territorial municipal	38
2.4 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	38
2.5 ESTRUCTURA POBLACIONAL	40

2.5.1 Crecimiento poblacional	41
2.5.2 Pertenencia étnica	42
2.5.3 Distribución	43
2.5.4 Movilidad	43
2.5.5 Análisis poblacional	43
2.6 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL	43
2.7 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	44
2.8 APROPIACIÓN DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	44
2.9 ARTÍCULO 10	45
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO	45
3.1 OBJETIVOS	45
3.1.1 Objetivo general	45
3.1.2 Objetivos estratégicos	45
3.1.3 Modelo estratégico	46
3.2 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN	48
3.2.1 El Desarrollo étnico	48
3.2.2 Desarrollo social y fortalecimiento de la ciudadanía	50
3.2.3 Desarrollo urbano: organización para el bienestar	51
3.3 EJES PLAN COMPROMETIDOS CON URIBIA	52
3.3.1 Primero los derechos de la gente y la superación de la pobreza	52
3.3.1.1 Servicios públicos como derechos	55
3.3.2 Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal	57
3.3.2.1 Definición de zonas de integración área rural	59
3.3.2.2 Definición de zonas de integración área urbana	60
3.3.3 Modernización y productividad competitiva	61
3.3.3.1 Propuesta programática	61
3.4 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	63
3.5 COMPROMISOS SECTORIALES	65
3.5.1 Agua potable y saneamiento básico	65
3.5.1.1 Administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	65
3.5.1.1.1 Estratificación y subsidios	66

3.5.1.1.2 Dificultades para la administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	66
3.5.1.1.3 Área urbana	67
3.5.1.1.4 Línea base por territorio	69
3.5.1.1.5 Proyectos en ejecución	73
3.5.1.2 Alcantarillado	73
3.5.1.3 Manejo de residuos sólidos	74
3.5.1.3.1 Necesidades sectoriales	75
3.5.1.3.2 Propuesta estratégica	76
3.5.1.4 Acueducto	78
3.5.1.4.1 Acueducto urbano	78
3.5.1.4.2 Agua para las comunidades rurales	79
3.5.1.5 Saneamiento básico	80
3.5.1.5.1 Programa de alcantarillado urbano	80
3.5.1.5.2 Programa soluciones no convencionales de alcantarillados	81
3.5.1.5.3 Programa recolección de basuras área urbana	82
3.5.1.5.4 Programa disposición y tratamiento de residuos sólidos	83
3.5.1.5.5 Programa esquema de prestación de los servicios	83
3.5.1.5.6 Programa Gestión del Servicio	84
3.5.1.5.7 Compromiso Red Unidos	84
3.5.2 Educación	85
3.5.2.1 Analfabetismo en el municipio de Uribia	85
3.5.2.2 Educación inicial	86
3.5.2.3 Educación preescolar	87
3.5.2.4 Cobertura	88
3.5.2.5 Calidad	92
3.5.2.6 Pruebas del Saber 5º y 9º	93
3.5.2.7 Pruebas del Saber 11º	95
3.5.2.8 Asistencia para el mejoramiento de la calidad educativa	96

3.5.2.9 Etnoeducación	97
3.5.2.10 Eficiencia	98
3.5.2.11 Conectividad	98
3.5.2.12 Problemática educativa	99
3.5.2.13 Propuesta estratégica	100
3.5.2.13.1 Programa Educación Inicial cobertura	102
3.5.2.13.2 Cobertura Educativa	103
3.5.2.13.3 Programa Camino a la transformación de la calidad educativa	104
3.5.2.13.4 Programa Bienestar Estudiantil	105
3.5.2.13.5 Programa Escuela para Padres	105
3.5.2.13.6 Programa Plan de Cualificación Docente	106
3.5.2.13.7 Programa de Dotaciones Escolares	107
3.5.2.13.8 Programa Plan de Infraestructura Educativa	107
3.5.2.13.9 Programa Proyectos transversales	108
3.5.3 Salud	110
3.5.3.1 Perfil epidemiológico	111
3.5.3.1.1 Morbilidad	111
3.5.3.1.2 Morbilidad sentida	117
3.5.3.2 Prestación del servicio de salud	117
3.5.3.2.1 Portafolio de servicios de las Empresas Sociales del Estado en el Municipio de Uribia	118
3.5.3.2.2 Portafolio de servicios de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de Uribia	119
3.5.3.3 Régimen subsidiado de salud	119
3.5.3.3.1 Propuesta estratégica	121
3.5.3.3.1.1 Prestación de los servicios de salud	121
3.5.3.3.1.2 Régimen subsidiado	121
3.5.3.3.1.3 Salud Pública	122
3.5.3.3.1.4 Estrategia: Ejecución del Plan de intervenciones colectivas	122

3.5.3.4 Pluralismo médico	131
3.5.4 Atención a la primera infancia, infancia y adolescencia	131
3.5.4.1 Primera infancia	133
3.5.4.2 Infancia	134
3.5.4.3 Adolescencia	136
3.5.4.4 Juventud	137
3.5.4.4.1 Propuesta estratégica	137
3.5.4.4.1.1 Programa existencia	140
3.5.4.4.1.2 Programa desarrollo	141
3.5.4.4.1.3 Programa protección	142
3.5.4.4.1.4 Programa ciudadanía	144
3.5.5 Seguridad alimentaria – Asistencia Técnica Agropecuaria	146
3.5.5.1 Propuesta estratégica para el sector	147
3.5.5.1.1 Programa mejoramiento de las granjas caprinas	148
3.5.5.1.2 Programa fortalecimiento del sector pesquero	148
3.5.6 Atención a grupos vulnerables	149
3.5.6.1 Índice de necesidades básicas insatisfechas	149
3.5.6.1.1 Propuesta estratégica para el sector	152
3.5.6.1.1.1 Programas de atención a adultos mayores	153
3.5.6.1.1.2 Programas de atención a personas con discapacidad	154
3.5.6.1.1.3 Programas de atención a personas con discapacidad	154
3.5.6.1.2 Red Unidos – Dimensión habitabilidad	155
3.5.6.2 Plan Municipal para la superación de la pobreza extrema	155
3.5.6.2.1 Focalización y compromisos por dimensiones	156
3.5.6.2.2 Acciones específicas	157
3.5.7 Atención, y Reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	158
3.5.7.1 Propuesta estratégica	158
3.5.8 Igualdad de género y autonomía de la mujer	162
3.5.8.1 Propuesta Estratégica	162

3.5.9 Derechos humanos, derecho internacional humanitario y diversidad – acciones afirmativas	164
3.5.9.1 Propuesta Estratégica	165
3.5.10 Vivienda y otros servicios públicos domiciliarios	167
3.5.10.1 Condiciones de cobertura de los servicios públicos en la cabecera municipal	167
3.5.10.2 Propuesta Estratégica	168
3.5.11 Deporte, Recreación y educación Física	170
3.5.11.1 Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre	170
3.5.11.2 Propuesta Estratégica	172
3.5.12 Prestación y garantía de servicios de cultura	174
3.5.12.1 Propuesta Estratégica	175
3.5.13 Medio ambiente y gestión del riesgo	177
3.5.13.1 Dimensión ambiente natural	177
3.5.13.2 Recursos naturales renovables y no renovables	178
3.5.13.3 Zonas de tratamiento especial	181
3.5.13.4 Explotación minera	182
3.5.13.5 Recursos hídricos	182
3.5.13.6 Condiciones ambientales aire	182
3.5.13.7 Condiciones ambientales tierra	182
3.5.13.8 Flora	183
3.5.13.9 Fauna	183
3.5.13.10 Efectos del cambio climático	184
3.5.13.11 Ordenamiento territorial	184
3.5.13.12 Condiciones ambientales que afectan a la población	185
3.5.13.13 Manejo integrado de la zona costera	188
3.5.13.14 Gestión de riesgo de desastres	188
3.5.13.15 Áreas expuestas a amenaza y riesgo natural	189
3.5.13.15.1 Área Rural	190
3.5.13.15.2 Área Urbana	191
3.5.13.16 Propuesta estratégica	193

3.5.14 Justicia, orden público, convivencia ciudadana y protección del ciudadano	196
3.5.14.1 Justicia	196
3.5.14.2 Condiciones de seguridad y orden público	197
3.5.14.3 Convivencia ciudadana	197
3.5.14.4 Comisaría de Familia	197
3.5.14.5 Casa de Justicia	197
3.5.14.6 Propuesta estratégica	198
3.5.15 Expansión de la ciudadanía, desarrollo comunitario y liderazgo social	201
3.5.15.1 Propuesta estratégica para el sector	201
3.5.16 Desarrollo Vial	204
3.5.16.1 Infraestructura vial. Transporte	204
3.5.16.1.1 Vías terciarias	205
3.5.16.1.2 Vías urbanas	206
3.5.16.2 Propuesta Estratégica	207
3.5.17 Electrificación y alumbrado público	208
3.5.17.1 Energía eléctrica	208
3.5.17.1.1 Área Urbana	208
3.5.17.1.2 Área Rural	209
3.5.17.2 Alumbrado público	209
3.5.17.3 Propuesta estratégica	209
3.5.18 Desarrollo urbano y equipamiento comunitario	211
3.5.18.1 Desarrollo urbano	211
3.5.18.2 Infraestructuras públicas. Equipamientos sociales e institucionales	211
3.5.18.3 Infraestructuras para el desarrollo económico	213
3.5.18.3.1 Puertos	213
3.5.18.4 Propuesta estratégica	214
3.5.19 Conectividad	215
3.5.19.1 Internet	215
3.5.19.2 Propuesta estratégica	215

3.5.20 Desarrollo de las comunicaciones	217
3.5.20.1 Telefonía	217
3.5.21 Manejo integrado zona fronteriza	218
3.5.21.1 Propuesta estratégica	218
3.5.21.1.1 Plan fronteras para la prosperidad	218
3.5.22 Empleo y promoción del desarrollo	220
3.5.22.1 Protección y promoción del empleo	220
3.5.22.2 Promoción y fomento al desarrollo económico	220
3.5.22.3 Actividades económicas predominantes en el municipio	220
3.5.22.3.1 Sector minero	220
3.5.22.3.2 Desarrollo del turismo	221
3.5.22.4 Diagnóstico de competitividad e innovación	221
3.5.23 Gobierno en línea	224
3.5.23.1 Propuesta estratégica	224
3.5.24 Fortalecimiento institucional	225
3.5.24.1 Propuesta estratégica	227
3.5.25 Desarrollo de las agendas sostenibles	229
3.5.25.1 Agenda sostenible costera (puertos y turismo)	229
3.5.25.2 Agenda sostenible de comercialización minero - energética	229
3.5.25.3 Agenda sostenible de internacionalización municipal y logística para el comercio	229
3.5.25.4 Citymarketing desarrollo de cadenas de valor turístico	229
3.6 ARTÍCULO 11	231
3.6.1 Instrumentación, control, seguimiento y evaluación	231
3.6.2 Herramientas para seguimiento	231
3.6.3 Herramientas para la evaluación	232
3.6.4 Evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan	232
3.7 ARTÍCULO 12	232
3.8 RENDICIÓN DE CUENTAS	233
3.9 ARTÍCULO 14	234
3.9.1 Parágrafo	234

3.10 PROYECTOS REGIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INICIATIVAS CONTRATO PLAN	234
3.11 ARTICULO 15	235
3.12 ARTICULO 16	235
3.13 ARTÍCULO 17. VIGENCIA	236
ANEXOS	239

**LISTA DE TABLAS**

	pág.
Tabla 1. Densidad poblacional	39
Tabla 2. Proyecciones distribución demográfica por área	39
Tabla 3. Proyección por Edades Simples	40
Tabla 4. Estructura poblacional 2012- 2015	42
Tabla 5. Pertenencia étnica	42
Tabla 6. Expulsión y recepción	43
Tabla 7. Primer eje del Plan: Derechos de la gente y superación de la pobreza	57
Tabla 8. Definición de zonas de integración rural	60
Tabla 9. Segundo eje del Plan: Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal	60
Tabla 10. Tercer eje del Plan: Modernización y productividad competitiva	62
Tabla 11. Estrategias de articulación del Plan de Desarrollo	63
Tabla 12. Estrategias del primer componente: primero los derechos de la gente	63
Tabla 13. Estrategias del segundo componente: Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal	64
Tabla 14. Estrategias del tercer componente: Modernización y productividad competitiva	65
Tabla 15. Índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)	67
Tabla 16. Pozos de captación acueducto municipal	68
Tabla 17. Usuarios atendidos	69
Tabla 18. Cobertura del servicio	69
Tabla 19. Microacueductos	72
Tabla 20. Proyectos en ejecución	73
Tabla 21. Disposición de las basuras	74
Tabla 22. Necesidades Área Urbana	75
Tabla 23. Necesidades área rural	75
Tabla 24. Acueducto urbano	78
Tabla 25. Agua para las comunidades rurales	79
Tabla 26. Alcantarillado urbano	80
Tabla 27. Soluciones no convencionales de alcantarillados	82
Tabla 28. Recolección de basura área urbana	82

Tabla 29. Disposición y tratamiento de residuos sólidos	83
Tabla 30. Red Unidos - habitabilidad	84
Tabla 31. Población con acceso a métodos de abastecimiento adecuados	84
Tabla 32. Tasa de Analfabetismo para la población de 10 años y más	86
Tabla 33. Variación Cobertura Educativa 2008-2011	88
Tabla 34. Población en Edad Escolar Año 2011	88
Tabla 35. Matrícula por grado y por sector	89
Tabla 36. Establecimientos Educativos	90
Tabla 37. Consolidado de proyección de cupos 2012	90
Tabla 38. Matrícula para Coberturas Brutas 2011	91
Tabla 39. Matrícula para Coberturas Netas 2011	91
Tabla 40. Población en edad escolar 2011	91
Tabla 41. Establecimientos educativos por sector 2011	92
Tabla 42. Pruebas Saber Comparativo grado 5°	93
Tabla 43. Pruebas Saber Comparativo grado 9°	93
Tabla 44. Resultados pruebas Saber grado 5° y 9° año 2009	94
Tabla 45. Comparativo resultados pruebas Saber 11°	95
Tabla 46. Otros indicadores de calidad educativa – Municipio de Uribia	96
Tabla 47. Instituciones con Proyectos Educativos Comunitarios	97
Tabla 48. Conectividad de las instituciones educativas	98
Tabla 49. Educación Inicial	102
Tabla 50. Ampliación cobertura	103
Tabla 51. Programa reducción del Analfabetismo	104
Tabla 52. Subprograma: Camino a la transformación de la calidad educativa	104
Tabla 53. Programa: Bienestar Estudiantil	105
Tabla 54. Programa Escuela de Padres	106
Tabla 55. Programa: Plan de Cualificación Docente	106
Tabla 56. Programa de Dotaciones Escolares	107
Tabla 57. Programa Plan de Infraestructura Educativa	107
Tabla 58. Programas transversales	109
Tabla 59. Red Unidos- Dimensión Educación	109
Tabla 60. Metas nacionales y locales ODM	110
Tabla 61. Indicadores de resultado Salud.	112

Tabla 62. Primeras diez causas de morbilidad año 2011 por consulta externa según grupo etéreo del municipio de Uribia	112
Tabla 63. Causas de morbimortalidad de eventos de interés en salud pública reportados al SIVIGILA año 2011 en el municipio de Uribia	114
Tabla 64. Mortalidad Perinatal	114
Tabla 65. Morbilidad por VIH SIDA	114
Tabla 66. Mortalidad por VIH	115
Tabla 67. Morbilidad tuberculosis	115
Tabla 68. Sífilis gestacional	116
Tabla 69. Morbilidad Sífilis Congénita	116
Tabla 70. Morbilidad Dengue	116
Tabla 71. Morbilidad Dengue Grave	116
Tabla 72. Morbilidad Malaria por Vivax	117
Tabla 73. Prestación de servicios	118
Tabla 74. Servicios IPS	119
Tabla 75. Situación de aseguramiento al servicio de salud	119
Tabla 76. Cobertura del servicio de salud	120
Tabla 77. Número de afiliados por empresa 2011	120
Tabla 78. Situación de la afiliación Municipio de Uribia 2012	120
Tabla 79. Prestación y desarrollo de los servicios de salud	121
Tabla 80. Programa aseguramiento	122
Tabla 81. Salud Infantil	122
Tabla 82. Distribución de la Población Año 2011	132
Tabla 83. Programa Existencia - Primera infancia	140
Tabla 84. Programa Existencia - Infancia	140
Tabla 85. Programa Existencia - Adolescencia	141
Tabla 86. Red Unidos - Dimensión Nutrición	141
Tabla 87. Programa desarrollo primera infancia	141
Tabla 88. Programa Desarrollo Infancia	142
Tabla 89. Programa Desarrollo Adolescencia	142
Tabla 90. Programa Protección Primera Infancia	142
Tabla 91. Programa Protección Infancia	143
Tabla 92. Programa Protección Adolescencia	143
Tabla 93. Red Unidos - Dimensión Dinámica Familiar	143

Tabla 94. Programa Ciudadanía - Primera Infancia	144
Tabla 95. Programa Ciudadanía - Infancia	144
Tabla 96. Programa Ciudadanía - Adolescencia	144
Tabla 97. Red Unidos- Dimensión Identificación	146
Tabla 98. Programa: mejoramiento de las granjas caprinas	148
Tabla 99. Programa: fortalecimiento del sector pesquero	149
Tabla 100. Necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Uribia	150
Tabla 101. Índice de calidad de Vida	151
Tabla 102. Principales indicadores de la situación social del municipio de Uribia	151
Tabla 103 Población con discapacidad	152
Tabla 104. Programas grupos población vulnerable	153
Tabla 105. Red Unidos- Dimensión Habitabilidad	155
Tabla 106. Compromisos Municipales por dimensiones	157
Tabla 107. Indicadores: Objetivos de desarrollo del milenio - Reducción de la pobreza	157
Tabla 108. Goce efectivo de derechos de la población víctima de la violencia	160
Tabla 109. Igualdad de género y autonomía de la mujer	163
Tabla 110. Indicadores mujer ODM	164
Tabla 111. Derechos Humanos	166
Tabla 112. Déficit cuantitativo de vivienda	167
Tabla 113. Déficit cualitativo de vivienda	167
Tabla 114. Suscriptores de gas domiciliario	167
Tabla 115. Vivienda	168
Tabla 116. Red Unidos- Dimensión habitabilidad	170
Tabla 117. ODM Asentamientos precarios	170
Tabla 118. Infraestructura para la recreación	171
Tabla 119. Deporte, Recreación y Educación Física	173
Tabla 120. Zonificación estratégica para la protección ambiental	181
Tabla 121. Asociaciones Vegetales Existentes en el Municipio de Uribia	183
Tabla 122. Problemática ambiental urbana	186
Tabla 123. Problemática ambiental rural	187
Tabla 124. Amenazas y riesgos área rural	190
Tabla 125. Amenazas y riesgos área urbana	191
Tabla 126. Inventario de amenazas elaborado por Corpoguajira	192

Tabla 127. <i>ODM Ambientales</i>	195
Tabla 128. Reducción de riesgo	195
Tabla 129. <i>Seguridad y convivencia</i>	199
Tabla 130. Programas Cárcel Municipal	200
Tabla 131. Dimensión apoyo para garantizar acceso a la justicia	201
Tabla 132. Relación entre comunidad y Administración Municipal	202
Tabla 133. Fortalecimiento comunitario	203
Tabla 134. Vías terciarias	205
Tabla 135. Desarrollo Vial	207
Tabla 136. Usuarios Registrados en el Sistema Comercial Energía eléctrica	208
Tabla 137. Proyectos Energía Eléctrica	210
Tabla 138. Red Unidos - dimensión habitabilidad	210
Tabla 139. Inventario de la infraestructura	211
Tabla 140. Desarrollo Urbano	214
Tabla 141. Integración Digital	216
Tabla 142. ODM conectividad	217
Tabla 143. Telefonía fija	217
Tabla 144. Fortalecimiento Telefonía	217
Tabla 145. Red unidos- dimensión habitabilidad	218
Tabla 146. ODM Comunicaciones	218
Tabla 147. Manejo Integrado Zona Fronteriza	219
Tabla 148. Empleo y generación de ingresos	222
Tabla 149. Red Unidos- dimensión salud	223
Tabla 150. ODM Ingresos	224
Tabla 151. Gobierno en Línea	225
Tabla 152. Calificaciones Evaluación Integral Municipio de Uribia	226
Tabla 153. Red Unidos dimensión salud	229
Tabla 154. Resguardos Indígenas de los municipios de Maicao, Riohacha y Uribia	239

**LISTA DE FIGURAS**

	pág.
Figura 1. Ubicación geográfica del Municipio de Uribia en La Guajira	38
Figura 2. Pirámide Poblacional Municipio de Uribia	41
Figura 3. Modelo estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de Uribia 2012 -2015	46
Figura 4. Dirección del desarrollo	47
Figura 5. Desarrollo urbano y social	51
Figura 6. Establecimientos educativos	92
Figura 7. Distribución de los Grupos Poblacionales Uribia 2011	132
Figura 8. Necesidades básicas insatisfechas 1993	150
Figura 9. Distribución por grupos de edad – Población Unidos	156
Figura 10. Vulnerabilidad viviendas urbanas	189
Figura 11. Vías terciarias en el Municipio	206

## LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Estrategia de integración regional o subregional	pág. 239
Anexo B. Diagnóstico Institucional	241

## PRESENTACIÓN

A los (as) ciudadanos (as) de Uribia:

El documento en manos del Concejo Municipal de Uribia contiene el Plan Estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones: el primer libelo es una construcción teórica y conceptual, una receta prescriptiva sobre la manera prevista para hacer posible el desarrollo local; entre tanto, el Plan de Inversiones reúne los programas y explora las posibles fuentes para financiarlos en las proyecciones del tiempo previsible en los próximos cuatro años.

El Plan Estratégico se ocupa de buscar los medios para lograr las aspiraciones colectivas y precisa las estrategias a seguir por el Municipio en el mediano plazo. El Plan Estratégico traza políticas y líneas de acción, determina los objetivos, los resultados, las metas y los productos que se esperan realizar.

En el Plan de Inversiones se definen los programas, los subprogramas y los proyectos de inversión que se esperan ejecutar. A cada uno de ellos se les establece el costo estimado de su ejecución, la programación anual de su ejecución, la fuente de financiación y su asignación anual.

El documento desarrolla el programa de gobierno, ratificado el pasado 30 de octubre de 2011. Este antecedente es la primera fuente, comprendiendo la trascendencia del voto programático; así las cosas, “el que vota impone mandato al elegido”, de tal manera que la primera norma consultada en este proceso planificador fue la Ley 131 de 1994, reguladora del voto programático, la cual desarrolla el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia.

Es propio de la democracia moderna, y del buen gobierno, que se cumplan tres condiciones para que se haga efectiva una adecuada relación entre el gobernante y el ciudadano: primero que la administración sea sensible, segundo que sea responsable y en tercer término, que rinda cuentas.<sup>1</sup> La

---

<sup>1</sup> El Plan incluye el compromiso expreso de rendición de cuentas en forma periódica, atendiendo la Ley 489 de 1997.

sensibilidad es sinónimo de la capacidad de percepción de demandas sociales; la responsabilidad es homologable a la capacidad ejecutora; entre tanto, la rendición de cuentas es un examen ciudadano de la eficacia y eficiencia del gobierno. En gran medida en el proceso de planeación local se dan cita estos atributos, el plan es sensible, ubica las situaciones “socialmente problemáticas”, recoge las expectativas de la ciudadanía, busca hacerse parte de las soluciones. Por ello, cuando planeamos, nos esforzamos en activar intensivos procesos de participación. En cada una de las mesas territoriales o sectoriales, la voz de los (as) ciudadanos (as) ingresó en la agenda pública, y fue voluntad de la Administración Municipal apreciarla e incorporarla como un insumo principal, materia básica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Esa es la razón de la Democracia Participativa; por ello el contenido incorpora ejercicios extensivos de consulta y de diálogo con las comunidades, se incluyen los resultados de los procesos de concertación y se expresa efectivamente en la visión compartida de futuro.

El interés de la actual administración fue elaborar un plan basado en la participación. Se construyen idearios e imaginarios a partir de la visión compartida del futuro de nuestro municipio. De esta manera, si todos estamos de acuerdo del sitio donde debemos llegar y cómo debemos hacerlo, podemos escoger el camino por el cual hemos de transitar para alcanzarlo. Así entendido, la planeación no sólo es un producto del cálculo y de las apuestas estratégicas, sino que principalmente responde a un acuerdo social y comunitario para avanzar en el mismo sentido y con rutas similares.

Por ello, resulta de interés ilustrar sobre los métodos que se han empleado para obtener este resultado intermedio y socializar los pasos adelantados. De otro lado, se está ofreciendo a la comunidad la posibilidad de conocer, de manera inteligible, qué se está haciendo y hacia dónde vamos como municipio.

Para la preparación del plan se hizo uso de una metodología ecléctica, empírica y creativa que responde a las condiciones propias de la diversidad de Uribia; se recurrió a la prospectiva y, en especial, a la planeación estratégica, dado que en gran medida las herramientas metodológicas recomendadas por el

Departamento Nacional de Planeación se fundamentan en este acervo técnico (Inclusive, se hace uso del recurso Balanced Scorecard -léase formato L- para el seguimiento y evaluación de la eficacia) y en el recomendado cuadro de control monitoreable, además de utilizar algunos recursos aportados por la metodología BIT – PASE.<sup>2</sup>

En el caso particular de Uribia, no es que exista un Resguardo dentro del Municipio; por el contrario, existe un Municipio que incluye el Resguardo de la Alta y Media Guajira. Por tal razón, la Administración Municipal tiene claros los principios que guiarán las acciones y las actividades gubernamentales para conservar la gobernabilidad local, sirviendo a las comunidades indígenas considerando, en forma general, la normatividad vigente y propiciando las condiciones de convivencia que reconocen los derechos étnicos, actuando en consonancia con el enfoque diferenciado que ordena la Constitución, la Ley y en particular el Ministerio del Interior.

La institucionalidad municipal requiere atender al ciudadano; por tal razón, el “gobierno de cercanías” hará posible el diálogo diario con la ciudadanía, posibilitando a los funcionarios ofrecer respuestas públicas en conexión con las expectativas que tienen las comunidades. El gran reto de la administración local es que coincidan en el espacio y en el tiempo la voluntad política, la coherencia técnica y los compromisos de los actores comunitarios.

El Plan, más que ser una sumatoria de programas, proyectos y políticas, es una guía de acciones de gestión para el desarrollo. El Plan de Desarrollo para Uribia 2012 - 2015 aspira interpretar las condiciones actuales y dar respuesta a los problemas estructurales que dificultan el desarrollo, considerando las barreras existentes en el actual momento. Por tal razón, se prevén dos posibilidades de gestión que se sugieren para dar paso al futuro próximo: trabajar hacia dentro optimizando los recursos existentes y gestionar recursos a través del aprovechamiento de la oferta estatal del nivel central, tal como lo propone el esfuerzo permanente del gobierno por trabajar, fieles a los principios

---

<sup>2</sup> La propuesta sugerida se basa en el uso de recursos de inferencia mediante el abordaje de TEI (Tensiones Entre Interacciones) y la comprensión de las dinámicas de los Problemas Ambientales, Sociales y Económicos.

de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. Así lo esperamos, que la inclusión de los programas nacionales no sea un referente que comprometa sólo al Municipio.

De cualquier manera, a la Administración Municipal le compete adoptar una nueva actitud institucional, en función de la creación del Sistema General de Regalías. Ello requiere innovar, dejar los paradigmas convencionales y avanzar en función de los Fondos de inversión y de los múltiples Contratos Plan, de las posibilidades que ofrece la reciente normatividad sobre las alianzas público-privadas que nos sugiere el Estado Central, así como de la efectiva participación en los programas liderados desde el Gobierno Nacional en su plan para la Prosperidad Para Todos. Esta nueva configuración del desempeño institucional exige desde luego nuevos comportamientos y mayores capacidades de nuestra parte.

En la actualidad el país se encuentra frente a incertidumbres<sup>3</sup> y vacíos originados por el desarrollo del Sistema General de Regalías, proceso generado con la aprobación del acto legislativo 05 de 2011; la expedición de la Ley 1530 de 2012, por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías y del Decreto 4950 de 2011, por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012. Esta normatividad exige nuevas pautas de gestión para los administradores locales, y demanda procesos de racionalización y planeación del gasto público novedoso. Pero ello, no es óbice para trabajar sobre certidumbres, sobre propuestas de futuro, en particular sobre la propuesta de Contratos Plan que nos propone la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 1454 de 2011).

El Plan de Desarrollo 2012-2015, cuyos pilares centrales son el reconocimiento y garantía de derechos, la formación de sociedades equitativas sin pobreza, el desarrollo étnico sostenible e integración local, requiere para su ejecución, de la apropiación y del compromiso comunitario.

---

<sup>3</sup> Otra incertidumbre destacable es la presentación de la constitución de Entidades Territoriales Indígenas.

La materialización del Plan de Desarrollo, se dirige a actuar sobre las causas de la problemática estructural del Municipio, pero del mismo modo demanda enfrentar las manifestaciones problemáticas actuales. Lo estructural se requiere atender, con sentido histórico, fieles al acontecer de los hechos, afrontarlos, dialogar con los actores y convertirlos en protagonistas del cambio. Lo estructural sólo se transformará mediante el desarrollo humano de los actores, así pueden modificarse las ideas y las conductas que impiden dejar atrás los lastres que han impedido la evolución y transformación socioeconómica de nuestra entidad territorial.

Todos deseamos un municipio moderno, con capacidades productivas y competitivas, debemos tener la posibilidad de manufacturar productos y servicios, incorporar un valor agregado local que nos identifique. Para ello requerimos de un despertar en la economía local, que haga posible generar ingresos y crear empleos. Esperamos que los jóvenes se transformen en microempresarios, en emprendedores, en cultivadores creativos de ciencia y tecnología.

Desde este Despacho, desde la oficina y sitio de trabajo de cada funcionario se espera contar con un Plan que recoja las expectativas de la gente y logre enrutar acertadamente decisiones, inversiones y procesos. Por ello reclamo de mis funcionarios que se aporte lo mejor de su experiencia, sus conocimientos y sus capacidades humanas, para diseñar futuros plenos de progreso y de calidad de vida.

Como mandatario no puedo ser un náufrago en una isla solitaria, ni un autócrata aislado en una torre de cristal, ni una voz que se ahogue en la maraña institucional y burocrática. Soy comunidad, pertenezco a la sociedad local y espero del compromiso, la generosidad y la solidaridad en el ejercicio de gobierno. Por ello invito a mis amigos concejales a que me acompañen en este reto de gestión. Sólo así transformaremos a Uribia. Además de reconocer mis compromisos como mandatario, insto a las comunidades y las invito para que participemos en la formación y construcción de la sociedad que haga posible el Municipio que todos soñamos.

En este proceso debo agradecer el valioso acompañamiento del Departamento Nacional de Planeación DNP a través del Doctor Alberto Alvarado Martínez y la asistencia de la Fundación Cerrejón para el desarrollo Institucional del Doctor Alfredo Fuentes y la Doctora Lina Margarita Bravo, así como el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación Departamental de La Guajira y esperamos que Primero sea el pueblo de Uribia.

Señores ciudadanos y ciudadanas, el Plan de Desarrollo 2012- 2.015 “**Comprometidos con Uribia**” es un plan de la gente de Uribia, para la gente de Uribia, así lo entiendo y así debe plasmarse en el pensamiento y en el corazón de quienes la habitamos y queremos.

Queremos que ustedes también se comprometan con Uribia.

Atentamente,

**ABEL JOSÉ GIACOMETTO FOMINAYA (MD)**  
Alcalde Municipal de Uribia – La Guajira

## UNA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA

Este Plan es resultado de una construcción participativa y creativa de comunidades activas que contribuyeron en su formulación. En su contenido reposa la voluntad abigarrada de un gran número de ciudadanos vinculados con el proceso de desarrollo del Municipio de Uribia. Es meritoria y destacable su insistencia por contar un instrumento adecuado a sus necesidades de mejoramiento y progreso. En este documento se integra la inteligencia, las iniciativas y las propuestas de las comunidades.

Los procesos de consulta, concertación y validación reconocieron el género, el enfoque diferenciado y la pluralidad local, así como las diversas expresiones culturales que integran nuestra realidad local.



La primera tarea fue la tarea de construcción de una Visión Compartida de Futuro<sup>4</sup>, proceso en el que intervinieron líderes, estudiantes, funcionarios, amas de casa e incluso, niños participantes en la mesa de Infancia y Adolescencia.



Las propuestas, las demandas y las diferentes percepciones de la comunidad sobre el deber ser de la administración, fueron sistematizados en los diversos formatos elaborados específicamente para cada uno de los eventos realizados.

La estrategia de participación realizada se efectuó a través de dos procesos complementarios.

### **1) Territorial**

⇒ “Las voces de las comunidades” – Área Urbana (14 mesas).

---

<sup>4</sup> Apoyado en técnicas aportadas por los instrumentos de Prospectiva.

⇒ “Integrando comunidades” - Área Rural (4 mesas).

## **2) Sectorial**

⇒ Dialogo con los sectores y movimientos sociales (8 mesas).

⇒ Dialogo con el sector productivo (3 mesas).

Debe mencionarse que se encuentran evidencias fotográficas y fílmicas de los eventos realizados, estos documentos reposarán en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social para su permanente consulta y estudio.

Fue así como se realizaron mesas de consulta y de trabajo en los barrios y en varios de los corregimientos. Debe precisarse que un insumo adicional lo constituyo la mesa conjunta del Municipio y el Departamento de La Guajira. Es de destacar en este proceso el aporte de los funcionarios y líderes sociales que motivaron el desarrollo de las reuniones, realizaron traducciones a la lengua nativa y socializaron las propuestas.

En igual forma debe resaltarse el trabajo del Consejo Municipal de Planeación, la cual formulo validas argumentaciones que fueron incluidas en cada uno de las áreas o sectores sugeridos.

**1. ACUERDO MUNICIPAL N° 08 DE 2012***(Mayo 30 de 2012)*

*Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012 – 2015  
“Comprometidos con Uribia”*

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las leyes 136 y 152 de 1994.

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligación del Municipio de adoptar un Plan Municipal de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que se acogieron los conceptos y recomendaciones formuladas en el Consejo de Gobierno, y en las mesas de trabajo territorial y sectorial, dentro de un ejercicio de participación.

Que el Gobierno Municipal consultó e incorporó las recomendaciones realizadas, por medio del concepto presentado por el Consejo Municipal de Planeación de Uribia y de Corpogujaira, y efectuó ajustes al proyecto de Plan de Desarrollo.

Que el Gobierno Municipal articuló y armonizó el contenido presentado con las Políticas, directrices y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” y el Plan Departamental de Desarrollo “Primero La Guajira”.

Que el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 señala que para su aprobación se debe someter a consideración del Concejo Municipal.

**ACUERDA:**

**1.1 ARTICULO 1º. ADOPCIÓN.** Adóptese el Plan de Desarrollo “**Comprometidos con Uribia**”, en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, el cual comprende los siguientes pilares:

- a) Reconocimiento y garantía de derechos.
- b) Sociedades equitativas sin pobreza.
- c) Desarrollo étnico sostenible e integración local.

**1.2 ARTICULO 2º. CONTEXTO TERRITORIAL.** El ámbito de aplicación del Plan de Desarrollo “**Comprometidos con Uribia**” es el Municipio de Uribia, Capital Indígena de Colombia, municipio de La Guajira.

**1.3 ARTICULO 3º. CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO.** De acuerdo con la Ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo está conformado por una parte estratégica y un Plan Plurianual de inversiones y los anexos contemplados y sugeridos por la Ley.

**1.4 ARTICULO 4º. GENERALIDADES DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo “**Comprometidos con Uribia**”, contiene tres ejes:

- 1) Primero los derechos de la gente y superación de la pobreza.
- 2) Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal.
- 3) Modernización y productividad competitiva.

1. **PRIMERO LOS DERECHOS DE LA GENTE Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA.** El eje apunta al reconocimiento y materialización de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, constituyendo una oferta institucional integrada que responda por la construcción en equidad de las condiciones sociales, culturales y económicas, que logre la superación efectiva de la

pobreza. Esta oferta básica de derechos será desarrollada a través de la realización del portafolio de derechos, posible dentro de los sectores de inversión social. En este plan se retoma, en forma integrada, los objetivos y estrategias sugeridos por la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema 'ANSPE'.

2. **INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL.** El eje incorpora la formación del capital fijo requerido para lograr la integración física y social, que cohesiona la vida local de nuestra entidad territorial. Se integra con un modelo de desarrollo urbano que deberá guiar la inversión vial y el equipamiento para los próximos 25 años.
3. **MODERNIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA.** El tercer eje espera asegurar la operación moderna de la estructura productiva local, con el objetivo básico de generar ingresos y empleos. Fortaleciendo el capital humano residente en el municipio, además de aprovechar las potencialidades y las ofertas de inversión en ciencia y tecnología.

## **TÍTULO I. COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **CAPÍTULO I. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

**1.5 ARTICULO 5º. VISIÓN COMPARTIDA DE DESARROLLO.** En el año 2019 Uribia habrá ejecutado una estrategia integral de desarrollo que reconozca la diversidad local, especialmente el Plan de vida del pueblo Wayúu con el compromiso y la participación de la ciudadanía, superando la pobreza y elevando los indicadores de Desarrollo Humano y garantizando los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia. El Municipio convendrá un modelo de desarrollo económico propio, promoviendo los recursos ofertados por el litoral, la oferta minero-energética y la zona de Régimen Aduanero Especial RAE, propiciando sinergias con entidades públicas y del sector privado, y se articulará con el resto del departamento y de la región, proyectándose sobre el gran Caribe. Además de posicionar el Municipio de Uribia, como líder de la oferta turística del departamento, Uribia estará habitada por comunidades productivas y participativas y por ciudadanos beneficiados por

la atención social del Estado con las capacidades y las oportunidades que le permitan potenciar su desarrollo.

**1.6 ARTICULO 6º. MISIÓN.** Actuar desde el gobierno municipal para intervenir eficazmente en la construcción de un Municipio autentico en tradiciones y valores, sostenible en su desarrollo y moderno en su desempeño; Integrar y transformar los recursos disponibles en posibilidades de bienestar para la población, mediante la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que impacten positivamente en la prestación del servicio y en la vida diaria de los habitantes de Uribia.

### **1.7 ARTICULO 7º. OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**1.7.1 Objetivo general.** Eliminar las causas estructurales que generan y mantienen las condiciones de pobreza que afecta a la población de Uribia.

#### **1.7.2 Objetivos locales**

1. Crear y fijar estructuras sociales, económicas e institucionales que viabilicen la capacidad del desarrollo local.
2. Reducir la población que registra necesidades básicas insatisfechas.
3. Disminuir la tasa de analfabetismo.
4. Incrementar la población atendida por el sistema local de agua potable.
5. Atender a las etnocomunidades residentes en el área urbana.
6. Aumentar el número de espacios<sup>5</sup> para la convivencia social.

---

<sup>5</sup> “El espacio, como producto social, es un objeto complejo y polifacético: es lo que materialmente la sociedad crea y recrea, con una entidad física definida; es una representación social y es un proyecto, en el que operan individuos, grupos sociales, instituciones, relaciones sociales, con sus propias representaciones y proyectos. El espacio se nos ofrece, además, a través de un discurso socialmente construido, que mediatiza al tiempo que vehicula nuestra representación y nuestras prácticas sociales. Es un producto social, porque sólo existe a través de la existencia y reproducción de la sociedad. Este espacio tiene una doble dimensión: es a la vez material y representación mental, objeto físico y objeto mental. Es lo que se denomina *espacio geográfico*”. (Ortega Valcárcel, 2004: 33-34).

7. Garantizar la sostenibilidad y mantenimiento del sistema local de suministro de agua potable.
8. Fortalecer los procesos de comercialización de los talleres artesanales.
9. Apoyar la capacidad productiva de las Unidades Productivas Indígenas.
10. Desarrollar un adecuado proceso de integración local y adoptar un modelo de reforma urbana.
11. Fortalecer la confianza ciudadana en el gobierno local.
12. Aprovechar la oferta natural y social para el desarrollo turístico.
13. Fomentar la participación ciudadana y comunitaria en las tareas de gobierno.

## **1.8 ARTICULO 8º. POLÍTICAS GENERALES**

Generar fusiones fundadas en los ejes estratégicos que involucran el desarrollo económico, social, cultural y turístico, ambiental sostenible, institucional y participativo. El Plan de Desarrollo “**Comprometidos con Uribia**”, deberá crear condiciones para el desarrollo étnico, el desarrollo social y el desarrollo urbano.

## **2. DIAGNÓSTICO**

### **2.1 CAPITULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA PARA EL PLAN DE DESARROLLO**

#### **2.1.1 Contexto local**

**2.1.1.1 Aspecto histórico.** El Municipio nace a partir de la necesidad política y geoestratégica de ubicar en la frontera de la Península Guajira un poblado equidistante entre la frontera y el litoral; fue así como el capitán Eduardo Londoño Villegas, en compañía de importantes caciques, y del señor Luis Cote Gómez, distinguido comerciante de la época, cercano a la familia presidencial y a las familias indígenas residentes en la Ranchería Chitki, decidieron fundar el poblado que llevaría por nombre Uribia, hecho protocolizado mediante el Decreto 300 de 1935. El joven municipio fue capital de la Comisaría de La Guajira, título perdido con la creación de la Intendencia, siendo a su vez considerada como Capital

Indígena de Colombia.<sup>6</sup> Posteriormente fue creado como municipio por la Ley 105 del 30 de diciembre de 1960.

**2.1.1.2 Ubicación geográfica.** El Municipio de Uribe se ubica en el extremo más septentrional de América del Sur. Desde este territorio comienza la América del Sur. En el municipio se encuentra el Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira de la comunidad Wayúu; ocupa una estratégica posición marítima y fronteriza; abarca toda la región de la Alta Guajira y una parte de la Media Guajira (donde se encuentra la cabecera urbana, que no pertenece al resguardo y cuya área disponible se extiende en un radio de 2.5 km, a partir del obelisco ubicado en el parque principal según Resoluciones 015 del 28 de febrero de 1984 y 028 del 19 de julio de 1994).

Por otro lado, el territorio municipal ocupa más de la tercera parte de la superficie del departamento. En la línea costera se destacan varios accidentes notables, entre ellos las bahías de: Portete, Honda, Hondita, Tucacas y Cocinetas; las Puntas de Castilletes, Carrizal, Coco, Cañón, Soldado, Aguja, Gallinas, Taroa, Chichibacoa, Espada, Gorda del Norte, Arenas, El Cabo de la Vela y Cabo Falso. Entre los accidentes orográficos se destacan las serranías de Macuira, Jarara, Carpintero y Cocinas, los cerros de Parashi y el Cerro de la Teta.

**2.2 ARTICULO 9º.** La situación que caracteriza el Municipio de Uribe para el año 2012, se incluye en el siguiente diagnóstico:

**2.2.1 Fuentes de información.** El diagnóstico se consolida a partir del análisis de fuentes de información como el DANE, los Ministerios, Cámara de Comercio de La Guajira, Gobernación de la Guajira, Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Secretarías de Despacho de la Administración Municipal, Informe de Gestión 2008-2011, Red Unidos, OCHA, ANSPE- RED Unidos- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ejército Nacional, Armada Nacional, Policía Nacional, Corpoguajira, Cámara de Comercio de La Guajira, Plan de Ordenamiento Territorial, documentos producidos por la Fundación Cerrejón (ODM), el IPSE, EEPPM y otras fuentes primarias y secundarias del orden nacional, departamental

---

<sup>6</sup> Condición ratificada por la Ley 1061 de 2006 en su artículo 3.

y municipal.<sup>7</sup> Debe citarse también tesis, trabajos de grado y demás documentos académicos elaborados por las Universidades e investigadores independientes disponibles, a través de la red, a los cuales se le reconoce sus derechos de autor; la información incluida en este Plan sólo busca aportar mayor conocimiento y análisis a los procesos sociales, económicos y culturales que se abordan, se incluye su nombre y fuente en el caso que se demande.

### 2.3 LOCALIZACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE URIBIA

**2.3.1 Ubicación.** El Municipio de Uribia está ubicado en la República de Colombia, Departamento de la Guajira, enmarcado entre las coordenadas planas extremas:

**Noroeste nordeste:** X=1'870,000 X=1 '870,000  
Y=1'189,000 Y =1'340,000

**Suroeste sureste:** X= 1'767,000 X= 1767,000  
Y=1'189,000 Y =1'340,000

En coordenadas geográficas, su ubicación extrema es:

**Latitud norte:** Entre los 12° 27' y 11° 30.6'

**Longitud oeste:** Entre los 72° 22.9 - y 71° 6.6'

**2.3.2 Límites.** El Municipio de Uribia limita así: Por el norte: con el Mar Caribe; por el sur; con el Municipio de Maicao y la República de Venezuela; por el oeste: con el Municipio de Manaure y el Mar Caribe; por el este: con el Mar Caribe y la República de Venezuela.

#### 2.3.3 Extensión territorial

Extensión total: 8200 km<sup>2</sup>  
Extensión área urbana: 6 km<sup>2</sup>  
Extensión área rural: 8190 km<sup>2</sup>

<sup>7</sup> Estos documentos se referencian como anexo metodológico al final del presente documento.

Figura 1. Ubicación geográfica del Municipio de Uribia en La Guajira



Fuente: Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA)

**2.3.4 División territorial municipal.** El municipio de Uribia cuenta con veintiún (21) corregimientos: 1. Nazareth, 2. Puerto Estrella, 3. Siapana, 4. Cabo de la Vela, 5. El Cardón, 6. Wimpeshi, 7. Guarerpa, 8. Bahía Honda, 9. Carrizal, 10. Punta Espada, 11. Castilletes, 12. El Paraíso, 13. Taroa, 14. Casuso, 15. Taguaira, 16. Porshina, 17. Irraipa, 18. Taparajin, 19. Urú, 20. Jojoncito y 21. Puerto López.

En la cabecera municipal se encuentran, entre otros, los siguientes barrios: Colombia, Venezuela, Fonseca Siosi, Las Casitas, Aipiamana, Polideportivo, San José, Eduardo Abuchaibe Ochoa, El Triunfo, La Florida, Yosú, Las Mercedes, Esfuerzo Wayúu, Etnia Wayúu, Simón Bolívar, Polideportivo, Ismael García, Patio Bonito. Se encuentran en formación urbana los territorios indígenas de Pesuapa y Juyasiraín y un asentamiento provisionalmente denominado Haití o Villa Cielo.

## 2.4 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según información del DANE, a partir del Censo Nacional 2005, Uribia contaba con 117.674 habitantes, de los cuales el 51% eran mujeres y el 49% eran hombres. La densidad poblacional para el año 2012 es de 19,94 habitantes por

kilómetro cuadrado. Del total de la población municipal el 95% habita en el área rural y el 5% en el área urbana. Se estima que cerca del 95% de la población total pertenece al pueblo indígena Wayúu.

De acuerdo con esta proyección, para el año 2012, el Municipio de Uribia tiene una población de 156.496 habitantes, distribuidos así: en el área urbana, 11.071 habitantes (7,02%) y en el área rural, 145.425 (92,92%). No obstante, la cifra del área urbana, según el DANE, se distancia de otras fuentes como la del Sisben, según la cual existe una población mayor.

Con base en lo anterior, el Municipio de Uribia cuenta con 156.496 habitantes, que corresponden al 17,89% de la población departamental, hecho que contrasta con la relación del área del departamento, equivalente al 37,91%, reflejándose así una baja densidad poblacional. Del mismo modo, observando la relación de la distribución urbana – rural, se verifica que sólo el 7% de los habitantes reside en el área urbana, en disonancia con los promedios de los demás municipios de La Guajira que mayoritariamente son habitados en un porcentaje mayor al 51% en el área urbana.<sup>8</sup>

**Tabla 1. Densidad poblacional**

<b>SUPERFICIE</b>	<b>POBLACIÓN AÑO 2012</b>	<b>DENSIDAD</b>
7.904 km <sup>2</sup>	156.496	19,74 hab/km <sup>2</sup>
<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
19.067	19.800	20.542
		<b>2014</b>
		21.291

Fuente: Variables Municipales DNP

**Tabla 2. Proyecciones distribución demográfica por área**

<b>AÑO</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Urbana</b>	11.071	11.557	12.020	12.477
<b>Rural</b>	145.425	150.835	156.266	161.810
<b>Total</b>	156.496	162.362	168.286	174.287

Fuente: DANE

<sup>8</sup> Esta circunstancia no debe ser ignorada en los análisis sobre el nivel de desarrollo del municipio en comparación con los demás municipios del Departamento de La Guajira.

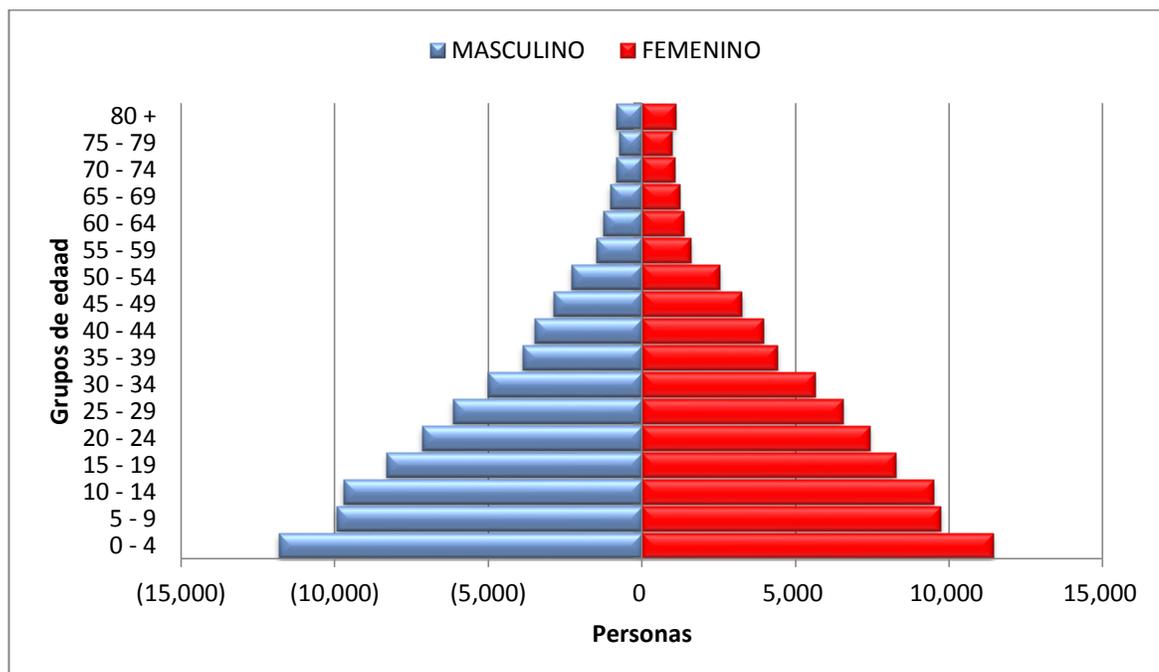
**2.5 ESTRUCTURA POBLACIONAL**

Tabla 3. Proyección por Edades Simples

<b>EDAD</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
0	4.303	4.463	4.623	4.784	5.112	5.264	5.361	5.397
1	4.152	4.309	4.462	4.626	4.843	5.001	5.135	5.244
2	4.008	4.162	4.313	4.471	4.608	4.767	4.929	5.094
3	3.579	4.022	4.170	4.326	4.410	4.5 67	4.744	4.947
4	3.690	3.595	4.035	4.185	4.246	4.396	4.579	4.803
5	3.758	3.711	3.619	4.063	4.040	4.194	4.402	4.677
6	3.785	3.780	3.732	3.643	3.955	4.095	4.285	4.539
7	3.770	3.810	3.803	3.761	3.904	4.027	4.191	4.407
8	3.735	3.799	3.834	3.832	3.878	3.982	4.113	4.281
9	3.673	3.766	3.830	3.866	3.869	3.954	4.051	4.165
10	3.577	3.704	3.793	3.861	3.882	3.944	4.000	4.051
11	3.446	3.612	3.736	3.824	3.917	3.954	3.959	3.930
12	3.298	3.485	3.649	3.769	3.907	3.937	3.921	3.853
13	3.141	3.338	3.524	3.685	3.813	3.871	3.882	3.838
14	2.962	3.182	3.378	3.563	3.669	3.773	3.841	3.861
15	2.837	3.011	3.229	3.425	3.536	3.684	3.804	3.882
16	2.794	2.886	3.060	3.278	3.401	3.600	3.778	3.915
17	2.797	2.842	2.935	3.109	3.283	3.505	3.714	3.890
18	2.783	2.845	2.890	2.983	3.197	3.397	3.592	3.770
19	2.776	2.830	2.891	2.937	3.131	3.282	3.437	3.591
20	2.737	2.827	2.877	2.940	3.059	3.165	3.285	3.422
21	2.640	2.784	2.872	2.922	2.984	3.041	3.123	3.244
22	2.506	2.687	2.829	2.914	2.910	2.944	3.004	3.114
23	2.379	2.550	2.729	2.869	2.836	2.887	2.957	3.067
24	2.250	2.421	2.592	2.768	2.764	2.854	2.953	3.069

Fuente: DANE, Censo 2005

Figura 2. Pirámide Poblacional Municipio de Uribia



Fuente: DANE, estructura poblacional (ver tabla 4)

**2.5.1 Crecimiento poblacional.** Para el año 2012, el Municipio registra una población de 156.496 habitantes y, según las estimaciones DANE, para el año 2015 la población será de 174.287 habitantes, lo cual indica un crecimiento medio anual del 3,5%<sup>9</sup>: se debe apuntar que esta tendencia de crecimiento es similar a la del departamento 3,67%<sup>10</sup> y superior a la de la nación 1,18% para el año 2012.

Lo anterior puede explicarse por las diferencias halladas entre el censo de población y vivienda del año 1993 y el realizado en el 2005.<sup>11</sup> La tasa de natalidad general (ocurrencia) para el año 2009 indicaba un 8,06%; entre tanto, la tasa bruta de mortalidad para el mismo año era 0,99%. En el año 2010 la población expulsada fue 25 y la recibida 65 personas.

<sup>9</sup> Cálculo local.

<sup>10</sup> Tasa media anual de crecimiento exponencial nacional y departamental.

<sup>11</sup> Es de precisar que si se confronta este crecimiento poblacional con las posibilidades de ingresos y de servicios, que en la actualidad puede satisfacer el municipio, difícilmente se podrán alcanzar las coberturas deseables.

**Tabla 4. Estructura poblacional 2012- 2015**

	2012			2013			2014			2015		
	Total	Hombres	Mujeres									
Total	156.496	76.754	79.742	162.362	79.618	82.744	168.286	82.512	85.774	174.287	85.441	88.846
0-4	23.219	11.810	11.409	23.995	12.205	11.790	24.748	12.591	12.157	25.485	12.968	12.517
5-9	19.646	9.937	9.709	20.252	10.232	10.020	21.042	10.623	10.419	22.069	11.134	10.935
10-14	19.188	9.712	9.476	19.479	9.843	9.636	19.603	9.888	9.715	19.533	9.836	9.697
15-19	16.548	8.304	8.244	17.468	8.756	8.712	18.325	9.173	9.152	19.048	9.519	9.529
20-24	14.553	7.145	7.408	14.891	7.323	7.568	15.322	7.542	7.780	15.916	7.839	8.077
25-29	12.701	6.158	6.543	13.489	6.562	6.927	14.212	6.935	7.277	14.817	7.252	7.565
30-34	10.598	4.992	5.606	11.055	5.220	5.835	11.552	5.470	6.082	12.137	5.764	6.373
35-39	8.259	3.871	4.388	8.942	4.171	4.771	9.628	4.476	5.152	10.243	4.754	5.489
40-44	7.430	3.492	3.938	7.375	3.465	3.910	7.406	3.474	3.932	7.616	3.562	4.054
45-49	6.140	2.890	3.250	6.666	3.128	3.538	7.116	3.328	3.788	7.413	3.460	3.953
50-54	4.812	2.285	2.527	4.900	2.321	2.579	5.041	2.382	2.659	5.294	2.496	2.798
55-59	3.049	1.463	1.586	3.506	1.682	1.824	3.932	1.889	2.043	4.253	2.042	2.211
60-64	2.615	1.250	1.365	2.409	1.159	1.250	2.295	1.111	1.184	2.343	1.138	1.205
65-69	2.230	1.029	1.201	2.445	1.142	1.303	2.591	1.226	1.365	2.630	1.256	1.374
70-74	1.885	839	1.046	1.784	798	986	1.742	785	957	1.787	814	973
75-79	1.711	746	965	1.773	773	1.000	1.778	776	1.002	1.730	759	971
80 Y MAS	1.912	831	1.081	1.933	838	1.095	1.953	843	1.110	1.973	848	1.125

Fuente: DANE

**2.5.2 Pertenencia étnica.** Según lo señala el censo 2005, realizado por el DANE, el 95,8% se auto-reconoce como población indígena Wayúu y sólo un 0,19% se reconoce como afrodescendiente.

**Tabla 5. Pertenencia étnica**

<b>ÁREA # 44847</b>	<b>44847-LA GUAJIRA-URIBIA</b>		
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>CASOS</b>	<b>%</b>	<b>ACUMULADO %</b>
Indígena	106,366	91.17	91.17
Rom	1	0.00	91.17
Raizal de San Andrés y Providencia	2	0.00	91.17
Negro(a), mulato, afrocolombiano	216	0.19	91.35
Ninguno de los anteriores	4,415	3.78	95.14
No Informa	5,674	4.86	100.00
Total	116,674	100.00	100.00

Fuente: DANE

**2.5.3 Distribución.** En forma general, la población reside en la cabecera municipal y los centros poblados de Nazareth, Puerto Estrella, Cabo de la Vela y Siapana, además de considerar una población flotante vinculada con la operación de Puerto Nuevo.

**2.5.4 Movilidad.** En el municipio se presentan tres clases de movilidad, la **primera** relacionada con la condición nómada de la población indígena Wayúu, la **segunda** vinculada con el desplazamiento hacia Venezuela por motivos económicos, falta de agua, alimentos e ingresos, y la **tercera** movilidad, como resultado de las acciones derivadas del conflicto armado.

**2.5.5 Análisis poblacional.** Total del municipio, índice de intensidad (proporción de la población expulsada con respecto al total) e índice de presión (proporción de la población desplazada recibida con respecto al total).

Tabla 6. Expulsión y recepción

<b>TOTAL POBLACIÓN (PERSONAS)</b>			<b>117.674</b>
<b>Tendencia</b>	<b>N° Personas</b>	<b>Índice de Intensidad</b>	<b>Índice de Presión</b>
Expulsión	1.231	1,05%	-0-
Recepción	312	-0-	0,27%

Fuente: RUPD corte 31 de mayo de 2011 (Procesado Observatorio Nacional de Desplazamiento Forzado)

Así se determina que, por causas del conflicto armado, el Municipio de Uribia, presenta ambas tendencias, expulsión y recepción, pero es claro que expulsión es más alta que el tema de la recepción, con una diferencia de 0,98% más que el índice de presión.<sup>12</sup>

## 2.6 DIMENSIÓN SOCIO CULTURAL

El Municipio de Uribia es habitado por la comunidad indígena Wayúu, pertenecientes a la comunidad lingüística Arawak; su residencia se remonta a cerca de 1.000 años; es preferencialmente una comunidad de pastores, con dominio de la aridez y de la dureza de un medio por naturaleza inhóspito. Dada la

<sup>12</sup> Esta información fue obtenida PIU Uribia 2011.

resistencia al proceso colonizador, se considera un pueblo indómito, reconociéndose su territorio propio y su derecho consuetudinario. Sus tradiciones se mantienen vigentes y constituyen el pilar básico de la organización social. El pueblo Wayúu enfrenta procesos de transculturación y aculturación, presentándose rupturas dentro de las continuidades. Es por esto que en la actualidad, el desarrollo del municipio depende en gran forma de las decisiones que adopten las comunidades indígenas, las cuales determinan el hábitat local.<sup>13</sup>

## 2.7 CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Además de los bienes intangibles propios de la cultura indígena Wayúu, entre los que se cuenta la Institución del Palabrero y el Festival de la Cultura Wayúu, el municipio conserva y protege los bienes e hitos culturales que reflejan la identidad local y rememoran los eventos históricos, entre ellos merecen mencionarse:

- ⇒ **En el casco urbano de Uribia:** El obelisco de la plaza principal (Monumento fundacional), el tanque elevado de Proaguas (hecho durante la presidencia de Gustavo Rojas Pinilla), el Hotel Juyasiraín, la Edificación de la Alcaldía Municipal y la Edificación de la Registraduría.
- ⇒ **En el Cabo de la Vela** (Descubrimiento de Alonso de Ojeda).
- ⇒ **En Castilletes:** Hito fronterizo.
- ⇒ **En Nazareth:** Internado Indígena e Iglesia de Nazareth.
- ⇒ **En Puerto López:** Ruinas de viviendas, sepultadas por la erosión eólica.

## 2.8 APROPIACIÓN DE LA CIENCIA LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Con excepción del aprendizaje en el manejo de agua e incipientes avances de la granja PAICI, en el Municipio no se observan procesos sostenidos de transferencia tecnológica, no se evidencian ofertas, ni proveedores de tecnología. Muchos desarrollos tecnológicos locales se han realizado bajo la modalidad “llave en mano”, sin enseñanza

---

<sup>13</sup> Es de mencionar la inminente presentación y aprobación de la Ley de creación de las Entidades Territoriales Indígenas ETIS.

de los procesos y procedimientos. Un aspecto que impide la apropiación de ciencia y tecnología es el bajo grado de escolarización de la población.

**2.9 ARTÍCULO 10.** El Plan Municipal de Desarrollo “*Comprometidos con Uribia*”, para lograr los compromisos programáticos, ejecutará el componente estratégico y el Plan Plurianual de Inversiones siguientes:

### **3. COMPONENTE ESTRATÉGICO**

#### **3.1 OBJETIVOS**

**3.1.1 Objetivo general.** Lograr las condiciones de equidad y de calidad de vida, requeridas para propiciar el desarrollo étnico y el ejercicio pleno de la ciudadanía, garantizando los derechos, los servicios y los bienes, que merecen y necesitan los habitantes del municipio de Uribia.

#### ***Queremos una Uribia con gente:***

- ⇒ ***Comprometida***, con el desarrollo humano, con la equidad, con la generación de oportunidades, con la realización de los proyectos colectivos de agua potable, con la reducción de la tasa de analfabetismo y la superación de la pobreza.
- ⇒ ***Generosa*** en su proceder, en su idea de cultivar y sembrar valores y principios que permitan una convivencia social armoniosa y productiva.
- ⇒ ***Solidaria***, como principio necesario de la organización y el desarrollo social.

Más que construir un nuevo municipio, queremos construir una sociedad mejor que haga posible un nuevo municipio.

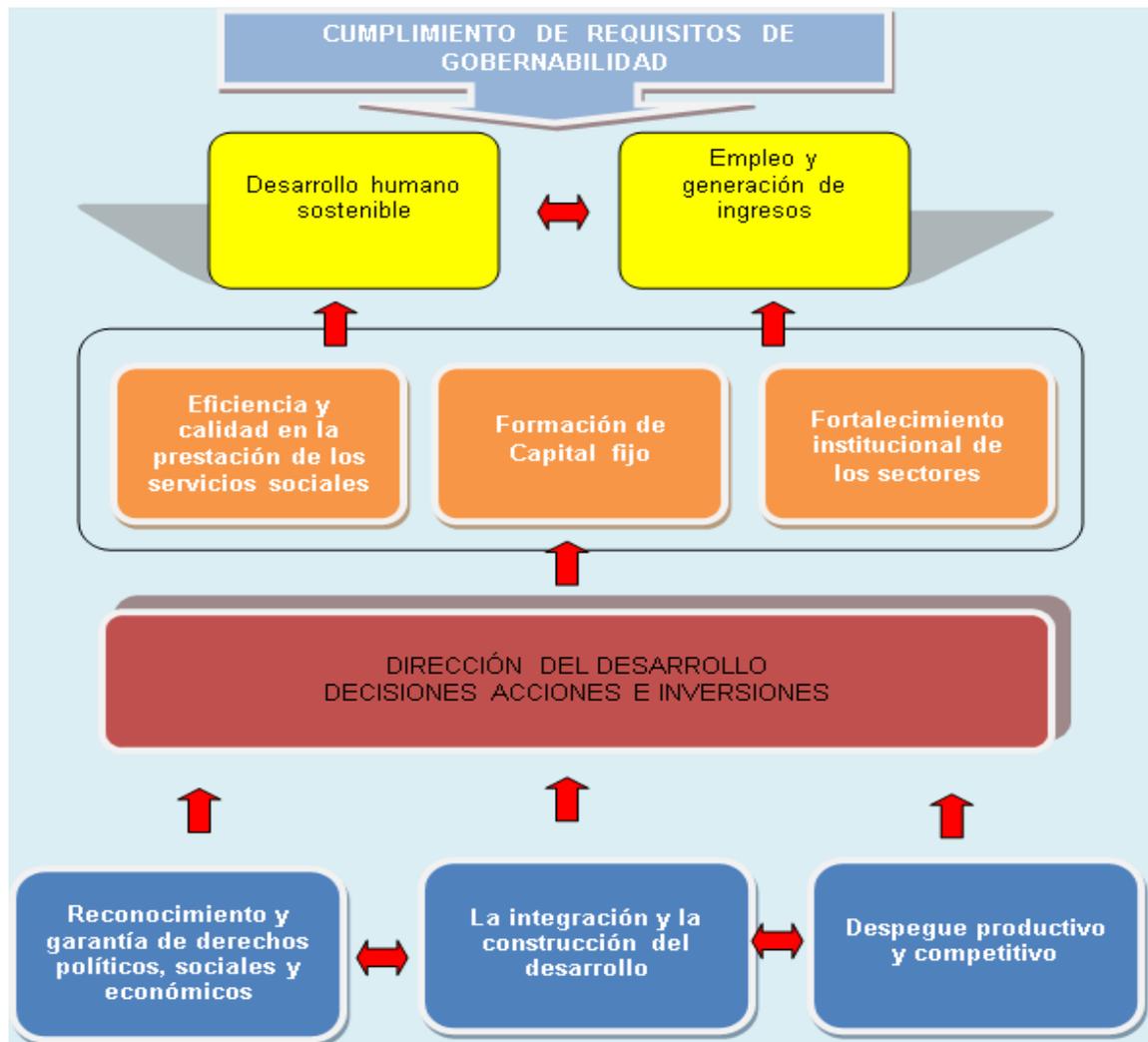
#### **3.1.2 Objetivos estratégicos**

- 1) OE.- 01 Garantizar las oportunidades básicas municipales para potenciar el desarrollo humano.
- 2) OE.- 02 Desarrollar la infraestructura requerida para la integración y el desarrollo municipal.

- 3) OE.- 03 Fortalecer las condiciones locales para el desarrollo productivo y el Empleo

**3.1.3 Modelo estratégico.** A partir del análisis del entorno socioeconómico e institucional, y de los resultados de los procesos participativos y acudiendo a la consulta directa a las comunidades, se definió el modelo del Componente Estratégico. El modelo estratégico concibe al Municipio de Uribia como una Entidad Territorial responsable de avanzar en su desarrollo físico, propiciar el desarrollo étnico, integrar a las comunidades, a través de tres grandes propósitos:

**Figura 3. Modelo estratégico del Plan de Desarrollo Municipal de Uribia 2012 -2015**



- 1) Reconocimiento de derechos políticos, sociales y económicos priorizando el enfoque diferenciado y la reducción de la pobreza.
- 2) La integración y la construcción del desarrollo.
- 3) El despegue productivo y competitivo, a través de acciones que hagan posible el desarrollo humano y promuevan el empleo y la generación de ingresos, para lo cual requiere de la eficiencia en la prestación de servicios sociales, la formación de capital social fijo y el fortalecimiento institucional de los sectores.

Lo anterior dentro de ambientes de transparencia, participación y rendición de cuentas.

**Figura 4. Dirección del desarrollo**



## 3.2 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

**3.2.1 El Desarrollo étnico.** Las comunidades Wayúu enfrentan una coyuntura histórica, se encuentran en procesos de transformación cultural y social situación que es reconocida por el gobierno de la Capital indígena de Colombia, para ello se apoyará el despegue de un proceso local de desarrollo étnico, sustentando en los propósitos de vida del pueblo indígena, construido a partir de su cosmovisión y de las propuestas de trabajo, asegurando proteger la cultura, las tradiciones y los valores, que forjan y sustentan la identidad del pueblo Wayúu.

Las comunidades indígenas en Uribia se encuentran afectadas por barreras de acceso a la educación, a la salud y a la recreación. Estas limitaciones de su desarrollo son explicativas del indicador municipal de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI. La población se encuentra expuesta a la mortalidad infantil y a la violencia intrafamiliar. A esta condición socioeconómica se le debe agregar el problema de orden público municipal reconocido en diferentes instancias.

La comunidad Indígena Wayúu es merecedora de los derechos sociales y políticos, en especial del derecho a la vida en condiciones dignas. Por esta razón demanda el reconocimiento de derechos económicos, sociales y culturales, y el acceso a servicios y bienes públicos, esperando reducir las condiciones de pobreza y de exclusión que caracteriza a muchas comunidades. Esta circunstancia requiere del desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la justicia social en nuestro territorio y reduzcan las condiciones de vulnerabilidad de los indígenas Wayúu.

Para el cuatrienio 2012 – 2015 a través del enfoque diferenciado se espera promover condiciones de vida y de convivencia social, con gestiones, acciones e inversiones que faciliten el acceso a la educación y a la Salud, además de propender por el desarrollo productivo y la integración local.

Se implementaran políticas que garanticen el reconocimiento de la ley de origen, del derecho mayor y del derecho propio, los usos y costumbres y todos los derechos contenidos en la Constitución, la Ley y el Bloque de Constitucionalidad, protegiendo el territorio, la cultura, la unidad y la autonomía del pueblo Wayúu, permitiendo el acceso a los servicios y a las posibilidades técnicas y científicas

que el Estado esté en condiciones de ofrecerle a través de la institucionalidad pública.<sup>14</sup>

La administración municipal respetuosa de la autonomía, de los derechos colectivos y de la integridad cultural indígena Wayúu contribuirá a la maximización de los recursos transferidos dentro del Sistema General de Participaciones del Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, actualizando el censo indígena,<sup>15</sup> constituirá un Banco de Proyectos para el Resguardo, promoviendo decisiones de inversión de los recursos públicos de los indígenas. A través de la Secretaria de Asuntos Indígenas se apoyará funcional y operacionalmente el resguardo, en la misma dirección se procederá a la optimización de los procedimientos de concertación, aprobación y asignación que determine la Asamblea, esperando que se garantice una asignación racional, justa e igualitaria en la distribución de recursos de resguardo, con respeto de los principios, valores y condiciones de las comunidades.

La Administración Municipal de Uribia atendiendo los mandatos de su población, velará por un efectiva garantía de las Libertades y Derechos Humanos, la protección de los derechos territoriales y adoptará una Política de Desarrollo Sustentable que garantice la vida y la subsistencia del pueblo indígena Wayúu. El Municipio adoptará un enfoque diferenciado, prevalente y especial, expresado en cada uno de los programas y proyectos que permitan que las comunidades:

1. Aseguren las relaciones ancestrales con su territorio soberano.
2. Reafirmen su identidad cultural y preserven la lengua.
3. Fortalezcan su Autonomía y autodeterminación, además de proteger la Ley de origen, el Derecho mayor y el Derecho Propio.
4. Determinen las acciones que aseguren las condiciones culturales, económicas y sociales que hagan posible la unidad, la supervivencia y la permanencia del Pueblo Indígena.

---

<sup>14</sup>El objetivo de la Administración de Uribia que ese que el pueblo indígena Wayúu tenga una efectiva protección jurídica.

<sup>15</sup> Procurando la inclusión de etnocomunidades e indígenas desplazados.

5. Obtengan la visibilidad y el reconocimiento de sus conocimientos, valores y principios como Pueblo Indígena.
6. Reconozca su condición social y se beneficie activamente de los programas de inclusión social.
7. Se beneficien de las acciones afirmativas necesarias para las comunidades afectadas por su condición de vulnerabilidad.
8. Se garantice seguridad desde la institucionalidad para las comunidades indígenas.
9. Se promuevan conductas de integración y cohesión social, compatibles con el Plan de Vida.

El Pueblo Wayúu se integrará activamente a las propuestas de reconocimiento de derechos, superación de la pobreza extrema, integración local, productividad y modernización competitiva y adoptará Planes de Salvaguardia étnica.

**3.2.2 Desarrollo social y fortalecimiento de la ciudadanía.** Las posibilidades de mejoramiento en la calidad de vida de la población, están relacionadas con el desarrollo social y el fortalecimiento de la ciudadanía. El desarrollo social es un proceso de cambio, basado en la inclusión, mejorando las condiciones de capital humano y de capital social. Para que esta transformación pueda darse, se necesita una acción mancomunada de las comunidades y de la Administración Municipal, centrando esfuerzos específicos para atender los problemas de mayor incidencia en la población como son la desnutrición, el analfabetismo y el desempleo. En la misma perspectiva, el fortalecimiento de la ciudadanía mediante el reconocimiento de derechos sociales, deberá construir una ciudadanía social capaz de propiciar equidad y superar la pobreza.

Para que se haga efectiva esta estrategia, a través de los programas que adelante el municipio, se atenderán las siguientes prioridades locales:

- ⇒ **Seguridad Nutricional.** Centrado en los esfuerzos de la producción local de proteínas, y la disposición de alimentos y micronutrientes.

- ⇒ **Formación para el desarrollo y el trabajo.** Mediante el desarrollo de procesos de formación para el trabajo, el aprendizaje científico y tecnológico, así como de artes y oficios que den respuesta a las demandas ocupacionales.
- ⇒ **Modernización Tecnológica.** Democratización y acceso a la modernización de tecnologías, eliminando las brechas económicas y generacionales para su uso.
- ⇒ **Convivencia Social.** Con procesos masivos educativos que promuevan la inclusión, el diálogo, la negociación, el arbitraje, y la solución cultural del conflicto dentro la comunidad.

**3.2.3 Desarrollo urbano: organización para el bienestar.** La administración municipal, a través de la Secretaría de Obras Publicas, definirá procesos de intervención urbana, los cuales serán incluidos en la modificación al Plan de Ordenamiento Territorial; definirá los usos del suelo urbano según la vocación de los terrenos municipales y la incorporación de un plan vial que registre las tendencias de crecimiento y desarrollo urbanístico.

Figura 5. Desarrollo urbano y social



El plan sugiere un proceso de desarrollo urbano, estableciendo las cesiones obligatorias, las zonas verdes, las zonas urbanizables y edificables, destinándose

prioritariamente a la construcción de Viviendas de Interés Social, las cuales deberán aprobarse; mediante la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, se adoptará un Plan de integral social y espacial de las etnocomunidades residentes que incluya el mejoramiento integral de los barrios.

### 3.3 EJES PLAN COMPROMETIDOS CON URIBIA

#### **3.3.1 *Primero los derechos de la gente y la superación de la pobreza.***

Desarrollo de una estrategia centrada en los derechos sociales buscando generar condiciones de equidad en la sociedad y superación de la pobreza. Uribia se compromete en la obtención de las metas previstas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM, con promoción de la igualdad y de la justicia distributiva, actuando contra las disparidades sociales y adoptando estrategias integrales que contribuyan a los logros de salud, educación, género y medio ambiente. Del mismo modo, se implementarán estrategias que procuren elevar los ingresos de las familias y reducir la disparidad social. El sector público, en su conjunto, actuará sobre las deficiencias y necesidades sociales. Se requiere evitar el deterioro social del municipio, aumentando la convivencia y la cohesión social. Se trata de sacar de la pobreza a los conglomerados humanos que conforman el tejido social de Uribia. Se actuará en cada territorio mediante una intervención integral, que solucione causas estructurales de la pobreza y la marginalidad.

La lucha contra la pobreza se vincula al decir de Amartya Sen,<sup>16</sup> “con la capacidad de libertad” y ésta sólo se hace posible si se garantizan, se ejercen y promocionan los derechos humanos y, en particular, si se acogen y practican de los derechos económicos sociales y culturales. A su vez, para que se garanticen los derechos humanos, es requisito que se reduzca la pobreza. Las comunidades en sí mismas cuentan con instrumentos para garantizar el disfrute de algunos derechos humanos.<sup>17</sup> El ejercicio de los Derechos Humanos, en lo local, reside en la capacidad creativa y de convivencia de las comunidades. En este territorio guajiro

---

<sup>16</sup> Inspirador de las teorías del Desarrollo humano y ética del desarrollo.

<sup>17</sup> Existen prácticas culturales propias de la comunidad Wayúu que garantizan Derechos Humanos.

se hace posible asociar el respeto y la vigencia de los Derechos Humanos, con los valores de identidad y solidaridad que cimentan la cohesión social.

La propuesta de superación<sup>18</sup> de la pobreza se concibe como una estrategia de desarrollo. Se reconoce la importancia de lo local, teniendo en cuenta la existencia de una sociedad poseedora de capacidades reales para identificar problemáticas y transformar sus condiciones de vida.

En la esfera económica de lo local,<sup>19</sup> se pueden promover algunas condiciones de eficiencia puesto que puede incentivar ambientes favorables para el desarrollo; en este nivel se materializan actividades productivas y se modifican condiciones naturales. Lo local es un instrumento útil a las propuestas de desarrollo humano sustentable, dada la posibilidad de adelantar proyectos de desarrollo, respetando las prácticas sociales, los sistemas culturales y medio ambientales. En lo político, lo local promueve la inclusión social, favorece la formación de ciudadanía, permite la participación ciudadana y comunitaria, e incrementa las posibilidades de rendir cuentas, al tiempo que minimiza las situaciones de complejidad que pueden ocurrir en otros niveles e instancias de decisión, lejanos en el momento de garantizar derechos y cumplir con obligaciones estatales.

En el municipio es posible la realización de políticas de promoción de los derechos humanos, la implementación de propuestas medioambientales y de género, las cuales coinciden con los Objetivos del Desarrollo Humano (ODM). En lo local también se hacen posibles las oportunidades para la mujer,<sup>20</sup> la cual está vinculada con otras condiciones básicas de vida, como son la maternidad, la nutrición, la lactancia, la educación y las alternativas de obtención de ingresos. A nivel municipal se puede actuar en contra de conductas que mantienen la invisibilidad del trabajo de la mujer.<sup>21</sup> Por lo anterior, se considera que el territorio de Uribe y su espacio social ofrecen

---

<sup>18</sup> La palabra superar significa: “vencer un obstáculo, una dificultad o una situación adversa”.

<sup>19</sup> Existencia de un sistema económico local.

<sup>20</sup> Es de resaltar el liderazgo de la mujer Wayúu en los procesos de transformación social y económica.

<sup>21</sup> Aporte atribuido a Martha Nussbaum.

muchas ventajas para las mujeres: posibilidades de participación, de articulación con los diferentes actores, de generar conciencia e identidad de género, de desarrollar un movimiento autónomo y de implementar estrategias de empoderamiento.

Desde la gestión pública, la reivindicación de lo local responde a la necesidad de atender la diversidad de condiciones de la demanda, se recurre a lo local con la intención de incrementar la eficacia de las políticas y de los programas sociales. Adicionalmente, lo local facilita la utilización del instrumento como la focalización,<sup>22</sup> cuyo uso caracteriza la nueva política social como lo reconocen Alfredo Sarmiento y Leticia Arteaga en su interpretación de John Rawls.<sup>23</sup> Así las cosas, lo local se ofrece como la mejor posibilidad de asignación de recursos, seleccionando apropiadamente a los merecedores de los beneficios públicos, elevando las condiciones de satisfacción de la ciudadanía.

El cumplimiento de los objetivos de las políticas sociales en el Municipio de Uribe es una tarea prioritaria, se requiere garantizar derechos y mandatos constitucionales. El Municipio, en su condición de entidad certificada en el sector educativo, cumplirá efectivamente los objetivos y metas de cobertura, calidad y eficiencia, reforzando la pertinencia en los contenidos, aprovechando creativamente los mayores activos educativos, además de integrar a la comunidad en cada una de las Instituciones Educativas.

La prestación de los servicios de salud se alcanzará los estándares exigidos por el Ministerio de Salud y, a la vez se elevará la capacidad y la calidad de oferta local, dentro de la red hospitalaria, distribuida a través de su territorio. Se aumentará la cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Se actuará sobre los riesgos epidemiológicos, garantizando las condiciones de salud pública básicas.

---

<sup>22</sup> Propio de la política social del nuevo paradigma de la gestión social.

<sup>23</sup> SARMIENTO, Alfredo y ARTEAGA, Leticia. "Focalizar o universalizar un falso dilema". En: Cuadernos de Economía 29. Universidad Nacional, Bogotá, 1998.

Será prioritario proteger, atender e incluir socialmente a los indígenas Wayúu y a los sectores vulnerables de Uribia; con atención privilegiada para la primera infancia, la Infancia y la adolescencia, las mujeres cabeza de familia, los jóvenes, los adultos mayores, los desplazados, las personas con discapacidad y, en la actualidad, la población damnificada por los efectos de la ola invernal, la cual espera respuestas de la administración Local, del gobierno departamental y nacional.

Se pretende adelantar una actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio, para hacer justo el pago de las tarifas de servicios públicos; de igual manera, se unificará la nomenclatura del Municipio, contribuyendo con el proceso de modernización urbana.

**3.3.1.1 Servicios públicos como derechos.** Se conformará un esquema Integrado de Gestión de los Servicios Públicos Domiciliarios responsable de la infraestructura, la prestación y el manejo empresarial directo o concesionado de los servicios. El Municipio será garante y gestor de los servicios. Asegurando que los servicios públicos sean prestados efectiva y eficientemente. Se promoverá la participación de usuarios, y el funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social. Se mejorarán los instrumentos de financiación para el pago social del servicio; en particular, se cumplirán los propósitos establecidos para el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos. El municipio alcanzará las coberturas básicas y en los centros poblados se organizará la operación y la sostenibilidad de los microacueductos y alcantarillados comunitarios.

La Administración de Uribia acometerá las obras de infraestructura para mejorar la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado y procurar la eficiencia los procesos de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento y distribución. En los próximos cuatros años se elaborarán estudios que complementen la información existente sobre las condiciones de oferta en la hidrogeología local

integrando los componentes ambientales,<sup>24</sup> técnicos y administrativos, considerando las demandas de los servicios de acueducto y alcantarillado, conjuntamente con las condiciones, uso y sostenibilidad del recurso hídrico en el área urbana y rural. El Sistema local de Agua Potable ajustará los procesos a las normas exigidas por el Reglamento Técnico del Sector de agua potable y saneamiento básico (RAS).

La administración de Uribia deberá garantizar la calidad del agua; para el efecto, ejecutará las obras necesarias para su tratamiento. En igual sentido, se adoptará un sistema de sectorización y medición aleatoria en las distintas zonas de distribución para responder por el suministro del agua que cumpla con las condiciones físicas, químicas y biológicas. Se efectuarán frecuentes mediciones del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA), lo cual garantizará el suministro de agua con las condiciones requeridas.

El Municipio de Uribia, además de ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado a los nuevos barrios, construirá un alcantarillado pluvial. La Administración deberá acometer todas las obras necesarias para el efectivo funcionamiento del alcantarillado, reforzando los colectores y los emisarios receptores.

El Municipio contará con una celda transitoria y un sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos con la tecnología apropiada, que permita procesos de reciclaje y contribuya a la eficiencia operativa. Se construirán rellenos sanitarios en los centros poblados.

El Municipio de Uribia deberá gestionar la localización de la subestación eléctrica, contando con una línea eléctrica de respaldo, asegurando una interconexión eléctrica a prueba de riesgos y de daños. Adicionalmente se gestionará el cierre eléctrico con una línea procedente de la conexión Cuestecita- Maicao, asegurando de esta manera la continuidad del servicio.

---

<sup>24</sup> En particular el plan de manejo ambiental de acuíferos.

**Tabla 7. Primer eje del Plan: Derechos de la gente y superación de la pobreza**

<b>EJE</b>	<b>SECTOR Y COMPETENCIA</b>	<b>Norma constitucional</b>	<b>Ley /Decreto</b>
PRIMERO LOS DERECHOS DE LA GENTE Y SUPERACIÓN DE LA POBREZA	1) Agua Potable y saneamiento básico	Art. 366	142 de 1994, 373 de 1997
	2) Educación	Art. 67	115 de 1994
	3) Salud	Art. 49	100 de 1.993
	4) Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Art. 43, 44 Art. 45, 46	1098 de 2006
	5) Seguridad alimentaria Asistencia Técnica Agropecuaria	Art 65	607 de 2000
	6) Atención a grupos vulnerables	Art. 43, 44, 46, 47	
	7) Atención a población Víctima de desplazamiento forzado por la violencia	Art 11,12 22,24	387 de 1.997 1448 de 2011
	8) Igualdad de género y autonomía de la mujer	Art. 43	082 de 1993, 581 de 2000 731 de2002, 823 de 2003
	9) Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Diversidad- Acciones afirmativas	Art.13	1482 de 2011
	10) Vivienda y servicios públicos domiciliarios	Art. 51	Ley 3 de 1991
	11) Deporte	Art. 52	181 de 1995
	12) Cultura,	Art. 70	397 de 1997,
	13) Medio Ambiente y Gestión del Riesgo	Art. 80	78 de 1987 99 de1993
	14) Justicia Orden público, convivencia ciudadana y protección del ciudadano	Art. 229	270 de 1.996
	15) Expansión de la ciudadanía, Desarrollo comunitario y liderazgo social	Art. 1, 2, 5, 13, 18, 20, 28	743 de 2002

Fuente: Constitución Política de Colombia y legislación vigente

**3.3.2 Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal.** El retraso en infraestructura del Municipio será superado mediante el despegue de un “Plan General de Infraestructura para la integración.” Se trata de construir la infraestructura básica que haga posible el desarrollo mediante la reducción de las distancias que separan el territorio y las comunidades de Uribia. La nueva infraestructura urbana – rural, fortalecerá la comunicación vial, promoverá la interconexión energética, mejorará los servicios sociales comunitarios; así mismo, el equipamiento comunitario incrementará los espacios de recreación activa y pasiva, además de fortalecer las condiciones de movilidad y transporte dentro del municipio.

La construcción del Municipio funcional se logrará con la integración de las necesidades y ofertas del área urbana y rural. La cabecera urbana debe aprovechar las condiciones de abastecimiento y de servicios que le ofrece el área rural; a su vez, los asentamientos rurales requieren de la inversión en infraestructura, tecnología y dotación de servicios para homogenizar las condiciones de desarrollo que en la actualidad posee el área urbana.

Bajo el lema “Uribia se Acerca” se ejecutará un programa que propiciará la integración de las comunidades y de los ciudadanos, lo cual se logrará mediante la:

- 1) **Integración Física.** Mediante la construcción y mejoramiento de las vías intermunicipales, las vías terciarias y las soluciones viales, con especial atención de la vía que integra la cabecera municipal con los corregimientos de la Alta Guajira.
- 2) **Integración Intercultural.** Ejecución de eventos culturales y artísticos que permitan el conocimiento recíproco de las culturas; además de fomentar prácticas locales de convivencia social.
- 3) **Integración Digital.** Con el aprovechamiento de los programas y proyectos de gobierno electrónico, del Plan Vive Digital, puesta en funcionamiento del centro de producción etnovisual y el desarrollo de la Telemedicina.
- 4) **Integración Económica, Productiva Y Comercial.** Con el fortalecimiento productivo y reducción de la pobreza rural, aprovechando e intercambiando saberes que garanticen una mejor producción local, así como el adecuado uso de las posibilidades de la Zona de Régimen Aduanero Especial Uribia Manaure Maicao.
- 5) **Integración Deportiva.** Desarrollando competencias deportivas, juegos comunales y campeonatos en las instituciones educativas.
- 6) **Integración Educativa.** Transfiriendo aprendizajes y experiencias significativas.
- 7) **Integración Tecnológica.** Divulgando y masificando las tecnologías de mayor utilidad para el bienestar local.

Se implementará una estrategia de atención al ciudadano, liderada desde las Secretarías de Despacho, ubicando la recepción de peticiones y la generación de soluciones cerca a la ciudadanía. La administración municipal de Uribia estará comprometida en la formación de una cultura organizacional orientada a garantizar el bien común. La descentralización de la atención al ciudadano, estará acompañada de los servicios tecnológicos, locativos y logísticos que sean necesarios.

Uribia será un Municipio moderno vivible, competitivo y ambientalmente sustentable, mediante la implantación de un modelo de desarrollo urbano. Para el efecto, se adelantarán acciones específicas, se fortalecerá institucionalmente la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social como órgano orientador y centro de todas las actividades del Municipio, contribuyendo de esta forma a la integración de los procesos de planeación para el desarrollo urbano. El proceso acompañará la política de vivienda, que lleve a soluciones habitacionales dignas, mediante proyectos de Vivienda de Interés Social y Prioritaria en el área urbana

**3.3.2.1 Definición de zonas de integración área rural.** Se plantea la siguiente zonificación del municipio considerando aspectos geográficos, la dinámica económica y las relaciones sociales, que permiten una agrupación homogénea. Se pueden distinguir cuatro zonas:

- ⇒ **Zona A.** Con influencia de la actividad turística y de comercio exterior, comprendiendo siete (7) corregimientos: Cardón, Carrizal, Cabo De La Vela, Irraipa, Bahía Honda, Casuso y Taroa.
- ⇒ **Zona B.** Conjunto de corregimientos que configuran el corazón del territorio municipal, comprendiendo cuatro (4): Porshina, Uru, Jojoncito y Taparajin.
- ⇒ **Zona C.** Conjunto de seis (6) corregimientos con influencia de los procesos ambientales de la Serranía de la Macuira: Taguaira, Siapana, Guarerpa, Nazareth, Puerto Estrella y Paraíso.
- ⇒ **Zona D.** Conjunto de corregimientos con influencia del área limítrofe con Venezuela y cuenca del Golfo de Venezuela: Punta Espada, Castilletes, Puerto López y Wimpeshi.

**Tabla 8. Definición de zonas de integración rural**

<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>ZONA A</b>	<b>ZONA B</b>	<b>ZONA C</b>	<b>ZONA D</b>
Física	+--	+--	+--	---
Intercultural	++-	---	---	+--
Vial	+--	---	---	---
Energética	+--	---	+--	---
Digital	---	---	---	---
Económica productiva Comercial	++-	+--	---	+--
Deportiva	---	---	---	---
Educativa	+--	+--	---	---
Tecnológica	---	---	---	---

+++ Integrado

++- integrado parcialmente

+ - alguna integración

- - - sin integración

En el área municipal se proponen las siguientes agrupaciones homogéneas:

### **3.3.2.2 Definición de zonas de integración área urbana**

- ⇒ **ZONA A.** Tradicional residencial.
- ⇒ **ZONA B.** Etnocomunidades.
- ⇒ **ZONA C.** Comercial y de servicios.
- ⇒ **ZONA D.** Industrial.

**Tabla 9. Segundo eje del Plan: Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal**

<b>EJE</b>	<b>SECTOR Y COMPETENCIA</b>	<b>NORMA CONSTITUCIONAL</b>	<b>LEY /DECRETO</b>
INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL	16) Desarrollo vial	Artículo 24	434 de 1998
	17) Electrificación	Artículo 367	143 de 1.994
	18) Infraestructura y equipamiento comunitario	Artículo 333	
	19) Conectividad	Artículo 367	
	20) Desarrollo de las comunicaciones	Artículo 367	
	21) Manejo Integrado de la zona fronteriza	Artículo 289	1454 de 2011

Fuente: Constitución Política de Colombia y legislación vigente

**3.3.3 Modernización y productividad competitiva.** Elevar la capacidad de producción de acuerdo con la vocación productiva municipal, apropiándose del conocimiento científico y modernizando las tecnologías, fortaleciendo los ingresos y la generación de empleo.

El desarrollo sólo será posible si se aprovecha la oferta de posibilidades económicas que ofrece el municipio. Se hace necesario dinamizar la economía para generar ingresos y empleo. Esta motivación indica la necesidad de activar y liderar los procesos de desarrollo económico. Las opciones productivas han sido propuestas en algunos documentos de carácter departamental como son la “Agenda Prospectiva de Ciencia y Tecnología”, “La Agenda Interna del Departamento” y el “Plan Regional de Competitividad.”

La economía local presenta actividades predominantes como son el pastoreo, la minería, la pesca, el comercio, el transporte, y la logística vinculada con el sector turismo, los servicios de educación y de salud, mediante el funcionamiento de las instituciones prestadoras de salud y las empresas promotoras de salud. El perfil del municipio es terciario, la actividad agropecuaria es estacional, (principalmente temporadas invernales), de autoabastecimiento. El municipio, a la vez, es receptor de las compensaciones y regalías producto de la exportación del carbón y gas natural. En Bahía Portete se encuentra ubicado Puerto Bolívar, el cual sirve como puerto de embarque del carbón extraído por la Empresa Cerrejón. Igualmente, se reciben regalías por la explotación de gas en sitio próximo al litoral municipal - costas marinas dentro de las cuarenta millas náuticas- circunstancia reconocida por la interpretación de las leyes 619 de 2000 y 756 de 2002.

**3.3.3.1 Propuesta programática.** La Administración de Uribia centrará sus esfuerzos en la construcción de un Municipio Competitivo, Productivo e integrado a la región, vinculado con los procesos económicos de la región, del país y del gran Caribe. Se desarrollará una estrategia permanente de generación de empleo, a través del desarrollo de las vocaciones productivas y de la inversión empresarial, con el propósito de generar desarrollo sostenido, aumentar ingresos y crear puestos de trabajo.

⇒ **Apertura a las oportunidades productivas, asociativas y ocupacionales.**  
La generación local de ingresos para sus pobladores se logrará forjando:

- ⇒ **Una Uribia con vocación turística.** Contando con la capacidad de profesionales y técnicos formados en el servicio turístico, y la suficiente oferta de infraestructura hotelera y recreacional de apoyo al etnoturismo y al ecoturismo.
- ⇒ **Unidades Etnoproductivas (UPI).** Mediante el fortalecimiento de las actividades productivas tradicionales de la comunidad indígena Wayúu, con el aprovechamiento de las líneas de financiación.
- ⇒ **Explotación de los recursos de la costa y el mar.** Explotando los recursos ictiológicos y activando siembras y cultivos marinos.
- ⇒ **Uribia Empresarial.** Apoyando la consolidación industrial y las empresas transformadoras y de servicios de la zona.
- ⇒ **Hogares Emprendedores.** Otorgando microcréditos en asocio con la banca social.
- ⇒ **Desarrollo Del Emprendimiento Comunal.** Incentivando el emprendimiento asociativo de las Juntas de Acción Comunal.<sup>25</sup>
- ⇒ **Asociación De Productores.** Se apoyará desde la administración toda forma de trabajo asociativo.

Tabla 10. Tercer eje del Plan: Modernización y productividad competitiva

EJE	SECTOR Y COMPETENCIA	NORMA CONSTITUCIONAL	LEY / DECRETO
Modernización y productividad competitiva	22) Empleo y Promoción del Desarrollo	Art 25	
	23) Gobierno en línea	Art.209	
	24) Fortalecimiento Institucional y gobierno en Línea	Art.209	489 de 1.998
	25) Desarrollo de las Agendas Sostenibles		

Fuente: Constitución Política de Colombia y legislación vigente

<sup>25</sup> Los programas de desarrollo comunitario buscan generar que las comunidades trabajen por la creación de una cultura productiva y competitiva, basado en los valores de que estimula el trabajo solidario y asociado, con el objetivo de generar, obtener o elevar los ingresos de la comunidad.

### 3.4 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Tabla 11. Estrategias de articulación del Plan de Desarrollo

DIRECCIÓN DEL DESARROLLO		ESTRATEGIAS		
		Desarrollo Étnico	Desarrollo Social	Desarrollo Urbano
EJES	Primero los derechos de la Gente y superación de la Pobreza.	Atención bajo Enfoque diferenciado y desarrollo de acciones afirmativas Inclusión del área rural. <sup>26</sup>	Universalización de los DDHH, Convivencia y acciones afirmativas población vulnerable.	Desmarginalización y Elaboración de diseños incluyentes y Política de Vivienda.
	Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal	Integración de comunidades – Mejoramiento e inclusión de las Etnocomunidades	Formación de capital social fijo para la prestación de servicios sociales y comunitarios Desarrollo de los servicios públicos Uribia se acerca	Revisión y Actualización Plan de Ordenamiento - Plan de Desarrollo Urbano y propuestas de amoblamiento urbano.
	Modernización y productividad competitiva.	Desarrollo de Unidades Productivas Indígenas.	Formación de capital humano Emprendimiento y Generación de empleo.	Mejoramiento del hábitat urbano y generación de espacios públicos e infraestructura para el desarrollo.

Fuente: Consejo de Gobierno Municipal de Uribia

Tabla 12. Estrategias del primer componente: primero los derechos de la gente

EJE	2012	2013	2014	2015
PRIMERO LOS DERECHOS DE LA GENTE	Crear condiciones institucionales y de participación en la formación de las políticas locales	Formación en Derechos y en ciudadanía Desarrollo de acciones afirmativas Restitución Derechos	Desarrollo de acciones afirmativas Generación de una cultura de Derechos Humanos	Formación de una cultura fundada en el respeto y protección de los derechos Humanos
	Desarrollo de los Derechos al agua	Gestión para el reconocimiento de los derechos al agua	Reconocimiento departamental y nacional del derecho al agua	Reconocimiento internacional del derecho al agua para los habitantes del Municipio de Uribia
	Gestión para el reconocimiento de los Derechos étnicos Desarrollo de acciones afirmativas	Gestión para el reconocimiento de los Derechos étnicos Pedagogía en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario DIH	Desarrollo de la ciudadanía política, social y económico	Reconocimiento a los Derechos del Pueblo Indígena Desarrollo de acciones afirmativas

Fuente: Consejo de Gobierno Municipal de Uribia

<sup>26</sup> Estrategias planteadas por Razones para la Esperanza.

Tabla 13. Estrategias del segundo componente: Infraestructura para la integración y el desarrollo municipal

EJE	2012	2013	2014	2015
<b>2°:INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN MUNICIPAL</b>	Desarrollo del Plan Vial	Desarrollo del Plan Vial Gestión construcción de las principales vías de integración local	Construcción de vías de integración	Construcción de vías de integración
	Electrificación de los principales centros poblados Gestión para la Interconexión eléctrica de ZNI Gestión Optimización línea eléctrica Riohacha Manaure Uribia y Construcción subestación eléctrica 34,5	Sistemas alternativos de generación eléctrica. Diseño de la estrategia local para las Comunicaciones Optimización de redes eléctricas municipales	Desarrollo de proyectos de generación alternativa	Integración e interconexión eléctrica
	Formulación del plan de integración , infraestructura y equipamiento comunitario Capacitación y masificación de herramientas TIC Desarrollo del proyecto ciudadano digital	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del área rural Conexión fibra banda óptica ancha Implementación de proyectos Vive Digital.	Desarrollo de proyectos de gestión del riesgo Desarrollo del plan de infraestructura y equipamiento del área rural Desarrollo y ejecución de proyectos de Conectividad vinculación al plan regional TIC	Desarrollo de proyectos de gestión del riesgo Desarrollo y ejecución de proyectos de Conectividad vinculación al plan regional TIC Desarrollo de proyectos de aplicaciones.

Fuente: Consejo de Gobierno Municipal de Uribia

**Tabla 14. Estrategias del tercer componente: Modernización y productividad competitiva**

<b>EJE</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>MODERNIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA</b>	Fomento a las actividades productivas tradicionales	Desarrollo de la 2º Feria caprina Industrialización de la actividad pesquera	Fortalecimiento de los mercados Organización empresarial talleres artesanales	Desarrollo y promoción de la capacidad científica y tecnológica municipal
	Definición de las agendas de productividad y competitividad	Convenios de transferencia tecnológica y científica Formación del clúster artesanal y turístico	Desarrollo local de capacidades tecnológicas Fortalecimiento clúster artesanal y turístico	Promoción y venta de servicios logísticos
	Construcción del parque tecnológico de la Macuira	Despegue de las agendas de productividad y competitividad	Desarrollo de la estrategia portuaria Desarrollo de la estrategia logística	Integración local con procesos de Comercio Exterior y proyección gran Caribe
	Diseño parque temático municipal	Construcción parque temático municipal	Desarrollo de los proyectos de las agendas de productividad y competitividad	Proceso de profesionalización y sistematización gobierno municipal Segunda Fase
	Fortalecimiento Institucional	Estrategia local y desarrollo de buen gobierno	Proceso de profesionalización y sistematización gobierno municipal Primera Fase	
	Promoción y marketing municipal	Participación en ferias y eventos de promoción del municipio		

Fuente: Consejo de Gobierno Municipal de Uribia

### 3.5 COMPROMISOS SECTORIALES

#### 3.5.1 Agua potable y saneamiento básico

##### 3.5.1.1 Administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Es competencia municipal la prestación de los servicios públicos.<sup>27</sup> La prestación de los servicios públicos domiciliarios está determinada de manera general por la Ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios, así como por las resoluciones expedidas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico. El Concejo Municipal, con base en el Acuerdo 008 de 2006, facultó al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia del

<sup>27</sup> En esta condición según la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios es garante y es gestor.

Acuerdo, 005 de julio de 2006, para proceder a tomar las medidas pertinentes a fin de liquidar, cumpliendo con las normas legales vigentes, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Uribe ESP. En esta forma, la Administración liquidó la empresa mediante el Decreto 058 de diciembre 12 de 2006.

En el año 2008 el Concejo Municipal autorizó, mediante Acuerdo 0017 del mismo año, reestructurar y reorganizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la jurisdicción del municipio. Por medio del Acuerdo municipal 004 de 2010 se autorizó la vinculación de la persona prestadora de los servicios domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la zona urbana del municipio de Uribe. Esta empresa se encuentra reconocida en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS. Del mismo modo se Vinculó a la empresa “Tecno Aguas” para la asistencia tecnológica y operativa.

**3.5.1.1.1 Estratificación y subsidios.** El Municipio cuenta con una Estratificación aprobada que requiere actualizarse debido a los recientes cambios de usos de las viviendas. En el año 2001, mediante Acuerdo 011, fue creado el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. En el año 2010 se aprobó el Acuerdo Municipal 018 “Por medio del cual se establecen los porcentajes de subsidios y contribuciones en acueducto, alcantarillado y aseo con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso del municipio de Uribe departamento de La Guajira”. En la actualidad se benefician usuarios pertenecientes a los estratos uno y dos. Se encuentra constituido el Comité Permanente de Estratificación.

**3.5.1.1.2 Dificultades para la administración de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.** La primera dificultad reside en la inexistencia de un estudio de contabilidad de costos que permita conocer con certeza cuál es el costo del tratamiento y distribución del metro cúbico de agua, incluyendo los costos directos e indirectos que demanda la utilización de este tipo de tecnología (abastecimiento acuíferos + sistema de tratamiento de osmosis inversa), además de los gastos de operación y mantenimiento, costos de inversión y tasas ambientales. Aunque se han incorporado instrumentos de macro medición no hay sistemas de micro medición y no se ha efectuado un estudio tarifario. Estas carencias han impedido el diseño de un sistema comercial para la Empresa.

Otro factor que afecta el diseño del sistema de comercial es la falta de continuidad de servicio. Debe señalarse que existen usuarios con suficiente capacidad de pago para sufragar los costos de este servicio a los cuales se les está subsidiando el servicio en desmedro de otros usuarios con mayor derecho. Se espera iniciar el proceso de facturación una vez mejore la eficiencia operativa de la empresa y se aumente la presión y continuidad de la prestación del servicio.

**3.5.1.1.3 Área urbana.** Existen, en el área urbana, trece (13) pozos profundos, de los cuales uno (1) no se encuentra en funcionamiento por la alta presencia de sílice, tres (3) se encuentran fuera de servicio, y sólo nueve (9) se encuentran en funcionamiento. Se obtiene agua que tiene una alta presencia de cloruros y alta dureza; por lo tanto, se requiere de procesos mecánicos y químicos para su tratamiento, los cuales demandan elevadas inversiones, en comparación con las plantas de tratamiento convencionales. Por ello, la recuperación de esta inversión es social y no financiera.

El régimen de bombeo diario para la distribución de agua potable, es en promedio de dos (2) horas diarias.

**Tabla 15. Índice de riesgo calidad de agua (Decreto 1575 de 2007)**

<i>Año</i>	<i>Nº de Muestras</i>	<i>Porcentaje de muestras tratadas</i>	<i>Promedio de Nº de parámetros evaluables</i>	<i>Parámetros no aceptables</i>	<i>Promedio de IRCA</i>
2007	12	100	2	21, 22	16,7
2008	66	100	5	3, 4, 5, 21, 22	26,6
2009	72	100	7	4, 21, 22	9,3
2010	53	100	8	4, 15, 21, 22	8,8
2011	10	100	7	15, 21	12

Fuente: Invima

Se puede verificar que el promedio de IRCA tiene una tendencia al mejoramiento, la cual requiere mantenerse, mediante la capacitación a los operadores de las plantas de tratamiento y el desarrollo de continuas mediciones internas apoyadas en laboratorios y en la permanente asistencia técnica con las entidades de salud departamental.

Para el año 2005, la cobertura urbana del acueducto se estimó en un 75,8%. La cobertura para el año 2011 del servicio de acueducto en el área urbana se estima en un 96% (resultado de la extensión de redes de distribución), cercana al indicador país calculado en un 95,9%. Entre tanto, en el área rural puede estimarse en un 20%, incluyendo los avances alcanzados mediante la construcción y puesta en funcionamiento de los microacueductos.

El indicador de cobertura de alcantarillado urbano es de 59,24% y la cobertura rural es de 2,14%; debe señalarse que ambos indicadores se encuentran por debajo de los indicadores del país, calculados en un 91,8% para el área urbana y 15,1 para el área rural.

El promedio mensual de horas de prestación del servicio de acueducto para el año 2009 en la zona urbana se estima en 672 horas, según hoja de información aportada por variables municipales pero la información directa nos indica que ésta no supera las sesenta (60) horas mensuales, lo cual denuncia dificultades notorias en la prestación del servicio.

**Tabla 16. Pozos de captación acueducto municipal**

<b>LOCALIZACIÓN DEL POZO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>ESTADO</b>
Dentro de la empresa	2	Operando
Avenida el Hospital	1	Operando
Avenida La Marina	1	Operando
San José – Fonseca Siosi	2	Operando Fuera de servicio
Patio Bonito	1	Operando
Las Mercedes	2	Operando Fuera de servicio
Florida	2	Operando Fuera de servicio
Apiamana	2	Operando Fuera de servicio
Pepsuapa	1	Operando

Fuente: Empresa de Servicios públicos - Uribia.

**Tabla 17. Usuarios atendidos**

<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO</b>		<b>EMPRESA DE ALCANTARILLADO</b>		<b>EMPRESA DE ASEO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>
Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Energía eléctrica de Uribia	2036 Usuarios	Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Energía eléctrica de Uribia	2036 Usuarios	Empresa de Acueducto Alcantarillado Aseo y Energía eléctrica de Uribia	2036 Usuarios

Fuente: Empresa de Servicios Públicos – Uribia

El municipio cuenta con la estratificación socioeconómica en el área urbana desde el año 1994, la cual fue definida mediante el Decreto 0128. El Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue creado mediante el acuerdo 11 de 2001 y recientemente fue modificado por el Acuerdo 10 de 2010; en el mismo año se aprobó el Acuerdo 018, por medio del cual se establecen los porcentajes de los subsidios.

**Tabla 18. Cobertura del servicio**

<b>COMPONENTE SECTORIAL</b>	<b>INDICADORES SECTORIALES</b>	<b>LÍNEA BASE</b>
Cobertura de los servicios públicos	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	4%
	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	80%
	Población sin servicio de Alcantarillado Servicio de Zona Urbana	36%
	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	95%
	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	24%
Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento	Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	80%
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en celda transitoria	30 Toneladas día
Estado de la prestación de los servicios públicos	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	2036 Usuarios
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de Ley.	10 quejas día

Fuente: Empresa de Servicios Públicos – Uribia

**3.5.1.1.4 Línea base por territorio.** Funciona una planta desalinizadora potabilizadora,<sup>28</sup> conformada por dos módulos con capacidad de producción de

<sup>28</sup> La Planta desalinizadora de Uribia utiliza el procedimiento de osmosis inversa, con una eficiencia de conversión del 75%; la capacidad instalada de la planta es de 23 lt/s.

40 metros cúbicos por hora; dado que no se cuenta con el suficiente volumen de agua cruda para procesar por tal motivo los módulos se alternan. Los módulos procesadores presentan una eficiente operación, se hace necesario mantenimiento general y reposición de las válvulas y de la bomba de alta presión. Para incrementar el caudal de agua cruda se encuentra en exploración y estudio la ubicación de dos nuevos pozos.<sup>29</sup> La planta desalinizadora potabilizadora tiene una capacidad posible de producción de 2000 metros cúbicos (24 horas) que, sumados a la capacidad teórica de tratamiento del microacueducto de Aipiamana de 350 metros cúbicos día, podría lograrse una oferta urbana de 2.350 metros cúbicos para atender el total de la población residente en el área urbana. El sistema de tratamiento demanda para su operación de sustancias químicas;<sup>30</sup> del mismo modo, la planta de tratamiento requiere además del mantenimiento rutinario y preventivo los pre-filtros los cuales tienen una vida útil de seis (6) años. Debe anotarse que los pre-filtros en operación tienen cerca de 8 años y presentan fisuras.

Los problemas de captación están relacionados con los usos intensivos de los acuíferos, la mala calidad del servicio de energía eléctrica, la falta de mantenimiento preventivo de los pozos y el daño de las bombas, lo cual origina una insuficiente oferta de agua cruda.<sup>31</sup> No se encuentra un diagnóstico de las redes de aducción que informe sobre el estado de estos materiales, dimensiones y longitudes.

El sistema de suministro de agua potable se realiza por las redes de distribución,<sup>32</sup> el cual se encuentra en expansión con la instalación de nuevas redes de 3 pulgadas; así mismo, se adelanta un proceso de sectorización<sup>33</sup> con la instalación de válvulas, el cual permitirá programar la distribución y presurizar el líquido, facilitando aumentar la cobertura y hacer que se distribuya una mayor cantidad de agua, solucionando de esta manera las necesidades de consumo actual. Las redes de distribución están asociadas al funcionamiento del acueducto central y al microacueducto de Aipiamana, sectorizadas así:

---

<sup>29</sup> Mediante la ejecución del contrato de exploración e instalación de pozos de alta producción se espera con 400 metros cúbicos adicionales al caudal disponible.

<sup>30</sup> Permatrea y anticrustante.

<sup>31</sup> Durante el mes de febrero de 2012 se realizó un estudio de los pozos con colaboración de Corpoguajira, para examinar las condiciones y el estado de los mismos.

<sup>32</sup> Actualmente posee redes de distribución de agua potable, las redes existentes abastecen a la comunidad de agua salobre extraída de pozos profundos los cuales tienen una capacidad teórica de 55.3 l/s.

<sup>33</sup> Contrato en operación.

- ⇒ El arroyo Cutanamana
- ⇒ Línea de válvulas de control de norte a sur.

La sectorización sigue una división física de la cabecera municipal según la cual este territorio es atravesado de sur occidente a nororiente por el arroyo Cutanamana, el cual divide en dos el área urbana: 1) La parte norte que comprende los barrios de Colombia, Venezuela, el Triunfo, Yosú; Esfuerzo Wayúu, Etnia Wayúu y San José; y 2) La parte sur que comprende la zona de extensión de Uribia los barrios Las Mercedes, Aipiamana, Weipiapa, Juyasirain y la Zona Industrial.

La parte norte del casco urbano, a su vez, es dividida en dos sectores 1 y 2 por la línea de válvulas de control de norte a sur, estas válvulas controlan el paso del agua del sector 1 hacia el sector 2 y viceversa. Cabe resaltar que estos dos sectores son administrados por el acueducto llamado Central, que a través de redes de distribución de 6 pulgadas y 3 pulgadas y secundarias de 3 y 2 pulgadas, abastecen de agua desde el arroyo Cutanamana hacia el norte.

Los sectores 3 y 4 son controlados por dos válvulas ubicadas en el barrio Aipiamana, una adyacente a la otra; son administrados por el acueducto llamado Aipiamana, el cual, a través de sus redes de distribución, abastecen de agua potable desde el arroyo Cutanamana hacia el sur. Estas válvulas permiten o impiden el paso de agua a cada uno de estos sectores. Los sectores definidos son:

### **1) Acueducto Central**

Sector 1, barrios: Colombia Venezuela San José.

Sector 2, barrios: Esfuerzo Wayúu, Etnia, Simón Bolívar.

### **2) Acueducto Aipiamana**

Sector 1: Aipamana, La Florida, Las Mercedes.

Sector 2: Zona Industrial.

En varios de los asentamientos poblados y corregimientos se han construido microacueductos, lo cual constituye una respuesta eficaz a la problemática existente. Un microacueducto está constituido por una fuente, un medio de

almacenamiento, un sistema de tratamiento y un sistema de distribución. La distribución puede darse a través de redes o por medio de *camiones cisterna* en el caso de los sitios más alejados y de difícil penetración.

**Tabla 19. Microacueductos**

LISTADO DE MICRO ACUEDUCTOS UBICACIÓN GENERAL	LOCALIZACIÓN EN COORDENADAS POLARES		COMUNIDADES CERCANAS	
	CORREGIMIENTOS	NORTE		OESTE
Jojoncito		11° 48' 41,6"	71° 57' 56,5"	Jojoncito, Pralain, Ipain, Tiguachon
Flor de Paraíso		11° 48' 32,4"	71° 36' 44,9"	Arriyunamana, flor de Paraíso
Parajimaru		12° 00' 15,4"	71° 10' 27,2"	Parajimaru, campamento, Carazua
Siapana		12° 03' 32,80"	71° 10' 27,2"	Siapana, Guarpana, Topia
Guajarima		12° 06' 23"	71° 21' 49,3"	Guajarima
Taguaira		12° 10' 23,2"	71° 25' 24,9"	Taguaira, Waina, Arparshima, San José de Taguaira
Cocomana		12° 14' 40"	71° 22' 03,9"	Cocomana, Panteramana, Uripal
Urraichen		12° 11' 39,3"N	71° 16' 16,5"	Urraichen
Merra		11° 44' 6,81"N	72° 16' 19,73"	Merra
Nortechon		11° 40' 12,9"	72° 17' 53,6"	Nortechon
Pariyen		11° 33' 26,10"	72° 14' 46"	Pariyen
Rafael de la calle		11° 40' 25"	72° 15' 15"	Rafael de la Calle
Wotocherrain		11° 46' 48,8"	72° 09' 32,3"	Wotocherrain
Camino Verde		11° 42' 53,5"	72° 17' 59,7"	Camino Verde
Merrachon		11° 41' 33,4"	72° 19' 39,0"	Merrachón
Kasiworin		12° 08' 56,85"	72° 00' 7,09"	Kasiwolin
La Unión		12° 16' 4,31"	71° 29' 26,62"	Buenos Aires
Santa Rosa		12° 10' 48,20"	71° 13' 33,6"	Nazareth
Mauri pao		12° 20' 21,5"	71° 42' 36,25"	Puchoe
Los Cocos		12° 16' 33,19"	71° 42' 36,25"	Portete
Cabo de la Vela		12° 11' 56"	72° 09' 08,00"	Kasiworin
Ampliación Merra		11° 44' 32,38 "	72° 15' 44,56"	Uribia, Casco Urbano
Ampliación Aipiamana		11° 42' 4,81 "	72° 15' 41,84"	Uribia, Casco Urbano
Ampliación Kasiworin		12° 13' 50,6 "	72° 00' 50,48"	Cabo de la Vela
Cardón		11° 54' 21,56 "	72° 11' 28,13"	Cabo de la Vela
Ampliación Puerto Nuevo		12° 09' 39,9 "	71° 59' 32,89"	Parque eólico
Guayabal		11° 55' 34,29''	72° 01' 47,28''	Jojoncito, Pralain
Nueva ampliación Merra		11° 44' 6,81 "	72° 16' 19,73"	Uribia, Casco Urbano
Ampliación Pariyen		11° 33' 26,10 "	72° 14' 46"	Pariyen
Camino Verde		11° 42' 53,5 "	72° 17' 59,7"	Uribia, Casco Urbano
Nueva ampliación Kasiworin		12° 08' 56,85 "	72° 00' 7,09"	Cabo de la Vela
Ampliación de redes Nazareth		12° 12' 43,93 "	71° 19' 37,83"	Nazareth
Ampliación la Unión		12° 16' 4,31''	71° 29' 26,62''	Taguaira
Paraíso		12° 10' 31,97''	71° 16' 25,37''	Urraichen
Ampliación redes Uribia y optimización del sistema de captación				Uribia, casco Urbano
Ampliación redes Uribia 1				Uribia, casco Urbano
Ampliación redes Uribia 2				Uribia, casco Urbano
Ampliación redes Uribia 3				Uribia, casco Urbano
Suministro e instalación de sistemas de potabilización de agua para las comunidades del Cabo de la Vela, Camino Verde, Aipiamana, Merra, Wotocherra, el Cardón y Siapana para aumentar coberturas en el sector de agua potable				Media y Alta Guajira

Fuente: Secretaría de Obras Públicas.

El conjunto de operación de los microacueductos potabiliza 1.740 metros cúbicos que se distribuyen a través de 264 kilómetros lineales de redes de conducción, cuenta con 68 albercas, sirve a 2.881 viviendas y beneficia a cerca de 21,011 personas. Se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

### **3.5.1.1.5 Proyectos en ejecución**

**Tabla 20. Proyectos en ejecución**

<b>PROYECTO</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>
Ampliación Cabo de la Vela	Cabo de la Vela, Kasiwolin, Casa verde
Construcción m. Guarpana	Puerto López, Castilletes
Optimización acueducto municipal Uribia	Uribia, casco Urbano

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Igualmente, en el municipio se han construido más de 60 grandes reservorios que sirven para el almacenamiento de aguas lluvias. Adicionalmente, existen formaciones naturales que permiten almacenar agua como es el caso de la falla de Kuisa y la laguna de Potomana.

Desde la década de los años 50, en el territorio local se instalaron molinos (marca Chicago aermotor) los cuales operan con una velocidad de 24 a 29 kilómetros por hora. Según estimaciones de exfuncionarios de la desaparecida empresa Proaguas se llega a calcular en 130 molinos, a los cuales se suman a los instalados por el municipio. Es de precisar que estas máquinas demandan un mantenimiento preventivo y correctivo. En ausencia de un prestador eficiente, los molinos vienen deteriorándose con el paso del tiempo, con efectos adversos para numerosas comunidades que se abastecen por este sistema.

**3.5.1.2 Alcantarillado.** El sistema de Alcantarillado urbano se caracteriza por poseer redes unitarias en las cuales se mezclan aguas residuales y aguas pluviales, y sólo en algunos barrios se han realizado obras para la conducción de aguas lluvias. A pesar de la cobertura de las redes, en la cabecera municipal subsisten muchas viviendas sin acometida, con el consecuente impacto en las condiciones sanitarias urbanas.

La laguna de oxidación responde a un adecuado diseño con lagunas en serie y en paralelo, la eficiencia DBO de operación es del 72 de remoción, por debajo del rendimiento mínimo exigido del 80%. Según el laboratorio de Corpoguajira no se evidencia remoción de sólidos. La laguna requiere de un mantenimiento periódico. Se demanda la elaboración de un Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos.

Una de las deficiencias detectadas es la abundante sedimentación de los pozos de inspección, los cuales no tienen mantenimiento regular y con frecuencia se rebosan afectando a la población y la movilidad de vehículos y peatones.

Se pueden identificar tres necesidades básicas para el mejoramiento del servicio de alcantarillado, el primero la construcción y solución del manejo de aguas pluviales, el segundo la conducción y tratamiento de la agua de “desecho”, y en tercer término el alcantarillado y tratamiento de las aguas servidas en la zona industrial.

**3.5.1.3 Manejo de residuos sólidos.** A través de la Empresa Triple A, se recogen las basuras generadas en la cabecera municipal por los residentes y comerciantes. Esta recolección, según la comunidad, no es continua ni eficiente y presenta baja cobertura. En la actualidad se está en proceso del cierre del botadero a cielo abierto y la habilitación de una celda transitoria.

**Tabla 21. Disposición de las basuras**

<i>Nivel - Estrato</i>	<i>La recogen los servicios de aseo</i>	<i>La entierran</i>	<i>La queman</i>	<i>La tiran en un patio, lote, zanja o baldío</i>	<i>La tiran a un río, caño, quebrada, laguna</i>	<i>La eliminan de otra forma</i>	<i>TOTALES</i>
Estrato 1	1.148	12	368	98	37	5	1.668
Estrato 2	446	0	9	3	0	0	458
Estrato 3	9	0	0	0	0	0	9
Estrato 4	0	1	1	0	0	0	2
TOTALES	1.603	13	378	101	37	5	2.137
PORCENTAJE	75,01	0,61	17,69	4,73	1,73	0,23	100

Fuente: Sisbenet

**3.5.1.3.1 Necesidades sectoriales.** Se evidencian insuficiencias en cobertura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Los problemas percibidos por la comunidad se relacionan en la siguiente tabla, detallando un inventario de necesidades, su localización y las inversiones que la comunidad servida reclama realizar:

**Tabla 22. Necesidades Área Urbana**

<b>NECESIDAD</b>	<b>INVERSIÓN/ DECISIÓN</b>
Carencia de distribución del agua redes	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
Solucionar fugas	Catastro de redes y soluciones
El agua distribuida no es continua y el caudal es bajo	Sectorización y presurización
No se distribuye el agua Carros cisternas	Mejorar las condiciones de capacidad y recorridos de los carros
Se hace necesario mejorar la eficacia del sistema de alcantarillado	Mejorar la operación del sistema
Inexistencia de alcantarillado pluvial	Construcción de alcantarillado
Insuficiente cobertura del servicio de recolección	Mejorar la programación y frecuencia de rutas
Se requieren eliminar botaderos	Aplicación del comparendo
Disponer adecuadamente los escombros	Determinar el sitio de escombros
Reducidos espacios para localizar sitio de disposición final de residuos sólidos <sup>34</sup>	Construcción de sitio de disposición final de residuos sólidos

Fuente: Mesa sectorial

**Tabla 23. Necesidades área rural**

<b>NECESIDAD</b>	<b>INVERSIÓN/ DECISIÓN</b>
Colmatación de jagüeyes	Limpieza
Falta de mantenimiento molinos	Mantenimiento y cambio aceite
No se distribuye agua en los carros cisternas	Programación de <del>corregimientos</del>
Carencia de fuentes de energía para operación de infraestructura	Proyecto de energización de soluciones de acueductos rurales
Agotamiento de acuíferos	Protección
Reservorios y jagüeyes con agua turbia	Proyectos de potabilización
Carencia de sistemas de alcantarillado	Construcción de alcantarillados no convencionales
Se requiere tratamiento de residuos sólidos	Construcción y operación rellenos sanitarios rurales
No se encuentran medios para la recolección y disposición final de residuos sólidos	Adopción de estrategias de recolección y disposición final de residuos sólidos
Soluciones de agua para Tawaira- Piura, Casuso, Taparajin- Jijoin, Sarrut, Mareiwana- Bahía Honda	Estudios de Preinversión
Ojos de Agua en Alas, Siapana, Wipa	Estudios de Preinversión para microacueductos
Optimizar represa de Kainatu- Taparajin	Optimización
Soluciones Casuso	Localización pozo y puesta en funcionamiento

<sup>34</sup> El Decreto 823 de 2005 establece las condiciones para la disposición final de residuos sólidos.

<b>NECESIDAD</b>	<b>INVERSIÓN/ DECISIÓN</b>
	microacueducto
Microacueducto de Pariyen no funciona- Sin planta de energía	Gestión administrativa
Tapajarian - comunidad Jijon – zona de jarara centro	Estudio de Preinversión
Represa Piuraqui – siapana	Estudio de Preinversión
Represa tapajarin	Estudio de Preinversión
Represa de Ipanaru	Estudio de Preinversión
Laguna de kuisa	Estudio de Preinversión
Laguna de patomana- sector puerto estrella	Estudio de Preinversión

Fuente: Mesas sectoriales

### **3.5.1.3.2 Propuesta estratégica**

⇒ **Articulación y armonización.** Las soluciones de agua para el municipio, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan dentro de la Locomotora de Vivienda y ciudades amables y, en particular, dentro del programa Agua para la Prosperidad que buscan particularmente incrementar la cobertura del servicio y fortalecer la prestación, además de fortalecer la gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el programa Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales y el programa de Saneamiento de Vertimientos- SAVER, se integran a los propósitos locales para mejorar la prestación del servicio de Alcantarillado.<sup>35</sup>

⇒ **Objetivo.** Consolidar un sistema municipal para el abastecimiento de agua potable en las condiciones de cobertura, calidad y continuidad para el servicio de todas las comunidades residentes en el área urbana y en el área rural del municipio de Uribia.

⇒ **Estrategia.** Las dificultades locales de abastecimiento y oferta de agua superficial,<sup>36</sup> han dificultado la prestación del servicio de agua potable, debiendo el municipio recurrir a soluciones alternativas, regularmente no reconocidas por la legislación vigente, ni por la institucionalidad. La situación

<sup>35</sup> CONPES 3177 Acciones Prioritarias para y lineamientos para la formulación del Plan Nacional de Manejo de Aguas Residuales.

<sup>36</sup> Los factores asociados a la baja oferta de agua en el municipio obedecen a las condiciones geológicas, geográficas y climatológicas.

afecta directamente las posibilidades de vida y bienestar de la población, de tal forma que es un riesgo inminente de calamidad pública.

Por tal razón, el municipio recurrirá a la Resolución A/RES /64/ 292 de la Organización de las Naciones Unidas, mediante “la cual se reconoce oficialmente el derecho humano al agua y al saneamiento y asume que el agua potable pura y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos”, en igual forma, consulta la Resolución A/HRC/ RES/15/9, la cual la hace vinculante, obligando a los Estados cumplirla.<sup>37</sup>

Para la situación particular de nuestro municipio, es prioridad garantizar la prestación continua y de calidad del servicio de agua potable. Por tal razón, se constituirá un sistema local de abastecimiento de agua, que integrará el conjunto de componentes que sirven para garantizar la oferta hídrica, los cuales incluyen los equipos de abastecimiento, las redes de aducción, los medios de almacenamiento y tratamiento y las alternativas de distribución del agua.

El enfoque de sistemas, aplicado a la solución del agua potable, espera generar condiciones organizativas, y contribuir a la conformación de una estructura única, con base tecnológica y con la capacidad de aprovechar la experiencia acumulada, que integre los procesos de asistencia técnica, transferencia tecnológica e inversión. Especialmente, tendrá prelación la sostenibilidad y el mantenimiento de los microacueductos que sirven a la población indígena el área rural.

El sistema deberá:

- ⇒ Mejorar los procesos de captación.
- ⇒ Aumentar el volumen de agua tratada.

---

<sup>37</sup> El Municipio impulsará la constitución de un Fondo solidario para el Agua Social que desarrolle el Derecho del Agua considerando las condiciones del territorio y la deuda social con el pueblo indígena.

- ⇒ Optimizar la continuidad y calidad del servicio.
- ⇒ Organización administrativa y operativa de la prestación del servicio.
- ⇒ Integrar las fuentes de financiamiento del servicio.
- ⇒ Formar la cultura del agua entre los usuarios.
- ⇒ Vincular a la comunidad en los procesos de mantenimiento y sostenibilidad.

### 3.5.1.4 Acueducto

#### 3.5.1.4.1 Acueducto urbano

**Objetivo 1:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto cumpliendo con las condiciones de calidad y continuidad en el área urbana durante el cuatrienio.

Tabla 24. Acueducto urbano

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO<sup>38</sup></b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Ampliación de cobertura del servicio área urbana de Uribia	Porcentaje de cobertura	95%	Aumentar la cobertura del servicio de acueducto al 100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Elaborar el Plan maestro de Acueducto	Plan Maestro	0	1
Construcción de redes de distribución	Número de metros lineales de red de acueducto construido en el Municipio	0	4.200 nuevos metros de red de acueducto construidos
Captación	Metros cúbicos	>1.500 m <sup>3</sup> /día	Elevar la cantidad de agua cruda captada a 3.000 MTS3
Exploración de pozos profundos	Numero de pozos explorados	0	6

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<sup>38</sup> Las líneas base fueron elaboradas consultando el documento DANE “Línea Base del Indicadores Estadísticos para el fortalecimiento estadístico territorial 4 ”

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO<sup>39</sup></b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Calidad del agua	Promedio IRCA	12 Nivel de riesgo	Mantener el nivel de riesgo bajo < 12
Optimización Planta de tratamiento	Metros cúbicos	>1.500 m <sup>3</sup> /día	Elevar la cantidad de agua cruda tratada a 3.000 MTS3
Continuidad del servicio	Promedio de horas de prestación de servicio diario de agua potable en área urbana	60	Elevar el promedio mensual de prestación del servicio a 360 horas

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META PRODUCTO</b>
Adquisición planta de generación eléctrica acueducto	Planta eléctrica adquirida	0	1
Elaborar el plan de contingencia	Plan de Contingencia	0	1
Perforación y puesta en marcha de nuevos pozos profundos	Numero de nuevos pozos profundos	0	4

Fuentes: Secretaría de Obras Públicas

### **3.5.1.4.2 Agua para las comunidades rurales**

**Objetivo:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural durante el cuatrienio.<sup>40</sup>

**Tabla 25. Agua para las comunidades rurales**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
agua para las comunidades rurales	Nuevas personas atendidas con el servicio de acueducto en área rural	31.299,2	40.000

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<sup>39</sup> Las líneas base fueron elaboradas consultando el documento DANE “Línea Base del Indicadores Estadísticos para el fortalecimiento estadístico territorial 4 ”

<sup>40</sup> Indicadores sugeridos en el documento “Orientaciones Metodológicas para la Formulación de Metas en Agua Potable y Saneamiento Básico”- Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Mantenimiento y sostenibilidad de los microacueductos	Número de microacueductos	40	60
Construcción de microacueductos	Número de microacueductos	40	60
Construcción de acueducto de Puerto Estrella	Acueducto de puerto estrella construido	0	1
Construcción de acueducto de Siapana	Acueducto de puerto Siapana construido	0	1
Construcción de acueducto de Juyasirain	Acueducto de juyasirain construido	0	1
Construcción grandes reservorios	Número de reservorios	50	80
Instalación, Mantenimiento y reparación de molinos	Número de molinos	130	130
Adquisición plantas de tratamiento	Número de plantas	12	15
Potabilización fuentes de agua superficiales	Número de sistemas de potabilización	0	22
Distribución de agua para las comunidades	Número de metros cúbicos distribuidos	1400	2400
Energización de las soluciones de agua. Nuevas inversiones y mantenimiento.	Número de soluciones	40	60

Fuentes: Secretaría de Obras Públicas

### **3.5.1.5 Saneamiento básico**

**Objetivo sectorial:** Mejorar la infraestructura física básica necesaria para atender las necesidades sanitarias de la población.

#### **3.5.1.5.1 Programa de alcantarillado urbano**

Tabla 26. Alcantarillado urbano

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Cobertura Alcantarillado Urbano	Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área urbana	7.085,44	12.477 en el año 2015
Extensión de redes	Porcentaje cobertura redes	58,21%	90%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Construcción de colectores	Número de metros lineales de colectores construido en el Municipio	0	9.200 nuevos metros de colectores construidos
Programa de acometidas domiciliarias	Número de nuevas acometidas domiciliarias	0	769
Construcción de redes o canales de evacuación de aguas lluvias del barrio Fonseca Siosi	Canales y redes de evacuación construidos	0	6
Construcción alcantarillado agua de desecho	Número de unidades	0	1

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Optimización laguna de oxidación	Demanda bioquímica de oxígeno.	72%	>80%
	Tasa de tratamiento de aguas residuales urbanas (anual)	65%	85

Fuente: Secretaría de Obras Públicas- Empresa de Servicios Públicos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Construcción de nuevas lagunas de oxidación	Número de unidades	0	2

Fuentes: Secretaría de Obras Públicas- Empresa de Servicios Públicos

### **3.5.1.5.2 Programa soluciones no convencionales de alcantarillados.**

**Objetivo:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural durante el cuatrienio.

**Tabla 27. Soluciones no convencionales de alcantarillados**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Alcantarillados convencionales	no Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado en área rural	7.271,25	14.542

Fuente: Secretaría de Obras Públicas- Empresa de Servicios Públicos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Construcción de alcantarillados convencionales	de no Numero de alcantarillados convencionales construidos	0	3
Construcción de pozos sépticos (campos de infiltración)	de Numero de pozos sépticos construidos	0	60

Fuentes: Secretaría de Obras Públicas- Empresa de Servicios

**3.5.1.5.3 Programa recolección de basuras área urbana.**

**Objetivo sectorial:** Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio.

**Tabla 28. Recolección de basura área urbana**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Cobertura del servicio de recolección de basura	de Porcentaje de viviendas servidas	76%	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Cobertura del servicio de recolección de basuras	Cantidad de toneladas recolectadas/día	30.000	35.000
Adquisición de equipos	Número de equipos de recolección	1	2
Separación y clasificación de las basuras en fuente	Toneladas clasificadas y separadas	0	14 toneladas día

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

#### **3.5.1.5.4 Programa disposición y tratamiento de residuos sólidos**

**Objetivo:** Mejorar la Gestión integral de Residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio.

Tabla 29. Disposición y tratamiento de residuos sólidos

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Disposición final de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario o planta de aprovechamiento (anual)	80%	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Tratamiento de residuos sólidos	Número de toneladas	30 toneladas día	16 toneladas día
Reciclaje de los residuos sólidos orgánicos e inorgánicos	Número de toneladas	0	14 toneladas día

Fuentes: Secretaría de Obras Públicas

#### **3.5.1.5.5 Programa esquema de prestación de los servicios**

**Objetivo:** Contar con un esquema de prestación de servicios autorizado por la Ley la zonas urbana y rural.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Prestación del servicio	Aseguramiento de la prestación del servicio	10.685	12.477 en el año 2015

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

### 3.5.1.5.6 Programa Gestión del Servicio

**Objetivo:** Garantizar que el municipio cumpla con los requisitos de Ley orientados a asegurar la prestación de servicios.

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO	META DE RESULTADO
Gestión del servicio	Gestión del Municipio en la prestación de los servicios	33%	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

**3.5.1.5.7 Compromiso Red Unidos.** Compromiso local del sector dentro de la - Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS.

**Tabla 30. Red Unidos - habitabilidad**

INDICADOR	SITUACIÓN DE LOGRO 2009	SITUACIÓN DE LOGRO 2012	CAMBIO PORCENTUAL	RETO
24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	26	26	0	74%
25. La familia dispone o transforma las basuras.	22	37	15	63%

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

**Tabla 31. Población con acceso a métodos de abastecimiento adecuados**

NÚMERO	INDICADOR ODM	COLOMBIA		URIBIA	
		LÍNEA BASE	META	LÍNEA BASE	META
51	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento adecuados cabecera	94,60%	99,20%	95%	100%
52	Proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento adecuados resto	41,01%	78,15%	20%	30%
53	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados cabecera	81,80%	96,93%	64%	85%
54	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento Resto	51%	72,42%	5%	10%

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

### **3.5.2 Educación**

El servicio educativo en Uribia está regentado por la Secretaría de Educación Municipal, dado que el municipio se encuentra certificado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), desde el 13 de diciembre de 2007, mediante la resolución 7.802 del Ministerio de Educación Nacional. El municipio cuenta con nueve (9) instituciones educativas (IE) y 13 Centros Etnoeducativos Indígenas Rurales (CEIR) de carácter oficial, los cuales atienden una población de 33.169 alumnos en el nivel preescolar, básica primaria y secundaria, media vocacional y aceleración.

Así mismo, se dispone de cerca de 220 sedes educativas distribuidas en el área rural adscritas a las instituciones y a los Centros Etnoeducativos que atienden las necesidades educativas de los estudiantes cercanos al lugar de residencia, los cuales no pueden desplazarse largas distancias por razones de la cultura, de las condiciones climáticas e inclusive la protección de su integridad física.

Desde el año 2008, hasta la actualidad, se adelantó un proceso de modernización del sector, a través del fortalecimiento de los Macroprocesos con el desarrollo de un Plan de Mejoramiento Integral (Cobertura, Calidad, Eficiencia), acompañado de una decisiva inversión para el mejoramiento de la infraestructura al servicio del sector educativo. En las fases recientes se ha profundizado en la consolidación de reingeniería de procesos y en acciones de mejoramiento continuo esperando organizar y fortalecer la Secretaría, para optimizar su capacidad de asistencia a las Instituciones Educativas y cumplir con las metas previstas de Calidad, Cobertura y Eficiencia.

En el desarrollo del Plan de Mejoramiento Integral se destaca la implementación y puesta en marcha del programa Humano, la puesta en funcionamiento de la ventanilla SAC (Servicio de Atención a la Comunidad). La Secretaría obtuvo la certificación de calidad ICONTEC de tres macroprocesos misionales: Gestión del Talento Humano, Cobertura del Servicio Educativo y Atención al Ciudadano.

**3.5.2.1 Analfabetismo en el municipio de Uribia.** Uno de los principales indicadores que se asocian con el insuficiente desarrollo municipal y en particular

con el nivel de vida, es la tasa de analfabetismo, considerando que ésta es un factor y a la vez una manifestación de situación de pobreza.<sup>41</sup> En el Municipio se registra una tasa de analfabetismo total del 67,90%, siendo el área rural la de mayor preocupación ya que el 70,97% es analfabeto; entre tanto, en el área urbana se registra un 10,55%.

De acuerdo con el Censo del año 2005, se pueden establecer las siguientes tasas de analfabetismo:

**Tabla 32. Tasa de Analfabetismo para la población de 10 años y más**

<b>EDAD</b>	<b>ALFABETAS CENSADOS</b>	<b>ANALFABETAS CENSADOS</b>	<b>% ANALFABETISMO</b>
10	1.199	2.145	64,1%
11	1.228	1.795	59,4%
12	1.177	1.627	58,0%
13	1.290	1.512	54,0%
14	1.119	1.313	54,0%
15-19	5.160	6.125	54,3%
20-24	4.412	5.842	57,0%
25-44	9.072	18.185	66,7%
45 y más	2.999	15.563	83,8%
15 y más	21.643	45.715	67,9%

Fuente: DANE. Población Censada 2005

La situación local es vergonzosa comparada con el indicador nacional del 9% según el censo de 2005; es de apuntar que la meta ODM del nivel nacional es reducir el analfabetismo al 1%, lo cual demuestra lo distante que se encuentra el municipio de la línea base nacional y de la meta propuesta.

**3.5.2.2 Educación inicial.** La educación se encuentra dentro de los objetivos de desarrollo “Todos con educación” considerándolo como un Derecho Universal prestado en forma directa a la primera infancia. Así las cosas, en el municipio de Uribe, a través del programa PAIPI<sup>42</sup> se atendieron a los niños menores de 6

<sup>41</sup> Al respecto es oportuno la lectura de la crítica formulada por el economista Adolfo Meisel Roca en una nota editorial sobre La Guajira Indígena.

<sup>42</sup> El PAIPI atendió a los niños menores de cinco años en condición de vulnerabilidad, de los niveles 1 y 2 del Sisbén, a través de tres modalidades (entorno familiar, entorno institucional y

años, con la estrategia de coberturas del entorno institucional, del entorno comunitario y del entorno familiar.

El Municipio cuenta con los siguientes hogares comunitarios:

- ⇒ Hogar Comunitario Múltiple área urbana.
- ⇒ Hogar Comunitario Múltiple zona de Cardón.
- ⇒ Hogar Comunitario Múltiple Siapana.
- ⇒ Hogar Infantil Eduardo Londoño Villegas.
- ⇒ Hogares Infantiles Pesuapa.
- ⇒ Hogares Infantiles Zona de los Cerros.
- ⇒ Hogar Infantil Fonseca Siosi.
- ⇒ Hogar Infantil Nazareth.

En la actualidad viene desarrollándose el despegue del programa “de Cero a Siempre.”<sup>43</sup>. Es de recordar la importancia de esta nueva estrategia considerando el énfasis de la política pública dirigido a la Primera Infancia y la reciente expedición del Decreto 4875 de 2011.<sup>44</sup>

**3.5.2.3 Educación preescolar.** De acuerdo con los datos estadísticos, en el Municipio de Uribe, en el año 2011 fueron atendidos y asistieron a los programas de Preescolar 2.540 niños. Según información suministrada por DNP, en el documento digital de las variables de los municipios guajiros para el año 2012, la población menor de 6 años es de 31.214. El servicio público educativo local ofrece

---

entorno comunitario) con metodologías flexibles que responden tanto a las necesidades diferenciales de la población (zona rural y urbana), como a las características demográficas, sociales y culturales.

<sup>43</sup> La estrategia de carácter nacional y territorial “De Cero a Siempre”, dirigida a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de los niños y las niñas menores de 6 años, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde el perspectiva de derechos articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor de la atención integral que deben asegurarse para cada niño y niña, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

<sup>44</sup> Decreto 4875 de 2011 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia – AIPI- y la Comisión Especial de Seguimiento para la Atención Integral a la Primera Infancia.”

educación Preescolar a 2.373 niños, el sector privado presta servicios a 42 niños en los grados pre-jardín, jardín y transición.

**3.5.2.4 Cobertura.** La eficacia de la nueva condición jurídica, de Municipio certificado, ha permitido un importante incremento en la cobertura. Cuando la gobernación del Departamento entregó el sector en el año 2007 la cobertura era de 19.296, hoy la población escolar es de 33.169 estudiantes lo cual demuestra una positiva labor del Ministerio y del Municipio.

**Tabla 33. Variación Cobertura Educativa 2008-2011**

<b>AÑOS</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Matrícula Oficial	18.565	25.133	31.650	33.038
Matrícula no Oficial	80	81	122	131
<b>TOTAL</b>	<b>18.645</b>	<b>27.223</b>	<b>33.782</b>	<b>33.169</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

De los 47.599 potenciales estudiantes sólo se atiende el 69%. Si consideramos una matrícula de 33.169 estudiantes (Matrícula atendida año 2011), se estaría estimando que cerca de 14.430 potenciales estudiantes se encontrarían por fuera del sistema educativo. Ello implica que a pesar del incremento en la demanda potencial, no crece el índice de requerido en la Matrícula, con consecuencias negativas para el desarrollo local.

**Tabla 34. Población en Edad Escolar Año 2011**

<b>GRADO</b>	<b>EDAD</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Preescolar	5 y 6 años.	16	7.791	3.945	3.846
Básica Primaria	7 a 11 años.	40	19.047	9.653	9.394
Básica Secundaria y Media Vocacional	12 a 17 años.	44	20.761	10.499	10.262
<b>TOTAL</b>			<b>47.599</b>	<b>24.097</b>	<b>23.502</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La proyección de la población en edad escolar tiende a incrementarse;<sup>45</sup> exige aumentar el tamaño de la oferta educativa. Para alcanzar este reto en cobertura debe incrementarse la oferta anual de cupos en un 30%, Se requiere modernizar y

<sup>45</sup> Para el año 2015 esta población se estima cercana a los 53.800 estudiantes, según cálculos de la SEMU esta población sería de 78.894.

ampliar la infraestructura educativa y aumentar la planta docente a cerca de 1.350 docentes y conjuntamente incrementar el número de personal administrativo. De otro lado, se estaría vulnerando el derecho a la educación y el propósito universal del servicio. Como se argumenta en otra parte de este diagnóstico, el sólo hecho de la oferta del cupo no garantizaría que las familias envíen a las niñas, los niños y los adolescentes a los Establecimientos Educativos. Se demanda, realizar acciones complementarias en las comunidades y una decisiva materialización de la **acción afirmativa** asegurando alimentación, uniformes, útiles y textos.

**Tabla 35. Matrícula por grado y por sector**

<i>Grado</i>	<i>OFICIAL</i>	<i>CONTRATAD A OFICIAL</i>	<i>CONTRATADA PRIVADA</i>	<i>NO OFICIAL</i>	<i>SECTOR NO DEFINIDO</i>	<i>TOTAL</i>
-2°	0	0	0	20		20
-1°	0	0	0	22		22
0°	1.237	1.114	0	22		2.373
1°	2.329	3.703	0	16		6.048
2°	1.833	4.518	0	20		6.371
3°	1.448	3.365	0	11		4.824
4°	1.150	3.032	0	14		4.196
5°	953	1.428	0	6		2.387
6°	652	614	0	0		1.266
7°	486	321	0	0		807
8°	441	220	0	0		661
9°	264	209	0	0		473
10°	233	84	0	0		317
11°	170	103	0	0		273
12°	14	246	0	0		260
13°	0	24	0	0		24
C1	1.517	917	0	0		2.434
C2	34	95	0	0		129
C3	82	8	0	0		90
C4	96	1	0	0		97
C5	95	2	0	0		97
C6	0	0	0	0		0
Disc	0	0	0	0		0
Acel	0	0	0	0		0
Total	13.034	20.004	0	131	0	33.169

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**Tabla 36. Establecimientos Educativos**

<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS</b>
Centro etnoeducativo integral rural Puay
Centro etnoeducativo integral rural Uru
Centro etnoeducativo integral rural Kasutalain
Centro etnoeducativo integral rural Puerto Nuevo
Centro etnoeducativo integral rural Katanamana
Centro etnoeducativa integral rural Villa Fátima
Centro etnoeducativo integral rural Media Luna
Centro etnoeducativo integral rural Flor del Paraíso
Centro etnoeducativo integral rural Cerro de la Teta
Centro etnoeducativo integral rural Bahía Hondita
Centro etnoeducativo integral rural Jururra
Centro etnoeducativo integral rural Flor de Patajatamana
Centro etnoeducativa integral rural Nuestra Señora de Fátima
Institución educativa Alfonso López Pumarejo
Institución educativa Julia Sierra Iguarán
Institución educativa Normal Superior
Institución educativa Internado San José
Institución etnoeducativa integral rural de Puerto Estrella
Institución etnoeducativo integral rural Kamusuchiwou
Institución etnoeducativa integral rural Internado de Siapana
Institución etnoeducativo integral rural Camino Verde
Institución etnoeducativa integral rural Internado Indígena de Nazareth

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**Tabla 37. Consolidado de proyección de cupos 2012**

GRADOS	RESOLUCIÓN 166	MATRÍCULA 2011 A LA FECHA	CUPOS PROYECTADOS 2012
-1			
0	2061	2540	3712
1º	5928	6281	6509
2º	6606	6369	7261
3º	4925	4536	5439
4º	4326	4180	4554
5	2445	2314	3493
6º	1266	1258	1835

GRADOS	RESOLUCIÓN 166	MATRÍCULA 2011 A LA FECHA	CUPOS PROYECTADOS 2012
7º	817	813	1192
8º	611	661	839
9º	472	471	653
10º	316	300	499
11º	280	279	387
12	298	298	298
13	27	27	298
Aceleración	383	741	430
21º	152	152	368
22º	91	91	95
23º	97	97	100
24º	25	97	100
25º	0	0	0
26º	0	0	0
<b>TOTAL</b>	31126	31505	38062

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**Tabla 38. Matrícula para Coberturas Brutas 2011**

<i>Transición + Disc.</i>	<i>Primaria + Acel.</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Media</i>	<i>Básica</i>	<i>Total sin Pre y jardín</i>
2.373	26.389	3.394	971	32.156	33.127

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**Tabla 39. Matrícula para Coberturas Netas 2011**

<i>Primaria + Acel.</i>	<i>Secundaria</i>	<i>Media</i>	<i>Básica</i>	<i>Total sin Pre y jardín</i>	<i>Total sin Pre y jardín</i>
11.660	1.525	225	23.978	27.232	33.127

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

**Tabla 40. Población en edad escolar 2011**

<b>5 años</b>	<b>6 a 10</b>	<b>11 a 14</b>	<b>15 a 16</b>	<b>5 a 14</b>	<b>5 a 16</b>
4.063	18.963	14.841	6.703	37.867	44.570

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

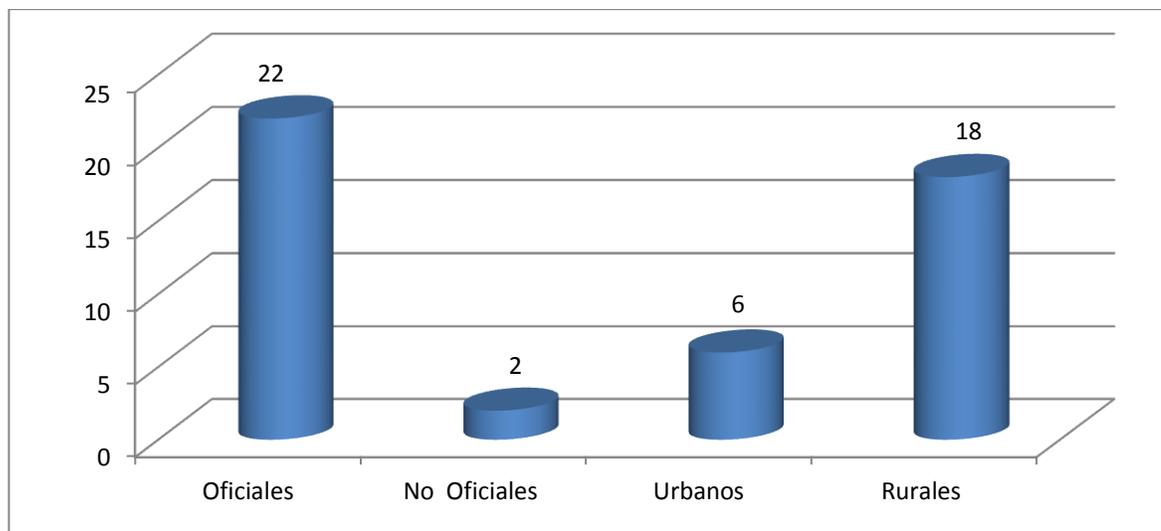
Se cuenta con 13 Centros Etnoeducativos y 9 Instituciones educativas y 220 aulas satélites.

Tabla 41. Establecimientos educativos por sector 2011

SECTOR	NÚMERO	PORCENTAJE
Oficial	22	91,6%
No Oficial	2	8,4%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Figura 6. Establecimientos educativos



Fuente: Secretaría de Educación Municipal

En Uribia se encuentran 24 instituciones educativas de las cuales el 91,6%, de las cuales el 22% pertenecen al sector oficial y el 8,4% al no oficial.

**3.5.2.5 Calidad.** Uno de los problemas que caracterizan la problemática educativa del municipio de Uribia es la calidad educativa. Ésta se refleja en las pruebas de evaluación interna,<sup>46</sup> pero del mismo modo se hace notable en los resultados de evaluación externa (Pruebas Saber 5° y 9°, pruebas Saber 11°). De la comparación con el resto de país, se generan diversas interpretaciones que explican las causas del nivel de calidad educativa en el municipio, como son la pertenencia étnica, el entorno

<sup>46</sup> Verificación promedios internos.

socioeconómico y las condiciones culturales que afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### 3.5.2.6 Pruebas del Saber 5° y 9°

Tabla 42. Pruebas Saber Comparativo grado 5°

<b>PRUEBA</b>	<b>URIBIA</b>	<b>NACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Lenguaje	234	300	-66
Matemáticas	235	299	-64
Ciencias Naturales	235	299	-64

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 43. Pruebas Saber Comparativo grado 9°

<b>PRUEBA</b>	<b>URIBIA</b>	<b>NACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN</b>
Lenguaje	235	300	-65
Matemáticas	220	300	-80
Ciencias Naturales	236	300	-64

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

A pesar de los propósitos locales y de las acciones de mejoramiento de la calidad educativa, aún no se presentan progresos significativos. Los resultados frente a las pruebas de evaluación externa son deficientes; por lo tanto, se requiere actuar sobre factores adicionales que afectan el rendimiento académico de los estudiantes, como son la formación de maestros, los procesos de contratación del servicio educativo<sup>47</sup>, las dotaciones, los compromisos con la comunidad educativa y la calidad de vida de los estudiantes.

De acuerdo con la orientación municipal, la calidad se consigue con un mejoramiento social, se busca que la “escuela aprenda”, ofreciendo una solución propia de acuerdo con sus circunstancias culturales y sociales, el establecimiento

<sup>47</sup> Se hace necesario verificar los informes de la interventoría de la contratación del servicio de educativo.

educativo no puede mejorarse sólo, sí no se hace lo posible por mejorar la comunidad y el ambiente social del cual forma parte.

**Tabla 44. Resultados pruebas Saber grado 5° y 9° año 2009**

<b>LENGUAJE GRADO QUINTO</b>										
<b>URIBIA</b>	<b>Colombia</b>	<b>Oficiales</b>	<b>No oficiales</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rurales</b>	<b>NSE1</b>	<b>NSE2</b>	<b>NSE3</b>	<b>NSE4</b>	<b>PROMEDIO</b>
234	300	288	353	306	276	257	276	305	372	249

<b>MATEMÁTICAS GRADO QUINTO</b>										
<b>URIBIA</b>	<b>Colombia</b>	<b>Oficiales</b>	<b>No oficiales</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rurales</b>	<b>NSE1</b>	<b>NSE2</b>	<b>NSE3</b>	<b>NSE4</b>	<b>Promedio</b>
235	299	288	350	305	278	258	277	304	367	258

<b>CIENCIAS NATURALES GRADO QUINTO</b>										
<b>URIBIA</b>	<b>Colombia</b>	<b>Oficiales</b>	<b>No oficiales</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rurales</b>	<b>NSE1</b>	<b>NSE2</b>	<b>NSE3</b>	<b>NSE4</b>	<b>Promedio</b>
235	299	288	350	305	278	258	277	304	367	255

<b>LENGUAJE NOVENO GRADO QUINTO</b>										
<b>URIBIA</b>	<b>Colombia</b>	<b>Oficiales</b>	<b>No oficiales</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rurales</b>	<b>NSE1</b>	<b>NSE2</b>	<b>NSE3</b>	<b>NSE4</b>	<b>Promedio</b>
235	300	287	353	305	273	239	268	299	373	260

<b>MATEMÁTICAS GRADO NOVENO</b>										
<b>URIBIA</b>	<b>Colombia</b>	<b>Oficiales</b>	<b>No oficiales</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rurales</b>	<b>NSE1</b>	<b>NSE2</b>	<b>NSE3</b>	<b>NSE4</b>	<b>Promedio</b>
220	300	286	357	305	275	241	269	298	374	233

<b>CIENCIAS NATURALES GRADO NOVENO</b>										
<b>URIBIA</b>	<b>Colombia</b>	<b>Oficiales</b>	<b>No oficiales</b>	<b>Urbana</b>	<b>Rurales</b>	<b>NSE1</b>	<b>NSE2</b>	<b>NSE3</b>	<b>NSE4</b>	<b>Promedio</b>
236	300	287	354	304	277	245	271	297	373	255

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Las resultados de las pruebas Saber nos informan de las dificultades existentes en el desarrollo de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, situación que se agrava en el grado noveno, año en el que los resultados se distancian del promedio nacional, del área rural y del nivel socioeconómico uno NSE1, situación que exige una intervención sistemática de la administración municipal.

### 3.5.2.7 Pruebas del Saber 11º

Tabla 45. Comparativo resultados pruebas Saber 11º

<b>BILOGÍA</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	43,64	43,54	42,83	40,96	42,03	33,78	36,04	
Colombia	47,31	46,99	45,46	45,41	45,41			
<b>MATEMÁTICAS</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	38,02	42,73	41,36	41,54	40,73	39,08	38,66	31,25
Colombia	41,04	44,44	45,75	45,31	44,56	44,18		
<b>FILOSOFÍA</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	43,49	39,98	44,30	40,21	39,56	38,33	23,33	28,55
Colombia	45,45	43,59	47,02	40,92	41,92	41,27		
<b>FÍSICA</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	40,80	44,69	43,40	40,86	41,56	41,76	37,99	38,49
Colombia	42,89	46,66	45,90	43,95	43,77	43,73		
<b>HISTORIA</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	40,50	38,25	41,53	39,01	41,11	40,20	37,89	34,78
Colombia	44,03	42,43	44,86	43,43	45,39	45,08		
<b>QUÍMICA</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	39,67	39,82	43,21	42,80	41,38	41,61	37,66	38,16
Colombia	42,28	43,56	45,17	44,67	44,77	45,30		
<b>LENGUAJE</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	47,19	41,64	46,75	42,76	42,33	43,81	41,64	31,82
Colombia	52,19	46,36	48,39	47,00	45,83	46,47		
<b>GEOGRAFÍA</b>								
AÑO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Uribia	44,99	38,23	41,53	39,01	41,11	40,20	37,89	34,78
Colombia	49,36	41,27	44,86	43,43	45,39	45,08		

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La lectura comparada de los últimos años de la prueba Saber 11 nos informa sobre progresos en algunas instituciones educativas, hecho significativo del desarrollo de un proceso de calidad sostenido de los cuales se puede obtener y

socializar aprendizajes. Un caso para destacar es el rendimiento del Internado Indígena de Nazareth, el cual, para los años 2009 y 2011, logro la categoría MEDIA, el resultado es plausible considerando las limitaciones de distancia, cultura y formación de docentes. Se sugiere fortalecer el Internado y apoyar la ejecución de sus planes, además ejecutar proyectos que ayuden a consolidar las fortalezas.<sup>48</sup> Todos los establecimientos educativos requieren mejorar la enseñanza en las áreas de Matemática, de Lenguaje y de inglés.

**3.5.2.8 Asistencia para el mejoramiento de la calidad educativa.** A través de los equipos y de recurso externo, la Secretaría de Educación Municipal de Uribia ha apoyado el mejoramiento de la calidad de la Instituciones Educativas, en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de los Planes Educativos Institucionales, los Planes Etnoeducativos Comunitarios, y los Planes de Mejoramiento Institucional, así como en el desarrollo de proyectos transversales.

**Tabla 46. Otros indicadores de calidad educativa – Municipio de Uribia**

<b>INDICADOR</b>	<b>MEDICIÓN</b>
Porcentaje de acompañamiento de los PEC (Proyecto Etnoeducativo Comunitario).	100%
No. de Proyectos Educativos Institucionales (PEI).	12
No. de Proyectos Educativos Institucionales (PEI) Resignificados.	11
Porcentaje de PEC y/o PEI acompañamiento.	95,83%
Porcentaje de PEC y/o PEI NO acompañamiento.	4,17%
No. de Planes de Mejoramiento Institucionales (PMI).	22
Porcentaje de Acompañamiento en la Elaboración de los Planes De Mejoramiento Institucionales (PMI).	100%
Establecimientos Educativos con programas de articulación con el SENA y otras entidades de Educación Superior Técnica y del sector productivo.	0
Porcentaje de Acompañamiento a los Proyectos Transversales.	68,18%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

<sup>48</sup> Se aconseja introducir un proceso de *benchmarking* para el mejoramiento de la calidad educativa en el Municipio de Uribia, tomando como referencia el caso del Internado de Nazareth.

**3.5.2.9 Etnoeducación.**<sup>49</sup> La alta población de los estudiantes indígenas determina la orientación de la política educativa la cual debe circunscribirse a los desarrollos normativos, teóricos y prescriptivos de la Etnoeducación. Es así, como se han implementado estrategias pedagógicas vinculadas con los procesos de Etnoeducación, acatando las orientaciones generales del Ministerio, esperando hacer viable el proyecto político local contenido en el Plan de Desarrollo "Uribia para la diversidad"<sup>50</sup> componente del plan ejecutado en la pasada administración.

Durante la etapa de formulación de este proceso, se ha consultado y concertado con las comunidades, se han adelantado algunos ejercicios de reflexión sobre la cultura y las condiciones locales, considerando el enfoque diferenciado del presente documento. Sin embargo, se hace necesario socializar procesos y comprometer actores y agentes culturales "sabedores" de tradiciones Wayúu ausentes del ámbito escolar.<sup>51</sup>

Se registran las siguientes Instituciones educativas con proyectos educativos comunitarios:<sup>52</sup>

**Tabla 47. Instituciones con Proyectos Educativos Comunitarios**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>TIPO PROYECTO</b>
Centro etnoeducativo integral rural Flor de Patajatamana	PEC
Centro etnoeducativo integral rural Jurura	PEC
Centro etnoeducativo integral rural Kasutalain	PEC
Centro etnoeducativo integral rural Katanamana	PEC
Centro etnoeducativo integral rural Media Luna- Jawou	PEC
Centro etnoeducativo integral rural Puay	PEC
Institución etnoeducativa integral rural Internado Indígena de Camino Verde	PEC

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

<sup>49</sup> El Decreto 804 de 1995 que reglamenta la atención educativa a grupos étnicos; la Ley de Lenguas Nativas 1380 de 2010, promueve la enseñanza, la formación de educadores y la producción de material bilingüe.

<sup>50</sup> Atendiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de Política Educativa a Pueblos Indígenas, CONTCEPI (Decreto 2406 de 2007).

<sup>51</sup> Se ha trabajado un documento Guía Educativa denominada ANAKUIPA con la ayuda del MEN y la Embajada del Japón, sin que se hayan elaborado y aprobado desarrollos curriculares.

<sup>52</sup> En este marco se desarrollan Proyectos Etnoeducativos Comunitarios, PEC, o de Educación Propia, según la denominación de cada pueblo. La puesta en marcha de estos procesos comprende las etapas de formulación del proyecto etnoeducativo, comunitario, propio e intercultural; el diseño del modelo pedagógico, y la implementación y expansión del modelo.

**3.5.2.10 Eficiencia.** El Municipio dispone de información confiable y oportuna para apoyar las acciones de planeación, análisis sectorial, toma de decisiones, evaluación y seguimiento. Por lo tanto, la Secretaría ha tenido desarrollos en la reorganización de procesos, sistemas de información, gestión del recurso humano (nómina, prestaciones, escalafón e historias laborales), calidad, cobertura y control financiero. La Secretaría tiene acceso a conectividad, cuenta con equipos de cómputo adecuados, sistemas de información integrados reflejo de ello es la utilización de las nuevas plataformas.

La planta de personal está financiada con recursos propios, pero se recurre a personal externo, el cual es financiado con los recursos de la cuota de administración para atender el personal que presta servicios misionales y de asesoría a la Secretaría Municipal de Educación de Uribia.

**3.5.2.11 Conectividad.** El avance en conectividad es notable; a pesar de esto, se requiere mejorar las condiciones de energía eléctrica de las aulas de sistemas, así como se demanda la formación de docentes para el aprovechamiento de las TIC'S.

**Tabla 48. Conectividad de las instituciones educativas**

<b>NOMBRE SEDE</b>	<b>ESTADO DE CONEXIÓN 2011</b>	<b>ANCHO DE BANDA</b>	<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Escuela Urbana Mixta de Uribia	Conectado	128	Satelital	Compartel
Escuela Urbana Mixta San José	Conectado	128	Móvil	Compartel
Escuela Urbana Mixta Juyasirain	Conectado		Satelital	Compartel
Escuela Urbana Mixta Fonseca Siosi	Conectado	128	Satelital	Compartel
Centro etnoeducativo integral No.4 Flor del Paraíso	Conectado	128	Satelital	Compartel
Institución educativa Alfonso López Pumarejo	Conectado Fase 1 <sup>53</sup>	512	Vsat	Serviespecial Ltda.
Institución etnoeducativa integral rural Internado de Siapana	Conectado	128	Satelital	Compartel
Institución educativa Julia Sierra Iguarán	En retoma FASE 2	512	Vsat	Serviespecial Ltda.
Institución educativa Internado Indígena San José	Conectado FASE 2	512	Vsat	Serviespecial Ltda.
Institución etnoeducativa integral rural Puerto Estrella	Conectado	256	Vsat	Compartel

<sup>53</sup> Fase 1 se refiere a la dotación básica para lo conectividad (computadores y red LAN) y la Fase 2 se relaciona con la vinculación al servicio de Banda Ancha.

<b>NOMBRE SEDE</b>	<b>ESTADO DE CONEXIÓN 2011</b>	<b>ANCHO DE BANDA</b>	<b>TECNOLOGÍA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Centro etnoeducativo integral No.2 Kamusuchiwou	Conectado	256	Móvil	Compartel
Institución educativa Normal Superior Indígena	Conectado FASE 2	512	Vsat	Serviespecial Ltda.
Institución etnoeducativa rural Internado de Nazareth	Conectado	256	Vsat	Retoma Compartel
Centro etnoeducativo integral no.1 Camino Verde	Conectado FASE 2	512	Vsat	Serviespecial Ltda.
Centro etnoeducativo integral No.3 Cerro de la Teta	Conectado		Satelital	Compartel
Centro etnoeducativo integral Nuestra señora de Fátima	Conectado	512	Satelital	Compartel
Centro etnoeducativo integral No.5 Bahía Hondita	Conectado Fase 1	512	Vsat	Serviespecial Ltda.
Jardín Infantil Julia Sierra Iguarán	Conectado Fase1	256	Vsat	Serviespecial Ltda.

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

**3.5.2.12 Problemática educativa.** De acuerdo con la información obtenida en el trabajo de campo y en las mesas territoriales, se perciben las siguientes manifestaciones que tipifican la situación problemática del sector: se puede evidenciar un alto nivel de analfabetismo, la existencia de un entorno socioeconómico de la comunidad educativa que incide en los procesos de escolarización, matrícula, permanencia y los niveles de calidad esperados y exigidos; se puede observar deserción originada por la no promoción; no se ha estudiado, dimensionado y comprendido por las autoridades del sector el impacto de la variable cultural en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. En la zona rural las escasas posibilidades de alimentación de los estudiantes afectan y retrasan el proceso de aprendizaje; existen limitantes y barreras de acceso en el área rural, especialmente por las distancias de residencia y de la localización de los establecimientos educativos; no hay servicio de agua en las instituciones educativas del área rural; se demanda mejorar las condiciones sanitarias de la mayor parte de instituciones educativas.

En cuanto a situaciones problemáticas, dentro del sistema educativo, se señalan limitaciones en formación de los docentes para el uso apropiado de las Tecnologías de la Información y Comunicación. La Etnoeducación debe ser un proceso de fortalecimiento para la enseñanza y no una excusa que exima los niveles de calidad exigidos. Se señalan deficiencias en el dominio de la lectura, la escritura y la oralidad por parte algunos de los estudiantes, así como bajos

resultados en las pruebas de evaluación externa. La poca profundidad y utilidad práctica del conocimiento matemático y científico. Es bajo el reconocimiento de la evaluación como estrategia de elevación de la calidad. Se necesita revisar la pertinencia de los contenidos frente a las condiciones locales.

### **3.5.2.13 Propuesta estratégica**

⇒ **Articulación y Armonización.** Las referencias nacionales se encuentran respectivamente en el Plan Nacional Decenal para la Educación 2006-2016<sup>54</sup> y en el Plan Sectorial Educativo del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos 2010-2014” - Documento 9- “Educación de Calidad Un Camino para la Prosperidad 2010- 2014”. Particularmente, se requiere articular y armonizar los programas locales con los siguientes programas: ambientes educativos especializados y pertinentes: construcción de lineamientos pedagógicos de educación inicial en el marco de una atención integral, formación y cualificación de Agentes Educativos; mejorar la calidad educativa en todos los Niveles; disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas; educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación; y fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia. Igualmente se plantean programas de educación de calidad para la prosperidad, programa de transformación de la calidad educativa. Para el caso particular del Municipio de Uribia se plantea “la atención educativa a grupos étnicos”<sup>55</sup>.

Focos prioritarios para avanzar en las metas del Plan Nacional Decenal de Educación:

⇒ La disponibilidad, el acceso y la permanencia en el sistema educativo (población en general, en condiciones de vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales).

<sup>54</sup> La base legal que le da fuerza a esta gestión, la encontramos en el Artículo 10 de la Ley 1.450 de 2011, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, Prosperidad para Todos, que establece la articulación y armonización de los Planes de Desarrollo con el PNDE.

<sup>55</sup> Debe mencionarse especialmente el documento en concertación: Sistema Educativo Indígena Propio para Pueblos Indígenas, y el desarrollo congruente del Decreto 2500 de 2010, contratación de la educación.

- ⇒ La cualificación de docentes y directivos docentes.
- ⇒ La construcción de climas de aula y culturas institucionales (respeto, participación, inclusión, convivencia, ciudadanía).
- ⇒ La articulación entre niveles (inicial, preescolar, básica, media, superior).
- ⇒ La articulación del conocimiento disciplinar con las artes, la cultura, la investigación y el deporte.
- ⇒ Fortalecer la investigación enfocarla a la innovación.
- ⇒ La educación inicial (primera infancia) enfocada a la atención integral y universal.

De especial importancia se deben incorporar las estrategias centradas en el aula, para mejoramiento de la calidad educativa.

- ⇒ **Objetivo.** Generar la capacidad y las condiciones institucionales requeridas para atender la demanda educativa, logrando niveles aceptables, propios de sistemas educativos adecuados, en materia de cobertura, calidad, pertinencia y acceso equitativo.
- ⇒ **Estrategia.** La educación cumplirá el objetivo de inclusión y movilidad social; de tal manera que los resultados arrojados por este sector constituirán insumos básicos para lograr la equidad y el desarrollo social, mediante la formación de mujeres y hombres capaces de actuar y transformar el entorno social, cultural y productivo. En igual manera, con el incremento en la escolaridad, se espera mejorar las condiciones de convivencia social y obtener logros en las metas de los demás ejes y sectores, (eliminando de esta manera restricciones que dificultan el progreso municipal, particularmente desigualdad y exclusión). Se trata de extraer las mejores posibilidades que brindan la difusión y apropiación de los conocimientos.

Asumida la educación como derecho, existen retos por superar en educación inicial, transición, educación básica y media vocacional y, para el caso

particular de Uribia, compromisos para la educación de adultos. Por ello, la garantía de este derecho requiere de una colaboración particular que reconozca la demanda de la población no cubierta por la oferta actual. Se ampliará la cobertura educativa, buscándola igualar con el incremento de la población en edad escolar; se privilegiará el desarrollo de la calidad<sup>56</sup> y la eficiencia educativa, mediante la ejecución de proyectos educativos dirigidos a cualificar los docentes, actuar sobre áreas específicas de aprendizaje y vincular a los padres de familia en los procesos de mejoramiento del entorno y del aprendizaje.

Los procesos de modernización y la implementación del Plan Decenal de Educación, y particularmente la búsqueda de los retos acordados, deberán ser desarrollados, considerando las condiciones culturales que caracterizan el Municipio de Uribia, ajustadas al enfoque diferenciado que requiere la población objetivo, superando las barreras de accesibilidad que afecta el desempeño del sector como son : la situación económica de la población con limitaciones para la alimentación, el transporte escolar, además de la adquisición de uniformes y de textos.

La reducción del analfabetismo será incluida como propósito municipal, vinculando al nivel nacional y departamental, adoptando una metodología eficaz y contextualizada comprendiendo las condiciones de la cultura local.

### ***3.5.2.13.1 Programa Educación Inicial cobertura.***

**Objetivo:** Vincular a las niñas y niños menores de 6 años al programa de educación inicial.

**Tabla 49. Educación Inicial**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
De Cero a Siempre	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años incluidos en el programa de 0 a Siempre	25%	50%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

<sup>56</sup> Atendiendo la Guía 34 de 2008 – Guía para el mejoramiento institucional. De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento. MEN.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Ampliación cobertura educación inicial	Numero de nuevos cupos para educación inicial	7.004	12000
Ludotecas NAVES itinerantes	Numero de nuevos cupos	0	1024

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

### 3.5.2.13.2 Cobertura Educativa.

**Objetivo:** Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) durante el cuatrienio.

Tabla 50. Ampliación cobertura

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO 2011</b>	<b>META 2015</b>
Cobertura Educación Preescolar	Tasa de cobertura educación preescolar	58,4	85
Cobertura Educación Preescolar	Tasa de cobertura educación básica primaria	140	100
Cobertura Educación Preescolar	Tasa de cobertura educación básica secundaria	22	60
Cobertura educación media vocacional	Tasa de cobertura educación media vocacional	14	40
Cobertura educación inclusiva	Porcentaje de población atendida	60%	100%
Reducción de la deserción escolar	Tasa de deserción escolar ( 2009)	12%	2%
Reducción de la repitencia	Tasa de repitencia escolar (2010)	4%	2%
Años de escolaridad promedio	Promedio	4	5

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Ampliación de cobertura preescolar	Numero de cupos	2.415	5.400
Ampliación de cobertura educación básica	Numero de cupos	27.033	40.000
Ampliación de cobertura media vocacional	Numero de cupos	590	2.000
Ampliación ciclos <sup>57</sup>	Numero de cupos	2.847	4.600

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

**Objetivo:** Reducir la tasa de analfabetismo (personas de 15 a 24 años) durante el cuatrienio.

<sup>57</sup> La duración de los CICLOS es: 1° (alfabetización), 2° (primaria), 3° (6°-7°) y 4° (8°-9°) son cada uno de un año; el 5° (10°) y 6° (11°) de 24 semanas

**Tabla 51. Programa reducción del Analfabetismo**

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Alfabetización	Tasas de analfabetismo	66%	45%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>Subprogramas</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE Producto</b>	<b>META DE Producto</b>
Desarrollo Ciclo 1	Numero de cupos	400	1200

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

### **3.5.2.13.3 Programa Camino a la transformación de la calidad educativa.**

**Objetivo:** Mejorar la calidad educativa durante el cuatrienio.

**Tabla 52. Subprograma: Camino a la transformación de la calidad educativa**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Mejoramiento pruebas Saber – 11	Porcentaje de establecimientos en nivel medio	16,67%	40%
Mejoramiento procesos de evaluación	Porcentaje de Establecimientos asistidos para el mejoramiento de los procesos de evaluación	80%	100%
Mejoramiento pruebas Saber 5°	Lenguaje	234	270
	Matemáticas	235	270
	Ciencias Naturales	235	270
Mejoramiento pruebas Saber 9°	Lenguaje	235	280
	Matemáticas	220	280
	Ciencias Naturales	236	280
<b>Resultados prueba saber. 5, 9</b> porcentaje de establecimientos en nivel medio	Porcentaje	10%	50%
Establecimientos educativos asistidos en gestión escolar	Porcentaje	22	22
Establecimientos educativos con planes de mejoramiento	Número	22	22
Establecimientos educativos con proyectos educativos	Numero	22	22
Mejoramiento procesos de evaluación	Porcentaje de Establecimientos asistidos para el mejoramiento de los procesos de evaluación	80%	100%
Programa nativos digitales MTIC	Población beneficiada	0	47.000

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE Producto</b>	<b>META DE Producto</b>
Fortalecimiento planes educativos - planes etnoeducativos comunitarios	Número de planes de mejoramiento asistidos	18	22
Estrategias de transformación de la calidad educativa	Número de aulas efectivas	0	280
Experiencias significativas y los foros y ferias institucionales municipales	Número de foros educativos	2	2

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

### **3.5.2.13.4 Programa Bienestar Estudiantil .**

**Objetivo:** Fortalecer los medios de bienestar de los estudiantes durante el cuatrienio.

Tabla 53. Programa: Bienestar Estudiantil

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
<b>Bienestar Estudiantil</b>	<b>Número de alumnos beneficiados</b>	<b>33000</b>	<b>40.000</b>

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE Producto</b>	<b>META DE Producto</b>
Alimentación escolar	Número de alumnos alimentados	27.000 almuerzos 9.400 desayunos 815 cenas	35.000 almuerzos 9.400 desayunos 815 cenas
Transporte escolar	Número de alumnos transportados	2.300	2.300
Asistencia sicosocial	Número de alumnos atendidos	33.000	45.000

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

### **3.5.2.13.5 Programa Escuela para Padres**

**Objetivo:** Vincular a la comunidad educativa al mejoramiento del desempeño institucional de los Establecimientos Educativos durante el cuatrienio.

Tabla 54. Programa Escuela de Padres<sup>58</sup>

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Escuela para padres	Porcentaje de padres vinculados a los programas de los Establecimientos Educativos	5%	50%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Formación de la comunidad educativa	Número de padres vinculados con EE	0	15.000
Capacitación de padres de familia	Número de padres capacitados	0	15.000
Proyectos de extensión educativa EE	Número de proyectos de extensión de EE	0	15.000

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

### 3.5.2.13.6 Programa Plan de Cualificación Docente

**Objetivo:** Elevar los conocimientos, habilidades y competencias del personal docente durante el cuatrienio.

Tabla 55. Programa: Plan de Cualificación Docente

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Cualificación Docente	Porcentaje de docentes formados mediante la ejecución del Plan	5%	100%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Capacitación Directivos Docentes	Número de docentes capacitados	14	22
Capacitación Docentes	Número de docentes capacitados	400	620
Capacitación de Docentes Preescolar	Número de docentes capacitados	15	120
Capacitación de Docentes en Tic's <sup>59</sup>	Número de docentes capacitados	3	88

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<sup>58</sup> Ley 1404 de 2010.

<sup>59</sup> Esta formación deberá integrarse con el programa nativos digitales.

### 3.5.2.13.7 Programa de Dotaciones Escolares

**Objetivo:** Fortalecer las capacidades pedagógicas de los Establecimientos Educativos durante el cuatrienio.

Tabla 56. Programa de Dotaciones Escolares

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO:	META DE RESULTADO
Dotaciones escolares	Establecimientos Educativos con dotaciones integrales	0	22

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO:	META DE RESULTADO
Dotaciones de mobiliario escolar	Número de pupitres unipersonales	33.000	45000
Dotaciones de laboratorios química	Numero laboratorios de química dotados	3	9
Dotaciones de laboratorios física	Numero laboratorios de física dotados	3	9
Dotaciones de implementos para el desarrollo de la educación física	Numero de colegios dotados	4	22
Dotaciones de implementos para el desarrollo de la educación física	Número instituciones dotadas	4	22

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

### 3.5.2.13.8 Programa Plan de Infraestructura Educativa.

**Objetivo:** Atender las necesidades de construcción, ampliación y mantenimiento del sector educativo durante el cuatrienio.

Tabla 57. Programa Plan de Infraestructura Educativa

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO	META DE RESULTADO
Mejoramiento de las condiciones sanitarias	Número de instalaciones sanitarias mejoradas	0	40
Abastecimiento de agua para las instituciones educativas	Numero de instituciones educativas con soluciones de agua funcionando	6	22
Ampliación y construcción de espacios para el desarrollo del deporte, la recreación y la educación física	Numero de metros cuadrados al servicio del Deporte la recreación y la educación física	0	>1,2 mt <sup>2</sup> / estudiante

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Construcción de semi internados	Semi internados construidos	0	3
Construcción Sede "San José" Institución Educativa Alfonso López Pumarejo	Sede Construida	0	1
Mantenimiento y mejoramiento de sistemas eléctricos los establecimientos educativos	Sistemas eléctricos mantenidos y mejorados	0	22
Mantenimiento y mejoramiento de sistemas hidro sanitarios los establecimientos educativos	Sistemas sanitarios mantenidos y mejorados	0	22
Construcción y adecuación de espacios deportivos.	Espacios deportivos construidos y adecuados	0	22
Construcción de laboratorios	Laboratorios construidos	3	6
Proyecto de ampliación de la Institución Educativa Kamusuchiwou	Institución Educativa ampliada	0	1
Construcción de la segunda etapa del semi internado cerro de la teta	Semi internado terminado	0	1
Construcción de bibliotecas	Bibliotecas construidas	0	3
Estudios de Pre inversión infraestructura educativa	Estudios de pre inversión realizados	0	10
Construcción de aulas escolares	Número de aulas escolares construidas	400	480
Construcción de aulas inteligentes	Números de aulas inteligentes construidas	0	2
Ampliación Internado Indígena de Puerto Estrella	Internado indígena de puerto estrella ampliado	0	1
Proyectos de suministro de agua Establecimientos Educativos	Número de establecimientos educativos con suministro de agua	0	22

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

### **3.5.2.13.9 Programa Proyectos transversales**

**Objetivo:** Lograr que los Establecimientos Educativos formulen, elaboren y ejecuten proyectos transversales durante el cuatrienio.

**Tabla 58. Programas transversales**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Programas transversales	Porcentaje de proyectos educativos transversales implementados	10%	100%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE Producto</b>	<b>META DE Producto</b>
Educación Sexual	Número de proyectos ejecutados	6	88
Competencias Ciudadanas y Democracia	Número de proyectos ejecutados	0	88
Educación Ambiental	Número de proyectos ejecutados	6	88
Emprendimiento	Número de proyectos ejecutados	2	88
Aprovechamiento del tiempo libre	Número de proyectos ejecutados	0	88

Fuente: Secretaría de Educación Municipal.

**Tabla 59. Red Unidos- Dimensión Educación**

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO</b>		<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
	<b>2009</b>	<b>2012</b>		
9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.	36	36	0	64%
10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.	11%	11%	0	89%
11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	33%	33%	0	67%
12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	86%	86%	0	14%

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Tabla 60. Metas nacionales y locales ODM

INDICADOR ODM		COLOMBIA		URIBIA	
		LÍNEA BASE	META	LÍNEA BASE	META
12	Tasa de cobertura bruta del 100% en educación básica	76,08	93%	67,8 <sup>60</sup>	100%
13	Tasa de cobertura bruta del 93% en educación media	59,11	100%	14	40
14	Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años	3,77%	1%	66	45
15	Alcanzar en promedio, años de educación para la población entre 15 y 24 años	7	10.63	3	5
16	Disminuir la repetición en educación básica y media vocacional	6,1	2,3	4	2

Fuente: CONPES Social 91- CONPES Social 140.

**3.5.3 Salud** A pesar de no encontrarse el municipio certificado en el sector salud, la administración de la entidad territorial debe responder por la situación de salud de una población de 156.496 habitantes, considerando que la entidad administrativa más directa es el Municipio de Uribia, la cual deberá actuar en la solución de dificultades que se originan en el sector salud. Dentro del enfoque multifactorial al Municipio le compete actuar sobre los riesgos en salud, especialmente garantizar condiciones sanitarias propias del medio ambiente y en gran forma orientar el comportamiento individual y social para mantener y mejorar el nivel de la salud de la población. Ello sugiere actuar desde las líneas de acción previstas en el esquema de Salud Pública y en los servicios de salud.

<sup>60</sup> Variables básicas municipales.

La salud es un insumo básico para la calidad de vida y, a la vez, es una manifestación de bienestar social. A pesar que se ha considerado como un derecho humano universal, el propósito no se ha logrado en el Municipio de Uribia; se puede observar la exclusión de 40.000 indígenas, lo cual vulnera el derecho y el enfoque diferenciado para la población Wayúu, sin materializarse efectivamente la acción afirmativa, lo cual dificulta el acceso generalizado al servicio. En tal sentido, se puede afirmar que el derecho a la salud no se encuentra debidamente garantizado, aunque se hayan incrementado los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

La Secretaría local de salud cuenta con un grupo de salud pública responsable del desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas, con un grupo de aseguramiento y un grupo de vigilancia epidemiológica. Las acciones de interventoría se cumplen con recurso externo.

En el diagnóstico de Salud se consigna: el Perfil Epidemiológico local, la Prestación del servicio de salud, el Régimen subsidiado de salud y la situación de Salud Pública.

### **3.5.3.1 Perfil epidemiológico**

**3.5.3.1.1 Morbilidad.** La morbilidad del Municipio de Uribia está ligada a las condiciones sanitarias generales de la población y en gran medida obedecen a las circunstancias socioeconómicas de la población los cuales limitan el acceso a alimentos ocasionando deficiencias nutricionales.<sup>61</sup>

La morbilidad informa sobre las enfermedades detectadas en consulta externa y hospitalización. Los datos son tomados del Informe epidemiológico del año 2010, documento elaborado por la Secretaría Departamental de Salud y mediante la búsqueda en el sistema información epidemiológica SIVIGILA, se obtuvieron informaciones de consulta directa en Instituciones Prestadoras de Servicios.

---

<sup>61</sup> Es de apuntar que enfermedades como EDA y TBC, tienen una directa vinculación con causas como la oferta hídrica y la desnutrición.

**Tabla 61. Indicadores de resultado Salud.**

<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>MEDICIÓN</b>
Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) Año 2009	22,17
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) <sup>62</sup> Año 2009	11,09
Cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año Año 2010	88,98
Cobertura de vacunación con Triple Viral en niños de 1 año Año 2010	72,04
Razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) Año	128,2
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madre o están en embarazo	18%
Prevalencia de uso de métodos de moderno de anticoncepción en las mujeres (15 y 49 años) actualmente unidas y no unidas, sexualmente activas	En construcción
Tasa de mortalidad asociada al VIH/SIDA	2 casos reportados

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA- Oficina de Vigilancia Epidemiológica – Secretaría de Salud Departamental Registros DANE

**Tabla 62. Primeras diez causas de morbilidad año 2011 por consulta externa según grupo etáreo del municipio de Uribia**

<b>ENFERMEDAD</b>	<b>MENOR DE 1 AÑO</b>	<b>DE 1 A 4 AÑOS</b>	<b>DE 5 A 14 AÑOS</b>	<b>DE 15 A 44 AÑOS</b>	<b>DE 45 A 59 AÑOS</b>	<b>MAYOR DE 60 AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>
Rinofaringitis Aguda (Resfriado Común)	2.754	9.285	9.278	5.333	1.300	977	28.227
Infección de las Vías Respiratorias Superiores no Específicas	1.953	6.233	7.029	4.425	905	775	21.320

<sup>62</sup> Debe precisarse que el último indicador conocido registraba 116 muertes por mil nacidos vivos, en menores de un año.

<b>ENFERMEDAD</b>	<b>MENOR DE 1 AÑO</b>	<b>DE 1 A 4 AÑOS</b>	<b>DE 5 A 14 AÑOS</b>	<b>DE 15 A 44 AÑOS</b>	<b>DE 45 A 59 AÑOS</b>	<b>MAYOR DE 60 AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>
Diarrea y Gastroenteritis presunto infeccioso de origen	1.103	4.041	4.098	2.639	604	455	12.940
Lumbago no especifico	0	9	98	2.002	1.469	1.775	5.353
Dermatitis, escabiosis	481	1.091	1.035	964	296	226	4.093
Infección de vías urinarias	117	233	261	2.310	645	277	3.843
Cefalea	0	24	354	2.642	610	326	3.956
Amigdalitis aguda no especifica	66	334	484	514	361	325	2.084
Infecciones no especifica de las vías respiratorias inferiores	65	398	336	287	71	39	1.198
Gastritis no especifica	0	0	75	494	247	159	935

Fuente: E.S.E. e IPS del Municipio

De acuerdo con los registros de consulta externa en el perfil epidemiológico del municipio, muestra que se ha detenido la incidencia y prevalencia de las enfermedades frecuentes (IRA, EDA y Enfermedades en la Piel), a pesar de ello, no se refleja una reducción significativa, lo cual indicaría la necesidad de adelantar acciones complementarias principalmente en el área rural desde otros sectores como son el suministro de agua potable, el mejoramiento de entornos, el desarrollo de infraestructura relacionado con las soluciones de saneamiento ambiental. Se sugiere reforzar los procesos capacitación y sensibilización dirigidos a la población.

Lo anterior demanda replantear el modelo hasta ahora realizado y hacer más énfasis en las circunstancias del hábitat, actuando sobre el entorno de la vivienda, en particular dotándolo de pisos y muros de material, atención sobre la disposición de excretas y la adopción de estilos de vida saludable sin vulnerar sus usos y costumbres.

**Tabla 63. Causas de morbimortalidad de eventos de interés en salud pública reportados al SIVIGILA año 2011 en el municipio de Uribia**

<b>MORTALIDAD MATERNA</b>							
<b>Nº DE CASOS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>RÉGIMEN DE AFILIACIÓN</b>			<b>ÁREA DE OCURRENCIA</b>	
			Subsidiado	contributivo	Vinculado	Rural Disperso	Cabecera Municipal
4	Eclampsia	De 20 a 45 años	3	0	1	3	1

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

La mayor parte los eventos registrados tienen lugar en área rural dispersa y manifiestan tratamiento tardío, lo cual expresa dificultades de acceso a los controles prenatales.

**Tabla 64. Mortalidad Perinatal**

<b>MORTALIDAD PERINATAL</b>						
<b>Nº DE CASOS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>RÉGIMEN DE AFILIACIÓN</b>			<b>ÁREA DE OCURRENCIA</b>	
		<b>SUBS.</b>	<b>CONT.</b>	<b>VINC.</b>	<b>RURAL DISPERSO</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
15	Anoxia perinatal Óbito fetal Sufrimiento fetal agudo Hipoxia intrauterina	14	0	1	14	1

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

En igual forma, puede observarse una alta mortalidad perinatal que también obedece a la falta de asistencia en los controles prenatales y a la canalización temprana de los casos diagnosticados.

**Tabla 65. Morbilidad por VIH SIDA**

<b>Nº CASOS</b>	<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>DIST. POR GÉNERO</b>		<b>RÉGIMEN DE AFILIACIÓN</b>			<b>ÁREA DE OCURRENCIA</b>	
		<b>M</b>	<b>F</b>	<b>SUBS.</b>	<b>CONT.</b>	<b>VINC.</b>	<b>RURAL DISPERSO</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
2	De 26 a 29 años	2	0	2	0	0	2	0

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

Tabla 66. Mortalidad por VIH

<b>MORTALIDAD POR VIH</b>									
NO DE CASOS	CAUSAS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN			ÁREA DE OCURRENCIA	
			M	F	Subs.	Contrib.	Vinc.	Rural Disperso	Cabecera Municipal
2	MUERTE POR VIH	De 21 a 29 años	1	1	2	0	0	2	0

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

Los eventos de morbilidad y mortalidad alarman sobre la presencia e incidencia del VIH en el Municipio de Uribia.

Tabla 67. Morbilidad tuberculosis

Nº CASOS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN			ÁREA DE OCURRENCIA	
		M	F	SUBS.	CONT.	VINC.	RURAL DISPERSO	CABECERA MUNICIPAL
32	De 16 a 75 años	14	18	15	0	17	26	6

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA Perfil Epidemiológico 2010.

<b>Porcentaje de captación de sintomáticos respiratorios (Norma mini 80%)</b>					
2005	2006	2007	2008	2009	2010
26,9%	27,2	17,6	29,5	42,0	40,8

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA Perfil Epidemiológico 2010.

<b>Porcentaje de curación de pacientes con tuberculosis (Norma mini 80%)</b>					
2005	2006	2007	2008	2009	2010
86,4	75	66,7	89,5	87,0	87

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA Perfil Epidemiológico 2010.

<b>Porcentaje de abandonos a tratamiento antituberculoso</b>			
	ABANDONO	CASO	PORCENTAJE
Uribia	2	40	5%

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA Perfil Epidemiológico 2010.

Es considerada como la patología endémica de mayor prevalencia y denuncia condiciones de desnutrición de la población principalmente indígena.

**Tabla 68. Sífilis gestacional**

Nº CASOS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN			ÁREA DE OCURRENCIA	
		M	F	SUBS.	CONT.	VINC.	RURAL DISPERSO	CABECERA MUNICIPAL
2	De 16 a 26 años	0	2	1	1	0	2	0

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

**Tabla 69. Morbilidad Sífilis Congénita**

Nº CASOS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN			ÁREA DE OCURRENCIA	
		M	F	SUBS.	CONT.	VINC.	RURAL DISPERSO	CABECERA MUNICIPAL
1	1 mes	1	0	0	1	0	0	1

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

Aunque en el municipio se observan pocos casos de ETS- Enfermedades de Transmisión Sexual-, se requiere fortalecer los procesos de promoción de la salud, previendo la incidencia y propagación de estas enfermedades.

**Tabla 70. Morbilidad Dengue**

Nº CASOS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN				ÁREA DE OCURRENCIA	
		M	F	Sub.	Cont	Vinc	Espec.	RURAL DISPERSO	CABECERA MUNICIPAL
5	De 10 a 37 años	4	1	1	2	1	1	5	0

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

**Tabla 71. Morbilidad Dengue Grave**

Nº CASOS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN			ÁREA DE OCURRENCIA	
		M	F	SUBS.	CONT.	VINC.	RURAL DISPERSO	CABECERA MUNICIPAL
1	De 5 años	0	1	0	1	0	1	0

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

Tabla 72. Morbilidad Malaria por Vivax

Nº CASOS	RANGO DE EDAD	DIST. POR GÉNERO		RÉGIMEN DE AFILIACIÓN			ÁREA DE OCURRENCIA	
		M	F	SUBS.	CONT.	VINC.	RURAL DISPERSO	CABECERA MUNICIPAL
1	20 A 35 años	0	1	1	0	0	0	1

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

Los casos denuncian insuficientes controles sobre las enfermedades transmitidas por vectores y baja participación de las comunidades que impidan la proliferación de mosquitos y de otros tipos de vectores.

**3.5.3.1.2 Morbilidad sentida.** Como insumo del perfil epidemiológico fue revelador conocer la morbilidad sentida, proceso mediante el cual la comunidad expresó cuáles son sus problemas de salud más frecuentes, los factores de riesgo y las posibles alternativas de solución. Esta información se obtuvo tomando como población referencia la comunidad asistente a los eventos de concertación del plan, encontrándose principalmente patologías asociadas a la Infección respiratoria aguda y alta frecuencia dermatitis. Adicionalmente, se informó sobre casos de pacientes con dengue que fueron transferidos a I.P.S. de otros municipios.

**3.5.3.2 Prestación del servicio de salud.** En el Municipio de Uribe prestan sus servicios dos (2) Empresas Sociales del Estado, ESE y seis (6) IPSI Instituciones Prestadoras de Salud Indígenas; se encuentran centros o puestos de salud en Paraíso, Siapana, Puerto Estrella, Cabo de la Vela, Media Luna, Marquetalia, Warpana, Villa Fátima, Topia, Wipa, Carrizal, Puerto Nuevo, Wimpeshi, Sipanao, Castilletes, Flor de La Guajira y Taroa, a pesar del número de estas entidades, es insuficiente la cobertura espacial del servicio. Por lo tanto, se puede estimar que un 60% de la población no tiene un acceso directo al primer nivel de atención.

**3.5.3.2.1 Portafolio de servicios de las Empresas Sociales del Estado en el Municipio de Uribia.****Tabla 73. Prestación de servicios**

<b>SERVICIO</b>	<b>HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO</b>	<b>HOSPITAL DE NAZARETH</b>
Consulta Externa Medica	Si	Si
Odontología	Si	Si
Urgencias	Si	Si
Laboratorio Clínico	Si	Si
Radiología	Si	Si
Hospitalización	Si	Si
Obstetricia baja Complejidad	Si	Si
Cirugía Urgencia Menores	Si	Si
Citología	Si	Si
Farmacia	Si	Si
Terapia Respiratoria	SI	SI
Nutrición	Si	No
Terapia Física	Si	No
Sistema de Referencia y Contra-referencia	Si	Si
Vacunación	Si	Si
Trabajo Social	Si	No
Promoción y Prevención	Si	Si

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

**3.5.3.2 Portafolio de servicios de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de Uribia.**

**Tabla 74. Servicios IPS**

<b>SERVICIOS</b>	<b>Asocabilidos</b>	<b>Supula Wayúu</b>	<b>Palaima</b>	<b>Outajipulee</b>	<b>Sociedad Medica</b>
Consulta externa por Medicina General	Si	Si	si	Si	Si
Odontología	Si	Si	si	Si	Si
Laboratorio Clínico	Si	Si	si	Si	Subcontrado
Promoción y Prevención	Si	Si	si	Si	Si
Terapia Respiratoria	No	Si	no	No	Si
Farmacia	Si	Si	si	Si	Si
Citología	Si	Si	si	Si	Si
Nutrición	Si	No	si	Si	Si
Psicología	No	No	no	Si	No
Trabajo Social	No	Si	si	Si	No

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

En la mesa sectorial se pudo evidenciar modestos avances en el desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de atención en salud,<sup>63</sup> por parte de las Empresas Sociales del Estado.

**3.5.3.3 Régimen subsidiado de salud**

**Tabla 75. Situación de aseguramiento al servicio de salud**

<b>Población Sisben 1 y 2</b>	<b>Población indígena abril de 2011</b>	<b>Total Sisben 1 y 2 más población indígena</b>	<b>Población Sisben 1 y 2 afiliada al régimen contributivo</b>	<b>Sisben 1 y 2 más población indígena menos población 1 y 2 Sisben afiliada al régimen contributivo (población susceptible de ser afiliada al régimen subsidiado)</b>
23.642	106.366	130.008	1.448	128.560

Fuente: Secretaría de Salud- SIVIGILA

<sup>63</sup> El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en salud del SGSSS se establece mediante el Decreto 1011 del 3 de abril del 2006, regulado por el Ministerio de la Protección Social, quien ajusta periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, que aplican a los Prestadores de Servicios de Salud, a la Entidades Promotoras de Servicios.

**Tabla 76. Cobertura del servicio de salud**

<i><b>AFILIADOS CONTRATADOS SUBSIDIOS PLENOS EN BDUA CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b></i>	<i><b>DÉFICIT DE COBERTURA TOTAL NIVELES 1 y 2 DE SISBEN</b></i>	<i><b>% DÉFICIT DE COBERTURA</b></i>	<i><b>% COBERTURA</b></i>
100.615	27.945	21,74%	78,26%

Fuente: Secretaría de Salud

**Tabla 77. Número de afiliados por empresa 2011**

<i><b>EMPRESA</b></i>	<i><b>AFILIADOS</b></i>	<i><b>PORCENTAJE</b></i>
Anas Wayúu	32.314	30%
Caprecom	19.659	18%
Dusakawi	19.347	17.5%
Comfaguajira	15.818	14%
AIC	3.105	3%
Comparta	12.909	12%
Ambuq	5.100	5%
Saludvida	442	0.5%
<b>TOTAL</b>	<b>108.694</b>	<b>100%</b>

Fuente: Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)

**Tabla 78. Situación de la afiliación Municipio de Uribia 2012**

<i><b>DATOS</b></i>	<i><b>CANTIDAD</b></i>	<i><b>%</b></i>
Población proyectada DANE	156.496	100
Afiliados	108.694	69.45
Contributivo	3.500	2,2
Sin afiliar	44.302	28,3

Fuente: Secretaría de Salud

**3.5.3.3.1 Propuesta estratégica**

**3.5.3.3.1.1 Prestación de los servicios de salud**

⇒ **Objetivo:** Mejorar las posibilidades de acceso a servicios de salud con calidad durante el cuatrienio.

**Tabla 79. Prestación y desarrollo de los servicios de salud**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
<b>Prestación y desarrollo de los servicios de salud</b>	<b>Porcentaje población con accesibilidad a servicios</b>	<b>40%</b>	<b>60%</b>

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	Proyectos de mejoramiento accesibilidad realizado	0	10
Mejoramiento de la calidad en la atención en salud	Proyectos de calidad de atención de servicio realizados	0	10
Mejoramiento de la eficiencia en la prestación de servicios de salud y sostenibilidad financiera de las IPS publicas	Proyectos de mejoramiento de eficacia	0	10
Elaboración e implementación del PAMEC- Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad en la atención en salud en la Secretaria de Salud	Porcentaje de implementación del PAMEC	0	100%
Implementación del sistema obligatorio de calidad de atención en salud en las ESE	Número de Hospitales que han adoptado el Sistema Obligatoria de Calidad	0	2
Creación de la red básica de atención ( Primer nivel)	Rede de atención creada	0	1

Fuente: Secretaría de Salud

**3.5.3.3.1.2 Régimen subsidiado**

**Objetivo:** Alcanzar el nivel de cobertura de régimen subsidiado (90%) durante el cuatrienio.

Tabla 80. Programa aseguramiento

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
<i>Cobertura régimen subsidiado</i>	Porcentaje de afiliación	70%	100%

Fuente: Consejo de Gobierno Municipal de Uribia

<i>SUBPROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE PRODUCTO</i>	<i>META DE PRODUCTO</i>
Ampliación cobertura de régimen subsidiado	Número de afiliados al SGSS	108.694	172.000

Fuente: Consejo de Gobierno Municipal de Uribia

### **3.5.3.3.1.3 Salud Pública**

**Objetivo:** Controlar las condiciones ambientales y de riesgo que afecte la salud de la población.

**3.5.3.3.1.4 Estrategia: Ejecución del Plan de intervenciones colectivas.** El Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PIC), incluye un conjunto de intervenciones, procedimientos y actividades, competencia municipal, orientadas a implementar localmente el Plan Municipal de Salud. El Plan contempla las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, buscando desarrollar responsabilidades institucionales, pautas y comportamientos que promuevan hábitos saludables y controlen los factores de riesgo.

**Objetivo:** Reducir la mortalidad infantil y en la niñez durante el cuatrienio.

Tabla 81. Salud Infantil

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Salud infantil	Mortalidad infantil	26,71	>14
	Morbilidad infantil	30%	>10

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Promoción de estrategias de vacunación sin barreras	Jornadas de promoción realizadas	0	32
Promoción de estrategia AIEPI	Jornadas de promoción realizadas	8	32
Promoción y garantía del derecho a la protección de la salud infantil	Jornadas de promoción realizadas	0	32
Apoyo al desarrollo de jornadas de vacunación, intensificación o bloqueo según el riesgo	Jornadas de vacunación realizada	24	192
Fortalecimiento red de frío	Red de frío fortalecido	1	1
Realización del censo de canalización y vacunación extramural, monitoreo rápido de coberturas de vacunación	Censo realizado	0	1
Suplementación con vitamina A, estrategia PAI PLUS en población de alto riesgo	Jornadas realizada con suplemento	0	12
Fortalecimiento de salas ERA, UROC'S	Número de UROC's fortalecidos Número de salas ERA fortalecidas	22	384

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Reducir la tasa de mortalidad materna durante el cuatrienio

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Salud sexual y reproductiva	Población asistida por los programas	35%	60%
	Comportamiento del Porcentaje de Partos en Mujeres Adolescentes	7,9%	0%

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Implementar la unidad de servicios amigables	Número de Unidades de servicios amigable en IPS	0	6
Promoción del derecho a la salud sexual y reproductiva	Número de proyectos de promoción realizados	3	12
Desarrollo de programas de formación para la sexualidad	Numero de programas Desarrolladas	4	12
Desarrollo de campañas de prevención del embarazo de adolescentes	Numero de campañas Desarrolladas	6	12

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Reducir la morbilidad de los dientes y estructura dentaria durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Salud Oral	Porcentaje de población afectadas por morbilidad en los dientes y en la estructura dentaria	60%	10%

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Promoción de hábitos higiénicos para la salud bucal	Número de jornadas de salud bucal realizadas	22	352

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Reducir la incidencia de casos de alcoholismo y drogadicción durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Salud mental	Porcentaje de población con morbilidad mental	10%	<2%

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Promoción de redes comunitarias para la salud mental y prevención de trastornos mentales, y consumo de sustancias psicoactivas	Jornadas de prevención realizadas	12	48
Tamizaje en salud mental	Jornadas de Tamizaje barrios y colegios	12	48
Prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Número de jóvenes asistentes a las jornadas de prevención	12	48
Desarrollo de las estrategias en las Instituciones Educativas	Instituciones educativas vinculadas	12	48
Promoción de la actividad física	Número de personas participantes de los proyectos de actividad física	300	1800
Atención primaria en salud mental	Número de consultas externa realizadas	0	240
Prevención del suicidio	Charlas de sensibilización	0	96

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Reducir las tendencias de incidencia y prevalencia de enfermedades transmisibles y zoonosis durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Enfermedades transmisibles y zoonosis.	Porcentaje de población afectada	0,00012	0

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Jornadas ejecutadas	0	48
Búsqueda activa de sintomáticos respiratorios	Numero de muestras tomadas y leídas	200	1200
Desarrollo del Plan estratégico Colombia libre de TBC	Número de proyectos realizados	0	1

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Promover hábitos saludables que eviten la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Enfermedades crónicas no transmisibles	Porcentaje de población afectada	EC	EC

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Diagnóstico DM - Diabetes Mellitus	Numero de diagnósticos realizados	EC	EC
Promoción de la salud visual	Jornadas de promoción	0	8
Promoción de la salud auditiva	Jornadas de promoción	0	8
Promoción de actividad física	Jornadas realizadas	10	60
Búsqueda activa de sintomáticos de piel y de sistema nervioso	Visitas domiciliarias realizadas	400	3600

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Mejorar las condiciones nutricionales de la Primera Infancia durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Nutrición	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición crónica	41,7%	10%

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Elaboración del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional	Plan elaborado	1	1
Implementación del Plan de Seguridad alimentaria y nutricional	Plan implementado	1	1
Promoción de la estrategia IAMI	Población atendida	400	4800
Promoción de la dieta saludable	Jornadas de promoción	0	4
Promoción de la lactancia materna exclusiva y complementaria	Jornadas de promoción	12	48
Desparasitación y suministro de micronutrientes a grupos vulnerables no afiliados al sistema	Población beneficiada	0	800
Canalización y seguimiento para la recuperación nutricional en < de 2 años	Visitas domiciliarias	360	3600
Recuperación nutricional en < de 2 años.	Niños y niñas beneficiados	120	480

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Aumentar el porcentaje de niños menores o iguales a un año vacunados con los biológicos trazadores durante el cuatrienio.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Acciones de prevención de riesgos de salud	Cobertura vacunación <sup>64</sup>		
	Antipolio	87,98	95
	Dpt	88,98	95
	Anti hepatitis B	89,4	95
	Triple viral	72,04	95
	Número de casos TBC	32	10

Fuente: Secretaría de Salud

<sup>64</sup> Coberturas por actualizar para el año 2011.

<i>SUBPROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE PRODUCTO</i>	<i>META DE PRODUCTO</i>
Desarrollo del Plan Ampliado de Vacunación	Número de jornadas anuales realizadas	24	192

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Mejorar las condiciones ambientales para el desarrollo los entornos físicos saludables durante el cuatrienio.

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Seguridad sanitaria y del ambiente (entornos saludables)	Porcentaje de entornos saludables	60%	100%

Fuente: Secretaría de Salud

<i>SUBPROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE PRODUCTO</i>	<i>META DE PRODUCTO</i>
Promocionar adecuado manejo de los residuos sólidos.	Población vinculada con el adecuado manejo de los residuos sólidos	12.000	40.000
Supervisar los establecimientos públicos con riesgos sanitarios y ambientales para la población	Número de visitas y verificaciones realizadas	2	48
Vigilar las condiciones ambientales, ruido, animales, basura y olores	Número de visitas efectuadas	2	96

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Fortalecer los sistemas de información en salud y vigilancia epidemiológica durante el cuatrienio.

<i>PROGRAMA</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Vigilancia en Salud Publica	Sistema de información fortalecido	0	1

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Establecer la Situación de Salud en el Municipio	Diagnóstico epidemiológico	1	1
Fortalecimiento de la Gestión Administrativa	Procesos fortalecidos	1	1
Fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano sobre protocolos de vigilancia y guías de atención en salud pública	Personal capacitado	1	20
Fortalecido el Sistema de Información	Sistema de Información fortalecido	1	1
Fortalecida la capacidad del SIVIGILA	Sivigila fortalecida	1	1

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Reforzar los procesos de gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan de Salud durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del plan de salud pública	Porcentaje de procesos fortalecidos	40%	100%

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Desarrollo de un plan de capacitación continua a los actores del Sistema (Secretaria, EPS e IPS)	Población capacitada	0	240
Fortalecimiento de la coordinación y articulación de los actores del Sistema, sociales y comunitarios	Población de actores sociales y comunitarios empoderados en el sector salud	0	360
Mejoramiento del seguimiento y evaluación del PIC y PST	Sistema de seguimiento y control mejorado	0	1
Promovida la implementación de los Mecanismos de Participación Social	Mecanismos de participación social implementados	0	4

Fuente: Secretaría de Salud

**Objetivo:** Vincular a la comunidad en el desarrollo actividades de promoción social de la salud durante el cuatrienio.

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Promoción social	Cobertura de población asistida por los programas	80.000	150.000

Fuente: Secretaría de Salud

<i>SUBPROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE PRODUCTO</i>	<i>META DE PRODUCTO</i>
Promoción y divulgación efectiva de los servicios.	Eventos de promoción y divulgación	12	192
Formación de líderes en temas de salud.	Numero de líderes formados	0	1.500
Adecuado manejo de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	64%	100%
Aumentar acceso de vías a las comunidades.	Kilómetros adicionales de vías terciarias construidos	0	25
Creación de centros amigables.	Número de centros amigables creados	0	6
Implementación de programas de educación y formación para promotores.	Numero de programas de educación y formación implementados	0	48

Fuente: Secretaría de Salud

### ***Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales***

**Objetivo:** Garantizar las condiciones básicas de higiene y seguridad industrial de los trabajadores formales, informales y población vulnerable en Uribe durante el cuatrienio.

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Promoción, vigilancia y control de riesgos profesionales	Porcentaje de empresas con programas de salud ocupacional implementados.	10%	100%

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales de población informal y vulnerables en el marco de la seguridad social	Ámbitos laborales vinculados con la promoción de la salud y calidad de vida	0	50
Inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud prevención de los riesgos en salud de origen laboral en ámbitos laborales	Ámbitos laborales vinculados con la promoción de prevención de riesgos de salud	0	50
Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales	Visitas realizadas	2	10
Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión en el entorno laboral del discapacitado	Personas con discapacidad laboralmente vinculados	2	26
Acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud	Publicaciones realizadas	0	8
Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales de población informal y vulnerables en el marco de la seguridad social	Población trabajadora informal sensibilizada por las jornadas de promoción de la salud y calidad de vida	0	480

Fuente: Secretaría de Salud

### ***Emergencias y Desastres***

**Objetivo:** Fortalecer la capacidad local del sistema de salud para la atención de emergencias y desastres durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Emergencias y desastres	Número de Proyectos de prevención Elaborados	0	4

Fuente: Secretaría de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Gestión para la identificación y priorización de riesgos de emergencias y desastres	Número de gestiones desarrolladas	1	10
Desarrollo de planes de mitigación y superación de desastres	Planes elaborados ejecutados	1	1
Fortalecimiento para la respuesta frente a emergencias y desastres	Proceso del sector salud para atención de emergencias y desastres fortalecidos	2	4
Identificación de riesgos, vulnerabilidad y amenazas en IPS y EPS.	Riesgos identificados	0	6
Fortalecimiento intersectorial para el desarrollo de planes preventivos.	Procesos intersectoriales fortalecidos	0	12
Fortalecimiento de red de urgencias	Red de urgencias fortalecida	1	1

Fuente: Secretaría de Salud

**3.5.3.4 Pluralismo médico** La comunidad reclama prácticas de pluralismo médico, de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 691 de 2000; se incluirá un componente de medicina indígena “considerando el saber y las prácticas indígenas, basados en los criterios del pluralismo médico, complementariedad terapéutica e interculturalidad.”

**3.5.4 Atención a la primera infancia, infancia y adolescencia.**<sup>65</sup> El municipio elaboró un diagnóstico de Infancia y Adolescencia y formuló la política pública local de las mismas<sup>66</sup>. En los consejos de Política Pública Social se han debatido y formulado estrategias de mejoramiento en el reconocimiento y establecimiento de derechos. Las dificultades de la política social, como en las demás políticas, se encuentran vinculadas con la dispersión de la población y el reducido número de funcionarios para ejecutar programas sostenidos de atención a las poblaciones objetivo. En tal forma las niñas, los niños y los adolescentes residentes en el área urbana tienen mayores y mejores posibilidades de acceder a los servicios que los

<sup>65</sup> Se consignan aquí las ideas desarrolladas en la mesa sectorial y en la sistematización de la encuesta participativa, abordando el ámbito individual, familiar, social y comunitario, realizada el lunes 22 de agosto de 2011.

<sup>66</sup> En los documentos señalados se cuenta con un diagnóstico de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud.

residentes en el área rural. Por lo tanto se requiere además de ampliar las metas de los objetivos, incrementar la inversión y desarrollar mejores de estrategias de acercamiento al área rural.

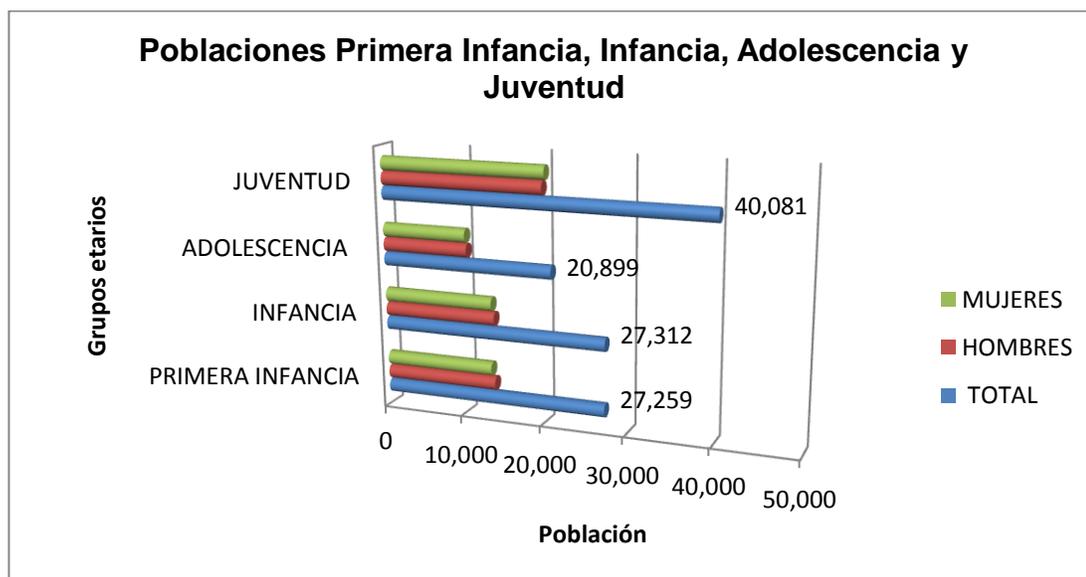
El bienestar general de estos grupos etarios dependerá del desarrollo integral de las comunidades, del mejoramiento de las condiciones de vida y en general de la superación de la pobreza. Particularmente se demanda un mejoramiento del entorno y garantizar el suministro del agua potable, así como mejorar las condiciones sanitarias.

**Tabla 82. Distribución de la Población Año 2011**

	<b>EDAD</b>	<b>%<sup>67</sup></b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Primera Infancia	0 a 5 años	17,50	27.379	13.777	13.602
Infancia	6 a 12 años	17,45	27.312	13.820	13.492
Adolescencia	13 a 18 años	13,35	20.899	10.529	10.370
Jóvenes	14 a 26 años	25,61	40.081	19.891	20.190
Menores de 26 años	0 a 26 años	62,92	98.465	49.496	48.969

Fuente: Cálculos Secretaria de Salud

**Figura 7. Distribución de los Grupos Poblacionales Uribia 2011**



<sup>67</sup> Porcentajes calculados sobre el total de 156.496 habitantes, población proyectada para 2012.

**3.5.4.1 Primera infancia.** La Primera Infancia según el artículo 29 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098/2006, es definida como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, comprendiendo ésta en la franja poblacional la que va de los cero (0) hasta los cinco (5) años de edad.

La población de primera infancia en Uribe es una de las poblaciones con mayor vulnerabilidad, se ve afectada por la alta tasa de mortalidad infantil, tienen posibilidades limitadas de acceso a los servicios de salud, deben resistir limitaciones de agua, y particularmente llegan a sufrir desnutrición a partir del segundo año de vida, momento en el cual se sucede el destete sin que se logre la sustitución de la leche materna por otros alimentos, debido a las dificultades económicas de las familia indígena, situación que es atendida por el desarrollo de programas de alimentación y nutrición y con la acción del ICBF mediante el trabajo desarrollado por los hogares comunitarios. Los niños y niñas tienen limitaciones para ingresar a la educación inicial, los hogares múltiples a su vez no alcanzan a atender la demanda de esta población. La oferta de espacios y servicios recreativos es escasa.

Por lo tanto, se considera que esta población demanda de la mayor atención considerando que se encuentran afectados los derechos a la existencia, al desarrollo, y al desarrollo de la ciudadanía. La dimensión de protección observa un buen comportamiento basado en las conductas de las comunidades indígenas.

La administración municipal ha adelantado proyectos dirigidos a reducir la mortalidad infantil, capacitar a las mujeres gestantes sobre la importancia de los controles prenatales,<sup>68</sup> ampliar la posibilidad de atención del parto hospitalario y mejorar las condiciones alimentarias y nutricionales de la Primera Infancia.

---

<sup>68</sup> El gobierno anterior implemento el programa por una maternidad segura.

<b>EXISTENCIA</b>	<b>DESARROLLO</b>
<p><b>Todos Vivos</b> Dificultades para acceder a los controles prenatales Mortalidad infantil Parto extra hospitalario</p> <p><b>Todos saludables</b> Bajo peso al nacer Desnutrición a partir del 2 año de vida Alta morbilidad de EDA e ERA Insuficiente cubrimiento programas PIC Existencia de población no afiliada al SGSSS Aceptable cobertura de vacunación VOP</p>	<p><b>Ninguno sin educación</b> Fueron atendidos por el programa PAIPI,3478 en entorno familiar, 511 en entorno institucional y 212 en entorno comunitario- 4201 Débil oferta y cobertura programas educación inicial Existe ofertas integrales y no integrales ICBF pero son insuficientes</p> <p><b>Todos jugando</b> Limitados espacios e infraestructura para la recreación y desarrollo lúdico</p> <p><b>Todos afectivamente estables</b> Se hacer necesario educar para el cuidado y buen trato de las niñas y los niños. Fomentando “ la crianza responsable y amorosa”</p>
<b>PROTECCIÓN</b>	<b>CIUDADANÍA</b>
<p><b>Ninguno en actividad perjudicial</b> No se presentan casos de abandono, ni de declaratoria de adoptabilidad.</p> <p><b>Ninguno victima de la violencia organizada</b> Existen niños desplazados y en peligro de desplazamiento</p>	<p><b>Todos registrados</b> Dificultades para el registro civil, particularmente</p> <p><b>Todos participando</b> No se evidencian programas dirigidos hacia la participación</p>

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo social

**3.5.4.2 Infancia.** La infancia corresponde al grupo población desde seis (6) años hasta la pubertad, La problemática de este grupo etario se centra en las posibilidades efectivas de acceso y permanencia educativa. Del mismo modo se ve afectado por las condiciones de desnutrición. Aunque se desarrolla un trabajo interinstitucional permanente la cobertura de programas no se alcanza a atender la demanda por alimentos. Existen problemas de permanencia, deserción y promoción en la Educación Básica Primaria. La oferta de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas es insuficiente. En la encuesta referenciada el 50% de los niños se queja de haber

recibido maltrato o tener conocimiento de maltrato en los ámbitos sociales y comunitarios.

<b>EXISTENCIA</b>	<b>DESARROLLO</b>
<p><b>Todos Vivos</b></p> <p>Problemas asociados con desnutrición</p> <p><b>Todos Saludables</b></p> <p>En la encuesta se evidencian hábitos saludables Aceptable cobertura de vacunación Desarrollo de programas de alimentación escolar</p>	<p><b>Ninguno sin educación</b></p> <p>Dificultades de acceso a la educación básica Alta deserción y repitencia Insuficiente promoción básica primaria</p> <p><b>Todos jugando</b></p> <p>Reducida oferta lúdica, recreativa y deportiva Pocas actividades deportivas Parques en mal estado, requieren mantenimiento</p> <p><b>Todos afectivamente estables</b></p>
<b>PROTECCIÓN</b>	<b>CIUDADANÍA</b>
<p><b>Ninguno en actividad perjudicial</b></p> <p>Niños trabajando</p> <p><b>Ninguno victima de la violencia personal</b></p> <p>Existencia de prácticas de maltrato verbal y físico en las comunidades Quejas de los niños sobre maltrato y de violencia intrafamiliar en todos los ámbitos</p> <p><b>Ninguno victima de la violencia organizada</b></p> <p>Existen niñas y niños desplazados y en peligro de desplazamiento</p>	<p><b>Todos registrados</b></p> <p>Los niños de la cabecera municipal reconocen contar con documento de identidad Niñas y niños sin tarjeta de identidad Poca motivación hacia la participación</p> <p><b>Todos participando</b></p> <p>No se estimula la participación</p>

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo social

**3.5.4.3 Adolescencia.** Los adolescentes de Uribia son un grupo humano que requiere de una particular atención comprendiendo los procesos de desarrollo biológico, emocional y social de muchachas y muchachos que reclaman un mejor ordenamiento social y mayores espacios de expresión y de recreación en el municipio.

<b>EXISTENCIA</b>	<b>DESARROLLO</b>
<p style="text-align: center;"><b>Todos Vivos</b></p> <p>Problemas asociados con desnutrición</p> <p style="text-align: center;"><b>Todos Saludables</b></p> <p>Aceptable cobertura de vacunación Desarrollo de programas de alimentación escolar Se demanda actuar contra el embarazo de adolescentes</p>	<p style="text-align: center;"><b>Ninguno sin educación</b></p> <p>Muchos adolescentes no terminan la educación básica secundaria, y la media vocacional Elevada tasa de deserción</p> <p style="text-align: center;"><b>Todos jugando</b></p> <p>No se encuentran espacios de convivencia y recreación para los adolescentes. Se evidencia avances en la oferta de servicios culturales Insuficiente desarrollo del sector deportivo.</p> <p style="text-align: center;"><b>Todos afectivamente estables</b></p> <p>Se requiere el desarrollo de educación sexual con adecuados contenidos</p>
<b>PROTECCIÓN</b>	<b>CIUDADANÍA</b>
<p style="text-align: center;"><b>Ninguno en actividad perjudicial</b></p> <p>Niños trabajando Ninguno víctima de la violencia personal Existencia de prácticas de maltrato verbal y físico en las comunidades</p> <p style="text-align: center;"><b>Ninguno víctima de la violencia organizada</b></p> <p>Existen niños desplazados y en peligro de desplazamiento Los adolescentes denuncian consecuencias de violencia por guerra entre familias</p> <p style="text-align: center;"><b>Ninguno impulsado a violar la ley</b></p> <p>Se denuncian practicas tempranas de consumo de alcohol y drogas</p>	<p style="text-align: center;"><b>Todos registrados</b></p> <p>Dificultades para el trámite de las tarjetas de identidad</p> <p style="text-align: center;"><b>Todos participando</b></p> <p>No participan de muchas actividades por que por qué no se les tiene en cuenta por parte de los directivos docentes y denuncian que muchos programas dirigidos hacia los adolescentes no se desarrollan por la apatía de las instituciones. Como avance notable se menciona la aprobación del Consejo Municipal de Juventud</p>

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo social

**3.5.4.4 Juventud.** La población joven reúne en Uribe a 40.081 uribieros, 20.190 mujeres y 19891 hombres. Población que demanda posibilidades de desarrollo personal, y oportunidades de educación, formación para el trabajo y empleo, programas de aprovechamiento de sus capacidades creativas y de sus iniciativas de emprendimiento. Los jóvenes reclaman presencia y efectiva participación en las decisiones de la institucionalidad local. Un aspecto relevante de su problemática son las reducidas posibilidades de acceso a la educación superior. Se denuncia deficiente promoción de programas y de proyectos que potencien el desarrollo cultural. En el año 2011, se aprobó el Consejo Juvenil como instancia de participación.<sup>69</sup>

#### **3.5.4.4.1 Propuesta estratégica**

- ⇒ **Articulación y armonización.** El Municipio se incorpora de manera especial a la ejecución de las orientaciones generales del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, del Ministerio de Trabajo, del Departamento Administrativo de Prosperidad Social, y del Departamento Administrativo del Deporte. Especialmente atenderá el Conpes 109 de 2007 Política de Nacional para la Primera Infancia: “Colombia por la Primera Infancia” y el Programa de “Cero a Siempre.” En el caso especial de los Adolescentes debe estructurarse las acciones que hagan posible la implementación del Conpes 3629 de 2010, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA: Política de Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley. Se implementará el Programa Haz Paz (Documento Conpes 3077), buscando mejorar la convivencia familiar.
- ⇒ **Objetivo:** Hacer efectivos los derechos de la población perteneciente a la primera infancia, infancia y adolescencia, que garantiza la legislación y la política pública.
- ⇒ **Estrategia.** La administración municipal fiel a su compromiso programático “Una Administración Joven para los jóvenes” desarrollará la política local<sup>70</sup> de

<sup>69</sup> El concejo Municipal aprobó el Acuerdo 07 de 2011 “Por medio del cual se crea y organiza el Consejo Municipal de Juventudes”.

<sup>70</sup> El Municipio de Uribe aprobó la Política Pública local de Infancia y Adolescencia.

Primera Infancia<sup>71</sup>, Infancia, Adolescencia y Juventud, cuyas directrices son la realización de las cuatro áreas de derechos de la niñez: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, materializando las condiciones de vida dignas de estos grupos poblacionales. La estrategia contempla las ocho prioridades referidas a la salud materna, salud infantil, nutrición, educación, salud sexual y reproductiva, agua potable y saneamiento básico, registro civil y restitución de derechos vulnerados, reconociéndose que se requiere de la participación de la familia y de la sociedad local. Debe destacarse que el eje de actuación social de la administración será la familia como ***unidad proveedora de protección, afecto e integración social***.

Es necesario considerar que la ejecución de la política de Infancia y Adolescencia, requiere de un tratamiento intersectorial y transectorial. En tal forma, se acordaran compromisos, y acciones integrales, logrando activar una cadena de derechos a partir de las condiciones de vida y de salud de los niños. De otro lado, el reconocimiento prevalente de los derechos de las niñas y los niños, en gran medida, es responsabilidad de la realización y el reconocimiento de los derechos de sus padres. La atención de las niñas, los niños y los adolescentes residentes en el área rural requiere de esfuerzos y estrategias adicionales a las generalmente presentadas.

El gobierno de Uribe dará prelación a los programas de primera infancia, constituirá un grupo de apoyo que garantice el funcionamiento de los Hogares Comunitarios Múltiples y especialmente apoyara el programa “Ludoteca naves itinerantes” liderado por la Cadena de las Buenas Acciones, de conformidad con las políticas nacionales y las orientaciones del Código de Infancia y Adolescencia; la administración, además de cumplir con los mandatos establecidos, procurará el mejoramiento de la oferta local de servicios para los niños las niñas y los adolescentes. En particular se realizará un proyecto masivo para evitar el embarazo de las adolescentes.<sup>72</sup> La Administración

---

<sup>71</sup> El Municipio de Uribe acatará los mandamientos estipulados en el Conpes Social 109 y en la política pública local de Primera infancia

<sup>72</sup> Propósito incluido dentro de la estrategia del Alta Consejería para la Equidad de la mujer ‘Toma partido por los derechos de las Mujeres’

municipal gestionará la creación y puesta en funcionamiento de un Centro Zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Así mismo, se elaborará una Política de Acción local para los jóvenes. Esta Política de Acción garantizará que los jóvenes disfruten plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, promoviendo, la tolerancia, el respeto de la diversidad, respetando plenamente los diversos valores religiosos y éticos, culturas y convicciones filosóficas de los jóvenes, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la seguridad y la participación de todos los jóvenes. La Política para la juventud incorporará:

- ⇒ Un componente formativo—Sector Educación
- ⇒ Un componente recreacional - Sector Cultura y Deporte
- ⇒ Un componente ocupacional.- Emprendimientos juveniles

De manera general, se promoverá la cultura, la formación artística y el desarrollo deportivo.

El gobierno municipal tendrá como objetivo fundamental generar las oportunidades para la inclusión social y laboral de los jóvenes, a través de acciones integradas, que les permita construir a los jóvenes el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse y, al finalizar su escolaridad obligatoria, se gestionarán las bases para que puedan realizar experiencias de formación y prácticas calificantes en ambientes de trabajo, e iniciar una actividad productiva de manera independiente o insertarse en un empleo.<sup>73</sup>

El Municipio desarrollará la Ley del Primer Empleo para Jóvenes, la cual se inscribe como una estrategia integral, para incentivar la creación de empleos permanentes y bien remunerados en la economía formal, apoyaremos las iniciativas de los jóvenes emprendedores e impulsaremos la creación de las pequeñas y medianas empresas. A través de este programa, el gobierno del

---

<sup>73</sup> Compromiso de los mandatarios avalados por el Partido Liberal.

municipio de Uribia apoyará a las personas naturales y jurídicas para generar nuevos empleos permanentes. En el próximo cuatrienio el municipio se elegirá el Consejo Municipal de Juventud. En igual forma en este mismo documento se incluyen proyectos para una juventud saludable y particularmente se promueve la institucionalización del programa de servicios amigables a las ESE e IPS con presencia en el municipio.

### 3.5.4.4.1 Programa existencia

Tabla 83. Programa Existencia - Primera infancia

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO:	META DE RESULTADO
Todos vivos	Tasa de mortalidad infantil	18,6% <sup>74</sup>	14
Todos saludables	Porcentaje de niños afiliados régimen subsidiado	96,1% <sup>75</sup>	100%
Todos con familia	Número de niños en abandono	1	0
Todos bien nutridos	Bajo peso al nacer	9,1% <sup>76</sup>	2%

Fuente: Secretaría de Salud

Tabla 84. Programa Existencia - Infancia

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO:	META DE RESULTADO	
Todos Vivos	Tasa de mortalidad infantil 0 a 5 años	116,8	<20	
Todos saludables	Cobertura de vacunación	BCG	52,3%	100%
		VOP	89%	100%
		DPT	89%	100%
		HEP. B	89%	100%
		T VIRAL	72%	100%
Todos con familia	Niños abandonados	0	0	
	Niños en situación de adoptabilidad	0	0	
Todos bien nutridos	Porcentaje de niños que asisten a controles de programas de crecimiento y desarrollo	87,5%	100%	

Fuente: Secretaría de Salud

<sup>74</sup> Dato Oficina de Vigilancia epidemiológica Secretaria de Salud Departamental.

<sup>75</sup> Indicadores obtenidos del Diagnóstico de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2005- 2010.

<sup>76</sup> DANE Estadísticas vitales

**Tabla 85. Programa Existencia - Adolescencia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos vivos	Tasa de mortalidad de 0 a 17	7,6	2
Todos saludables	Morbilidad de Adolescentes	ND	ND
Todos con familia	Número de adolescentes en la calle	2	0
Todos bien nutridos	Porcentaje de jóvenes atendidos por programas de nutrición	15%	30%

Fuente: Secretaria de Salud y Comisaria de Familia

**Tabla 86. Red Unidos - Dimensión Nutrición**

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
21.La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos	22	37	15	63
22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable	0	0	0	100

Fuente: Red Unidos

### **3.5.4.4.1.2 Programa desarrollo.**

**Tabla 87. Programa desarrollo primera infancia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos con educación	Educación Inicial	7004	12.000
	Asistencia al preescolar	2.415	7.791
Todos jugando	Metros cuadrados de plazas y parques habilitados para la recreación activa	0	3mt <sup>2</sup>
Todos afectivamente estables	Niñas y niños vinculados a círculos de afecto y acogida	0	14.000

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social - Secretaria de Educación

**Tabla 88. Programa Desarrollo Infancia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos con educación	Tasas de cobertura primaria Pruebas saber 5° grado <sup>77</sup>	140%	140%
Todos jugando	Metros cuadrados de plazas y parques	0	3mt <sup>2</sup>
Todos afectivamente estables	Espacios de expresión cultural	6	18

Fuente: Secretaria de Educación

**Tabla 89. Programa Desarrollo Adolescencia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos con educación <sup>78</sup>	Asistencia escolar 12- 17 años		
	Pruebas Saber 9° y 11° grado		
Todos jugando	Disponibilidad de espacios para el deporte, la recreación y la cultura	3	12
Todos afectivamente estables	Número de adolescentes con Educación para la sexualidad	300	3600
	Número de jóvenes vinculados a procesos de expresión cultural	220	480

Fuente: Secretaria de Educación

### **3.5.4.4.1.3 Programa protección**

**Tabla 90. Programa Protección Primera Infancia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Ninguno en actividad perjudicial	Menores que mendigan o son utilizados para mendigar	0	0
Ninguno víctima de violencia personal	Niños maltratados	1	0
Hogares comunitarios múltiples	Numero de grupos de trabajo	6	6
Ninguno víctima de violencia organizada	Niño afectados por el desplazamiento	281	0

Fuente: Comisaria de Familia

<sup>77</sup> Los resultados fueron incluidos en el capítulo educación.

<sup>78</sup> Los resultados fueron incluidos en el capítulo educación.

**Tabla 91. Programa Protección Infancia**

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Ninguno en actividad perjudicial	Menores que mendigan o son utilizados para mendigar	EC	EC
Ninguno víctima de violencia personal	Niños maltratados	1	0
Ninguno víctima de violencia organizada	Niño afectados por el desplazamiento	298	0

Fuente: Comisaria de Familia

**Tabla 92. Programa Protección Adolescencia**

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Ninguno en actividad perjudicial	Menores que mendigan o son utilizados para mendigar	1	0
	Adolescentes ciclo-taxistas	35	0
Ninguno víctima de violencia personal	Niños maltratados	8	0
	Abusados sexualmente	4	0
Ninguno víctima de violencia organizada	Niño afectados por el desplazamiento	160	0
Ninguno impulsado a violar la ley	Niños y adolescentes involucrados en organizaciones armadas o delincuenciales	0	0
Restitución de los derechos de la infancia y adolescencia	Adolescentes en conflicto con la ley que no tienen plenas garantías	0	0

Fuente: Comisaria de Familia

**Tabla 93. Red Unidos - Dimensión Dinámica Familiar**

<i>INDICADOR</i>	<i>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</i>	<i>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</i>	<i>CAMBIO PORCENTUAL</i>	<i>RETO</i>
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	19%	19%	0	81%

Fuente: Red Unidos

**3.5.4.4.1.4 Programa ciudadanía.**

**Tabla 94. Programa Ciudadanía - Primera Infancia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos participando	Niños con formación ciudadana	0	4.000
Todos registrados	Porcentaje de niños sin registro civil	55%	100%

Fuente: Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

**Tabla 95. Programa Ciudadanía - Infancia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos participando	Espacios de participación en las instituciones educativas	22	22
Todos registrados	Número de estudiantes sin tarjeta de identidad	40%	100%

Fuente: Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

**Tabla 96. Programa Ciudadanía - Adolescencia**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Todos participando	Espacios de participación en las instituciones educativas	22	22
Todos registrados	Número de estudiantes sin tarjeta de identidad	40%	100%

Fuente: Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Vive joven	Población joven beneficiada	0	40800

Fuente: Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Construcción e Implementación de la Política municipal de Juventud.	Política de juventud Institucionalizada.	0	1
Promoción y Participación Juvenil.	Consejo de juventud municipal elegido	0	1
Capacitación en formación y liderazgo juvenil	Número de jóvenes capacitados	0	120

Fuente: Secretaria de Educación y Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Juventud Saludable	Programa de salud vinculados con la población joven ejecutado	0	1

Fuente: Secretaria de Salud

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Talleres de capacitación para promoción de estilos de vida saludable y libre de drogas para jóvenes	Numero de talleres realizados	0	12
Implementación de programa de servicios amigables en salud diferencial	Numero de instituciones con el programa de servicios amigables institucionalizado	0	6

Fuente: Secretaría de Salud

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Fortalecimiento institucionales de Juventud Saludable	Programa de salud vinculados con la población joven ejecutado	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo social

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Fortalecimiento Consejo de Política Social	Consejo de Política Social fortalecido	0	1
Fortalecimiento Mesa de Infancia y Adolescencia	Mesa de Política de Infancia y Adolescencia fortalecida	0	1
Formación de veedurías ciudadanas de las políticas de infancia y adolescencia	Numero veedurías	0	2
Desarrollo de los procesos de rendición de cuentas política de Infancia y adolescencia	Audiencias públicas de rendición de cuentas sobre política de infancia y adolescencia realizadas	0	4

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo social

**Tabla 97. Red Unidos- Dimensión Identificación**

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	-	-	-	-
2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar	-	-	-	-

Fuente: Red Unidos

**3.5.5 Seguridad alimentaria – Asistencia Técnica Agropecuaria.** A pesar de la oferta de productos provenientes del ganado caprino y ovino y productos del mar, la cual asegura abundante oferta de proteínas, el Municipio no tiene asegurada condiciones de seguridad alimentaria para su población, debido en gran parte a las condiciones culturales, las tradiciones y costumbres alimenticias. Pero, del mismo modo, subsiste la necesidad de una educación nutricional y alimenticia,

particularmente en el manejo y preparación de los alimentos. A las anteriores caracterizaciones debe sumarse el consumo de productos provenientes de Venezuela y de otros países y las bajas posibilidades económicas de la población por variar la canasta familiar. Las deficiencias en la alimentación y nutrición local se evidencian los numerosos casos de desnutrición que se observan en los establecimientos de salud (sin que se cuente con un registro epidemiológico consistente).

### **3.5.5.1 Propuesta estratégica para el sector**

**Articulación y armonización.** El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PNSAN – es una propuesta que pretende el cumplimiento de las metas del milenio en el aspecto nutricional y de la reducción del hambre. A través del Plan, se espera el fortalecimiento de la producción para el autoconsumo familiar y el desarrollo de cadenas agroalimentarias y fortalecimiento de la producción de alimentos. En igual forma, sugiere la elaboración de Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional. La política del gobierno nacional fue definida en el documento – CONPES 113 de 2008 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El programa de gobierno departamental incluye la producción de alimentos para garantizar seguridad alimentaria, combatir el hambre y generar empleo para lo cual se busca aprovechar el potencial pesquero.<sup>79</sup>

Se apoyarán a los sectores agropecuarios, solidarios y micro empresariales; será el inicio de una nueva economía, para crear las bases del desarrollo en el Municipio de Uribia y su vinculación al programa “Caribe sin Hambre”.

**Objetivo:** Apalancar los procesos dirigidos a la obtención de alimentos aprovechando los recursos naturales disponibles en el municipio y las actividades primarias tradicionales.<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Programa de gobierno del gobernador Francisco Gómez Cerchar.

<sup>80</sup> Se tendrá en cuenta para el efecto se tendrán en cuenta las Minutas con enfoque diferencial del ICBF.

**3.5.5.1.1 Programa mejoramiento de las granjas caprinas.**

**Objetivo:** Modernizar la producción ovino-caprina durante el cuatrienio.

Tabla 98. Programa: mejoramiento de las granjas caprinas

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Mejoramiento de las granjas ovino caprinas	Porcentaje de granjas caprinas modernizadas	40%	60%

Fuente: SEDEPROMA

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Sanidad animal	Porcentaje de población atendida Sanidad	60	100%
Creación de centros de gestión caprina	Número de centros de producción caprina	0	1
Mejoramiento de la raza	Número de proyectos de mejoramiento caprino	0	1
Participación en mercados campesinos guajiros	Numero de participaciones	0	1

Fuente: SEDEPROMA

**3.5.5.1.2 Programa fortalecimiento del sector pesquero.**

**Objetivo:** Fortalecer los procesos de pesca artesanal durante el cuatrienio.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Fortalecimiento del sector pesquero	Porcentaje de pescadores fortalecidos	40%	60%

Fuente: SEDEPROMA

Tabla 99. Programa: fortalecimiento del sector pesquero

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Capacitación a pescadores	Numero de Pescadores capacitados	30	120
Apoyo a la pesca artesanal	Número de proyectos de pesca	0	4
Dotación de embarcaciones para el fortalecimiento de la pesca artesanal	Número de embarcaciones entregadas en comodato	0	100
Cultivos marinos	Número de proyectos de cultivos	0	1

Fuente: SEDEPROMA

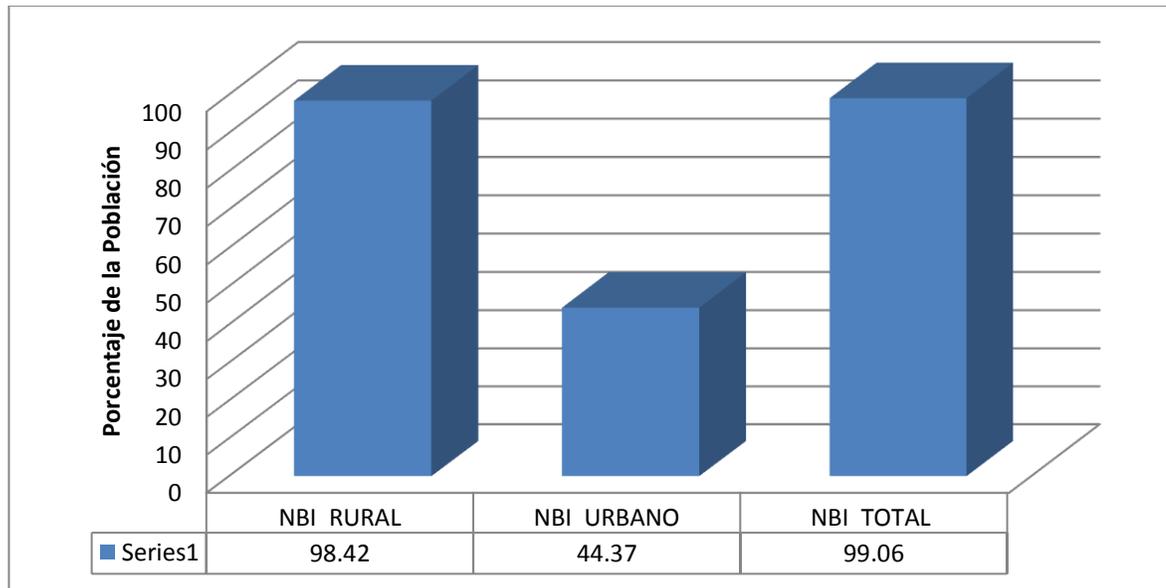
**3.5.6 Atención a grupos vulnerables.** Los grupos vulnerables corresponden a los conjuntos de personas que, por sus condiciones de pobreza, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión, para obtener ingresos dentro del sistema económico; no cuenta con la capacidad de pago exigida por el mercado y le es difícil resolver por cuenta propia los problemas y necesidades básicas. Ello implica que se encuentra en situación de marginalidad o indefensión para poder hacer efectivos sus derechos. Estas poblaciones reciben de la Constitución Política de Colombia y su desarrollo legislativo un reconocimiento especial.

**3.5.6.1 Índice de necesidades básicas insatisfechas.** Este índice permite identificar los hogares con algunos atributos que demuestran la ausencia de consumos básicos o la baja capacidad de generación de ingresos, refleja los niveles de pobreza de una población y se convierte en un instrumento útil para el análisis de sostenibilidad de una sociedad. Según el DANE en su Censo 2005, el 96,3% de la población de Uribe tenía necesidades básicas insatisfechas, registrándose una disminución marginal (3,34%) en relación con el censo anterior celebrado en el año 1993.

De acuerdo con el censo 2005, el 96.05% de la población con necesidades básicas insatisfechas y evidenciaba condiciones de pobreza extrema, donde la

población con condiciones de vida más precarias correspondía a la rural que alcanzaba el 98.42%.

**Figura 8. Necesidades básicas insatisfechas 1993**



**Tabla 100. Necesidades básicas insatisfechas del Municipio de Uribia**

<b>TERRITORIO</b>		<b>1.993</b>	<b>2005</b>
Uribia	Urbano		44,37%
	Rural		98,42%
	Total	99.43	96,09%
Departamento			65%
Colombia			28%

Fuente: Censos DANE 1993 y 2005

De seguirse esta tendencia, el municipio requeriría de 244 años para igualar el porcentaje actual de necesidades básicas insatisfechas que caracteriza el país, lo cual manifiesta la deuda social y denuncia el pasivo del Estado colombiano con la etnia Wayúu, situación indeseable, lo que indica dificultades estructurales e institucionales para reducir la pobreza y sus principales manifestaciones. El dato de la medición de necesidades básicas insatisfechas en el área rural no es sorprendente, pues éste responde a las condiciones adversas de la naturaleza, la

falta de vías, la ausencia de oferta de agua y las condiciones de analfabetismo e inasistencia escolar que caracteriza a la población dispersa sin oferta educativa. Entre tanto, el índice de condiciones de vida aporta mediciones que indican unas tendencias de mejoramiento social más esperanzadoras.

**Tabla 101. Índice de calidad de Vida**

<b>AÑO</b>	<b>1.993</b>	<b>2003</b>	<b>2005</b>
ICV <sup>81</sup>	80,4	63, 26	73,38

Fuente: Variables Básicas Municipios de La Guajira

**Tabla 102. Principales indicadores de la situación social del municipio de Uribia**

<b>INDICADOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR DPTAL</b>	<b>FUENTE</b>	<b>AÑO</b>
Índice de riesgo de situación humanitaria-nueva metodología	0.45	N.D.	OCHA - Universidad Santo Tomas	2008
Personas bajo línea de indigencia	E.C.	16.02%	DNP	2005
Personas bajo línea de pobreza	E.C.	55.90%	DNP	2005
Población con NBI – Cabecera	44.37%	40.40%	DANE	2005
Población con NBI – Resto	98.42%	91.89%	DANE	2005
Índice de riesgo de situación humanitaria	0.02	N.D.	OCHA - Universidad Santo Tomas	2008
Población con NBI – Total	96.09 %	65.18%	DANE	2005

Fuente: Perfil Municipal OCHA y ONU

**Índice de Pobreza multidimensional**

<b>Población Censo 2005</b>	<b>Población pobre por IPM</b>	<b>Incidencia (H)</b>		<b>Proporción de privaciones entre los pobres (A)1</b>
		<b>Promedio</b>	<b>cve2</b>	<b>Promedio</b>
117.601	114.809	97,63%	0,001	74,58%

Fuente: Cálculo DNP SPSCV con datos Censo de 2005

<sup>81</sup> El índice combina en una sola medida las variables de infraestructura, con variables que miden el capital humano y el acceso y disfrute de bienes públicos.

Tabla 103 Población con discapacidad

DISCAPACIDAD	Ceguera total	Sordera total	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle, sin ayuda o Compañía	Dificultad para atender o aprender	Totales
Número	9	70	1	15	2	4	12	113
%	7,96	61,95	0,88	13,27	1,77	3,54	10,62	100

Fuente: Sisbenet

### 3.5.6.1.1 Propuesta estratégica para el sector

**Articulación y armonización.** Las ofertas de propuestas gubernamentales se vinculan con el programa ‘Familias en acción’, el programa de la ‘Red Unidos’, los programas para la tercera edad a través del programa de ‘Protección al adulto mayor’ del Fondo Prosperar.

La política social municipal se ocupará preferencialmente de la inclusión social, ello supone atender a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad y liderar esfuerzos públicos por mejorar las condiciones de equidad social mediante la generación de oportunidades y el desarrollo de proyectos específicos que hagan viable el desarrollo de una ciudadanía política, económica y social. Desde la administración se actuará sobre la problemática social siguiendo los principios de focalización del gasto público social; a la vez que se intervendrá sobre los factores que causan la fragmentación social.

El principal vehículo de inclusión social lo constituye la educación; por lo tanto, el sector se convertirá en el eje articulador de la estrategia, desde el cual se desarrollará un proceso consistente de Educación de Adultos. Especial atención dentro de esta estrategia es el mejoramiento de los entornos y la construcción de nuevas viviendas y programas de mejoramiento y de vivienda saludable.

Entre las prioridades que mantendrá la administración estará la creación de condiciones que aseguren el desarrollo de las familias, mejoren la educación de los niños y jóvenes y consoliden un programa que extienda los beneficios a la tercera edad.

Durante el gobierno se privilegiará la atención a los grupos más vulnerables de la población, reforzando los instrumentos de focalización del gasto – Lucha contra extrema pobreza. Se protegerán los sectores vulnerables de la sociedad.<sup>82</sup>

- ⇒ Tercera Edad.
- ⇒ Personas con discapacidad.
- ⇒ Comunidades afectadas por la ola invernal.

#### **3.5.6.1.1 Programas de atención a adultos mayores**

**Objetivo:** Atender a adultos mayor en situación de indigencia durante el cuatrienio.

**Tabla 104. Programas grupos población vulnerable**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Atención al Adulto mayor	Número de adultos beneficiados	120	300

Fuente: Secretaría de Planeación y desarrollo Social

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Centros de bienestar del anciano	Número de Centros de bienestar del anciano	1	2
Participación del adulto mayor	Número de adultos mayores participando	120	300

Fuente: Secretaría de Planeación y desarrollo Social

<sup>82</sup> Los demás grupos vulnerables son tratados en los numerales respectivos.

**3.5.6.1.1.2 Programas de atención a personas con discapacidad**

**Objetivo:** Atender y asistir preferencialmente a personas y familias vulnerables, buscando la inclusión social a la comunidad municipal.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Atención a personas con discapacidad	Población con discapacidad	0	113

Fuente: Secretaría de Planeación y desarrollo Social

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Vivienda para discapacitados	Número de viviendas	0	4
Integración deportiva	Número de deportistas con discapacidad	0	ND
Educación No Formal para personas con discapacidad	Programas de Educación no formal para personas con discapacidad	0	10
Atención integral para niños con discapacidad sensorial y física	niños con discapacidad sensorial y física atendidos	0	40

Fuente: Secretaría Planeación y Desarrollo Social

**3.5.6.1.1.3 Programas de atención a personas con discapacidad**

**Objetivo:** Atender y asistir preferencialmente a personas y familias vulnerables, buscando la inclusión social a la comunidad municipal.

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Atención a familias de mayor vulnerabilidad	Número de familias atendidas	0	40
Atención a personas con mayor vulnerabilidad	Número de beneficiados	0	20
Atención a familias afectadas por la ola invernal	Número de beneficiados	10	200

Fuente: Secretaria Planeación y Desarrollo Social

**3.5.6.1.2 Red Unidos – Dimensión habitabilidad**

Tabla 105. Red Unidos- Dimensión Habitabilidad

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.	52	52	0	48

Fuente: Red Unidos

**3.5.6.2 Plan Municipal para la superación de la pobreza extrema.** Compromiso local - Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red Unidos.<sup>83</sup>

**Objetivo del Plan nacional de Desarrollo.** Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema e ingreso a la senda de la prosperidad.

**Objetivo general.** Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio-

**Objetivo específico.** Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios

<sup>83</sup> Ley 1450 de 2011 - Artículo 9°. Estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

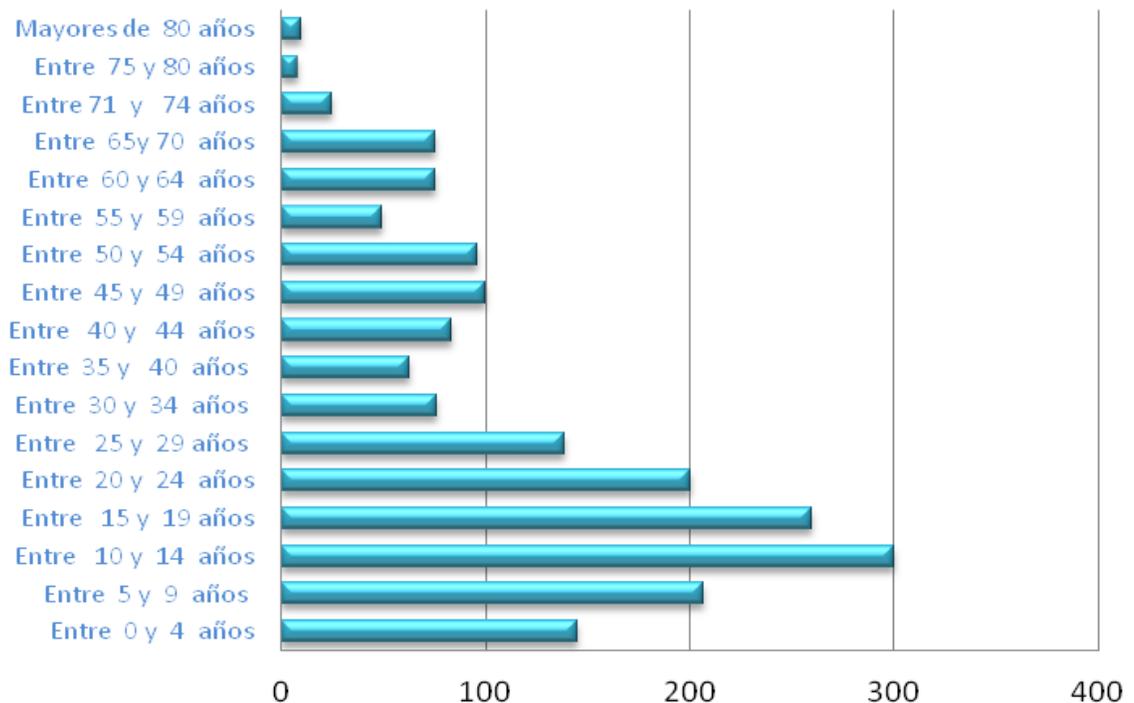
Parágrafo. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red Unidos.

**Características demográficas.** Los beneficiarios están compuestos por 1.911 personas pertenecientes a 301 familias, de las cuales el 51,2% pertenece al área rural y el 43,7% son menores de edad. La pirámide poblacional se presenta en la figura 9.

**3.5.6.2.1 Focalización y compromisos por dimensiones.** El Municipio de Uribia atenderá el 50% (372 familias) del programa en las dimensiones de identificación, educación y capacitación, dinámica familiar, bancarización y apoyo para garantizar el acceso a la justicia, adicionalmente atenderá a 224 familias el 30% de la población objetivo en las dimensiones de nutrición y habitabilidad.

**Figura 9. Distribución por grupos de edad – Población Unidos**



**Tabla 106. Compromisos Municipales por dimensiones**

DIMENSIÓN	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	RED UNIDOS	MUNICIPIO COMPROMISOS <sup>84</sup>		OBJETIVO LOCAL
				50%	30%	
Identificación	301	744	744	372 Gobierno		100%
Salud	301	744	744	372 Salud		100%
Educación y Capacitación	301	744	744	372 Educación		100%
Nutrición	301	744	744		224 Salud	100%
Habitabilidad	301	744	744		224 Planeación	100%
Dinámica familiar	301	744	744	372 Comisaria		100%
Bancarización y Ahorro	301	744	744	372 Planeación		100%
Acceso a la justicia	301	744	744	372 Gobierno		100%

Fuente: Secretaría de Planeación y desarrollo Social

**3.5.6.2.2 Acciones específicas.** Adicionalmente, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social atenderá a 600 familias a través de las Fundaciones Cerrejón mediante la formación de la primera ZOLIP<sup>85</sup> (Zona libre de Pobreza) en Media Luna; por lo tanto, serán atendidas 1.344 familias, equivalentes al 7% de las familias en pobreza extrema residentes en el Municipio de Uribia.

**Tabla 107. Indicadores: Objetivos de desarrollo del milenio – Reducción de la pobreza**

NÚMERO	INDICADOR ODM	COLOMBIA		URIBIA	
		LÍNEA BASE	META	LÍNEA BASE	META
1	Porcentaje de personas en pobreza extrema	20,4%	8,8%	-	-
2	Porcentajes de personas en pobreza	53,80%	28,5%	96,5	90%

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

<sup>84</sup> El municipio se compromete con el 75% de las dimensiones a través de sus diferentes acciones locales para el cumplimiento a los logros básicos de las familias focalizadas.

<sup>85</sup> El éxito o fracaso de la ZOLIP se medirá a través del módulo de seguimiento al cumplimiento de logros del Sistema de Información de UNIDOS y del protocolo de graduación definido de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación y la Red UNIDOS.

### **3.5.7 Atención, y Reparación integral a las víctimas del conflicto armado.**

Las actuales circunstancias de víctimas de desplazamiento en el marco del conflicto armado en el municipio de Uribia son el resultado de la masacre de Portete, sucedida el 18 de Abril del año 2004, y de la recepción de desplazados de otros municipios del departamento de La Guajira y de otros departamentos.

Según el Plan Integral Único de Atención al desplazado, el Municipio se ha atendido y dado respuesta a los mandatos constitucionales y legales, (además de realizar las debidas inclusiones presupuestales), así como a los requerimientos de la población desplazada cumpliendo con las consideraciones legales, y con el enfoque diferenciado exigido para su atención. A la población desplazada se la ha reconocido los derechos, mediante la atención de emergencia humanitaria y estabilización económica, lo cual se demuestra a través del cálculo del IGED Indicador del Goce Efectivo de Derechos realizado a los diferentes programas.

En el Municipio se encuentran inscritas en el registro en la personería como **OV** La asociación de autoridades Tradicionales Wayuu Akotchijirrawa de Bahía Honda y “Cristal de Luz”, **ODV** La Organización Wayuu Munsurat- Mujeres Tejiendo Paz, quienes representan a las víctimas del conflicto armado y los desplazados del conflicto armado, quienes conforman la mesa de participación.

#### **3.5.7.1 Propuesta estratégica**

**Articulación y armonización.** El gobierno nacional a través del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) creó la Unidad de atención a víctimas, quien conjuntamente realiza trabajos con el Centro de Memoria Histórica y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además se cuenta con un Fondo para la reparación de víctimas, el Retorno y de una Unidad para el desarrollo de la Política Pública.

**Objetivo:** Prevenir, atender, asistir, y reparar en forma integrada a la población víctima del conflicto armado, garantizándole sus derechos.

**Estrategia:** Ejecutar los mandatos de la Ley 1448 “ Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a la víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, el municipio concurrirá en la atención a las víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado, cumpliendo con los mandatos de la Ley, definiendo e implementando las acciones afirmativas que demande el reconocimiento de sus derechos

La administración asume la ejecución de los programas y proyectos que hagan efectivo los derechos de la población víctima de la violencia en el marco del conflicto armado, respetando las metodologías de enfoque diferenciado y particularmente en virtud del Decreto 4633 de 2011 “a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas”. Se desarrollaran los proyectos locales requeridos para la prevención, atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica y cultural de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento.

Se atenderá a las Víctimas de desplazamiento forzado y del conflicto político (para garantizar una sociedad más justa y equitativa, dando aplicación a lo establecido en la ley 387 de 1997, la sentencia T 025 de 2004 de la Corte Constitucional). En los momento de atención humanitaria y estabilización socioeconómica. Se espera el registro en el RUPD de los hogares caracterizados y alcanzar el 100% Goce Efectivo de Derechos para todos los hogares.

El Municipio concurrirá con la nación y con el departamento de La Guajira en el proceso de *Retorno* de la Comunidad de Portete, garantizándole un retorno digno con todas las garantías para que no haya una repetición de los hechos.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Atención a las víctimas del conflicto armado	Población identifica de víctimas	Según registros validados	Según registros validados

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTOS</b>	<b>META PRODUCTOS</b>
Planificación de la prevención, atención asistencia y reparación integral de víctimas del conflicto armado	Plan de Prevención atención y asistencia y reparación desarrollado	0	1
Atención humanitaria población víctima del conflicto armado	Población atendida	0	Según dinámica del conflicto
Prevención y protección	Programa de prevención y protección elaborado	0	1
Retorno con todas las garantías de la comunidad de Portete	Población	0	ND
Restablecimiento socioeconómico de las víctimas del conflicto armado	Numero de víctimas con restablecimiento socioeconómico	0	ND

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

**Tabla 108. Goce efectivo de derechos de la población víctima de la violencia**

<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>
Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido privación de su libertad después del desplazamiento (estén o no en el hogar actual).	94,23	100
Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que ninguna persona fue víctima del delito de homicidio después del desplazamiento	94,23	100
Proporción de hogares incluidos en el RUPD en los que ninguno de sus miembros ha sufrido tortura, violencia sexual o robo después del desplazamiento	94,23	100
Porcentaje de hogares incluidos en RUPD que no han sido víctimas de acciones que atenten contra su seguridad personal	94,23	100
Porcentaje de hogares incluidos en el RUPD que cuentan con todos los miembros afiliados al Sistema General de Seguridad Social en	75	100

<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO</b>	<b>META DE RESULTADO CUATRIENIO</b>
Salud.		
Porcentaje de personas incluidas en el RUPD que recibieron apoyo psicosocial	12	100
Porcentaje de hogares con niños incluidos en el RUPD con vacunas de DPT y Tripe viral	100	100
Tasa de cobertura neta en educación en población desplazada por nivel educativo	71,15	100
Proporción de hogares incluidos en el RUPD, en los que todos sus miembros cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.	91,35	100
Los hogares que han declarado su situación de desplazamiento ante las instancias respectivas reciben ayuda inmediata.	16,35	80
Proporción de hogares que recibieron las tres componentes básicas de ayuda humanitaria (alimentación, alojamiento y salud), incluyendo auxilios en dinero.	50,96	80
Proporción de hogares que han sufrido de la separación de alguno de sus miembros, han solicitado ayuda del Estado y han sido reintegrados.	EC	EC
Proporción de hogares incluidos en el RUPD que posee al menos una fuente de ingresos autónoma y su ingreso supera como mínimo a línea de pobreza	81,37	95
Total de hogares incluidos en el RUPD con habitación legal del predio.	37,5	80
Total de organizaciones de población desplazada OV, ODV- que participan efectivamente en las decisiones de las políticas públicas sobre desplazamiento forzado	3	3
Proporción de hogares que cumple con todos los cinco factores que determinan la habitación en viviendas dignas: con seguridad jurídica con materiales adecuados con espacio adecuado que no enfrentan riesgos geológicos o de otro tipo y que tengan acceso a todos los cuatro servicios públicos domiciliarios	5	80

Fuente: PIU

### **3.5.8 Igualdad de género y autonomía de la mujer**

La condición de vida de la mujer está supeditada a las condiciones de la cultura. De acuerdo con esta consideración, se ignoran y en ocasiones se vulneran los derechos de la mujer. A pesar de esto, la institución matrilineal, propia del pueblo indígena, deja en esencia a la mujer como cabeza de familia -tienen un poder decisorio y resolutivo sobre los asuntos familiares-. De esta manera la mujer se responsabiliza del sustento, la crianza y la educación de los hijos; en igual forma, la mujer participa dentro de las responsabilidades sociales que comprometen a la familia nuclear y ampliada, lo cual hace que la mujer Wayúu asuma responsabilidades adicionales a las que corrientemente desempeñan las mujeres *alijunas*. Pero esta misma circunstancia ha generado paradójicamente el desarrollo de habilidades, capacidades y posibilidades de liderazgo en la población femenina.

En Uribia se puede corroborar que las situaciones de pobreza, de marginalidad y de falta de oportunidades afectan principalmente a la población femenina, generando dificultades de subsistencia y precariedad en su nivel de vida. Un hecho demostrativo de vulneración de derechos a la mujer son los casos de mortalidad materna, los cuales denuncian dificultades de la mujer para acceder a los servicios de salud.

No se observan programas dirigidos a la promoción de la equidad de la mujer. Se encuentran en ejecución proyectos específicos de salud y proyectos productivos artesanales, aunque no se evidencian políticas de género, ni reconocimiento de derechos a la población femenina.

#### **3.5.8.1 Propuesta Estratégica.**

**Articulación y armonización.** En la Alta Consejería para la Mujer se encuentran incluidos seis ejes estratégicos: a) Mujeres y desplazamiento; b) Violencia basada en género; c) Participación en política; d) Igualdad económica; e) Transversalización total de la política de género en todos los sectores del estado; y, f) Salud sexual y reproductiva. Las prioridades de la propuesta nacional son: la

prevención del embarazo de adolescentes,<sup>86</sup> reducir los índices de violencia contra la mujer y promover la equidad.<sup>87</sup>

**Estrategia.** La Administración Municipal implementará una estrategia de equidad de género y autonomía de la mujer en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la Legislación nacional (Ley 581 de 2000 Ley de Cuotas, Ley 1009 de 2006 Observatorio de Asuntos de Género, Ley 1257 de 2008 y Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas). Se atenderá prioritariamente a las mujeres cabeza de familia. La estrategia local retoma un propósito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de fortalecer la participación política de la mujer.

**Objetivo:** Implementar acciones basados en enfoque de género que propendan por el desarrollo integral de la mujer durante el cuatrienio.

**Tabla 109. Igualdad de género y autonomía de la mujer**

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Igualdad de género y autonomía de la mujer	Población de mujeres beneficiadas por programas municipales	0	20.000

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

<sup>86</sup> CONPES SOCIAL 147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la Prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de Proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

<sup>87</sup> La formulación y ejecución de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, es un compromiso del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos que se encuentra consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 "Prosperidad para todos". El PND consagra en los artículos 177 y 179 la obligación de construir de manera participativa, bajo la coordinación de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM), una Política nacional integral de Equidad de Género para garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género.

SUBPROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE Producto	META DE Producto
Formación de derechos de la mujer	Número de beneficiarias	0	4
Fortalecimiento de las medidas de protección y atención a las mujeres víctimas de violencia	Número de beneficiarias	0	No definido
Protección madres cabeza de familia	Número de beneficiarias	0	120
Visibilidad del trabajo de la mujer	Jornadas educativas	0	5000
Emprendimiento y empresarismo para la mujer	Número de beneficiarias	0	1200

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

Tabla 110. Indicadores mujer ODM

NÚMERO	INDICADOR ODM	COLOMBIA		URIBIA	
		Línea base	Meta	Línea base	Meta
18	Proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas			31,7	40%
24	Proporción de mujeres según rango de edad que han experimentado alguna violencia por una persona diferente al esposo o compañero			0	0
26	Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja			3	0

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

**3.5.9 Derechos humanos, derecho internacional humanitario y diversidad – acciones afirmativas.** La condición étnica, el bajo nivel educativo y las dificultades de desarrollo político han impedido un desarrollo efectivo de los derechos humanos en el Municipio, con graves consecuencias para el bienestar de la población. La mayor preocupación del gobierno municipal ha sido garantizar los derechos sociales a través de los servicios comunitarios. Pero no se han materializado políticas que hagan efectivo el derecho al agua y el derecho a la alimentación. Los derechos a la vida, a la expresión y a la libre locomoción vienen siendo afectados por la presencia del conflicto en el área rural. La comunidad LGTBI (lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e Intersexuales), han reclamado la reivindicación de sus derechos y la adopción de prácticas no discriminatorias.

### **3.5.9.1 Propuesta Estratégica**

**Articulación y armonización.** El documento orientador es el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario – PLANEDH. Con la aprobación La Ley 1482 de 2011 por medio de la cual se modifica el Código Penal, se busca garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación, en razón de su raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual. El Decreto 4912 de 2011, en su Artículo 10, ordena el diseño e implementación de medidas de Prevención e insta a elaborar y actualizar e implementar planes de prevención y contingencia, que permitan la identificación de los escenarios de riesgo y las acciones tendientes a reducir las amenazas y vulnerabilidades y/o mitigar los efectos de posibles violaciones de derechos humanos. Así mismo, se prevé por parte del Ministerio del Interior el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias defensoras de los derechos de las poblaciones históricamente discriminadas.

**Objetivo:** Garantizar la protección y goce efectivo de derechos humanos para todos los ciudadanos del municipio de Uribia y el respeto por el DIH - Derecho Internacional Humano.

**Estrategia.** Se asumirá la responsabilidad de protección y respeto de los derechos humanos, reforzando los mecanismos locales que hagan posible su disfrute. En colaboración con la Personería municipal, la fuerza pública y las instituciones educativas se promocionarán la protección de los derechos humanos a nivel de las unidades corresponsables apoyando la promoción de la educación y la enseñanza sobre derechos humanos a todos los niveles. La Administración Municipal de Uribia se compromete con la protección y garantía de los derechos humanos. Especial atención tendrán todos aquellos procesos de restitución de derechos de los grupos en condición de vulnerabilidad social y económica. En este escenario, y durante el periodo 2012 – 2015, se promoverá el desarrollo de un proceso de implementación, estructuración y consolidación de una política pública municipal de derechos humanos enfocada en la atención diferencial de las poblaciones vulnerables en el marco de formación de una

Cultura de Derechos Humanos, integrando acciones de Promoción, Divulgación, Prevención y Respuesta.

El presente plan de desarrollo incorpora como principio el enfoque de derechos humanos en sus diferentes componentes, poniendo especial atención en la inclusión del enfoque diferencial, respuesta y prevención a los derechos humanos, la promoción de la cultura de los derechos humano la convivencia social pacifica, el fortalecimiento de las garantías para la protección y defensa de los derechos, especialmente la aplicación de la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011), para ir hacia el camino de la paz y el ejercicio y goce de los derechos humanos. Este principio es transversal a todo el plan de desarrollo, y sigue los lineamientos del capítulo V, literal C del plan nacional de desarrollo 2010-2014, sobre derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional.

**Tabla 111. Derechos Humanos**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Derechos humanos y DIH	Violaciones a los Derechos Humanos	20	0

Fuente: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Formación en derechos humanos y DIH	Número de Talleres	0	4
Protección de derechos	Número de beneficiarios	0	Sin definir
Componente derechos humanos plan de acción humanitaria	Plan de acción humanitaria	1	1
Estrategia de promoción y divulgación de los derechos humanos	Publicaciones realizadas	0	1
Estrategia de promoción y respeto de las diversidades- no discriminación	Población beneficiada	0	1

Fuente: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

### 3.5.10 Vivienda y otros servicios públicos domiciliarios

De acuerdo con el Censo de Población de Vivienda en el Municipio de Uribia para la época registraba un total de 19.346 hogares, 1.150 residentes en el área urbana y 18.196 residentes en el área rural. Estableciéndose que habían 655 hogares con déficit de vivienda en el área urbana y 18.186 hogares con déficit en el área rural. El déficit de hogares en déficit cuantitativo en Uribia según la misma fuente es:

Tabla 112. Déficit cuantitativo de vivienda

<b>HOGARES EN DÉFICIT CUANTITATIVO</b>								
<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>cve* % Total</b>	<b>Cabecera</b>	<b>%</b>	<b>cve* % Cabecera</b>	<b>Resto</b>	<b>%</b>	<b>cve* % Resto</b>
4.371	22,59	0,27	152	13,20	7,66	4.219	23,19	**

Fuente: DANE

Tabla 113. Déficit cualitativo de vivienda

<b>HOGARES EN DÉFICIT CUALITATIVO</b>								
<b>Total</b>	<b>%</b>	<b>cve* % Total</b>	<b>Cabecera</b>	<b>%</b>	<b>cve* % Cabecera</b>	<b>Resto</b>	<b>%</b>	<b>cve* % Resto</b>
14.481	74,85	0,14	514	44,67	3,94	13.967	76,76	**

Fuente: DANE

No se ha encontrado otro documento que haya actualizado el déficit de vivienda en el Municipio. Es de precisar que la situación de demanda se ha incrementado debido a las migraciones hacia el municipio.

#### 3.5.10.1 Condiciones de cobertura de los servicios públicos en la cabecera municipal.

Tabla 114. Suscriptores de gas domiciliario

<b>SUSCRIPTORES</b>	<b>RESIDENCIALES</b>	<b>NO RESIDENCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
Número	1210	38	1248

Fuente: Gases de La Guajira

**3.5.10.2 Propuesta Estratégica.**

**Articulación y armonización.** Dentro de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo se propone la articulación entre subsidio, crédito y oferta de vivienda, reforzando la disponibilidad y acceso a los sistemas de financiación, así como la reducción de asentamientos precarios en áreas urbanas periféricas. En congruencia con los entornos y contextos locales la locomotora de vivienda incluye acciones para mitigar los riesgos ambientales.

**Objetivo:** Construir vivienda digna con servicios públicos integrada a los procesos de planeación y desarrollo urbano durante el cuatrienio.

**Estrategia.** Se definirá y desarrollará el área urbanizable definida por el POT, y se construirán viviendas de interés social.

Tabla 115. Vivienda

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Construcción de vivienda de interés social	Numero de nuevas viviendas VIS construidas	120	700

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO:</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Habilitación tierras para construcción vivienda VIS	Suelo habilitado para la construcción de vivienda	0	6 Hectáreas
Construcción de Vivienda urbana	Número de beneficiarios	0	Programa de vivienda para poblaciones vulnerables y 400 soluciones de vivienda urbana
Construcción de Vivienda rural	Número de beneficiarios	0	Generar 300 soluciones de vivienda rural

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO:</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Programa de vivienda para población desplazada	Número de beneficiarios	10	104
Programa de vivienda para población con discapacidad	Número de beneficiarios	0	4
Mejoramiento de vivienda digna de interés prioritario e interés social	Número de beneficiarios	0	50
Titulación de predios	Numero de titulaciones	0	Por definir
Espacio público efectivo por habitante durante el cuatrienio	Numero de metros cuadrados por habitante	5 mt <sup>2</sup> / habitante	7 mt <sup>2</sup> / habitante
Reubicación de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo	Número de familias reubicadas	0	15

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Mayor cobertura gas domiciliario	Porcentaje de la población servida con gas domiciliario	8%	20%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO:</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Programa masivo gasificación en el área urbana	Numero de vivienda con acometida de gas domiciliario área urbana	1210	1500
Programa masivo gasificación en el área rural	Numero de vivienda con acometida de gas domiciliario área rural	0	120

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

**Tabla 116. Red Unidos- Dimensión habitabilidad**

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa	37	37	9	63
27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios	33	33	0	67
28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.	11	11	0	89
29. La vivienda no tiene pisos de tierra.	41	41	0	59
32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.	15	15	0	85
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.	4	4	0	96

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

**Tabla 117. ODM Asentamientos precarios**

<b>NÚMERO</b>	<b>INDICADOR ODM</b>	<b>COLOMBIA</b>		<b>URIBIA</b>	
		Línea base	Meta	Línea base	Meta
55	Reducir el porcentaje de hogares que habitan en asentamientos precarios	16%	12,36% (2014) 4%(Meta nacional para el 2020)	74,85	60% 40%

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

### **3.5.11 Deporte, Recreación y educación Física**

**3.5.11.1 Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.** La gestión del desarrollo deportivo y el aprovechamiento del tiempo libre están a cargo de la Oficina de la Juventud y el Deporte. El Municipio ha realizado proyectos dirigidos a cumplir con las normas de mejoramiento de la educación física, dotando a los establecimientos educativos. Se cuenta con la ludoteca SHIPIAPULE, la cual ha extendido sus

servicios a través de actividades itinerantes que buscan atender población de las instituciones rurales.

Asumiendo que el deporte en todas sus manifestaciones sirve para el desarrollo humano, ya sea deporte recreativo o competitivo, existen reducidos espacios para su práctica. En Uribia se han reconocido los deportes autóctonos, propios de la cultura Wayúu, y se han recreado varias de las competencias vernáculas : Tiro con honda, Lucha, pesca, buceo, carreras de caballos y de burros, lanzamiento de cardones, en varios eventos anuales que se realizan dentro del marco del Festival de Cultura Wayúu y en los juegos Wayúu.

De acuerdo con la exploración en los eventos de concertación, con la mesa de deporte, se pudo establecer que existe un pobre desarrollo de la Ley de Educación Física 934 de 2004 “por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.” Entre las debilidades relevantes de destaca la ausencia de escuelas de formación deportiva, a pesar de las repetidas iniciativas de organización deportiva. El municipio presenta un déficit en infraestructura para el desarrollo de la actividad deportiva.

El Municipio de Uribia cuenta los siguientes escenarios deportivos, áreas de recreación y/o zonas verdes:

**Tabla 118. Infraestructura para la recreación**

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>LOCALIZACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESTADO</b>
Canchas	Barrios	4	Regular
Canchas con gradería	Barrios	3	Regular
Parques de recreación activa	Barrios	4	Regular
Parques de recreación pasiva	Barrios	2	Bueno
Parques infantiles	Barrios	2	Bueno
Bulevares	Barrios	3	Regular
Infraestructura recreativa instituciones educativas	EE	5	Regular

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

La oferta de infraestructura para el deporte se reduce a los parques de los barrios. El tradicional polideportivo no ha podido recuperarse adecuadamente. Los

docentes de educación física reclaman mayores espacios para el desarrollo del deporte y de la recreación, anotando que las instituciones educativas del área urbana no disponen del suficiente espacio para el área de socialización, de acuerdo con el parámetro nacional de 1.2 m<sup>2</sup> de escenarios deportivos por alumno en los establecimientos educativos localizados en el área urbana.

### **3.5.11.2 Propuesta Estratégica**

**Articulación y armonización.** La transformación institucional de la entidad nacional rectora del deporte origina nuevas posibilidades para el sector deporte asumiendo claras competencias relacionadas con la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. En este nuevo marco jurídico institucional permitirá mayor articulación de los programas nacionales con el municipio.

Aunque el plan hace énfasis especialmente en el deporte competitivo, impulsa dos líneas de acción principal para involucrar a la población de infancia adolescencia y juventud a través de la creación e implementación del sistema de competencias estudiantiles y académicas **Supérate** y de la creación del Sistema Nacional de Deporte Estudiantil. De otro lado, se vincula el deporte y la recreación a la consecución de metas de salud pública fomentando el desarrollo de hábitos y estilos de vida saludable. Dirige su atención a la solución de una necesidad sentida en ámbito deportivo motivando el posicionamiento y el liderazgo deportivo.

La orientación nacional también emplea el deporte como vehículo de inclusión social atendiendo las poblaciones vulnerables.

**Objetivo:** Movilizar a las comunidades a través del deporte como instrumento de formación y recreación, integración e inclusión social durante el cuatrienio.

**Estrategia:** Estimular el uso productivo, creativo y recreacional del tiempo libre. Para el cumplimiento del objetivo, la administración municipal centrará su acción en los establecimientos educativos, fortaleciendo el desarrollo de la educación física, la formación y el desarrollo competitivo. En cuanto la formación para el deporte, se espera consolidar la constitución y puesta en marcha de las escuelas

de fútbol y de baloncesto, las cuales deberán formar, además de los deportistas, los monitores que multipliquen y extiendan el ejercicio de estas disciplinas en el área rural.

El gobierno de Uribia trabajará en la elaboración de un plan institucional intersectorial del deporte, la educación física y la recreación, se realizarán los Festivales Deportivos Escolares en el municipio y la creación de Escuelas de Formación Deportivas. Se construirán una Villa Olímpica y un Coliseo Municipal para el servicio de la formación y el entrenamiento deportivo. Así mismo, se institucionalizarán los juegos intercolegiados. La recreación estará orientada hacia programas de uso productivo y aprovechamiento del tiempo libre.

**Tabla 119. Deporte, Recreación y Educación Física**

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Todos en movimiento	Población movilizada en actividades deportivas, recreativas y de educación física	33000	50000

Fuente: Secretaría de Educación

<i>SUBPROGRAMAS<sup>88</sup></i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Integración deportiva	Número de proyectos	0	4
Apoyo y fomento al desarrollo deportivo y recreativo de la infancia, adolescencia y juventud en Colombia	Número de proyectos	0	4
Establecimientos educativos participando en actividades deportivas	Número de establecimientos educativos participando en actividades deportivas	22	22
Apoyo al plan institucional intersectorial de la actividad física en Colombia	Número de proyectos de educación física desarrollados	0	1
Organización de eventos	Población vinculada	0	12
Construcción de ludotecas	Número de ludotecas construidas	0	4
Deporte asociado y apoyo a escuelas	Número de escuelas	0	2
Capacitación e incentivos	Población beneficiada	0	40.000
Recreación masiva	Número de proyectos	0	4
Plan local de infraestructura deportiva y recreativa	Numero de obras de infraestructura construida	0	1
Construcción Villa Olímpica	Villa Olímpica construida	0	1
Construcción Coliseo Municipal	Coliseo municipal construido	0	1

Fuente: Secretaría de Educación

<sup>88</sup> El subprograma SUPÉRATE fue incluido en el sector Educación.

**3.5.12 Prestación y garantía de servicios de cultura.** La presentación de los servicios de cultura está a cargo de la Oficina de Cultura, dependencia adscrita a la Secretaría de Educación, la cual administra en forma general la programación cultural y es responsable de los servicios culturales. El Municipio cuenta con el Centro Cultural de Uribia. Al interior del Centro cultural se dispone de un auditorio municipal, de una biblioteca municipal, galería, una sala de música, de una sala de informática y de un centro administrativo. En igual forma, el centro cultural cuenta con una enramada típica (para brindar un espacio cultural contextualizado), además de ofrecer espacios adicionales para el desarrollo de talleres y la realización de diferentes procesos de capacitación.

Entre los talleres de formación artística y creativa merecen mencionarse:

- ⇒ Talleres de formación.
- ⇒ Taller de formación literaria – Placer de la lectura y el deseo de aprender.
- ⇒ Taller de música.
- ⇒ Taller de capacitación en artes visuales.

En el municipio se desarrolla anualmente el Festival de la Cultura Wayúu. El Festival es ejemplo vivo de interculturalidad, diversidad y es un espacio de reflexión colectiva, haciendo honor a su reconocimiento como patrimonio cultural de la nación (Ley 1022 de 2006), recreando una tradición que reúne e integra a las comunidades indígenas del Departamento de La Guajira y de Venezuela, reviviendo las expresiones culturales, la palabra, la música, la danza, los deportes vernáculos y la gastronomía. Debe destacarse la existencia de la organización no gubernamental “Fundafeculwa” responsable de la realización del evento anual.

La labor cultural del municipio se desarrolla a través de una gestión intercultural, que reconoce y protege la cultura propia y aprende de las demás culturas. Del mismo modo, se espera desarrollar la Ley 1516 de 2012: "por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales", firmada en París el 20 de octubre de 2005.

De otro lado, es de resaltar la reciente inclusión por parte de la UNESCO de la figura del **palabrero**, dentro de la lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, lo cual constituye un reconocimiento universal de las aportaciones que los pueblos indígenas pueden hacer en el campo de la política y de la justicia.

El Acuerdo 014 de 2009 creó la Escuela de Formación Artística y Cultural del Municipio de Uribe “WAKUAIPA”, con el objeto de mejorar la formación de niños y de jóvenes que a diario asisten a los procesos de aprendizaje. Es importante resaltar las labores del grupo musical, la escuela de danzas y los talleres de literatura. La Administración Municipal de Uribe apoyará la realización de diferentes festivales y fiestas celebradas en los barrios y en los corregimientos.

#### **3.5.12.1 Propuesta Estratégica**

**Articulación y armonización.** En el portafolio de oferta de políticas del Ministerio de Cultura puede encontrarse la Política de Salvaguardia del Patrimonio inmaterial, la Política de Protección a la Diversidad Etnolingüística y la Política de Diversidad Cultural, las cuales se vinculan directamente con el perfil cultural del Municipio de Uribe, considerando los activos culturales del Pueblo Wayúu. El Plan Nacional de Desarrollo contempla la articulación al Sistema Nacional de Cultura, fortalecer los procesos de lectura y escritura, el desarrollo integral de los niños menores de 5 años, procesos de formación artística y creación cultural, apropiación social del patrimonio cultural y el fortalecimiento de las industrias culturales.

La propuesta local reconoce los avances del proceso cultural y en particular de los gestores culturales que han impulsado un movimiento de conservación, recreación y creación cultural. Se trata de lograr desarrollos sobre los avances ya logrados, considerando que el municipio es epicentro de una cultura milenaria que conserva un lenguaje propio, saberes y formas de expresión estética y artística vernáculas, que requieren atenderse de manera preferente, los cuales deberán incluirse en el Plan de vida Wayúu, sin que se desconozca la existencia de una diversidad cultural permeada y matizada por la región

Caribe. Así mismo, la creación cultural es un proceso continuo e investigativo que requiere fortalecerse.

Se busca que la cultura se conserve, se promocióne y recree a las comunidades, de tal forma que se convierta en medio de desarrollo más que viabilice derechos y coadyuve a la formación de ciudadanía, lo cual obliga al gobierno municipal ha adoptar la Cultura como prioridad en la agenda de gobierno

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Protegiendo creando y recreando la cultura	Población movilizada en actividades deportivas, recreativas y de educación física	20.00	100.000

Fuente: Secretaria de Educación

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Sistema Nacional de Cultural	Diseño y formalización del sistema de cultura municipal	0	1
	Fomento , apoyo y difusión a encuentros, conversatorios, reuniones, simposios, congresos, Talleres con la comunidad cultural.	14	60
	Apoyo a los ejercicios de periodismo cultural de los medios de comunicación	0	1
Lectura y Escritura	Dotar y/o actualizar el material bibliográfico, audiovisual y lúdico.	0	1
	Formación en tics - manejo de SIABUC.	0	1
	Taller de promoción de lectura.	1	1
Contextos poblacionales	Programa la palabra y el palabrero	0	1-
	Festival de la cultura Wayúu	1	4-
	Formación de usuarios - alfabetización digital	200	1600
Desarrollo artístico cultural	Sistemas culturales de eventos y festividades	0	1
	Promoción y estímulo de las artes, cultura y patrimonio	1	1
	Formulación y/o implementación de planes especiales salvaguardia de manifestaciones del Patrimonio cultural inmaterial.	0	1

<b>EJE ESTRATÉGICO</b>	<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Industria cultural	Capacitación y/o asistencia técnica para el emprendimiento de organizaciones artísticas y Culturales.	0	4
	Diseño y/o implementación de programas de apoyo y/o estímulo económico para el emprendimiento de organizaciones artísticas y culturales	0	4
	Eventos para la promoción, difusión, fortalecimiento del emprendimiento cultural y/o Consolidación de redes de organizaciones culturales.	0	3
Infraestructura cultural	Plan de infraestructura para la cultura	0	1

Fuente: Secretaria de Educación

### **3.5.13 Medio ambiente y gestión del riesgo**

**3.5.13.1 Dimensión ambiente natural.** El manejo del Medio Ambiente es competencia de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente<sup>89</sup> - SEDEPROMA. Entre sus funciones se encuentran:

- a) Hacer cumplir las disposiciones legales de carácter superior, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa de patrimonio ecológico del municipio.
- b) Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel municipal.
- c) Asumir como autoridad ambiental para la prevención, preservación, conservación y rehabilitación de los recursos naturales y del ambiente, cuando las disposiciones legales así lo autoricen.<sup>90</sup>

<sup>89</sup> Se encuentran creados el Consejo Municipal Ambiental y el Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.

<sup>90</sup> Funciones incluidas en la estructura administrativa municipal Decreto 047 de 2009.

A pesar de las competencias, al interior de la dependencia no se cuenta con la capacidad operativa para cumplir con estas funciones, ni se ha estructurado una gestión dirigida a la atención de la problemática ambiental y se presentan dificultades en personal y recursos para atender y las diversas manifestaciones que son de su competencia.

Como hecho destacable del trabajo de la Secretaría puede mencionarse las acciones como la arborización, que embelleció el paisaje urbano y origino microclimas con notable beneficio para la comunidad.

**3.5.13.2 Recursos naturales renovables y no renovables.** La oferta ambiental es el resultado de la convergencia del ambiente marino del mar Caribe, del ambiente costero y de las áreas semidesérticas y desérticas del continente, que caracterizan al Municipio. El Plan de Ordenamiento Territorial identifica las siguientes zonas bioclimáticas:

- ⇒ Matorral desértico subtropical (md-ST),
- ⇒ Monte espinoso subtropical (me-ST).
- ⇒ Bosque seco subtropical (bs-ST).
- ⇒ Bosque húmedo subtropical (bh-ST).

Como *Ecosistemas Terrestres*, (Áreas de manejo especial municipal para la protección conservación de formaciones xerofíticas), destacados se encuentran:

Parque Natural Nacional de La Macuira es una serranía, considerada como un “centro de endemismo y un refugio húmedo del Pleistoceno”. Tiene un área aproximada de 300 kilómetros cuadrados, tiene “una extensión de 30 kilómetros de largo y cerca de 13 kilómetros en su parte más ancha”<sup>91</sup> está circundada por tierras bajas, planas y áridas. Ocupa una extensión de 40.161 hectáreas, que representan 3.96% de su área en la Alta Guajira y unas 33.333 hectáreas., que representan 3.29% de la superficie. En la Serranía los cerros son muy inclinados;

<sup>91</sup> Víctor Hugo Vásquez V y Maryi A Serrano C. Las Áreas protegidas de Colombia.

los más altos Jinorme (753 m), Huarech (852 m) y Palua (865 m), están separados por terrenos muy horadados. Al norte y noreste las laderas son cubiertas de grandes depósitos de arena, en algunos casos hasta de 200 metros de profundidad.<sup>92</sup>

Como atractivo particular la Macuira cuenta con presencia del bosque enano nublado perennifolio (profusamente cubiertos por epitífios, helechos y musgos), de apariencia muy similar a los bosques andinos situados cerca de la línea de páramo (alturas superiores a los 2.700 msnm), pero ubicado a sólo 550 metros sobre el nivel del mar. Como especie amenazada se encuentra la Zamia del Caribe (*Zamia muricata*).

Se registran 359 especies, distribuidos en cinco unidades de vegetación diferenciadas. Se pueden contar veinte (20) plantas inferiores, incluyendo helechos arborescentes y un helecho epifito y nueve bromelias epifitas. Dentro de la avifauna se cuenta 139 especies registradas. El parque sirve “como sitio de estadía temporal de aves migratorias con 17 especies registradas”.

- ⇒ El Natural Nacional de la Macuira es cuidado por personal de Parques Nacionales y fue dado en “custodia” a la asociación “Wayúu Araurayu”, quienes adquirieron compromisos para la protección territorial, cultural y ambiental.
- ⇒ Parque Municipal Natural Serranía de Jarara. (Área semix silvestre).
- ⇒ Parque Municipal Natural Serranía de Cocinas. (Área semisilvestre).
- ⇒ Santuario de Vida.

De otro lado, se pueden distinguir los Ecosistemas Costeros (Áreas de Manejo Especial Municipal para la Conservación, Protección y Preservación de la biodiversidad Costera):

---

<sup>92</sup> Información secundaria elaborada por Corpoguajira.

- ⇒ Silvestre “Bahía Tucacas” (Presencia de aves endémicas y manglares).
- ⇒ Santuario de Vida Silvestre “Bahía de Cocinetas” (Presencia de aves endémicas y manglares).
- ⇒ Santuario de Vida Silvestre “Laguna de los Patos” (Presencia de aves, manglares y escenarios paisajísticos).
- ⇒ Santuario de Vida Silvestre “Bahía Honda” (Presencia de flamencos rosados y manglares, escenarios paisajísticos).
- ⇒ Santuario de Vida Silvestre “Bahía Hondita” (Presencia de aves endémicas y manglares, escenarios paisajísticos).
- ⇒ Formaciones Coralinas y Reserva de Praderas de fanerógamas (pastos marinos) en la ensenada del cabo de la Vela.
- ⇒ Formaciones Coralinas de Puerto López (Acropora, Porites).
- ⇒ Ecosistemas de Manglares (Rhizophora, Avicennia, etc.). (Zonificación indicativa).
- ⇒ Santuario de Vida Silvestre “Bahía Portete” Praderas de fanerógamas (Pastos marinos), arrecifes coralinos, manglares y aves).
- ⇒ Playas de Anidación de Tortugas y de Tránsito de Flamencos Rosados en los Corregimientos de Carrizal y Cardón.

Luego se puede identificar presencia de Manglares en Bahía Cocinetas y Laguna de los Patos, Bahía Tucacas y Bahía Portete.

Otro ecosistema costero existente y no delimitado cartográficamente, es el de playa aproximadamente, 238 kilómetros<sup>93</sup> de litoral que posee el municipio, delimitación a realizar por la DIMAR.

---

<sup>93</sup> Medición provisional realizada con recursos de Google Earth.

**3.5.13.3 Zonas de tratamiento especial.** Entre las zonas que demandan un tratamiento especial podemos distinguir:

- ⇒ Zonas de protección hídrica (áreas de manejo especial municipal, para la protección y conservación del recurso hidrogeológico)
- ⇒ Zona de recarga de acuíferos a) Falla de Cuiza y b) Falla de Oca – Río Ranchería externas al municipio.
- ⇒ Zona De Potencial Hídrico para alternativas de desarrollo Socioeconómico (Áreas de manejo especial municipal para la protección y conservación del recurso hídrico). La hidrografía local comprende además los arroyos, los acuíferos, las lagunas y los reservorios.

El Plan de Ordenamiento Territorial sugiere la protección de las siguientes zonas:

**Tabla 120. Zonificación estratégica para la protección ambiental**

<b>ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</b>	<b>CRITERIOS CONCERTADOS DE PRIORIZACIÓN</b>
	<b>CRITERIO AMBIENTAL DETECTADO</b>
Parque Nacional Natural Macuira. Santuarios de Vida Silvestre de: Bahía Tucacas, Bahía Cocinetas, Bahía Honda, Bahía Hondita, Laguna de los Patos, Bahía Portete. Playas de anidación de tortugas y tránsito de flamencos rosados en: .Carrizal y El Cardón. Ecosistemas de corales. Formaciones coralinas de Puerto López. Formaciones coralinas y reservas de pastos marinos en la ensenada del Cabo de la Vela. Zona de protección, propagación y estudio de los flamencos rosados en Bahía Portete. Parque Municipal Natural Serranía de Jarara. Parque Municipal Natural Serranía de Cocinas. Zona de recarga de acuíferos (Falla de Oca).	Protección, conservación y preservación, educación ambiental e investigación científica, ecoturismo Etnoturismo.

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial

**3.5.13.4 Explotación minera.** En el municipio se explota material de yeso, barita y sal, algunas de estas explotaciones se realizan en forma artesanal sin observar las condiciones tecnológicas y ambientales necesarias.

**3.5.13.5 Recursos hídricos.** La red hidrográfica del municipio está integrada por la cuenca del Mar Caribe (sector nororiental) y la cuenca del Golfo de Venezuela. Cuenca del Mar Caribe (sector nororiental). Los arroyos más importantes son: Chemerrain, Chiquepu, Yuruapua, Mouasirro, Yororoki<sup>94</sup>, Sharimahana, Huaatkaru, Topio, Mashurahu, Paraguachón y Kauraquimana. Dentro y en cercanías a la cabecera municipal se destaca el arroyo Cutanamana que llega a Uribia por el suroriente y el arroyo Chemerrain o Jojoncito que viene del nororiente.

A la red de drenaje anteriormente caracterizada, se le puede sumar el patrón de drenaje escondido, que se encuentra en zonas de intensa infiltración de las aguas de escorrentía. Se desarrolla en materiales sueltos de textura fina pero bien drenadas, sobrepuestos o subsuelos impermeables.

**3.5.13.6 Condiciones ambientales aire.** La condiciones generales de la calidad ambiental del aire han sido afectadas por la contaminación proviene de fuentes móviles, como son el parque automotor, y el transporte de carbón y fuentes fijas como son los molinos de sal y de material mineral que operan en la zona industrial.

**3.5.13.7 Condiciones ambientales tierra.** Los procesos ambientales de mayor impacto en la tierra son los procesos de desertificación y erosión, dificultando la oferta de tierra fértil. Las causas de desertificación son naturales, aridización, falta de agua y erosión. Sólo en temporadas invernales pueden desarrollarse algunos transitorios. En tal forma que la tierra no genera las posibilidades de subsistencia que puede generar en las demás regiones del departamento y del país.

---

<sup>94</sup> Dependiente de la Serranía de la Macuira

**3.5.13.8 Flora.** La vegetación en Uribia es principalmente xerofítica, con excepción de algunas especies que tienen presencia en la Serranía de la Macuira.

**Tabla 121. Asociaciones Vegetales Existentes en el Municipio de Uribia**

<b>FORMACIONES</b>	<b>ESPECIES</b>
De semidesierto	Castela erecta – Cercidium praecox Haematoxylon brasiletto-Melochia tomentosa Libidibia coriaria-Kleinstrauch Agave Cocui Sesuvium edmontstonei
Arbóreas y arbustivas	Bursera glabra-Castela erecta Bursera Astronium graveolens-Tabebuia billbergii Lonchocarpus punctatus Vitex cymosa-Libidibia coriaria Libidibia coriaria-Cordia curassavica Lonchocarpus sanctae-marthae-Bulnesia arbórea
Espinosas	Prosopis juliflora Eritrina velutina
Cardonales y matorrales espinosos	Cereus margaritensis-Castela erecta Cereus margaritensis-Libidibia coriaria Acacia tortuosa Mimosa cabrera-Cordia curassavica

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial

**3.5.13.9 Fauna.** La fauna nativa del municipio se encuentra principalmente en el Parque Natural Nacional de la Macuira, se pueden distinguir principalmente mamíferos, aves y reptiles. En Bahía Portete se encuentra una especie única en el país el Caimán aguja (Kayüushi). Es de mencionar la presencia de tortugas marinas en las playas de Carrizal y Cardón. Las cuales anidan sus crías en las costas. En los manglares de Portete y en la Serranía de la Macuira se observa presencia de aves endémicas.

**3.5.13.10 Efectos del cambio climático.**<sup>95</sup> Se puede afirmar que Uribia ya ha sido afectada por el cambio climático. El Municipio está expuesto a graves efectos suscitados por el cambio climático, debido a su localización geográfica, a sus procesos de desertificación y a su caracterización como municipio costero. Las consecuencias directas serán altas temperaturas, sequía, deforestación, agudización de los problemas relacionados con la oferta hídrica, lluvias prolongadas y desarrollo de huracanes en el Mar Caribe con impacto en la península, así como el aumento del nivel del mar y la reducción de costas, además de frecuentes oleajes de calor. Para el caso particular de Uribia el cambio climático afecta el abastecimiento de agua, dado el incremento de la evaporación. Otro posible efecto es la elevación de los niveles de radiación solar afectando directamente a los habitantes.

**3.5.13.11 Ordenamiento territorial.** El ordenamiento del municipio se ha preservado sin que se hayan alterado las condiciones de distribución espacial de las actividades locales.<sup>96</sup> Se debe anotar que el Plan Ordenamiento Territorial, dispuso de un detallado inventario de estos territorios, de la riqueza minera, de la fauna y flora e igualmente se formularon recomendaciones para el manejo de costas y playas, además de observar la necesidad de desarrollar un Plan de Vida para el territorio.

De acuerdo con la visión de POT en el año 2009, el Municipio de Uribia sería: “Un sitio estratégico dotado en la mayoría de su territorio de una adecuada y suficiente infraestructura de servicios públicos y de los básicos para la vida en comunidad: salud, educación, Seguridad social, justicia, recreación y deporte; tendrá un sostenido desarrollo pesquero turístico, minero, ambiental, energético, portuario y de ganadería ovino-caprina, garantizando el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes en general. Obtendrá reconocimiento regional y nacional como despensa turística, energética, ictiológica, minera y de bienes y servicios ambientales”. Esta visión propuesta por el ordenamiento territorial ha sido incorporada en los

---

<sup>95</sup> Ver Conpes 3700

<sup>96</sup> Con excepción del Parque eólico Jepirashi, proyecto localizado una vez efectuado un proceso de consulta previa con las comunidades.

planes de desarrollo municipal, ejecutándose inversiones en: a) educación mediante la ampliación de la infraestructura educativa, b) justicia con la construcción de la Casa de Justicia, c) en el mejoramiento vial y d) en el equipamiento comunitario con la construcción de parques para la recreación activa y pasiva.

En la cabecera municipal, se han adelantado procesos de urbanización que han ampliado el área construida en el municipio, con la consecuente prolongación del perímetro sanitario. No obstante la existencia del plan de ordenamiento, se evidencian desarrollos inconsultos (orgánicos) lo cual afecta el debido crecimiento urbano. Desde la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social y la Secretaría de Obras Publicas se han concertado acciones para la mejor distribución de las actividades en el espacio, tomando en cuenta sus usos, potencialidades y conflictos, propiciando una mejor organización funcional del territorio local.

Una vez finiquitada la vigencia del Plan de Ordenamiento territorial en el año 2010, el POT, se ha requerido de una revisión y actualización en los términos de la Ley 388 de 1997, al Ley 507 de 1999, 810 de 2003 y 902 de 2004, así como de los Decretos 2079 de 2003 y 4002 de 2004. Se necesita principalmente además del examen evaluativo del cumplimiento de sus disposiciones, examinar sus logros en términos de objetivos y metas, para el caso particular de Uribe se deben definir usos del suelo urbano y precisar las normas urbanísticas específicas<sup>97</sup> además de incorporar el plan vial, proyectos de infraestructura, renovación urbana y ampliación del perímetro de servicios. Es de precisar que el Municipio no ha llevado el expediente urbano lo cual dificulta realizar una adecuada revisión de los avances y desarrollos del POT.

**3.5.13.12 Condiciones ambientales que afectan a la población.** En el desarrollo del proceso de participación y concertación se identificaron las siguientes problemáticas que identifican el área urbana y el área rural:

---

<sup>97</sup> Disposiciones desactualizadas en el Plan de Ordenamiento vigente.

**Tabla 122. Problemática ambiental urbana**

<b>PROBLEMA</b>	<b>ACTORES IMPLICADOS</b>	<b>POSIBLE SOLUCIÓN</b>
Contaminación de los cauces de los arroyos por inadecuada disposición de los residuos sólidos ( además de registrarse erosión de los taludes)	Matarifes, colegios - habitantes del municipio - alcaldía - Corpoguajira	Capacitación y educación ambiental. Aplicación del comparendo ambiental – aplicación de las 3R-, limpieza, desmonte y recuperación de cauces
Vertimiento de “agua rechazada” agua no tratada por la AAA por el sistema con una concentración de 10000 ppm.	Triple A -	Pretratamiento del agua sobrante y su adecuada disposición Construcción de una línea de alcantarillado especial y de una laguna de tratamiento en la cual se pueda adelantar un tratamiento especial
Contaminación con residuos sólidos, entrada del municipio (Educación ambiental)	Gasolineros, visitantes y habitantes del municipio - alcaldía - policía -.	Limpieza, capacitación y aplicación del Comparendo ambiental. Implementación del programa de cultura ciudadana. Adoptar un estatuto ambiental.
Contaminación atmosférica y de suelo debido a las quemas indiscriminadas hecha por los habitantes del municipio.	Gasolineros, expendios, personas del municipio - alcaldía - policía - Corpoguajira	Educación ambiental, aplicación de normas ambientales y policiales
Contaminación por parte del parque automotor	Parque automotor del municipio - alcaldía - Policía Nacional	(solicitud del certificado de emisión de gases), capacitaciones al gremio automotor
Tratamiento inadecuado de los residuos sólidos en el botadero a cielo abierto municipal	Triple A - alcaldía - Corpoguajira	Construcción del relleno sanitario manual del municipio de Uribia
Sobre explotación de la fauna marina.	Pescadores artesanales - alcaldía - comunidades costeras del municipio - gobernación de la Guajira - gobierno nacional -	Convenio (proyecto de repoblación de especies marinas, y proyecto de asistencia técnica pesquera)
Desborde de arroyos en el perímetro del municipio.	Alcaldía municipal - CLOPAD -CREPAD Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres	Reforestación y encausamiento de los arroyos
Maquinas pesadas / ruido permanente problemas auditivos y afectación infraestructura de las viviendas	Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos	Determinación horas de trabajo/

Fuente: SEDEPROMA

<b>PROBLEMA</b>	<b>ACTORES IMPLICADOS</b>	<b>POSIBLE SOLUCIÓN</b>
Contaminación del aire y de aguas originada en la “zona industrial”	Empresas	Estudio de impacto ambiental, construcción de alcantarillado, y de una laguna de tratamiento de aguas servida, monitoreo de la polución
Contaminación debido al polvillo proveniente del paso del tren por el municipio a las diferentes comunidades cercanas a la vía férrea.	Alcaldía – cerrejón - Corpoguajira	Estudio, revisión, monitoreo, control y seguimiento a las partículas suspendidas provenientes del transporte del carbón por el municipio de Uribia

Fuente: SEDEPROMA

**Tabla 123. Problemática ambiental rural**

<b>PROBLEMA</b>	<b>ACTORES IMPLICADOS</b>	<b>POSIBLE SOLUCIÓN</b>
Manglares afectados	Ministerio de Medio Ambiente Municipio Corpoguajira	Área protegida
Procesos de hipersalinización de suelos	Ministerio de Medio Ambiente	Estudios
Descomposición maderas manglares	Municipio Corpoguajira	Estudio y determinación causas
Actividad ecoturística sin regulación	Empresas turísticas	Regulación y capacitación
Impacto ambiental actividad portuaria	Puertos	Controles
Deforestación para combustible	Municipio, Corpoguajira	Cocinas ecológicas
Desbordamiento de los arroyos e inundaciones en las zonas bajas	Municipio Corpoguajira	Estudio y determinación causas
Arrastre y muerte de fauna y vegetación marina.	Municipio Corpoguajira	Estudio y determinación causas
Amenaza por desecación o contaminación de acuíferos	Municipio Corpoguajira	Estudio y determinación causas

Fuente: SEDEPROMA

El municipio requiere de las mejores condiciones ambientales, para prevenir y controlar los efectos del cambio climático, las cuales serán resultado de la formulación y adopción de un Plan de Manejo Ambiental por parte del Municipio que incluya la conservación de los ecosistemas, en particular del Parque Natural Nacional de la Macuira (responsabilidad del Sistema de Parques Naturales Nacionales), proteger las zonas ya definidas, con énfasis en el manejo y la conservación del recurso hídrico.

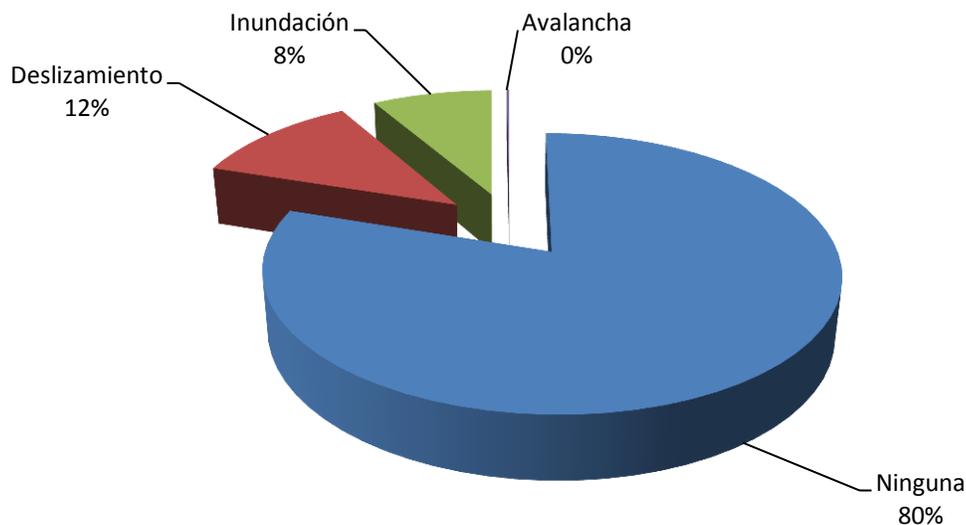
Se debe igualmente promocionar la adopción de prácticas ambientalmente responsables, en los procesos económicos que se adelanten en el municipio. A la vez que se formulará una estrategia de manejo integrado y protección de las playas. Con la participación de la comunidad se desarrollará la estrategia de mejoramiento paisajístico y la generación de ambientes urbanos limpios, libre de agentes contaminantes, creando condiciones paisajísticas que motiven el bienestar y el disfrute de los bienes públicos.

**3.5.13.13 Manejo integrado de la zona costera.** El litoral del municipio es aproximadamente 238 Kilómetros lineales, el cual corresponde a casi el 45% del litoral del departamento y el 15% del litoral del Caribe colombiano. Esta Política se basa en un enfoque eco sistémico y logra el equilibrio de los tres objetivos del Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994): conservación; utilización sostenible y distribución justa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. El Ministerio participó también en la construcción de la Política Nacional del Océano y los Espacios Costeros (PNOEC), la cual fue liderada por la Comisión Colombiana del Océano.

**3.5.13.14 Gestión de riesgo de desastres.** La gestión del riesgo se define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por el gobierno local, las instituciones y las comunidades para implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades

a fin de prevenir y reducir el impacto de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes. La Secretaría de Gobierno y Asuntos comunitarios es responsable de la gestión del riesgo a través del técnico responsable de Prevención y Atención de Desastres.

**Figura 10. Vulnerabilidad viviendas urbanas**



Fuente: Perfil Uribia - Sisben- OCHA

En Uribia se pueden distinguir varias áreas que pueden ser afectadas por amenazas u ocurrencia de sucesos naturales.

**3.5.13.15 Áreas expuestas a amenaza y riesgo natural.** El Plan de Ordenamiento Territorial advierte sobre las condiciones de amenazas y riesgos naturales de tipo geomorfológico, fluvial, hidrogeológico, meteorológico y antrópico, a las cuales está expuesto el municipio. Se consideran riesgos derivados de un examen del mapa de riesgos, los riesgos percibidos por las comunidades. Entre estas amenazas y riesgos se pueden enumerar:

**3.5.13.15.1 Área Rural**

**Tabla 124. Amenazas y riesgos área rural**

CÓDIGO	AMENAZA			TIPO DE RIESGO
	TIPO	EDAD	GRADO	
ADGA	Desertificación	Histórica	Alto	Geomorfológico
ADGM			Medio	
DOD	Desbordamientos ocasionales. Desertificación		Medio	Fluvial y geomorfológico
MLSI	Mar de leva esporádico. Sedimentación de ciénagas acelerada. Inundaciones frecuentes.	Pleistocénica	Medio	Marejadas, Geomorfológico y fluvial.
SAA	Sin amenaza aparente del tipo de las descritas en esta leyenda.			
	Por presencia de líneas de alta tensión.	Reciente	Bajo	Antrópico
	Desecación de acuíferos por mal manejo de áreas de recarga hidrogeológica, principalmente la falla de Oca, ubicada fuera de la jurisdicción del municipio.		Alto	Antrópico e hidrogeológico
	Huracanes primordialmente con efectos severos en la zona aledaña a la playa.	Histórica	Medio	Meteorológico
	Polvillo de carbón.	Reciente	Bajo	Antrópico
Todo el territorio	Rayos	Histórico	Medio	Meteorológico
Puerto Portete.	Accidentes y contaminación por naves marítimas	Reciente	Alto	Antrópico

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial

**3.5.13.15.2 Área Urbana**

**Tabla 125. Amenazas y riesgos área urbana**

<b>AMENAZA</b>	<b>GRADO</b>	<b>RIESGO</b>
Inundación de los barrios San José, Esfuerzo Wayúu y Etnia Wayúu	ALTO	Fluvial
Contaminación por descomposición de desechos orgánicos producto del sacrificio del ganado vacuno o caprino - ovino.		Antrópico
Contaminación por tratamiento de aguas residuales y operación de la caseta de bombeo (criadero de ratas y mosquitos transmisores de enfermedades, olores ofensivos y rebosamiento de la laguna en invierno).	MEDIO	
Contaminación por basuras (visual, foco de organismos transmisores de enfermedades). <sup>98</sup>	ALTO	
Incendio en expendio de gasolina y/o gas propano.		
Expulsión de partículas corrosivas o dañinas a organismos vegetales sino hay aplicación óptima de un Plan de Manejo Ambiental.	MEDIO	
Accidentes (congestión vehicular, colisión, invasión frecuente del espacio público).	ALTO	
Polución y contaminación visual (del terreno delimitado) por polvillo del carbón.	BAJO	
Contaminación, mala disposición de residuos en el basurero municipal.	ALTO	
Avenidas (arrastre de vehículos en tránsito).		Fluvial
Incendio y/o explosión de tuberías conductoras de gas.	BAJO	Antrópico
Rayos.	ALTO	Meteorológico

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial y actualización planeación municipal

<sup>98</sup> Decreto 1713 de 2002 señala que los Municipios y Distritos, deberán elaborar y mantener actualizado un Plan Municipal o Distrital para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la política para la Gestión Integral de los Residuos, el cual será enviado a las autoridades ambientales competentes, para su conocimiento, control y seguimiento. Del mismo modo Con la Resolución 1045 de 2003, se adopta la Metodología para la elaboración y ejecución de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS.

Tabla 126. Inventario de amenazas elaborado por Corpoguajira

<b>INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL (2005 - 2006) RESPECTO A LAS AMENAZAS</b>					
Identificación de amenazas relevantes	Localización o población expuesta	Rural	Urbano	Grado de Amenaza	Grado de Vulnerabilidad <sup>99</sup>
Pimpineros	Barrio La Florida		x	Alta	Alto
	Avenidas Principales		x	Alta	Alto
	Barrio Las Mercedes		x	Alta	Alto
Tormentas Eléctricas	Toda La Región	X		Baja	Media
Vendavales	Poportín	X		Baja	Media
Inundación	Barrio San José		x	Alta	Muy Alto
	Barrio Esfuerzo Wayúu		x	Alta	Muy Alto
	Barrio Etnia Wayúu		x	Alta	Muy Alto
	Polideportivo		x	Alta	Muy Alto
	Barrio Simón Bolívar		x	Alta	Muy Alto
	Barrio Patio Bonito		x	Alta	Muy Alto
	Kepischón	X		Alta	Muy Alto
	Petsuapa	X		Alta	Muy Alto
	Marquetalia	X		Alta	Muy Alto
	Manmachón	X		Alta	Muy Alto
Coropontain	X		Alta	Muy Alto	
Socavamiento de cauce	Barrio Mercedes		x	Alta	Alto
	Barrio La Florida		x	Alta	Alto
	Polideportivo		x	Alta	Alto
Erosión	Municipal	X		Alta	Media
Sequía	Toda La Región	X		Alta	Alto
Deforestación	Perímetro Urbano		x	Alta	Alto
	Camino Verde	X		Alta	Alto
	Mera	X		Alta	Alto
	Nortechón	X		Alta	Alto
	Zapatamana	X		Alta	Alto
	Jepirol	X		Alta	Alto
	Coropontain	X		Alta	Alto
	Miechin	X		Alta	Alto
Huracanes	Toda La Región	X		Media	Alto
Diques Mal Reforzados	Norte del Perímetro Urbano de Uribia		x	Alta	Muy Alto
	Mareiguamana	X		Alta	Muy Alto
Transporte de Sustancias Peligrosas	Vía Férrea	X		Media	Media
	Vía Puerto Bolívar-Cuatro Vías	X		Media	Media
Estructuras Mal Reforzadas	Abuchaibe		x	Alta	Media
	Acueducto		x	Alta	Media
Viviendas Mal Construidas	Aipamana		x	Media	Alto
	San José		x	Media	Alto
	Abuchaibe		x	Media	Alto
Gasoducto	La Florida		x	Baja	Media

<sup>99</sup> Se entiende como la vulnerabilidad: La exposición al riesgo + la incapacidad de respuesta + la inhabilidad para adaptarse continuamente.

<b>INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL (2005 - 2006) RESPECTO A LAS AMENAZAS</b>					
Identificación de amenazas relevantes	Localización o población expuesta	Rural	Urbano	Grado de Amenaza	Grado de Vulnerabilidad <sup>99</sup>
Ocupación del Espacio Publico	La Florida	X		Baja	Bajo
	Mercado Las Pulgas	X		Baja	Bajo
	Av. Del Hospital	X		Baja	Bajo
Paso a Nivel	Cuatro Vías Uribia		x	Alta	Alto
Maquinaria pesada en barrios residenciales	Yosu - Fonseca Siosi		x	Alta	Alto
Mataderos Antihigiénicos	Barrio Colombia		x	Alta	Muy Alto
Mal Manejo de Residuos Sólidos	Varios Barrios		x	Media	Alto

Fuente: Corpoguajira

### **3.5.13.16 Propuesta estratégica**

**Articulación Y Armonización.** En general las políticas del Ministerio se dirigen a la consolidación del Sistema Nacional Ambiental, protección de la biodiversidad, ordenamiento ambiental territorial, sumados a la construcción sostenible urbana y la mitigación del cambio climático. El nivel nacional también contempla dentro de la línea de negocios verdes la Política de Ecoturismo, actividad desarrollada en el Municipio. En cuanto al manejo costero se dispone de la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI).<sup>100</sup>

Con la expedición de la Ley 1523 de 2012 el Municipio debe incorporarse al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, además de ordenar la creación Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

**Objetivo:** Adoptar las medidas de protección, conservación y mitigación del impacto ambiental, durante el cuatrienio.

**Estrategia.** Gestionar la protección los principales ecosistemas y vincular a las comunidades en su protección. Desarrollar las acciones y proyectos contenidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, las señaladas dentro del Sistema de

<sup>100</sup> CONPES 3164 Política nacional ambiental para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia

Gestión Ambiental Municipal y en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos- PGIRS

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Protección y conservación ambiental	Numero de ecosistemas locales protegidos y conservados	1	10

Fuente: SEDEPROMA

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Visión a largo plazo del uso de energía	Visión del uso de energía socializada	0	1
Adopción de un política de sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno	Política elaborada	0	1
Control a la minería ilegal	Número de controles establecidos	0	1
Plan local de manejo del recurso hídrico	Porcentaje de fuentes protegidas	0	1
Medidas protectoras del medio ambiente	Número de estrategias formuladas para mantener los ecosistemas en el territorio	0	1
Manejo sostenible de playas y ecosistemas marítimos	Porcentaje de playas y ecosistemas con manejo sostenible	0	40%
Protección de manglares	Numero de manglares protegidos	0	3
Reforestación rural	Número de hectáreas de bosques reforestadas	0	40
Arborización urbana	Porcentaje de área verde urbana arborizada	8	25--
Sistema de gestión ambiental municipal	Número de proyectos implementados a partir del sistema de gestión ambiental	0	Por establecer
Mejoramiento del paisaje urbano	Población beneficiada	0	+/-13.000
Reglamentación, socialización y aplicación del comparendo ambiental	Numero de comparendos ambientales	Por definir	Por definir

Fuente: SEDEPROMA

Tabla 127. ODM Ambientales

NÚMERO	INDICADOR ODM	COLOMBIA		URIBIA	
		LÍNEA BASE	META	LÍNEA BASE	META
	Superficie reforestada			0	40
	Proporción de la superficie total protegida por el SPNN			10	20
	Proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados o actualizados			0	3
	Proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados			10	50

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010

**Objetivo:** Reducir el nivel de vulnerabilidad, los efectos negativos y el impacto sobre la población de la probable ocurrencia desastres o calamidades públicas.

Tabla 128. Reducción de riesgo

Subprogramas	INDICADOR	LÍNEA BASE Producto	META DE Producto
Creación del Comité Municipal de gestión del riesgo	Comité municipal de riesgo creado	0	1
Elaboración mapa de riesgos	Mapa de riesgo elaborado	0	1
Infraestructura para la gestión del riesgo en el área rural	Número de proyectos de prevención ejecutados	0	1
Elaborar plan municipal de gestión del riesgo y estrategia de respuesta	Número de programas elaborar	0	1
Ejecución del plan municipal de gestión del riesgo y estrategia de respuesta	Número de programas ejecutado	0	1
Conformación del sistema municipal de información del riesgo	Sistema de información conformado	0	1
Canalización del Arroyo Cutanamana y Chemerrain	Población beneficiada	EC	+/-13.000

<i>Subprogramas</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE Producto</i>	<i>META DE Producto</i>
Mapa de riesgo de zona urbana y zona rural	Mapa de riesgo zona urbana y zona rural	0	(1)Mapa de riesgo zona urbana y zona rural
Estrategia Uriibia bajo en carbono	numero de estrategias	0	1
Planes de incorporación de políticas de adaptación al cambio climático	numero de planes con incorporación de políticas de adaptación al cambio climático	4	2014- 8
Inventario actualizado de población, viviendas en riesgos e identificación y amenazas y riesgos a nivel municipal	Inventario de población y vivienda en riesgo municipal actualizado	0	1
Estrategia de reducción de riesgos (EIRD)	Numero de estrategias	0	4
Estrategia de fortalecimiento microempresarial a población afectada y damnificada de la ola invernal	Numero de estrategias	0	1

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

**3.5.14 Justicia, orden público, convivencia ciudadana y protección del ciudadano.** En forma general las competencias de justicia, orden público y protección del ciudadano están a cargo de la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos, en armonía con las autoridades de Ejército, Policía y organismos de inteligencia que sirven a la comunidad.

**3.5.14.1 Justicia.** En el Municipio presta sus servicios el Juzgado Promiscuo Municipal para la atención de procesos penales y civiles. Se cuenta con la Inspección Central de Policía y la colaboración de 11 inspectores rurales de policía, que ejercen las competencias propias que les asigna el Derecho Político para atender querrelas y contravenciones comunes y especiales. Recientemente fue aprobado el Acuerdo que crea la institución de jueces de Paz. Dentro de la comunidad indígena se recurre al Palabrero figura del derecho consuetudinario indígena de gran aceptación.

**3.5.14.2 Condiciones de seguridad y orden público.** En la región norte del Departamento de La Guajira el Municipio presenta el menor número de muertes violentas, lesiones y delitos contra la propiedad. A pesar de este positivo logro, se verifica un deterioro en el Orden Público, debido a conductas permisivas, que dificultan el acatar la Ley y cumplir con las normas básicas de seguridad y códigos policiales. De acuerdo con el PIU en el Municipio aun se registra presencia de grupos por fuera de la Ley que afectan la vida y la libre movilización de las comunidades del área rural.

**3.5.14.3 Convivencia ciudadana.** La convivencia ciudadana es aceptable, no se observan conflictos al interior de las comunidades, en los barrios se dan prácticas de buena vecindad y de resolución de conflictos a pesar de las diferencias culturales existentes entre Wayúu, arijunas y población afroguajira. Sin embargo, se requieren de prácticas en derechos, aprendizaje de prácticas sociales e incorporación de los principios que hagan posible la democracia, la generosidad y la solidaridad, así como el fomento a Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos, como es el caso de la Conciliación en Equidad, donde la comunidad pueda participar directamente en la resolución de sus problemas y consolidar una cultura de convivencia más pacífica en el municipio y por esta vía la prevención de conflictos. Igualmente, se trabajará en beneficio de una coexistencia armónica entre la jurisdicción ordinaria y el Sistema Normativo Wayuu, que se traduzca en una mejor atención de casos a miembros de la comunidad wayuu.

**3.5.14.4 Comisaría de Familia.** La Comisaria de familia tiene la responsabilidad de hacer efectiva la protección y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas, además de participar en la solución de los conflictos intrafamiliares y definir la custodia.

**3.5.14.5 Casa de Justicia.** Con la colaboración del Ministerio de la Justicia y de la USAID se construyó la Casa de Justicia la cual permitirá unificar las dependencias vinculadas con la atención a la comunidad. Debe destacarse principalmente la presencia de la Personería, la Comisaria de Familia y dependencias vinculadas con el reconocimiento del derecho propio, esperando cumplir en forma general con

el artículo 3° del Decreto 1477 de 2000. Como institución recientemente creada, el municipio apoyará su fortalecimiento como centro multiagencial, que redunde en un adecuado servicio y en una oferta de justicia gratuita e integral para la comunidad, donde se provea un servicio acorde a las características étnicas y culturales del municipio, y se garantice el acceso a este servicio de justicia a las poblaciones vulnerables.

#### **3.5.14.6 Propuesta estratégica.**

**Articulación y armonización.** Se debe observar las políticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – PNVCC -de la Policía Nacional, conjuntamente con la "Implementación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad - SIES de Colombia" CONPES 3437 de 2006. Además se dispone del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon. En la misma dirección el Municipio de Uribe se articulara al Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y buscará así fortalecer esta entidad y el acceso a la justicia.

**Objetivo.** Ofrecer las condiciones de seguridad, orden público y convivencia para el normal funcionamiento de la sociedad municipal.

**Estrategia.** La protección de la vida, bienes y honra de los ciudadanos corresponde a un mandato constitucional con claras responsabilidades a nivel del territorio. La estrategia de seguridad, centrara su atención en el dominio territorial de la autoridad, recuperando para el orden los barrios, los corregimientos y los poblados afectados por el delito. Se fortalecerá la vigilancia y el control policial. Esto implica labores de corresponsabilidad en el combate a la delincuencia, la prevención del delito y el mejoramiento de los medios de policía. Se actuará sobre las condiciones urbanas, a través de la formación de espacios amigables que fomenten la prevención de delitos y contravenciones policiales.

En igual forma se ofrecerán servicios generales para el bienestar colectivo como la seguridad pública y el mantenimiento del orden público, respondiendo por la

tranquilidad, la moralidad y la salubridad pública. Se implementaran estrategias afines para consolidar sobre los territorios un concepto de vida seguro y pacífico apoyado en el orden y en la autoridad. Es necesario hacer crecer en la sociedad de Uribia valores como la confianza y la solidaridad. La administración de Uribia liderará un frente común contra todas las formas de violencia y promocionará la convivencia social y los medios que garanticen ambientes seguros.

**Tabla 129. Seguridad y convivencia**

<b>PROGRAMA</b>	<b>INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Protección de la vida y de la integridad física	Número de homicidios	4	0
	Tasa de homicidios por cada 10.000 habitantes	0,0056	0
	Tasa de homicidio por cada 100,000 habitantes	5,63	0
	Número de casos de lesiones personales	12	
Protección a la propiedad	Número de casos de hurto común (incluye personas, residencias y comercio)	86	0
	Tasa de hurto común por cada 10.000 habitantes		
	Tasa de hurto común por cada 100,000 habitantes		
	Tasa de violencia intrafamiliar	4,83	1
Protección contra el abuso sexual	Tasa de casos de abuso sexual por 100.000 habitantes	5,52	0

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Seguridad y reducción del delito protección a la vida	Número de delitos contra la vida y la integridad personal	227	0
Implementar el sistema integrado de emergencias y seguridad SIES	SIES implementado	0	1
Seguridad y reducción del delito protección a la propiedad	Número de delitos contra la propiedad	86	0
Mejor comportamiento ciudadano	Contravenciones policiales comunes	260	0
	Contravenciones policiales especiales	40	0
Plan integral de convivencia y vida	Población beneficiada	3800	6000-
Organización de los espacios públicos	Metros cuadrados recuperados de espacio publico	420	1200
Construcción sede Distrito de Policía Uribia	Sede Policía Nacional construida	0	1
Juventud creativa y productiva	Número de jóvenes participantes	120	600

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

**Tabla 130. Programas Cárcel Municipal**

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Seguridad traslado de presos.	Número de presos trasladados.	0	0
Seguridad reclusión	Número de presos detenidos	0	Según casos que se presenten
Programa de ración de presos	Numero de raciones servidas	0	Según número de presos
Acceso a los servicios de seguridad social en salud	Número de presos vinculados al servicio de salud	0	Según número de presos
Estrategias de rehabilitación de presos	Numero de estrategias	0	1
Programas de prevención del delito dirigido a la comunidad.	Número de programas	0	4

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

Tabla 131. Dimensión apoyo para garantizar acceso a la justicia

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos	7	7	0	93
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.	100	100	0	0

Fuente: Red Unidos

**3.5.15 Expansión de la ciudadanía, desarrollo comunitario y liderazgo social.**

La Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos tiene a cargo la promoción del desarrollo comunitario. En el ámbito local no se evidencia desarrollo de la ciudadanía, se observan debilidades en aspectos relacionados con la organización y la motivación de la dirigencia comunal. Se evidencia ausencia de liderazgo efectivo en las organizaciones sociales, dificultades para resolución de conflictos en el ámbito comunitario, y escasa capacidad de comunicación con las instituciones locales, requiriéndose procesos de diálogo y concertación con los actores sociales, para el desarrollo de la participación comunitaria. Es de apuntar que este proceso es fundamental para la consecución de objetivos entre administración y comunidad.

**3.5.15.1 Propuesta estratégica para el sector**

**Articulación y armonización.** Las propuestas del gobierno nacional están cargo del Ministerio del Interior a través del Viceministerio de la Participación e Igualdad

de Derechos. Además el Departamento Administrativo de Economía Solidaria promueve el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de desarrollo y la asociatividad solidaria como líneas principales para el emprendimiento comunitario.

**Objetivo.** Vincular a las comunidades en la planeación, desarrollo y ejecución de los proyectos de la gestión pública municipal.

**Estrategia.** Se desarrollara un programa de formación de ciudadanía que fortalezca la democracia participativa local. El proceso administrativo obedecerá a las demandas de las comunidades. Desde la administración se consolidará la cultura del servicio. Se construirá un sistema operativo de atención que garantice libertades y derechos tomando como eje de gestión las peticiones ciudadanas. Uribia adoptará un modelo de gestión participativa, y construirá el espacio institucional para la concertación en la toma de decisiones públicas. Por lo tanto innovaremos en los canales de participación. La comunidad podrá acudir a canales directos a través de los cuales pueda existir una relación directa entre el gobierno y los administrados.

El modelo estará conformado por:

**Tabla 132. Relación entre comunidad y Administración Municipal**

<b><i>FUNCIÓN INSTITUCIONAL</i></b>	<b><i>ACTITUD DE LA ADMINISTRACIÓN</i></b>	<b><i>EXPRESIÓN DE GESTIÓN</i></b>
Una puerta abierta a la comunidad	Sensible	Comunicación
Un centro de procesamiento técnico político y de seguimiento	Responsable	Capacidad institucional
Una unidad de rendición de cuentas	Respuesta frente a las comunidades	Gobernabilidad

Fuente: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

La administración municipal alcanzará metas colectivas contando con procesos institucionalizados de participación, ofreciendo respuestas eficaces y sostenibles,

en menor tiempo y con instrumentos de focalización que permitan identificar la demanda y generar la estrategia que puede solucionarla.

Se constituirá un Fondo de Promoción de las Acciones comunales del Municipio de Uribia, mediante el cual, se apoyaran las iniciativas comunitarias y el emprendimiento comunitario.

El Municipio promoverá la implementación y el fortalecimiento de las asociaciones de los usuarios de los servicios públicos y de las veedurías ciudadanas para el ejercicio del control ciudadano en la ejecución de obras (En concordancia con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y lo acordado en el Pacto Anticorrupción), con el objeto que la comunidad efectúe el debido control y seguimiento a la inversión de los recursos públicos.

**Tabla 133. Fortalecimiento comunitario**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Organizaciones comunitarias fortalecidas	Número de organizaciones fortalecidas	15	40

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Programa de formación ciudadana	Programa de formación desarrollado	0	1
Fondo de promoción de las acciones comunales	Proyectos de promoción de acción comunales	0	1
Integración comunitaria Juntas de Acción Comunal	Juntas de acción comunal vinculadas al proceso de integración	0	40
Integración a las tareas de gobierno municipal	Organizaciones comprometidas con tareas municipales	0	1
Organización de asociaciones de usuarios	Organizaciones de usuarios operando	0	1
Organización veedurías	Veedurías organizadas	0	3

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

### **3.5.16 Desarrollo Vial**

**3.5.16.1 Infraestructura vial. Transporte.** El Municipio de Uribia cuenta con vías suficientes para comunicarse con los municipios más próximos (Riohacha, Maicao, Manaure y Albania). Las dificultades se encuentran en la red vial terciaria la cual no garantiza una adecuada funcionalidad interna, obstaculizando la comunicación de la cabecera con los corregimientos y los corregimientos entre sí.

Se hace necesario la internacionalización de la vía local Uribia- Wimpeshi, carretera que aproximaría la cabecera municipal con la frontera de Venezuela.

Vías terrestres: El municipio de Uribia se comunica mediante una vía pavimentada por el Municipio carretera de 37,5 Km de longitud, esta vía se encuentra en evidente deterioro. La vía se encuentra con la troncal del Caribe en el sitio denominado cuatro vías, punto de que permite comunicarse con la capital del Departamento de La Guajira, el Municipio de Maicao y el Municipio de Albania. Se encuentra la vía nacional Uribia – Maicao, la cual se encuentra en mal estado, pero cuya construcción generaría posibilidades adicionales para Uribia y para el Municipio de Manaure.

El Municipio de Uribia está comunicado con el Municipio de Manaure, la Guajira por una carretera parcialmente asfaltada y en mal estado de 14 Km de longitud, es oportuno señalar que la vía en recuperación con recursos asignados por el FONDEG. Es de precisar que esta constituye otra opción de comunicación con el Departamento.

Una vía carretable comunica la cabecera urbana con Puerto Bolívar<sup>101</sup> y otras vías en mal estado que comunican con El Cabo de la Vela (se desprende el sitio denominada San Martín), de esta vía se desprende una ruta que se inicia en “Chinchorrito” y comunica corregimientos como Portete, Bahía Honda, Puerto Taroa, Puerto Estrella, Siapana y Nazareth.

La problemática de movilidad local más sentida por la comunidad tiene lugar en la temporada invernal durante la cual se deterioran los carretables, se

<sup>101</sup> Vía construida para la comunicación de la Mina del Cerrejón con Puerto Bolívar.

incrementan los arroyos y se aísla un gran sector de los corregimientos de la Alta guajira.

En el área urbana casi un 70% se encuentra pavimentada, se manifiestan problemas de acceso a la cabecera municipal debido a la frecuencia del paso de tren, con cierre del paso a nivel, afectando el ingreso y salida de los vehículos, y el tránsito normal, situación denunciada por la comunidad y por los usuarios frecuentes de los medios de transporte. A esta situación se suma la localización del terminal de transporte obra en construcción.

### **3.5.16.1.1 Vías terciarias.**

**Tabla 134. Vías terciarias**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>NOMBRE DE LA VÍA</b>	<b>LONGITUD KMS</b>	<b>TIPO DE SUPERFICIE O RODADURA EN KM</b>
1.	Uribe Wimpeshi	34	Afirmado
2.	Uribe Cerro de la Teta	32	Afirmado
3.	Cerro de la Teta Nazareth	142	Afirmado
4.	Uribe Poportín	14	Afirmado
5.	San Martín Cabo de la Vela	17,5	Afirmado
6-	San Martín Nazareth	136	Afirmado
7.	Siapana Buenos Aires	3	Afirmado
8.	Uribe – Maicao	35	Afirmado

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

El trazado de la figura N° 11 supone una integración suficiente que serviría para integrar el municipio. En los documentos de regionalización de la inversión del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “Prosperidad para Todos” se incluye la construcción de la Vía Maicao Nazareth- Taroa- Cabo de la Vela – Manaure - Riohacha o también conocida como la perimetral de La Guajira- o vía de la soberanía como también se le conoce , lo cual sin duda contribuirá a comunicar e integrar adecuadamente la península, solucionando problemáticas locales con expresión en los diferentes sectores, particularmente en educación y en salud.

**Figura 11. Vías terciarias en el Municipio**

Se encuentran proyectadas las siguientes inversiones viales financiadas con los recursos de Colombia Humanitaria<sup>102</sup>:

- ⇒ Colombia Humanitaria / Rehabilitación de la vía Nazareth Puerto Estrella.
- ⇒ Colombia Humanitaria / Rehabilitación de la vía Urubia Cerro de la Teta.

**3.5.16.1.2 Vías urbanas.** El diseño radio céntrico marca la proyección de las siguientes vías principales: Vía la Marina, Vía Airitamaru, Vía Bogotá, Vía Divino Niño, Vía el Fundador, Vía Ismael García, Vía Alfonso López y Vía al Hospital<sup>103</sup>. La cobertura de la malla vial integra al 100% del casco urbano, el 75% de las vías se encuentra pavimentado.

<sup>102</sup> De acuerdo a información de la comunidad estas obras solo contribuyen marginalmente el mejoramiento de las vías.

<sup>103</sup> Este diseño particular constituye un importante atractivo funcional y turístico. Esta definición nos señala las potenciales de esta trama "Plano radiocéntrico: Se trata de una forma de trazado regular, donde las calles se disponen como radios circulares partiendo de un punto central. Esta configuración permite un rápido acceso al centro de la ciudad, el cual suele albergar la mayoría de negocios y servicios públicos, siendo éstos unos factores importantes en la densidad de las comunicaciones radiales".

**3.5.16.2 Propuesta Estratégica.**

**Articulación y armonización.** Desarrollo del programa Caminos para la Prosperidad.

**Objetivo:** Crear las condiciones básicas de integración y movilidad local durante el cuatrienio.

**Estrategia.** El plan vial se desarrolla a partir de los avances ya obtenidos. Se construirá, ampliara y mantendrá la malla vial urbana. Como obras prioritarias se construirán los puentes de integración, superando las divisiones que generan los arroyos en particular con el Barrio Aipiamana. Se desarrollará un programa de señalización y alumbrado de vías urbanas. El atraso acumulado en el desarrollo de la red terciaria se espera solucionar con la recuperación y habilitación de los principales carreteables.

Tabla 135. Desarrollo Vial

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Uribe integrada	Número de Kilómetros pavimentados, mejorados o mantenidos	37,5	50

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Construcción recuperación y habilitación de las vías terciarias	Porcentaje vías rurales mejoradas	5%	10%
Ampliación y mantenimiento malla vial	Porcentaje de malla vial	80%	100%
Construcción puentes de integración urbana	Número de Puentes construidos	4	8
Mejora de las superficies de rodamiento	Metros de superficie de rodamiento mejorado	0	1600
Mejoramiento y construcción de obras de	Numero obras construidas para el	0	12

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
la ruta crítica de integración y acceso a la alta guajira	mejoramiento de la ruta crítica		
Construcción carreteable Poportín Uribe Wimpeshi	Numero de puentes construidos	4	8
Construcción carreteable Cardón Carrizal y cabo de la vela	Carreteable construidos	0	3
Construcción de vías circunvalar integración urbana	Vía construida	0	1
Soluciones viales	Número de proyectos relacionado con soluciones viales	2	2
Mantenimiento vía Cuatro Vías Uribe	Número de kilómetros mantenidos	37,5	37,5
Construcción de variantes para el ingreso a la cabecera municipal	Soluciones viales	0	2

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

### **3.5.17 Electrificación y alumbrado público**

#### **3.5.17.1 Energía eléctrica**

**3.5.17.1.1 Área Urbana.** El Municipio es servido por la red de Transelca, con energía proveniente de la subestación Manaure con entrada de 34.5 y salida para Uribe de 13.6 KV. Según los registros del sistema comercial se encuentra la siguiente caracterización. El sistema presenta continuas bajas en el fluido y cortes, los cuales afectan a los usuarios residenciales y a los usuarios con actividades comerciales e industriales.

Tabla 136. Usuarios Registrados en el Sistema Comercial Energía eléctrica

<b>SUSCRIPTORES</b>	<b>Estrato 1</b>	<b>Estrato 2</b>	<b>Estrato 3</b>	<b>Estrato 4</b>	<b>Sin servicio</b>	<b>Industrial</b>	<b>TOTAL</b>
Numero	1667	456	9	2	3	13	2134

Fuente: Sisbenet

**3.5.17.1.2 Área Rural.** La mayor parte del área rural no cuenta con el servicio de energía eléctrica, la administración municipal ha gestionado procesos de generación interconexión eléctrica en los principales centros poblados.<sup>104</sup> Se dispone de plantas de energía eléctrica en:

- ⇒ Puerto Estrella
- ⇒ Siapana
- ⇒ Warpana
- ⇒ Pusheo
- ⇒ Puerto López
- ⇒ Nazareth

Se encuentra en desarrollo la interconexión eléctrica a 13.2 kV Subestación Puerto Bolívar - Cabo de la Vela y nueve comunidades más, el cual beneficiará a aproximadamente a 2.500 habitantes.

**3.5.17.2 Alumbrado público.** El servicio de alumbrado se encuentra concesionado a la firma Dolmen S. A. En el municipio se encuentran en servicio 1497 luminarias de sodio en su gran mayoría. En las mesas de los barrios la comunidad manifestó su descontento con el servicio, expresando deficiente cobertura, falta de luminarias y de lámparas a pesar de existir redes y postes.

### **3.5.17.3 Propuesta estratégica**

**Articulación y armonización.** Fondo FAZNI y energía social.

**Objetivo:** Asegurar la prestación eficiente y continua de energía eléctrica a todas las comunidades residentes en el Municipio de Uribia.

**Estrategia.** En atención a la Ley 388 de 1997, el municipio clasificará y certificará la existencia de barrios subnormales, estos barrios corresponden a las

---

<sup>104</sup> Se encuentran en ejecución los proyectos FAZNI de interconexión Puerto Bolívar- Cardón, se desarrollo el proyecto de energización Siapana, y el proyecto experimental Parque de poligeneración con beneficios a la población de Nazareth y Puerto Estrella, mediante un sistema que comprende : generación de energías: “fotovoltaica con seguidores solares, la eólica por medio de aerogeneradores monopala (prototipo), plantas eléctricas a base de ACPM; subestaciones eléctricas, líneas de interconexión y redes de distribución en media y baja tensión”..

“etnocomunidades”. Se desarrollaran proyectos interconexión y autoabastecimiento energético.

**Tabla 137. Proyectos Energía Eléctrica**

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Energía social e integración energética	Porcentaje de población beneficiada	15%	40%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<i>SUBPROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE PRODUCTO</i>	<i>META DE PRODUCTO</i>
Normalización de redes barrios subnormales <sup>105</sup> PRONE	Porcentaje de red normalizado	0	100%
Energía para el desarrollo local	Población beneficiada	0	1200
Proyecto local de generación de energía eólica	Población beneficiada	0	10000
Energización de los centros poblados <sup>106</sup>	Población Beneficiada	0	1800

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<i>PROGRAMAS</i>	<i>INDICADOR</i>	<i>LÍNEA BASE RESULTADO:</i>	<i>META DE RESULTADO</i>
Ampliar cobertura servicio de alumbrado publico	Porcentaje de población beneficiada	85%	100%

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

**Tabla 138. Red Unidos - dimensión habitabilidad**

<i>INDICADOR</i>	<i>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</i>	<i>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</i>	<i>CAMBIO PORCENTUAL</i>	<i>RETO</i>
26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.	37	37	0	63

Fuente: Red Unidos

<sup>105</sup> El Programa de Normalización de Redes Eléctricas – PRONE creado mediante la Ley 1117 de 2006, consiste en la financiación por parte del Gobierno Nacional de planes, programas o proyectos elegibles de conformidad con las reglas establecidas en el Decreto 1123 de 2008 y las normas que lo sustituyan o complementen, cuya vigencia será igual a la establecida para los diferentes fondos que financien el Programa.

<sup>106</sup> Presentación de proyectos Fondo FAZNI.

### 3.5.18 Desarrollo urbano y equipamiento comunitario

**3.5.18.1 Desarrollo urbano.** El crecimiento poblacional y los procesos de migración hacia la cabecera municipal, vienen presionando un incremento notable en los procesos de urbanización, lo cual ha aumentado el número de viviendas y se han conformado nuevos barrios. Se puede afirmar que el municipio presenta varias problemáticas en su desarrollo urbano. No se ha implementado un adecuado control urbano y prolifera la construcción de edificaciones para el comercio sin respetar la normatividad urbanística, se pueden observar planes de loteo sin direccionamiento adecuado, además de ventas ilegales, o ventas de tradiciones no reconocidas por la autoridad responsable, se encuentran construcciones sin los adecuados lineamientos urbanísticos y en lugares no apropiados. Se hace necesario establecer en el Municipio de Uribia, un reglamento de normas urbanísticas específicas, así como adoptar un sistema de información geo-referenciado, que permita efectuar un monitoreo del movimiento de la propiedad inmobiliaria, la construcción de viviendas, el desarrollo urbanístico en congruencia con el perímetro de los servicios públicos y el equipamiento disponible.

**3.5.18.2 Infraestructuras públicas. Equipamientos sociales e institucionales.** El Municipio ha logrado construir la infraestructura básica para la realización de sus principales funciones públicas y la prestación de varios de los servicios sociales de su competencia, sobresalen las siguientes edificaciones:

Tabla 139. Inventario de la infraestructura

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>FUNCIÓN/ COMPETENCIA</b>	<b>ESTAD/EDAD DE LA EDIFICACIÓN</b>
Alcaldía Municipal	Autoridades	Recientemente remodelado
Comisaria de familia	Justicia	Sera trasladada próximamente
Juzgado municipal	Justicia	Bueno
Registraduría	Identificación	Bueno
Notaría	Fe publica	Bueno
Centro cultural	Cultura , Recreación y conocimiento	Regular–Requiere mantenimiento

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>FUNCIÓN/ COMPETENCIA</b>	<b>ESTAD/EDAD DE LA EDIFICACIÓN</b>
Ludoteca naves	Recreación	Regular - Requiere mantenimiento
Personería,	Ministerio publico	Antiguo pero funcional
Oficina de Sisben	Focalización gasto	Antiguo pero funcional
Oficina de Acción Social,	Programas sociales	Antiguo pero funcional
Resguardo indígena	Administración de los recursos del resguardo de la Alta y Media Guajira	Antiguo pero funcional

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>FUNCIÓN/ COMPETENCIA</b>	<b>ESTAD/EDAD DE LA EDIFICACIÓN</b>
Bomberos	Gestión riesgo	Antiguo pero funcional
Casa indígena	Integración social de la comunidad indígena	Moderna, nueva y funcional
Hogar del adulto mayor	Prestación de servicios	Moderna y funcional
Cárcel municipal	Seguridad	En notable deterioro
Inspección de Policía	Justicia	En notable deterioro
Hogar Múltiple Integrado	Primera Infancia	Moderna y funcional
Hogar Múltiple Fonseca Siosi	Primera Infancia	Moderna y funcional
Hogar Múltiple Aipiamana	Primera Infancia	Moderna y funcional
Hogar agrupado Pesuapa	Primera infancia	Moderna y funcional
Casa del abuelo	Servicios sociales	Moderna y funcional
Concejo Municipal	Autoridad política	Recientemente remodelada
Radiodifusora	Comunicaciones	Caseta
Terminal de transporte de Uribia en construcción	Movilidad	En construcción
Escuela Normal Nacional	Educación	Se encuentra en remodelación
Colegio Alfonso López	Educación	Recientemente remodelado
Colegio Alfonso López Sede Juyasirain		Bueno Requiere mantenimiento
Colegio Alfonso López sede San José	Educación	Se observa deterioro debe modernizarse
Institución educativa Julia Sierra Iguarán Sede YOSSU	Educación	Próximamente será inaugurada
Institución educativa Julia Sierra Iguarán	Educación	Moderna y funcional

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>FUNCIÓN/ COMPETENCIA</b>	<b>ESTAD/EDAD DE LA EDIFICACIÓN</b>
Sede Preescolar		
Institución educativa Julia Sierra Iguarán Sede Abuchaibe	Educación	Antigua pero funcional Los maestros acusan hacinamiento y falta de espacios para recreación
Institución educativa Julia Sierra Iguarán Sede Fonseca Siosi	Educación	Antigua pero funcional
Hospital nuestra Señora del Perpetuo Socorro	Salud	Antigua pero funcional ( Se requiere de una nueva infraestructura física)
Centro de salud tratamiento TBC	Salud	
Hotel Juyasirain	Turismo	Antigua pero funcional

Fuente: Secretaría de Obras Públicas<sup>107</sup>

Es de apuntar que la inminente puesta en funcionamiento de la plaza de mercado modificará las actuales condiciones sanitarias, como el incremento de aguas servidas y el aumento de residuos sólidos, consecuencias no previstas en los documentos y en los estudios de impacto ambiental relacionados.

**3.5.18.3 Infraestructuras para el desarrollo económico.** La infraestructura para el desarrollo económico del municipio está vinculada con las posibilidades de desarrollo portuario integrada a la actividad económica regional - Zona RAE - y Comercio Exterior.

**3.5.18.3.1 Puertos.** En el municipio se encuentran los siguientes puertos:

- ⇒ **Puerto Bolívar:** Puerto moderno, tecnificado, con las condiciones logísticas necesarias para el embarque de la producción de carbón.
- ⇒ **Puerto Nuevo:** Puerto artesanal principal sitio de ingreso de las mercancías de la zona RAE.

<sup>107</sup> El inventario fue elaborado por el equipo de trabajo de la Secretaria de Obras Publicas, dentro del proceso de recolección de información para la elaboración de la propuesta de desarrollo urbano de la cabecera municipal.

⇒ **Puerto Portete:** Puerto artesanal que perdió su dinámica operativa desde el año 2.004.

### 3.5.18.4 Propuesta estratégica

#### **Armonización y articulación.**

**Objetivo.** (Área Rural) Modernizar y construir de general de infraestructura vinculada con el equipamiento comunitario para el área rural durante el cuatrienio.

**Estrategia.** La estrategia será definida conjuntamente con las comunidades y se articulará a la política general de “Gobierno de cercanías”

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Plan general de infraestructura para la integración	Número de proyectos ejecutados	0	1

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

**Objetivo (Infraestructura para el desarrollo):** Definir un modelo de urbanización y crecimiento para el área urbana durante el cuatrienio.

**Estrategia.** La definición de la infraestructura se desarrolla tomando fundamento el Plan de Desarrollo Urbano. A través de este documento, se elaboraran los proyectos de infraestructura física, de equipamiento y amoblamiento urbano y Mejoramiento Integral de los Barrios.

Tabla 140. Desarrollo Urbano

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Desarrollo Urbano	Porcentaje de Urbanización Regulada	45%	60%

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Elaboración plan de desarrollo urbano	Plan de desarrollo elaborado	0	1
Remodelación de la plaza Colombia con clúster turístico artesanal	Plaza remodelada	0	1
Infraestructura física garantía motor del desarrollo	Número de proyectos ejecutados	0	10
Ejecución Plan Centro	Plan centro ejecutado	0	1
Mejoramiento Integral de los Barrios	Barrios mejorados	0	4
Equipamiento comunal básico	Número de proyectos ejecutados	0	1

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Social

### **3.5.19 Conectividad**

**3.5.19.1 Internet.** Es un servicio reducido a los suscriptores de telefonía fija. La población con capacidad de pago suficiente, recurre a los servicios prestados por la telefonía celular. No hay un servicio público de internet y los dispuestos por las instituciones educativas usan tecnología satelital.

### **3.5.19.2 Propuesta estratégica**

**Articulación y armonización.** Las acciones del Ministerio de las TIC se dirigen hacia la consolidación del programa Vive Digital y el desarrollo del ciudadano digital, así como la integración de la conectividad al desarrollo económico local. Programas de alfabetización digital. Se busca “la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales”.

**Estrategia.** Desarrollar la Agenda Pública de conectividad y masificación de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Objetivo:** Superar las brechas tecnológicas y del municipio con el resto del país, e incluir a toda la población durante el cuatrienio.

**Tabla 141. Integración Digital**

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Integración digital	Población beneficiada	0	120.000

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Consolidar ecosistema digital	Ecosistema digital consolidado	0	1
Alfabetización digital	Población con alfabetización digital	5000	40000
Dotación de infraestructura para incrementar el acceso a internet en el sector rural	Número de puntos habilitados de internet rural	0	3
Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos	Numero centro de recepción de residuos electrónicos	0	1
Reducción de la brecha digital	Porcentaje de población con formación digital	10%	40%
Inclusión digital	Poblaciones Incluidas	-	Por definir
Puntos Vive Digital	Puntos vive digital funcionando	0	12
Apropiación del código postal colombiano	Código postal apropiado	0	1
Desarrollo de una radio digital de la comunidad indígena	Radio digital operando	0	1
Certificaciones digitales ICDL Equalskills e- Citizen	Numero de certificaciones digitales obtenidas	0	50.000

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

Tabla 142.ODM conectividad

NÚMERO	INDICADOR ODM	COLOMBIA		URIBIA	
		LÍNEA BASE	META	LÍNEA BASE	META
1	Usuarios de internet por cada 100 habitantes	-	-	5000	40000
2	Número de computadores por cada 100 habitantes	-	-	10	20

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010

### 3.5.20 Desarrollo de las comunicaciones

**3.5.20.1 Telefonía.** La empresa telefónica presta los servicios de telefonía fija, se registra un reducido número de 165 abonados. También se han instalado antenas para la telefonía celular de empresas TIGO, MOVISTAR Y COMCEL, en el área urbana y en el área rural.

Tabla 143. Telefonía fija

SUSCRIPTORES	RESIDENCIALES	NO RESIDENCIALES	TOTAL
Número	165	24	189

Fuente: Sisbenet

**Objetivo.** Extender las posibilidades de comunicación telefónica

Tabla 144. Fortalecimiento Telefonía

PROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE RESULTADO:	META DE RESULTADO
Fortalecimiento telefonía	Numero de teléfonos fijos y móviles	--	1263 fijos 10.000 móviles

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

SUBPROGRAMAS	INDICADOR	LÍNEA BASE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
Aumento telefonía fija	Numero de teléfonos fijos	165	1200
Desarrollo de telefonía área rural - telefonía rural comunitaria	Numero Telecentros	-	63

Fuente: Secretaría de Obras Públicas

Tabla 145. Red unidos- dimensión habitabilidad

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones	81	81	0	19

Fuente: Red Unidos

Tabla 146. ODM Comunicaciones

<b>NÚMERO</b>	<b>INDICADOR ODM</b>	<b>COLOMBIA</b>		<b>URIBIA</b>	
		<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>	<b>LÍNEA BASE</b>	<b>META</b>
1	Abonados móviles por cada 100 habitantes	EC	E C	EC	10

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

**3.5.21 Manejo integrado zona fronteriza.** Existe el concepto de límite y el concepto de zona de fronteriza. El Municipio de Uribia hace parte de la región fronteriza del Departamento de La Guajira. A lo largo de la frontera colombo venezolana se puede identificar la zona fronteriza correspondiente al Municipio de Uribia, nuestra entidad territorial se ubica en el primer tramo de la línea fronteriza de acuerdo con la clasificación del General Julio Londoño Londoño - la cual transcurre entre el hito fronterizo de Castilletes hasta de Montes de Oca. El Ministerio de relaciones exteriores lo incluye dentro de la subregión 1 Alta Guajira. Como realidad geográfica el Municipio comparte la Península con el Municipio Fronterizo de Guajira (Antes Páez) perteneciente al Estado Zulia, a lo largo de un línea aproximada de ochenta (80) kilómetros. La zona fronteriza para el caso municipal es la comprendida por el corregimiento situado en la cuenca del Golfo de Venezuela: Punta Espada, Castilletes, Puerto López y Wimpeshi.

**3.5.21.1 Propuesta estratégica.**

**3.5.21.1.1 Plan fronteras para la prosperidad**

**Armonización y articulación.** El gobierno plantea el desarrollo de 11 fases a través de las cuales se define la política pública de la subregión con participación

en la mesa del gobierno nacional, departamental y municipal. El Plan nacional de Desarrollo incluye el programa de gestión de territorios fronterizos.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de desarrollo socioeconómico de las poblaciones residentes en los corregimientos fronterizos durante el cuatrienio.

**Estrategia.** La estrategia se inicia con la implementación de la estrategia de “gobierno de cercanías”, fortaleciendo las condiciones de inversión social, y se profundiza con de la infraestructura vial mediante la construcción de la vía que comunica la Cabecera municipal- Wimpeshi.

Tabla 147. Manejo Integrado Zona Fronteriza

<b>PROGRAMAS</b>			<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Manejo Integrado Fronteriza	Zona		Numero de Corregimientos atendidos	0	4

Fuente: Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos administrativos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Proyecto “gobierno de cercanías”	Numero de Corregimientos atendidos	0	4
Desarrollo comunitario para la zona fronteriza	Numero de Corregimientos atendidos	0	4
Respuestas sectoriales	Numero de Corregimientos atendidos	0	4
Desarrollo de proyectos binacionales	Numero de Corregimientos atendidos	0	3
Construcción del primer pueblo fronterizo wayuu en el corregimiento de Wimpeshi	Pueblo fronterizo construido	0	1

Fuente: Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos administrativos

### **3.5.22 Empleo y promoción del desarrollo**

**3.5.22.1 Protección y promoción del empleo.** Las actividades vinculadas con el sector primario de la economía en sectores como el pastoreo y el artesanal, tienen una rentabilidad baja y no generan una significativa generación de empleos. Por lo tanto, se hace necesario fortalecer la producción local, modernizar los procesos y fomentar la apropiación tecnológica.

**3.5.22.2 Promoción y fomento al desarrollo económico.** Entre los procesos que requieren del fomento y promoción local se tienen:

- ⇒ Las actividades de producción tradicionales de la cultura Wayúu
- ⇒ Las actividades mineras
- ⇒ Las actividades turísticas ( ecoturismo- etnoturismo)
- ⇒ Las actividades de generación eléctrica alternativa

**3.5.22.3 Actividades económicas predominantes en el municipio.** El comercio de productos de canasta familiar es una actividad regular aprovechando la condición fronteriza. En gran medida es principalmente un aprovechamiento de los precios bajos y subsidiados de la oferta de productos agrícolas o procesados que se encuentran en los mercados venezolanos.

**3.5.22.3.1 Sector minero.** La mayor parte de la extracción minera se genera en yacimientos dentro del resguardo. Se pueden encontrar yacimientos explotables de yeso, talco y barita. Ingeominas ha otorgado licencias para la exploración y la explotación de la minería artesanal. En términos generales, esta es una actividad casi inexplorada con un nivel de reservas significativo en arcillas a la que no se le ha prestado la atención, lo cual explica los bajos niveles de tecnificación y rentabilidad. Sin descartar las posibilidades de desarrollo en el campo ocupacional, económico e industrial, que puede llegar a brindar esta actividad, siempre y cuando se haga dentro de una política de desarrollo sostenible y se adelanten los debidos procesos de consulta previa con las comunidades indígenas.

Existen posibilidades para el desarrollo de la mediana y pequeña minería, dada la gran variedad de yacimientos de diversos materiales y minerales, como son el cobre, el cromo, el mármol, el yeso, el talco, el asbesto, la caliza, el feldespato y la barita.

**3.5.22.3.2 Desarrollo del turismo.** Dada la dotación natural paisajística, y las playas sobre el Caribe, el Municipio de Uribe tiene una definida vocación turística, ha venido presentando notables transformaciones, sin embargo, no se ha logrado hacer del sector turístico una actividad sostenida para la generación de ingresos. El desarrollo del sector turístico en el Municipio de Uribe se encuentra todavía en una etapa de formación. Sobresalen los procesos de capacitación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y se ha planteado proyectos de fortalecimiento turístico como son el mejoramiento de infraestructura y equipamiento básico y turístico.

El diagnóstico de la problemática enumera varias de las condiciones que afectan el sector turístico, entre ellas: la dispersión de los actores turísticos, la insuficiente infraestructura hotelera, y gastronómica. En el mismo orden se evidencia que el municipio carece de empresas de transporte turístico organizadas, se verifican deficiencias en la adecuación de infraestructura y equipamiento para el eco y etnoturismo e inclusive los actores del sector mencionan problemas asociados con la seguridad de los atractivos turísticos

No se promocionan la oferta de sitios de interés turístico. Faltan estrategias en materia de promoción y comercialización turística, fallas en la divulgación y promoción, se demanda cualificar la atención al turista, mejorar el conjunto de señales turísticas e integrar las famiempresas turísticas. No existe un inventario de los servicios turísticos que podría ofrecer el municipio. El desarrollo empresarial del sector es precario.

**3.5.22.4 Diagnóstico de competitividad e innovación.** Se hace necesario incorporar en el Municipio además de las ventajas comparativas naturales, el valor agregado local a través del aprovechamiento de la transferencia de tecnologías, la capacitación y el aprovechamiento de experiencias exitosas de actores

competitivos en los cuales participan las economías locales. Se demanda en el mismo sentido introducir los conocimientos que se puedan derivar de la investigación aplicada en Ciencia y Tecnología.

**Articulación y armonización.** Las bases del Plan de Nacional Desarrollo la Prosperidad Social se orientan al crecimiento y al desarrollo de la competitividad, con el mejoramiento de la calidad de la formación para el emprendimiento y la innovación. Igualmente se espera la integración con las Redes Regionales de Emprendimiento y con las Comisiones Regionales de Competitividad. Además de fortalecer las instituciones de mercado de trabajo.

**Objetivo:** Aumentar las posibilidades ocupacionales y de obtención de ingresos de la Población Económicamente Activa durante el cuatrienio.

Tabla 148. Empleo y generación de ingresos

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Empleo y generación de ingresos	Unidades productivas adicionales	Por establecer	2.000
Fortalecimiento Turístico	Unidades con servicios turísticos fortalecidos	Por establecer	200
Fortalecimiento Artesanal	Talleres fortalecidos	8	100

Fuente: Sedeproma

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Mercados inclusivos	Número de proyectos sectoriales desarrollados	EE	---
Desarrollo de hogares emprendedores	Número de hogares emprendedores	No establecido	1000
Desarrollo del clúster turístico	Cluster desarrollado	0	1
Proyecto de venta de servicios etnoturísticos, ecoturístico	Un proyecto de venta	0	1
Proyecto de aprovechamiento de atractivos turísticos locales con rentabilidad social	Ingresos invertidos eficientemente en proyectos sociales definidos por la comunidad	0	5 (se hace necesario definir atractivos y proyectos)
Construcción del observador	Observador construido	0	

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
turístico en el Cabo de Vela			
Elaboración del Plan etnoturístico y ecoturístico	Plan elaborado	0	
Construcción del Parque temático	Un parque temático construido y operando	0	1
Fomento de la actividad turística en la Playa de Poportin	Proyecto de fomento ejecutado	0	4
Emprendimiento comunitario	Organizaciones comunitarios con proyectos de emprendimiento	0	10
Capacitación para la administración y comercialización artesanal	Población de artesanos capacitados	0	3000
Implementar proceso control de calidad de la producción.	Proceso de calidad implementado	0	1
Aprovechamiento zona de régimen aduanero especial	Volumen de importaciones / Volumen de Exportaciones	En construcción	En construcción
Fortalecimiento unidades productivas	Número de Unidades Productivas Indígenas Fortalecidas	En construcción	En construcción
Reducir la informalidad	Unidades productivas formalizadas	0	60
Reducir el trabajo infantil	Número de trabajadores infantiles desertados	0	60

Fuente: Sedeproma

Tabla 149. Red Unidos- dimensión salud

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
41. La familia conoce las características de al menos uno de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	93	93	0	7
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.	0	0	0	100

Fuente: Red Unidos

Tabla 150. ODM Ingresos

NÚMERO	INDICADOR ODM	COLOMBIA		URIBIA	
		LÍNEA BASE	META	LÍNEA BASE	META
3	Disminuir el porcentaje de personas con ingresos inferiores a US1, 25 diario (PPA 2005)	-	-	Por definir	Por definir
5	Proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a 1,25 dólares PPA	-	-	Por definir	Por definir
6	Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 2 dólares PPA	-	-	Por definir	Por definir

Fuente: DNP Fichas Metodológicas ODM 2010.

### 3.5.23 Gobierno en línea

. El municipio adoptó la Estrategia GEL-T Gobierno En Línea Territorial, buscando involucrar la participación del Concejo y de la Comunidad esperando desarrollar prácticas de buen gobierno, mejorando la interlocución de respuesta y el acercamiento a la comunidad, se han adelantando las fase de información, interacción, transacción y transformación y se encuentra en desarrollo la Fase de Democracia. Las dificultades se encuentran en la insuficiente información y formación sobre los programas que se operan en cada sector.

#### 3.5.23.1 Propuesta estratégica

**Articulación y armonización.** El gobierno en línea territorial, acercamiento a las regiones con prácticas incluyentes, participativas y transparentes.

**Objetivo Sectorial:** Continuar con el las fases del proceso de gobierno en línea durante el cuatrienio.

**Estrategia.** Se continuará con la estrategia de implementación de Gobierno en Línea. Mediante el fortalecimiento en gobierno electrónico, la capacidad informática y las contribuciones tecnológicas permitirán hacer más eficiente el servicio a las comunidades. El Municipio constituirá las bases de datos que aumenten la eficiencia de los procesos de información, focalización y atención a las comunidades, se institucionalizaran procesos sistematizados para solucionar las peticiones de la ciudadanía, como también para ampliar la ventana de servicios.

Tabla 151. Gobierno en Línea

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Gobierno en línea	Cumplimiento de gobierno en línea	54,81	90%

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos administrativos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Implementar servicios y tramites en gobierno en línea	Números de Procedimientos	0	12
Masificación en la utilización de los servicios de gobierno en línea	Población con conocimiento del tramite	0	30.000
Cero Papel	Procedimientos sistematizados sin papel	0	120

Fuente: Secretaría de Gobierno y Asuntos administrativos

**3.5.24 Fortalecimiento institucional.** El municipio viene adelantando determinantes acciones de mejoramiento institucional, fortaleciendo los procesos financieros, presupuestales y contables, los procesos contractuales y los vinculados con la ejecución e implementación de las políticas sectoriales. Además, la capacitación y la asistencia técnica han contribuido notablemente a la formación de un conjunto de funcionarios con mayores capacidades y con el suficiente aprendizaje organizacional para atender los compromisos locales. Deben destacarse los esfuerzos locales por conformar bases de datos, y actualizar la información para la focalización de beneficiarios de programas sociales. El aprendizaje organizacional puede demostrarse en la medida que se han puesto en

marcha varios programas de “gobierno en línea”, que requieren reconocerse, como son la plena presentación del Formulario Único Territorial y la rendición de cuentas de la información contable. En el sector educación se evidencian destacables avances en el manejo de los sistemas de información y de atención al ciudadano que son administrados por la Secretaria de Educación Municipal. Aunque se señalan debilidades notables en el desempeño del Banco de Proyectos y en la planeación del gasto publico. La modernización de los procesos y el mejoramiento del personal contrasta con la ausencia institucional en el territorio, la cual sólo es cubierta por los inspectores rurales de policía en extensos corregimientos sin definición de límites y con distancias que no aseguran jurisdicción, ni autoridad, por lo tanto se tiene un centro hipertrofiado y amplios espacios geográficos sólo regidos por la normas consuetudinarias del pueblo Wayúu, pero carentes de los bienes y servicios que puede aportar el Estado colombiano. Lo cual ha incidido en la actuación y comportamiento de estas poblaciones que desconocen el sentido y los beneficios de lo público.

**Tabla 152. Calificaciones Evaluación Integral Municipio de Uribia**

<i>Municipio</i>	<i>Eficacia</i>	<i>Eficiencia</i>	<i>Requisitos Legales</i>	<i>Capacidad Administrativa</i>	<i>Indicador de desempeño Fiscal</i>	<i>Gestión</i>	<i>Índice Integral</i>	<i>Posición nacional</i>	<i>Posición departamental</i>	<i>Con información completa y consistente</i>
Uribia 2007	0,00	12,97	84,45	9,78	73,54	41,66	34,77	994	4	0,00
Uribia - 2008	27,73	22,70	72,24	18,31	74,87	46,59	42,32	921	4	No
Uribia - 2009	37,36	56,72	64,19	46,56	61,66	54,11	53,10	842	3	No
Uribia - 2010	56,4	61,0	85,1	20,0	73,3	46,7	62,3	698	3	No

Fuente: DNP

El Municipio de Uribia durante el cuatrienio que termina mejoró notablemente dentro del ranking de la evaluación integral, calificación que realiza el Departamento Nacional de Planeación a través de la Unidad de Desarrollo

Territorial Sostenible. El Municipio en el año 2010 en el puesto 698 a nivel nacional y 3° a nivel departamental, es decir supero a 296 municipios.

**Índice de Gobierno Abierto.** El Municipio de Uribe presenta un IGA del 48,45%, el cual es cercano con el nivel nacional (49,9%) y superior al nivel departamental (46,9%), y se encuentra en el puesto 606 del ranking de la Procuraduría General de la Nación.

1. CONTROL INTERNO	2. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	3. EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN			4. DIALOGO DE LA INFORMACIÓN	
Ind. 1.1. Implementación del MECI	Ind. 2.1. Cumplimiento de la Ley de Archivos	Ind. 3.1. Reporte a sistemas estratégicos de Información	Ind. 3.2. Gobierno en línea	Ind. 3.3. Visibilidad de la Contratación	Ind. 4.1. Audiencias Publicas	Ind. 4.2. Atención al Ciudadano
100,00	63,33	66,64	54,81	25,00	0,00	25,63

Fuente: Procuraduría General de la Nación

Los resultados del índice muestran una adecuada comprensión de la situación institucional municipal y constituye un obligado referente para orientar las labores de fortalecimiento institucional. No obstante, la calificación debe ser comprensiva e interpretada dentro de las limitaciones y condiciones existentes que afectan a la institucionalidad local.

### 3.5.24.1 Propuesta estratégica

**Objetivo.** Fortalecer las áreas de gestión pública municipal y los procesos asociados a la gerencia de las competencias sectoriales.

El Municipio de Uribe requiere implementar un esquema gerencial de buen gobierno, con la suficiente capacidad para lograr el bienestar general, procurar el desarrollo de prácticas sensibles, responsables y de rendición de cuentas. Se espera posicionar los intereses legítimos de las comunidades incorporando los valores de la ética pública, la transparencia y el compromiso social.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Mejoramiento de gobierno abierto	Índice de Gobierno Abierto	48,48	70
Fortalecimiento de la gestión financiera	Gasto / ICLD	78,9%	60%
Desarrollo de la estrategia de gestión tributaria	Recaudo	2.500 millones	4.000 Millones
Mejoramiento del Desempeño fiscal	De desempeño fiscal	73,3	80%
Mejoramiento de la eficacia	Eficacia	56,4%	90%
Mejoramiento integrado de gestión	Índice integral	62,3	80%

Fuente: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Planeación para la gestión y el desarrollo institucional	Número de procesos fortalecidos	1	4
Creación del sistema de información para la planeación	Sistema de información creado	0	1
Fortalecimiento del Banco de Proyectos	Banco de Proyectos fortalecido	0	1
Revisión y actualización plan de ordenamiento territorial	Número de procesos fortalecidos	0	1
Fortalecimiento Sisben	Sisben fortalecido	1	1
Perfeccionamiento de los procesos misionales	Número de procesos fortalecidos	8	52
Actualización Estatuto Tributario	Estatuto tributario actualizado	0	1
Actualización catastral	Número de predios actualizados e incorporados	0	Por definir
Elaboración base de contribuyentes	Base de contribuyentes	0	
Mejoramiento de los instrumentos de programación, gestión financiera y rendición de cuentas	Instrumentos mejorados	1	6
Fortalecimiento del talento humano	Número de procesos fortalecidos	0	1
Implementación estatuto anti tramites	Estatuto anti trámites	0	1
Proceso de reestructuración administrativa	Estructura Administrativa	0	1
Implementación de la Carrera Administrativa	Número de funcionarios nombrados en Carrera Administrativa	0	1
Desarrollo del plan de capacitación	Personal capacitado	142	142
Implementación de la ventanilla PQR	Población beneficiada	0	1
Fortalecimiento Sistema de Información municipal	Sistema de Información municipal fortalecido	0	1
Desarrollo de la función de control interno- mejorar el control y la calidad de la entidad territorial	Número de procesos fortalecidos	86%	100%
Implementación del Sistema de Calidad	Sistema de Calidad implementado	0	1

Fuente: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

Tabla 153. Red Unidos dimensión salud

<b>INDICADOR</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2009</b>	<b>SITUACIÓN DE LOGRO 2012</b>	<b>CAMBIO PORCENTUAL</b>	<b>RETO</b>
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura)	-	-	-	-

Fuente: Red Unidos

### **3.5.25 Desarrollo de las agendas sostenibles**

. Para lograr el desarrollo productivo local, la vinculación a la economía formal, y en congruencia con el eje de competitividad y atendiendo la estrategia regional el municipio desarrollará las siguientes agendas:

**3.5.25.1 Agenda sostenible costera (puertos y turismo).** El propósito de esta agenda es el aprovechamiento planificado de los recursos y la vocación natural del litoral municipal.

**3.5.25.2 Agenda sostenible de comercialización minero - energética.** El objetivo de esta agenda es la inclusión del municipio en los mercados mineros y de energía alternativa.

**3.5.25.3 Agenda sostenible de internacionalización municipal y logística para el comercio.** La dirección de agenda de internacionalización se orienta hacia la vinculación del municipio a los procesos formales de Comercio Exterior y la especialización logística atendiendo las necesidades de competitividad del país, la región y el departamento.

**3.5.25.4 Citymarketing desarrollo de cadenas de valor turístico.** Se consolidará una estrategia de Citymarketing que posibilite:

- ⇒ Promocionar el atractivo de la Uribia como lugar de inversión productiva, y desarrollo turístico, posibilitando condiciones de movilidad, infraestructura, comunicaciones y medio ambiente.
- ⇒ Divulgar el atractivo de Uribia, como lugar propicio para la recreación pasiva y activa, descanso. Potenciando y suministrando los suficientes satisfactores que un municipio moderno, funcional y equitativo puede ofrecer.
- ⇒ Integrar la Municipio con la región Caribe.
- ⇒ Fortalecer la participación del Municipio dentro los sectores en los cuales interviene como actor productivo.

**Estrategia.** La economía local se dinamizará mediante la formación de una cadena de valor turístico que integre los diferentes eslabones que articulan el sector. Se apoyará desde el proceso de renovación urbana el despegue de la infraestructura hotelera. El programa se desarrollará en coherencia con la política pública nacional según la cual el turismo constituye el motor del desarrollo regional.

<b>PROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE RESULTADO:</b>	<b>META DE RESULTADO</b>
Uribia Productiva y Competitiva	Proyectos adelantados	0	4

Fuente: Sedeproma

<b>SUBPROGRAMAS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>LÍNEA BASE PRODUCTO</b>	<b>META DE PRODUCTO</b>
Agenda Costera (puertos y turismo)	Agenda elaborada	0	1
Agenda Sostenible Minero Energética	Agenda elaborada	0	1
Agenda sostenible de internacionalización municipal y logística	Agenda elaborada	0	1
Desarrollar una estrategia de Citymarketing municipal	Estrategia desarrollada	0	1

Fuente: Sedeproma

**3.6 ARTÍCULO 11.** Para el efectuar la verificación de los avances del Plan Municipal de Desarrollo y elaborar los Informes de Gestión anuales, se adoptará un sistema control y seguimiento, el cual cumplirá con el principio de transparencia y los propósitos establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998, la Ley 951 de 2005, y el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

**3.6.1 Instrumentación, control, seguimiento y evaluación.** La verificación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Uribia- 2012- 2015 se efectuará mediante un proceso de control seguimiento y evaluación. Mediante la verificación se espera además de corroborar la eficacia de la gestión, contar con insumos que informen sobre los avances, las demoras y las desviaciones. La información aportada por los procesos de seguimiento y evaluación constituirá el insumo básico del proceso de toma de decisiones, repensándolas en términos situacionales y contingenciales.

La administración municipal a través de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social efectuará controles, realizara visitas y constatará la realización del plan, y el desempeño de los avances. Para el efecto la Secretaria se apoyará en los instrumentos desarrollados por el Departamento Nacional de Planeación.

Se diseñará un Sistema de información del proceso de planeación que informe sobre el nivel de avance en la ejecución del plan, se apoyara mediante la creación de sistemas de información y el adecuado manejo de estadísticas municipales. Se emplearan en este sistema:

**3.6.2 Herramientas para seguimiento**

- ⇒ Monitoreo mediante el seguimiento mensual al Plan Operativo Anual de Inversión.
- ⇒ Lectura información periódica Formulario Único Territorial FUT.
- ⇒ Revisión con base en el cumplimiento de las metas del Plan Financiero.
- ⇒ Revisar soportes (actas) de reuniones del Consejo Municipal de Planeación.

- ⇒ Actas: De Comité, Mesas de Trabajo, de otros consejos y comités.
- ⇒ Los reportes financieros y las calificaciones externas obtenidas

### **3.6.3 Herramientas para la evaluación**

- ⇒ Verificación del nivel de actualización de los instrumentos de seguimiento.
- ⇒ Verificación del estado de la ejecución mediante la revisión del Plan Operativo, cronograma y su nivel de cumplimiento.
- ⇒ Confrontar las metas programadas frente a las metas ejecutadas.
- ⇒ Finalmente identificar los ajustes requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas o la necesidad de formular nuevas Metas.

**3.6.4 Evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan.** La evaluación y seguimiento del Plan lo hará el del Consejo Municipal de Planeación, a través de la revisión del cumplimiento de los indicadores establecidos. De la misma manera, cada dependencia deberá informar de los cambios y ajustes que realicen al interior de los programas con consecuencias en el logro de los indicadores establecidos, así como las apropiaciones presupuestales de cada vigencia.

El Plan será revisado cada a seis meses por cada una de las secretarías para ajustar los programas y las metas acorde con las necesidades, también se desarrollarán las matrices de monitoreo y evaluación las cuales se les hará llegar a las diferentes instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Planeación y serán socializadas en las reuniones presentar informes de evaluación y seguimiento del Plan.

**3.7 ARTÍCULO 12.** La Administración Municipal de Uribe institucionalizará el proceso de “Rendición Pública de Cuentas” y realizará audiencias semestrales atendiendo los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998. El proceso de rendición de cuentas se cumplirá atendiendo las siguientes orientaciones.

### 3.8 RENDICIÓN DE CUENTAS

El control comunitario será el principal insumo de ajuste de la gestión local. Por lo tanto se desarrollará un proceso permanente de rendición de cuentas esperando afianzar el uso transparente de la información, que aumentará la credibilidad en la ciudadanía, y mantener permanentes procesos de retroalimentación que permitan ajustar del Plan.

Por lo tanto el Municipio elaborará un Plan de manejo de la información municipal la cual contendrá una metodología que protocolice las acciones de registro, captura y procesamiento de la información.

La Secretaria de Planeación Municipal y Desarrollo Social implementará adecuadamente el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Programas y Proyectos de inversión, apoyada en la labor de las demás Secretarías de Despacho. Aprovechará la información arrojada por los sistemas de información sectoriales y las mediciones externas de general aceptación. La información compendiada permitirá el seguimiento de los compromisos incluidos en el Plan. La información organizada a su vez facilitará su aprovechamiento en los diferentes procesos seguimiento y evaluación, de planeación y de fortalecimiento del Banco Municipal de Programas y Proyectos.

En el contexto de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, el seguimiento se realiza sobre la obtención de objetivos y metas. Por tal razón la ciudadanía demandará conocer los valores de los avances que se hayan logrado en la obtención de los propósitos incorporados en el Plan Municipal de Desarrollo. El Municipio para el efecto contará con medios adecuados de información que cumplan con el principio de publicidad e implementen los mandatos legales establecidos en la Ley 136 de 1994, la Ley 489 de 1998, en la Ley 617 de 20 y en el Estatuto anticorrupción. La Administración Municipal de Uribe desarrollará:

- ⇒ Asambleas Públicas de rendición de Cuentas.
- ⇒ Publicara información actualizada en página Web.
- ⇒ Desarrollara Consejos comunitarios en el área rural.

- ⇒ Publicará a través de medios de comunicación los desarrollos sectoriales.
- ⇒ Desarrolla audiencias públicas sobre temas específicos de interés de la ciudadanía.

**3.9 ARTÍCULO 14.** La Administración Municipal gestionará la creación e institucionalización de la Región Administrativa y de Planificación del Norte de La Guajira y los demás instrumentos de asociatividad regional previstos en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Ley 1454 de 2011. De igual manera gestionará la ejecución de los proyectos de interés regional a través de la modalidad de Contratos Plan.

**3.9.1 Parágrafo.** Facúltese al Alcalde Municipal de Uribia para que realice los convenios institucionales que sean necesarios para la conformación de la Región administrativa y de planificación del Norte de La Guajira.

### **3.10 PROYECTOS REGIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INICIATIVAS CONTRATO PLAN**

- 1) Construcción Planta desalinizadora Uribia Manaure.
- 2) Uribia proveedora de Energía Eléctrica Alternativa para la región de planificación del norte de La Guajira.
- 3) Suministro alimentario a los estudiantes indígenas.
- 4) Constitución del Fondo para el Agua Social.
- 5) Manejo y protección de playas y costas.
- 6) Fortalecimiento vial de la región vía el Pájaro Manaure, Vía Manaure- Uribia y Uribia- Maicao.
- 7) Construcción de la vía perimetral de La Guajira.
- 8) Integración energética regional.
- 9) Construcción de vías para el desarrollo turístico.

- 10) Fortalecimiento del Parque tecnológico de la Macuira.
- 11) Construcción del Parque de poli generación de energías alternativas.
- 12) Creación de la Universidad Indígena de Colombia.
- 13) Creación de la Escuela del Derecho Propio.
- 14) Desarrollo Portuario de la Zona de Régimen Aduanero Especial.
- 15) Diseño y ejecución de la Agenda logística de la zona RAE.
- 16) Adquisición de la planta regional de tratamiento de residuos sólidos.
- 17) Construcción de frigorífico para ganado menor.
- 18) Proyecto de reforestación con especies maderables nativas.

**3.11 ARTICULO 15.** El Alcalde Municipal de Uribe gestionara la inclusión en el Fondo de Ciencia y Tecnología y la realización de los siguientes proyectos:

- ⇒ Estudios de exploración proyecto de sal Bahía Honda, Cardón, Carrizal y Cabo de la Vela
- ⇒ Estudio aprovechamiento de artemia salina.
- ⇒ Estudio para el aprovechamiento y generación de energías alternativas.
- ⇒ Estudio para el desarrollo de la industrialización y el aprovechamiento minero.
- ⇒ Estudio para el fortalecimiento etnoeducativo.
- ⇒ Formación del Centro estudios de sanidad y mejoramiento genético ovino – caprino.
- ⇒ Estudio elaboración medicina veterinaria con especies nativas.

**3.12 ARTICULO 16:** Autorícese al Alcalde Municipal de Uribe para adelantar gestiones, celebrar Contratos Plan y realizar las modificaciones presupuestales que se requieran para la ejecución de proyectos de inversión considerados como

gasto público social, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Uribia 2012-2015.

**3.13 ARTÍCULO 17. VIGENCIA:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

***COMUNÍQUESE, SANCIÓNENSE Y CÚMPLASE***

Dado en Uribia, Departamento de La Guajira, en el Recinto del Honorable Concejo Municipal, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de Dos Mil doce (2012).

---

***EDWIN TEHERÁN AMARIS***  
Presidente

---

***REGINALDO JIMENO RAMOS***  
Secretario General

***EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA.***

***CERTIFICA:***

Que el Acuerdo Municipal N°. 08 de 2012, “***Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Comprometidos con Uribia”***”, se sometió a Dos (02) debates donde fueron aprobados así:

***PRIMER DEBATE:*** Comisión de Estudio 28 de mayo de 2012

***SEGUNDO DEBATE:*** Plenaria 31 de Mayo de 2012

---

***REGINALDO JIMENO RAMOS***  
Secretario General Concejo Municipal

***SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA,***  
La Mesa Directiva de la Corporación dispone en la fecha Seis (06) del mes de junio de Dos Mil Doce (2012), remitir el presente ***ACUERDO*** para la correspondiente ***SANCIÓN*** Legal. ***CONSTE***

---

***REGINALDO JIMENO RAMOS***  
Secretario General Concejo Municipal

**DESPACHO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE URIBIA,**  
La mesa Directiva de la Corporación dispone en la fecha Seis (06) del mes de junio de Dos Mil Doce (2012), remitir el presente acuerdo para **SANCIÓN** Legal **CONSTE**

---

**REGINALDO JIMENO RAMOS**  
Secretario General Concejo Municipal

**DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE URIBIA,** el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de Dos Mil Doce (2012). Se recibió el Acuerdo Municipal N<sup>o</sup>. 08 de 2011 “**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Comprometidos con Uribia”**”, para el tramite pertinente que haya lugar.

---

**LUZMILA MONSALVE**  
Secretaria Ejecutiva del  
Despacho de la Alcaldesa

## ANEXOS

### Anexo A. Estrategia de integración regional o subregional

El municipio de Uribia tiene interés en la integración de la subregión que está Norte de La Guajira por los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha. Para tal propósito se han generado espacios de diálogo e interacción social entre entidades públicas, privadas y la sociedad civil para la gestión del desarrollo en la subregión y establecer acuerdos colectivos que consoliden el proceso de integración subregional a partir de la generación de políticas públicas orientadas a la construcción social y de un pacto por el desarrollo de la región.

El proceso de la integración de la subregión del Norte de La Guajira deberá impulsarse con un comité promotor que está compuesto por una amplia gama de instituciones público – privadas, académicas, sociales y los principales actores del desarrollo local y regionales.

**Antecedentes de integración de la Subregión del Norte.** La historia regional determina la existencia del territorio de la Provincia de Padilla -1858 1886- a la cual no comprendía íntegramente el territorio de los actuales municipios de Uribia, Manaure y Maicao, pero sin duda es un importante referente para comprender los determinantes que promueven un esfuerzo de asociación.

### **Consideraciones que promueven la integración**

**Étnicas.** Un principal determinante de cohesión es el componente cultural, considerando que el territorio indígena Wayúu se extiende a lo largo de los siguientes resguardos:

**Tabla 154. Resguardos Indígenas de los municipios de Maicao, Riohacha y Uribia**

LA GUAJIRA	MAICAO	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)	WAYÚU
LA GUAJIRA	MAICAO	CUATRO DE NOVIEMBRE	WAYÚU
LA GUAJIRA	MAICAO	OKOCHI	WAYÚU
LA GUAJIRA	MAICAO	SOLDADO PARATE BIEN	WAYÚU
LA GUAJIRA	MANAURE	ALTA Y MEDIA GUAJIRA ! (amp)	WAYÚU
LA GUAJIRA	RIOHACHA	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)	WAYÚU
LA GUAJIRA	RIOHACHA	LAS DELICIAS	WAYÚU
LA GUAJIRA	RIOHACHA	MANATURE	WAYÚU
LA GUAJIRA	RIOHACHA	MONTE HARMON	WAYÚU
LA GUAJIRA	RIOHACHA	SOLDADO PARATE BIEN	WAYÚU
LA GUAJIRA	RIOHACHA	UNA APUCHON	WAYÚU
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	KOGUI-MALAYO-ARHUACO	ARHUACO
LA GUAJIRA	URIBIA	ALTA Y MEDIA GUAJIRA (amp)	WAYÚU

Como puede verificarse hay unidad y continuidad de población indígenas

**Geográficas.** Los municipios de Uribia, Manaure y Riohacha comparten el mismo litoral y son afectados por la falla de Oca principalmente. Los tres municipios presentan zonas bioclimáticas semejantes. Sólo Maicao y Uribia tienen límites con Venezuela.

**Económicas.** Existen algunos sectores económicos que les permiten unificación de intereses principalmente alrededor del sector turístico. No obstante, el hecho predominante es la existencia y operación de Zona RAE de Régimen Aduanero Especial, la cual integra al Municipio de Uribia, Maicao y Manaure.

La actividad salera integra del mismo modo al municipio productor de Manaure, y los municipios de Uribia y Maicao donde se localizan los molinos y se adelanta el proceso de empaque del producto.

Hasta el territorio del Municipio de Maicao se extiende explotación del carbón. El Municipio de Uribia de otro lado sirve de plataforma logística para la exportación de este mineral.

**Vías.** Existe conexión vial entre los cuatro cabeceras municipales, siendo la mayor distancia de noventa 90 kilómetros. Existen cuatro tramos viales por pavimentar que potenciarían el desarrollo de esta subregión:

- ⇒ Terminación de la vía Mayapo Pájaro- Manaure
- ⇒ Mejoramiento Vía Uribia Manaure - Contratada-
- ⇒ Pavimentación Cuatro Vías - Puerto B
- ⇒ Reconstrucción y Pavimentación antigua vía Uribia Maicao

Las cuatro entidades territoriales serían beneficiadas con la construcción de la vía construcción de la Vía Maicao Nazareth- Taroa- Cabo de la Vela – Manaure – Riohacha.

Zonas Homogéneas. A problemas comunes soluciones comunes

Propuesta. El Municipio de Uribia propone la creación de la Provincia administrativa y de planificación del Norte de La Guajira.

**Anexo B. Diagnóstico institucional*****PRESENTACIÓN***

Este diagnóstico busca explorar la capacidad institucional de la Administración del Municipio de Uribia, para realizar los compromisos de gestión y alcanzar los retos de generación del bienestar económico y social de la población, consignados en el contenido Plan.

Mediante un análisis comprensivo del desempeño público de la organización municipal se abordan las condiciones de los recursos institucionales y se estudian las posibilidades para la eficaz prestación de los servicios locales. La prioridad es examinar las respuestas a los problemas y a las necesidades de las comunidades, así como revisar el estado de las condiciones para la consecución de las metas de desarrollo humano y de formación de capital social fijo. Del mismo modo se exploran las manifestaciones de gobernabilidad que promoverán el ejercicio de buen gobierno.

El actual ajuste institucional que se pregona desde el Plan “Prosperidad para Todos” exige integrar lo territorial y lo sectorial optimizar recursos, a la vez de potenciar las relaciones intergubernamentales, aprovechando la oferta de programas que presenta el gobierno nacional.

***1. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL***

El desarrollo institucional de Uribia es un proceso en formación. Lo cual facilita adecuar los objetivos misionales de la entidad territorial a las exigencias gubernamentales e insertarse a las estrategias propuestas desde el nivel nacional.

El Municipio ha obtenido aceptables niveles de desempeño. Aunque se reconozca que la gestión municipal es susceptible de mejorarse mediante la cualificación del recurso humano y la institucionalización de proyectos de mejoramiento continuado, conjuntamente con la adopción de medidas que aseguren la calidad en los procedimientos.

## 2. CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA

### 2.1 CONTEXTO

Las particularidades culturales, costeras y de frontera, así como el extenso territorio sumadas al difícil acceso, marcan el comportamiento de la estructura organizacional de la administración Municipal, condicionando sus posibilidades efectivas de intervención como instancia pública, en el cumplimiento de sus funciones básicas, así como la capacidad local para generación de bienes y de servicios, e introducen un fuerte componente cultural sobre la orientación de la gestión pública, dado el condicionante indígena. Un ejemplo de esto lo constituye la distribución geográfica de la población agrupada en pequeñas comunidades sin vinculación aparente con sus vecinos más próximos, lo que impide la ejecución de obras que generen externalidades positivas y satisfagan el aprovechamiento comunitario de los servicios generados. Las decisiones de inversión en el territorio no se enmarcan dentro de la lógica de las economías de escala o de las recomendaciones de evaluación de proyectos de inversión social. En ocasiones se invierte en proyectos que demandan cuantiosos recursos, sin considerar efectivamente el número de beneficiarios, generando insatisfactorios indicadores de la relación costo beneficio y costo- eficiencia, que no se compadecen con otras oportunidades de inversión pública y con el alto riesgo que esta inversión sea apropiada por comunidades y personas en desmedro o marginación de otras, desconociéndose el sentido de lo público.

La Administración local se articula dentro de los principios de subsidiariedad, complementariedad y coordinación con la Gobernación de La Guajira, del mismo modo, en lo referente al ámbito ambiental comparte con Corpoguajira el interés por la protección, el manejo y la conservación ambiental.

### 2.2 CUBRIMIENTO TERRITORIAL

En el Municipio de Uribia se observa coberturas deficientes en la oferta de agua potable, prestación del servicio educativo<sup>108</sup>, prestación de servicios de salud<sup>109</sup>, y

---

<sup>108</sup> Problemas asociados con cobertura y calidad, además de insatisfactorios indicadores de eficiencia interna.

<sup>109</sup> Incluidas acciones en salud pública y prestación de servicios de salud.

labores de asistencia técnica agropecuaria<sup>110</sup>. En igual forma la carencia de vías dificulta comunicarse con los corregimientos, impidiendo a la administración acercarse y ofrecer efectiva respuesta a las demandas ciudadanas.

Para comunicarse con estas comunidades deben recorrerse distancias que inclusive superan los 90 kilómetros por tramos no transitables, en períodos de tiempo cercanos a las ocho (8) horas. Estas condiciones tienden a agravarse en la temporada invernal.

### **2.3 PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL**

El Municipio participa en el Fondeg - Fondo de Desarrollo de La Guajira dada su condición de Municipio Portuario perteneciente a la zona de régimen aduanera especial Zona- RAE<sup>111</sup>. En esta condición es decisor y se beneficia de los recursos asignados por el Fondo. Así mismo, el Municipio pertenece a AMZOREAGUA asociación de municipios dirigida al aseguramiento de la prestación del servicio de agua potable para la población de los municipios de Uribia Maicao y Manaure, sin que de esta participación se deriven beneficios tangibles.

### **2.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

La actual estructura organizativa de la Administración Municipal se configuró con base en la necesidad de responder a los retos impuestos desde el exterior, principalmente por los procesos de ajuste institucional, racionalización de las finanzas de las entidades territoriales, modificación de competencias y modernización de la gestión pública, así como por el cumplimiento de exigencias puntuales como la adopción de instrumentos para la programación de la inversión e introducción del control interno y del control interno disciplinario entre otros temas o competencias locales que requieren incluirse.

**2.4.1 DECRETO 047 DE 2009.** En el texto del Decreto 047 de 2009 fue diseñado siguiendo las necesidades de disponer de una estructura actualizada, en respuesta a las necesidades locales del Municipio de Uribia y a la legislación

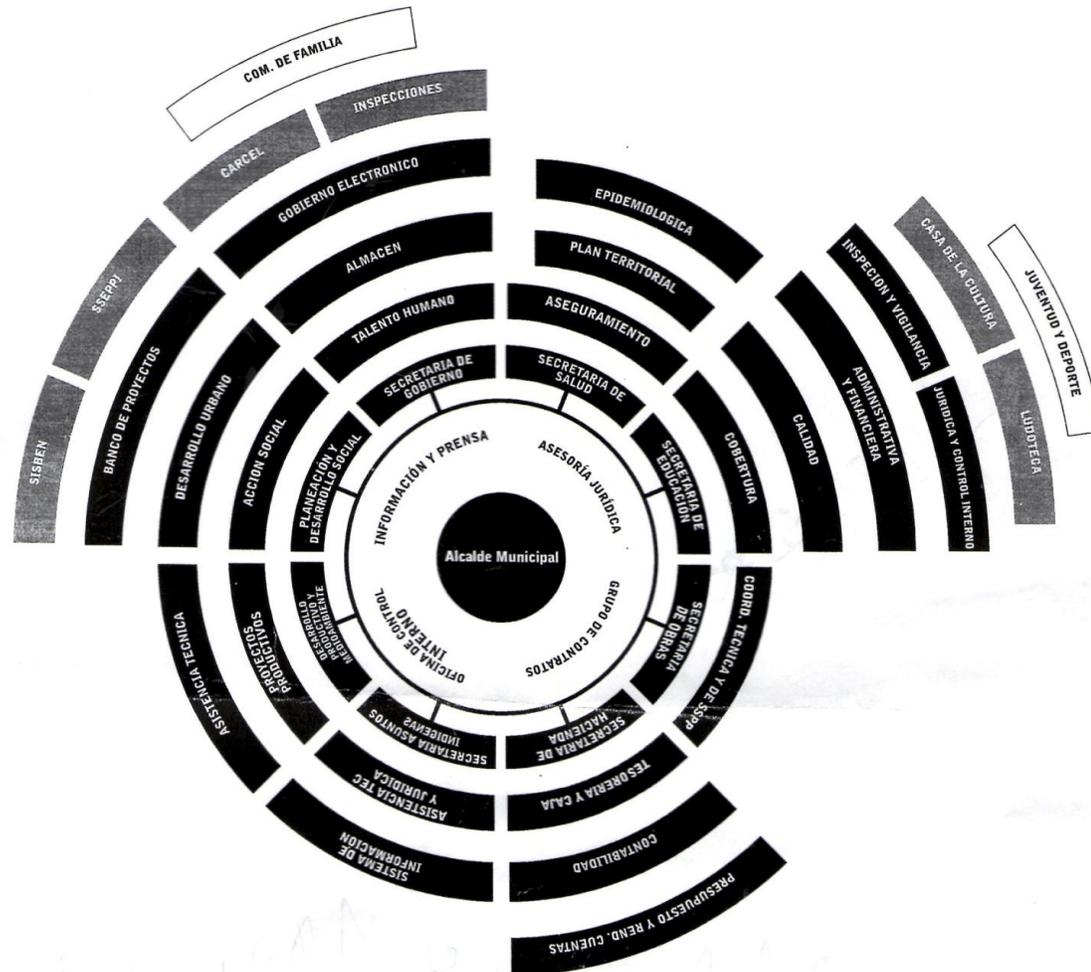
---

<sup>110</sup> Dificultades vinculadas con cobertura de Sanidad Animal.

<sup>111</sup> Ley 677 de 2000, Decreto 1197 de 29 de junio de 2.000 y el Decreto 8130 de 2003.

nacional relacionada con las competencias locales.<sup>112</sup>. Del mismo modo la estructura organizacional es resultado de una asignación funcional de tareas.

**ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE URIBIA – LA GUAJIRA  
DECRETO Nº 047 DE 2009**



**2.4.2 PLANTA DE PERSONAL.** La Planta de Personal fue expedida mediante el Decreto 048 de 2009. El Municipio cuenta con una planta de personal integrada por 146 funcionarios distribuidos así:

<sup>112</sup> Esta estructura se ajusta a la Ley 1176 de 2007, normas concordantes y necesidades locales.

**Planta de personal del Sector Central de la Administración**

<i>Nivel Administrativo</i>	<i>Nivel Directivo</i>	<i>Nivel Asesor</i>	<i>Nivel Profesional</i>	<i>Nivel Técnico</i>	<i>Nivel Asistencial</i>	<i>Total</i>
Número de cargos	9	3	41	34	56	140

Fuente: Oficina de Personal

Para estudiar el talento humano en la Administración Municipal se revisaron los diferentes aspectos vinculados con la función de personal, caracterizando los procesos generales de la administración de personal.

Se pudo establecer que el avance de la implantación del sistema de carrera administrativa es insuficiente, aunque se haya cumplido con algunos mandamientos establecidos en la Ley 909 de 2004<sup>113</sup>. El Municipio realizó un contrato con la Comisión Nacional del Servicio Civil y sometió a concurso un plan de 12 cargos.

Se cuenta con los siguientes documentos básicos para la gestión de personal:

- ⇒ Manual de Funciones
- ⇒ Nomenclatura de Cargos
- ⇒ Escala de Remuneración
- ⇒ Reglamento Interno de Trabajo
- ⇒ Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- ⇒ Comité paritario de salud ocupacional
- ⇒ Manual de Inducción y reinducción
- ⇒ Plan de Capacitación

**2.4.3 MANUAL DE FUNCIONES.** Se cuenta con un Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, contenido en el Decreto 49 de 2009. Este manual es desconocido tanto por los funcionarios directivos como por los demás funcionarios,

<sup>113</sup> LEY 909 DE SEPTIEMBRE 23 DE 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

dado que no ha existido la preocupación por divulgar su contenido, así como por los continuos cambios del manual sin que hayan sido comunicados. No se encuentra institucionalizada y regularizada la evaluación del desempeño, a pesar de la existencia de varios funcionarios inscritos en carrera administrativa.

### **3. DESEMPEÑO FUNCIONAL**

De conformidad con la organización administrativa el desempeño funcional de la administración municipal, presenta regulares niveles de eficacia, considerando los recursos disponibles. De otro lado es posible evidenciar un nivel aceptable de formación del personal al servicio de la administración pública local, con el suficiente aprendizaje organizacional, aunque se evidencien carencias en aspectos específicos sobre la gestión local<sup>114</sup>.

#### **3.1 FUNCIONES BÁSICAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LA GESTIÓN**

Para adelantar la gestión municipal en el municipio se cumplen cinco (5) funciones básicas: La función directiva, la función de planeación la función financiera, la ejecutora y la función de procesos de apoyo logístico.

**3.1.1 FUNCIÓN DE DIRECCIÓN.** La función de dirección<sup>115</sup> se cumple a través del liderazgo organizacional, y de los procesos institucionalizados. Por medio de la función de dirección se interpreta la voluntad ciudadana y se responde a las necesidades comunitarias, en los procesos de toma de decisiones. En la organización Alcaldía Municipal de Uribia, el liderazgo organizacional se centra en el Alcalde, dada su capacidad de ordenador del gasto y nominador, sin que puedan evidenciarse otras manifestaciones de liderazgo al interior de la organización. Esta situación confirma la capacidad legítima de la primera autoridad municipal, pero hace la delegación de funciones y la conducción de las políticas locales. Lo que dificultar actuar dentro de modelo proceso gerencial dirigido hacia la consecución de los propósitos contenidos en el programa de gobierno. Esta

---

<sup>114</sup> Estos vacíos pueden ser detectados a través de la elaboración de un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.

<sup>115</sup> Se concibe la dirección como la aplicación de los conocimientos en la toma de decisiones, incluye la tarea de fincar los objetivos, alcanzarlos, determinación de la mejor manera de llevar a cabo el liderazgo y ocuparse de la manera de planeamiento e integración de todos los sistemas, en un todo unificado.

condición hipertrofia sus responsabilidades y limita su capacidad gerencial y de gestión, debiendo atender varias demandas y peticiones de naturaleza diferente a las cuales no puede resolver en las condiciones esperadas, dada su ámbito de gestión.

En la administración no se han implementado técnicas de dirección para encauzar y asegurar el cumplimiento de las directrices del Alcalde municipal. Se carece de instrumentos gerenciales que permitan seguir y monitorear el cumplimiento de las órdenes. Ante la inexistencia de estas herramientas, se necesita fortalecer los procesos de control interno, los cuales garantizan menor ocurrencia de desviaciones en el cumplimiento de los mandatos, facilitando actuar sobre la marcha y reorientar en tiempo real, sin menoscabo de efectuar una evaluación ex post, que informe sobre la eficacia y eficiencia de la gestión.

La mayor parte de los procesos de toma de decisiones requiere formalizarse, a partir de la dirección. Es de anotar que el Consejo de Gobierno no ha sido adecuadamente utilizado como un espacio legitimado para el estudio, el análisis y la toma de decisiones.

**3.1.2 FUNCIÓN DE PLANEACIÓN.** En el Municipio se observan desde inicios del proceso de descentralización, ejercicios de planeación que han permitido programar la ejecución de las obras y proyectos sociales adelantados por la administración. En síntesis se puede afirmar que la planeación ha sido un proceso sostenible a largo plazo al interior de la administración. No obstante, la capacidad planificadora requiere fortalecerse con un liderazgo de la función planificadora, además de profundizar en procesos de gestión y participación comunitaria<sup>116</sup>. Se demanda aumentar la capacidad operativa para la instrumentalización de los planes que ejecuta la administración.

La labor del Banco de Proyectos requiere fortalecerse. La preparación de los perfiles de proyectos y anteproyectos hasta el momento se ha desarrollado por fuera de la administración. Se trabaja con las metodologías elaboradas por BPIN-MGA - MGA Regalías. En la actualidad se sigue constituyendo el Banco de

---

<sup>116</sup> De nada vale que existan muchos planes, si pocos los conocen y valoran su utilidad.

Proyectos, a través del inventario los proyectos y se realiza una depuración, lo cual le permitirá al Banco ocuparse de la preparación de los proyectos, perfeccionar los proyectos que se están gestionando y realizar el seguimiento a los proyectos en ejecución. Se demanda integrar la labor del Banco de Proyectos, con los procesos de presupuestación, del mismo modo es conveniente reforzar los aspectos vinculados con la contratación de estudios de pre inversión, y facilitar precisión y suficiente información sobre los alcances de los proyectos, reduciendo la brecha que puede existir entre las ideas originales del proyecto, los diseños o estudios que se realicen y la ejecución final de la idea.

Aunque se haya institucionalizado un Banco de Proyectos, Planeación Municipal se orienta en función de la presentación de los proyectos, sus limitantes en personal no le facilitan el perfeccionamiento de los estudios de pre inversión y el seguimiento adecuado a los proyectos de inversión en ejecución. Se está estructurando el SEPPI (Sistema de Evaluación de Programas y Proyectos de Inversión).

El Municipio de Uribe cuenta con:

- 1) Plan de Ordenamiento Territorial
- 2) Plan Municipal de Desarrollo
- 3) Plan Territorial de Salud
- 4) Plan de Educación
- 5) Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

En el municipio se han adelantado proyectos de inversión con suficiente capacidad, cumpliéndose debidamente con la programación establecida.

**3.1.3 FUNCIÓN FINANCIERA.** La gestión administrativa del Municipio de Uribe presenta aceptables resultados; se sigue un conservador manejo presupuestal (disciplina fiscal) y un eficaz manejo de los recursos financieros. Es necesario garantizar la sostenibilidad de la inversión. Se cumple debidamente con los procesos presupuestales, contables y de rendición de cuentas ante las entidades de control, diligenciando y presentando oportunamente el FUT. Se requiere en el actual momento desarrollar un modelo eficaz de gestión tributaria.

**3.1.4 FUNCIÓN EJECUTORA.** La capacidad se expresa a través de la materialización de las ideas y propuestas del gobierno. Mediante la utilización de los indicadores para la evaluación de resultados sociales de los planes de inversión municipal<sup>117</sup> se pueden concluir que existe congruencia entre la programación presupuestal y la ejecución del gasto.

**3.1.5 FUNCIÓN LOGÍSTICA.** Se hace necesario mejorar los procedimientos contractuales ajustarlos a la legislación vigente e introducir las recomendaciones previstas en los planes de desempeño y en la lectura interpretativa de los indicadores de gobierno abierto formulados por la Procuraduría General de la Nación.

#### **4. CULTURA ORGANIZACIONAL**

Como un hecho favorable en la administración municipal predomina la tendencia tradicional y reglamentarista de actuar en función de lo determinado normativamente<sup>118</sup>. El orden de desempeño administrativo está fuertemente afianzado en el ejecutivo municipal, de su voluntad depende el grado de autonomía, o de autonomía relativa, con el cual los funcionarios actúan al frente de las dependencias.

Sin embargo, se necesita experimentar nuevas formas de administración tendientes a hacer una administración más participativa, consultiva y concertada, a través de la introducción y el aprendizaje de instrumentos administrativos sencillos como la delegación de responsabilidades y el trabajo en equipo. Un aspecto que se debe fortalecer del trabajo es el equipo, y el desarrollo de la coordinación interdependencias<sup>119</sup>, promocionando una actitud de compromiso que mejore la coordinación entre las Secretarías. Al mismo nivel se debe cualificar los procedimientos de atención al público<sup>120</sup>. En especial se debe organizar la

---

<sup>117</sup> SARMIENTO ANZOLA, Libardo. Seguimiento a la gestión institucional y evaluación de resultados sociales de los planes de inversión municipal.

<sup>118</sup> Esta actitud favorece los procedimientos reglados propios del Estado de Derecho e impide la improvisación.

<sup>119</sup> En palabras de un funcionario del nivel directivo: "Se necesita fortalecer el principio de la colaboración y el respeto por la persona".

<sup>120</sup> Existe la propuesta de habilitar una ventanilla de atención al público, adicionales a los ya existentes en Educación y Salud.

atención al público en aquellas dependencias de Salud, Educación, Casa de Justicia, Asuntos Indígenas y Medio Ambiente.

## **5. ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Se puede hacer mención que en la Administración Municipal de Uribia se está consolidando un proceso de estructuración de un sistema de información, se encuentran en la etapa de formación importantes bases de datos que permitirán cualificar el proceso de toma de decisiones, suministrando información eficientemente a los interesados.

El sistema de información es uno de los elementos más importantes en la gestión municipal, pues de él depende la acertada toma de decisiones. En el sistema de información confluyen todas las áreas: son ellas las que lo alimentan. Adicionalmente el sistema exige la existencia de un eficiente manejo de archivo y correspondencia que garantice el ordenamiento claro de toda la información municipal.

A pesar de los datos y de las cifras tabuladas al interior de los sectores y de las dependencias, esta información no se difunde y articula a la totalidad de la administración, con el consecuente impacto reflejado en el insuficiente conocimiento de los funcionarios directivos. No se dispone de una información básica sobre los diferentes aspectos del desarrollo socioeconómico del Municipio, a pesar de contar con datos validados como el programa Sisbenet.

## **6. ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Además de los componentes técnico-administrativos, la gestión local involucra el juego de dominios de las distintas fuerzas sociales y políticas en la toma de decisiones. En este sentido la participación ciudadana y comunitaria se considera como parte integral de toda gestión moderna. En el caso de la Administración Local de Uribia esta participación ha sido incentivada históricamente mediante el reconocimiento y la institucionalización de varios canales y de instancias de consulta, apoyo, concertación y seguimiento. Pero esta oferta sobresaturada de promoción de la participación no ha sido apropiada por las comunidades y se puede observar en la comunidad una actitud de apatía, manifestada en la pérdida de credibilidad en las instancias participativas.

Aunque las instancias estén conformadas y operen formalmente, no se ve en ellas el lugar de expresión de intereses, en la formación de políticas públicas municipales<sup>121</sup>. El Desarrollo Municipal del Municipio de Uribia requiere de una acción mancomunada entre el Estado Local y las diferentes expresiones de la comunidad. Se ha tratado de incentivar la participación comunitaria a través de foros, talleres en diferentes temas de participación sin embargo es reducido el número de asistentes que concurren a estos eventos por apatía y falta credibilidad en los mismos. Se debe forjar mediante la difusión de los derechos y deberes ciudadanos, rompiendo con los esquemas políticos, en el que se centra la participación comunitaria local.

### **6.1 MOTIVACIÓN INSTITUCIONAL**

En el Programa de gobierno así como en el Plan de Desarrollo está incluido un componente dirigido a fomentar la participación ciudadana y comunitaria en el Municipio de Uribia. Se busca a través de estos instrumentos generar un esquema de gestión local con mayor participación, en el cual la ciudadanía pueda asegurar el desarrollo de los programas y proyectos.

### **6.2 INTERÉS DE LA COMUNIDAD**

El interés de la comunidad por activar un proceso de participación está latente y en ocasiones es manifiesto, pero se requiere establecer frecuentes mecanismos de información, así como generar las posibilidades para escuchar e incorporar las propuestas ciudadanas superando los simples procedimientos de consulta.

### **6.3 CONOCIMIENTO DE TÉCNICAS PARTICIPATIVAS**

Los funcionarios no han sido formados en técnicas participativas que le sirvan de instrumentos para el uso de prácticas de participación en el proceso de toma de decisiones.

---

<sup>121</sup> Se exige por lo tanto continuar con procesos de capacitación y fortalecimiento de las organizaciones, promocionando la identificación de intereses y la articulación de demandas colectivas.

#### 6.4 CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

El Consejo Municipal de planeación fue constituido mediante el Acuerdo No 08 de 1995, en cumplimiento de la Ley 152 de 1.994, en el consejo municipal de planeación tiene representación todos los grupos sociales significativos de la población. El Consejo recientemente fue reestructurado y se nombraron nuevos integrantes.

#### 7. GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

No puede realizarse un examen de la gobernabilidad sin un concepto sobre la misma. Para Molina Giraldo “La gobernabilidad puede entenderse como las capacidades de conducción política que tiene el Estado, el sistema político o el gobierno para dar dirección y procesar de manera estable y perdurable en el tiempo las múltiples demandas o desafíos colectivos que desde las diferentes esferas y/o sectores de la sociedad se producen”<sup>122</sup>.

Así entendida, la gobernabilidad local es estacional, en gran parte está supeditada a las relaciones con el Concejo. El Mapeo político local favorece la labor del Alcalde, dada la mayoría lograda en el Concejo Municipal. Es de señalar que esta gobernabilidad<sup>123</sup> tiene su origen en el mismo momento de la elección, considerando el porcentaje de votación obtenido, con respecto al número total de sufragantes. Otro indicador propicio para la gobernabilidad, es el número de concejales elegidos adeptos a su programa-

Pero fundamentalmente la gobernabilidad local será el resultado de sumar la legitimidad, el desarrollo de la visión territorial, la aceptación social y la fluida comunicación entre el mandatario municipal y la ciudadanía. Lo cual exigirá mejorar las condiciones de sensibilidad, respuesta y rendición de cuentas.

---

<sup>122</sup> Tesis de Grado sobre la Gobernabilidad de Profesor Jesús María Molina Giraldo IAED.

<sup>123</sup> El concepto de gobernabilidad ha sido empleado principalmente por el Banco Mundial. En oposición, los politólogos no lo reconocen como un término perteneciente al dominio de la Ciencia Política.